# PLAN ESTATAL
# DE DESARROLLO

## 2019 - 2024

## ACTUALIZADO

# PLAN ESTATAL **DE DESARROLLO**
# 2019 - 2024

# ÍNDICE


MENSAJE DEL GOBERNADOR 7
INTRODUCCIÓN 9
MARCO JURÍDICO 11
MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES 13
DISEÑO DE LA POLÍTICA PÚBLICA 15

**EJE RECTOR 1**
**PAZ Y SEGURIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES 18**

**Seguridad pública**
Diagnóstico 20
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 38
**Procuración de justicia**
Diagnóstico 43
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 45
**Derechos humanos**
Diagnóstico 48
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 51
**Protección civil**
Diagnóstico 55
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 56

**EJE RECTOR 2**
**UNIDAD Y ARMONÍA PARA LAS Y LOS MORELENSES 58**

**Gobierno ciudadano y sociedad civil participativa**
Diagnóstico 60
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 62
**Coordinación y cooperación con los tres poderes**
Diagnóstico 64
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 64
**Fortalecimiento e impulso municipal**
Diagnóstico 66
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 68
**Coordinación eficiente con la federación**
Diagnóstico 70
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 70
**Estado de derecho**
Diagnóstico 72
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 74

**EJE RECTOR 3**
**JUSTICIA SOCIAL PARA LAS Y LOS MORELENSES** 82

**Pobreza y marginación**
Diagnóstico 84
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 123
**Educación pública**
Diagnóstico 128
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 151
**Salud pública**
Diagnóstico 154
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 164
**Agua**
Diagnóstico 172
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 179
**Vivienda**
Diagnóstico 182
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 182
**Cultura**
Diagnóstico 183
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 188
**Trabajo**
Diagnóstico 191
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 196

**EJE RECTOR 4**
**PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES** 200

**Desarrollo turístico**
Diagnóstico 202
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 209
**Desarrollo económico**
Diagnóstico 211
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 216
**Desarrollo agropecuario**
Diagnóstico 223
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 226

**EJE RECTOR 5**
**MODERNIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES** 228

**Sustentabilidad del medio ambiente**
Diagnóstico 230
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 238
**Innovación, ciencia y tecnología**
Diagnóstico 245
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 248
**Infraestructura urbana, conectividad terrestre y aérea**
Diagnóstico 249
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 252
**Movilidad metropolitana**
Diagnóstico 253
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 265
**Modernidad del transporte público**
Diagnóstico 268
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 284
**Administración pública eficiente**
Diagnóstico 287
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 288
**Evaluación de la política de desarrollo social**
Diagnóstico 292
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 295
**Transparencia y rendición de cuentas**
Diagnóstico 297
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 301
**Hacienda pública**
Diagnóstico 306
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción 311

EJES TRANSVERSALES
CERO CORRUPCIÓN 314
CERO IMPUNIDAD 314
PERSPECTIVA DE GÉNERO 315

MATRIZ DE ALINEACIÓN, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024 317

FINES. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024 325

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 327

PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, SUBREGIONALES Y ESPECIALES 2019-2024 386

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 387

GLOSARIO 409

MORELOS

# MENSAJE DEL
# GOBERNADOR

Cuando iniciamos esta administración jamás imaginamos que ocurriría una contingencia mundial de tal magnitud como la que estamos viviendo. Los costos económicos y sociales por la pandemia SARS-CoV-2 son incalculables hoy en día. Nuestro compromiso es trabajar sin descanso para que Morelos tenga el desarrollo y el bienestar para todos los ciudadanos que lo habitan.

Algunas metas trazadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 caminan lento, pero no paran. Continuamos con los trabajos para cumplir con las metas de los asuntos prioritarios: acceso para todos a los servicios de salud; regresar la paz y tranquilidad a las calles de Morelos; impulsar la educación de calidad; atender la reactivación del campo morelense; modernizar el territorio; eficientar la justicia social y, en general, reforzar todas las estrategias y acciones para alcanzar el crecimiento integral de nuestro estado, sin dejar a nadie atrás. Estas tareas nos mueven las 24 horas, los siete días de la semana.

No podemos dar un paso atrás, debemos esforzarnos aún más para lograr la reactivación del estado en todas las áreas que atañen al buen funcionamiento y bienestar de la sociedad. Pondremos todo nuestro empeño para que lo plasmado en el presente documento sea realidad al concluir este periodo sexenal.

Morelos, como ***Anfitrión del mundo***, está dando los primeros pasos para recibir de nuevo al turismo nacional y extranjero, para que, cuidando en todo momento la salud e integridad tanto de los morelenses como de nuestros distinguidos visitantes, podamos seguir disfrutando de las bondades que ofrece nuestro territorio.

Continuamos confiando y apoyando el plan de nación del presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador. Colaboramos unidos ante sus grandes retos para transformar al país. Queremos acabar con los vicios de la vida política, como es la corrupción, que por tantos años limitaron el progreso del país y dañaron a tantas familias inocentes.

Somos orgullosamente anfitriones del mundo, somos orgullosamente Morelos. Trabajando juntos, gobierno y ciudadanía, demostraremos de lo que estamos hechos. Somos más la gente trabajadora, honrada y buena; son justo esos valores los que darán la fuerza necesaria a nuestra sociedad para sacar a flote a Morelos, a México y al mundo entero.

Son muy dolorosas las pérdidas humanas que la enfermedad de Covid-19 ha dejado a su paso, muchas familias se han despedido de sus seres queridos; lamentamos profundamente su dolor y los acompañamos en su duelo. En memoria de todos los que ya no están con nosotros, y en honor al trabajo incansable del personal de salud, vamos a reconstruirnos más fuertes que nunca. La esperanza no flaquea, nuestros esfuerzos tienen la motivación de vislumbrar, y empeñarnos en construir, un mejor futuro para Morelos.

Atentamente

**C. Cuauhtémoc Blanco Bravo**
**Gobernador Constitucional del Estado de Morelos**

# INTRODUCCIÓN
# MORELOS, *ANFITRIÓN DEL MUNDO*

Morelos es un paraíso terrenal, cuenta con uno de los mejores climas del país y del mundo, impresionantes montañas, ríos y lagos, diversidad de ecosistemas, pueblos mágicos, áreas naturales protegidas, diversidad cultural y étnica. Ha sido escenario de múltiples sucesos históricos y culturales que dejaron como legado manifestaciones artísticas, culturales, arqueológicas, gastronómicas y arquitectónicas, las cuales, sumadas a nuestros inigualables paisajes naturales, representan la riqueza para provecho responsable y sustentable de toda la población morelense y convidada a los visitantes de otros estados del país y a los del mundo entero.

Somos un gobierno ciudadano que promueve la participación de los habitantes de Morelos en la planeación y ejecución de los programas para llevar el desarrollo integral a todos los habitantes del estado. Para lograrlo, nos proponemos mejorar los servicios públicos, atender temas de seguridad, equidad, cero corrupción e impunidad en instituciones gubernamentales estatales, acompañamiento y apoyo a todos los municipios.

Nuestras prioridades se centrarán en mantener y reforzar programas sociales que mejoren la calidad de vida de personas y grupos vulnerables para que cuenten con sólidas oportunidades para salir adelante, otorgar servicios de salud, educación pública de calidad y apoyar en todo momento a nuestros productores, comerciantes, clase trabajadora, emprendedores y empresarios para que las familias de Morelos puedan vivir de forma digna para alcanzar un estado de felicidad y plenitud en cada uno de sus hogares.

Morelos, ***Anfitrión del mundo***, simboliza el trabajo entre gobierno y ciudadanía para impulsar un Morelos seguro, ordenado, transparente, justo, moderno y equitativo. Es el tránsito hacia una sociedad armónica, con bienestar y tranquilidad, con un futuro que nos permita atraer y otorgar atención excelente para nuestros visitantes.

Somos un gobierno que trabaja con capacidad y entrega, desde sus diferentes áreas y con los recursos disponibles, para proporcionar el crecimiento y bienestar que la población de Morelos demanda.

# MARCO
# JURÍDICO

En cumplimiento de lo que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos en su Capítulo II. De las Facultades, Obligaciones y Restricciones del Gobernador, en el artículo 70, fracción XVIII, inciso a):

"Remitir al congreso para su revisión, durante el primer año de gobierno, dentro del primer cuatrimestre, el Plan Estatal de Desarrollo, así como sus propuestas de modificación".

En el mismo artículo en su fracción XXVI:
"Adoptar todas las medidas necesarias para la buena marcha de la administración estatal. Así mismo, conducir la planeación estatal del desarrollo económico y social del Estado y realizar las acciones conducentes a la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo".

Lo anterior faculta al ejecutivo estatal para organizar y conducir la planeación del desarrollo, asimismo los criterios para la modificación del Plan.

Este Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 es el instrumento que permite al Poder Ejecutivo dar cumplimiento a esta responsabilidad.

Asimismo dentro de la Ley Estatal de Planeación en su artículo 38 BIS determina:

"Los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en los planes y programas regulados por esta Ley podrán ser actualizados mediante un Acuerdo de Reconducción y Actualización, al término de la etapa de evaluación de resultados que así lo justifique; bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del instrumento de planeación de que se trate, de la Ley Estatal de Planeación".

Por lo que dicho Plan se presenta al Congreso del Estado para su revisión.

Es importante mencionar que dicho documento da cumplimiento al artículo 25 de la Ley Estatal de Planeación el cual precisa lo siguiente:

"El Plan Estatal de Desarrollo precisará los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores así como metas vinculadas a éstos, además de las prioridades del Desarrollo Integral del Estado, ...establecerá un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales; establecerá los lineamientos de política de carácter, sectorial y municipal, sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social

y se regirá el contenido de los programas que generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática".

El Plan Estatal de Desarrollo personifica la estrategia gubernamental para alcanzar mayores retos y posibilidades de desarrollo, con objetivos específicos para el desempeño y la consolidación de la fortaleza institucional y transparencia de la presente administración, que deberá caracterizarse por la objetividad y eficacia para resolver los requerimientos de los ciudadanos. El cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de este Plan serán los cimientos para que Morelos sea un territorio con oportunidades de crecimiento para toda la población, sin distinción, y que todos los esfuerzos se traduzcan en lograr que la entidad se convierta en el ***Anfitrión del mundo***.

# MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES

## Misión:

Somos un gobierno que otorga bienes y servicios de calidad, enfocados a la paz, gobernanza, justicia social y desarrollo económico sustentable, que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de la administración pública para mejorar el bienestar de los morelenses.

## Visión:

El estado de Morelos es ***Anfitrión del mundo***, con una sociedad que vive en paz social, basada en la seguridad, la justicia y el apego al estado de derecho; con inclusión social y desarrollo económico sustentable.

## Principios:

Austeridad, honestidad, cero corrupción, cero impunidad y gestión para resultados.

## Valores:

| | |
|---|---|
| Justicia: | Nada ni nadie por encima de la Ley. |
| Seguridad: | Nos aseguramos de vivir en paz, sin peligros, daños ni riesgos. |
| Solidaridad: | Nos organizamos con la sociedad en busca del desarrollo de Morelos. |
| Trabajo en equipo: | Todos juntos por el desarrollo de Morelos. |

| | |
|---|---|
| Compromiso: | Cumplimos cabalmente con la obligación que hemos contraído. |
| Integridad: | Somos congruentes con lo que pensamos, decimos y hacemos por el bien común. |
| Lealtad: | El respeto mutuo y compromiso social. |
| Respeto: | El valor del agradecimiento. |

DISEÑO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

# PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

El Plan Estatal de Desarrollo del estado de Morelos se integró mediante un proceso metodológico conformado por cinco fases:

En la primera fase llevamos a cabo la consulta ciudadana, para ello a través de las secretarías, dependencias y entidades implementamos foros de consulta. Asimismo, realizamos una gira de agradecimiento en los municipios que conforman el estado, en la cual instalamos mesas de trabajo con el propósito de escuchar la voz de la ciudadanía, sus ideas y propuestas de mejoras, así como de asociaciones y organizaciones no gubernamentales. Tanto en los foros de consulta como en la gira recabamos 3 mil 450 demandas y/o propuestas de mejora, que nos ayudaron a establecer los objetivos y estrategias en cada uno de los ejes rectores definidos.

**Número de demandas y/o propuestas**

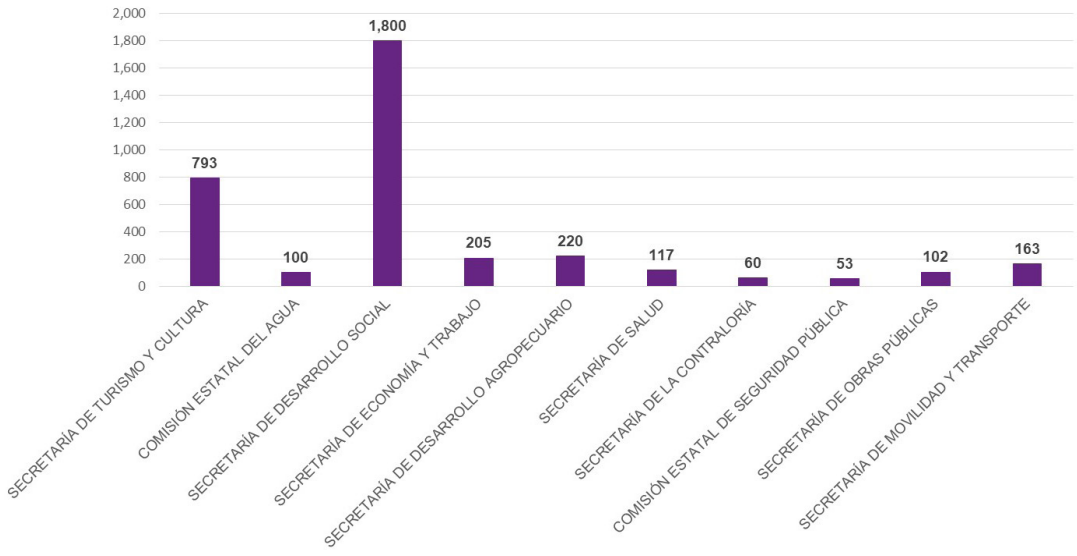


Fuente: Secretaría de Hacienda, Unidad de Planeación.

En la segunda fase se realizaron diagnósticos por sector, considerando las propuestas recabadas en la consulta ciudadana, los compromisos de campaña y la problemática que presenta cada sector, mediante el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), con lo que se definieron los objetivos, estrategias y líneas de acción que integran este Plan.

La tercera fase fue la alineación del Plan Estatal de Desarrollo a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Para la cuarta fase se consideraron los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la finalidad de diseñar políticas públicas que contribuyan a combatir y poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad social y la injustica, y hacer frente al cambio climático antes del año 2030.

En la quinta fase se desarrollaron los indicadores estratégicos con enfoque en la gestión para resultados, con la finalidad de realizar el control y evaluación del PED, y que nos permita actualizarlo o modificarlo para alcanzar el desarrollo integral de nuestro estado.

El Plan Estatal de Desarrollo se elaboró bajo una perspectiva de género, a fin de lograr la inclusión de las mujeres en todos los sectores productivos de la entidad, así como reducir las brechas que genera la desigualdad, y haciendo énfasis en la población de niños, niñas y adolescentes.

Esta administración está comprometida en trabajar de manera intensa, con ahínco, día a día, en coordinación con los ámbitos de gobierno y los tres poderes, para enfrentar desafíos y obstáculos, hasta obtener resultados que beneficien a todos los habitantes de Morelos, sin distinción.

# SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

MORELOS
2018 - 2024

**Presidente**
*(Gobernador)*
**Coordinador General**
*(Secretario de Hacienda)*
**Secretario Técnico**
*(Delegado de la SEDESOL)*

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado 2018-2024

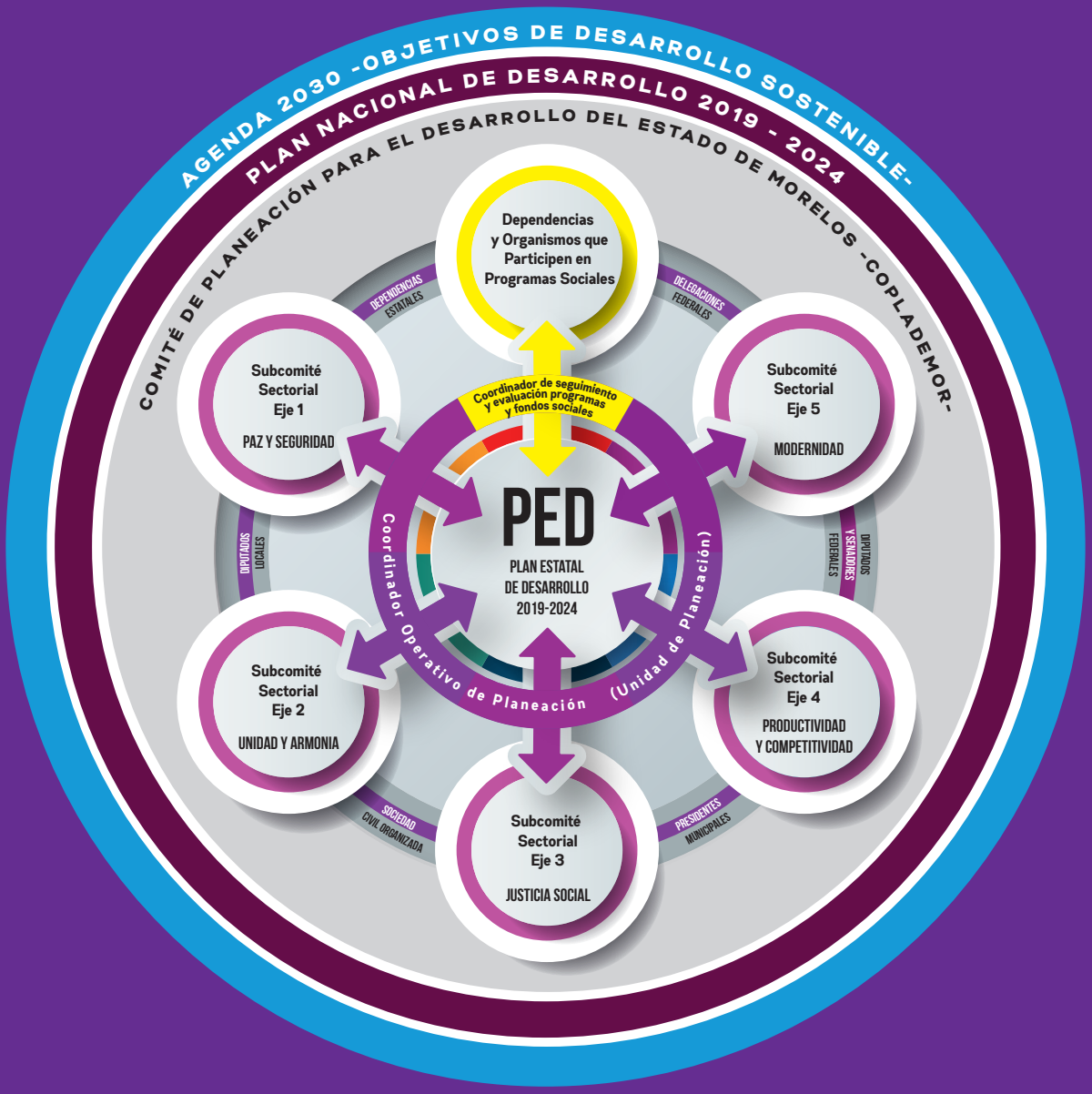

EJE RECTOR 1

# PAZ Y SEGURIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES

Recuperar la tranquilidad, paz social y seguridad para proteger la integridad física, el patrimonio y la propia vida de los morelenses es vital para sentar las bases que nos permitan realizar todas las actividades en el ambiente propicio para generar el desarrollo de Morelos.

Distintos sectores de la sociedad han expresado su preocupación ante la grave crisis que ha vivido Morelos durante los últimos años, en los que se dejó en el abandono la seguridad de las familias morelenses, así como su patrimonio. La seguridad y paz social son prioridades del Gobierno del Estado.

Las cifras oficiales reflejan que Morelos es un estado con altos índices de violencia, por lo que es imperativo trabajar desde la prevención del delito hasta el combate a la corrupción y la impunidad y asegurar la impartición de justicia expedita, con pleno respeto de los derechos humanos y haciendo prevalecer el estado de derecho que nos garantice vivir con tranquilidad, paz y la seguridad que merecemos los morelenses.

POLICÍA MORELOS
MORELOS
PODER EJECUTIVO
911
EMERGENCIAS
POLICÍA
MORELOS
Cerca de Ti

EJE RECTOR 1

# PAZ Y SEGURIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES

## Seguridad pública
### Diagnóstico

La seguridad pública es la principal demanda en el país y en el estado de Morelos debido a los altos niveles de violencia y delincuencia registrados en los últimos años. Su abordaje ha merecido diversas estrategias, pero con escasos niveles de éxito; y es que la inseguridad es un fenómeno social multidimensional y multicausal que requiere diversos enfoques en forma simultánea.

Para hacer frente a la crisis de inseguridad y violencia es necesaria una estrategia articulada entre los tres órdenes y poderes de gobierno, que tenga como pilares los siguientes ejes fundamentales: la participación ciudadana en la implementación de políticas de prevención de la violencia y la delincuencia, el combate a la corrupción y la impunidad, la profesionalización de la función policial, la promoción de cultura de la legalidad y de la denuncia, así como el respeto irrestricto a los derechos humanos.

En este sentido, el 4 de octubre de 2018, se publicó en el periódico oficial ***Tierra y Libertad***, en su ejemplar 5641, el decreto número 5 por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos. En esta nueva Ley destaca la creación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública como dependencia encargada de planear, organizar y ejecutar los programas para conservar y preservar el orden público, mediante la instrumentación de acciones de prevención y combate al delito, así como el seguimiento a la ejecución de las medidas cautelares impuestas por la autoridad judicial, la verificación de la ejecución de las penas, hasta la reinserción social; incluyendo la supervisión, implementación y consolidación del sistema de seguridad y justicia penal, a través de los fondos federales que se destinan a esta entidad.

Uno de los factores que posicionan a Morelos en una situación de vulnerabilidad es su ubicación geográfica, toda vez que comparte fronteras con el estado de Guerrero, así como su colindancia con la Ciudad de México y el Estado de México, que se encuentran en los primeros lugares de incidencia delictiva. Esta situación ha derivado en una problemática social muy grave por la presencia en el territorio estatal de grupos criminales, suscitando pugnas violentas por el dominio de las plazas para la venta y trasiego de droga en la región.

Diversos estudios señalan que el problema de la inseguridad se ha ubicado en los últimos años como la mayor preocupación para la población del estado, desplazando incluso a problemas estructurales como la pobreza y el desempleo. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe), publicada por el INEGI, en 2018 el 66.1% de la población en Morelos consideraba la inseguridad como el principal tema que le generaba mayor preocupación, seguido por el desempleo con 36.3%, el aumento a los precios con 31.6%, y en cuarto lugar el problema de la corrupción con 30.5%. (Véase gráfica 1).

**Gráfica 1. Distribución porcentual de los principales problemas en Morelos**

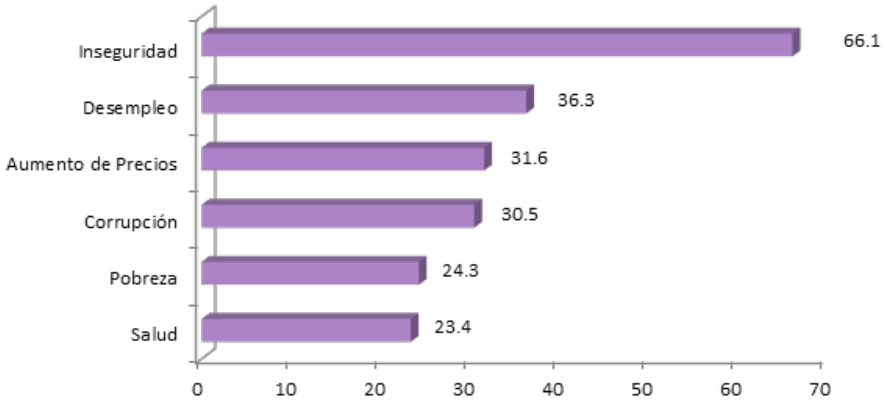


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe), 2018.

De acuerdo con la Envipe 2018, se estima que durante 2017 en el estado de Morelos el 38.9% de los hogares tuvo al menos una víctima de delito, lo que representa una tasa de 31 mil 842 víctimas por cada 100 mil habitantes. (Véase gráfica 2 y tabla 1).

**Gráfica 2. Prevalencia delictiva en hogares en Morelos, 2017**

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2018.

## Tabla 1. Víctimas por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más por entidad federativa

| Lugar Nacional | Entidad federativa | 2018 |
|---|---|---|
| | | Tasa total de prevalencia |
| | **Estados Unidos Mexicanos** | **29,746** |
| 1 | Estado de México | 46,705 |
| 2 | Ciudad de México | 43,069 |
| 3 | Baja California | 36,578 |
| 4 | Aguascalientes | 33,876 |
| 5 | Tabasco | 33,589 |
| **6** | **Morelos** | **31,842** |
| 7 | Puebla | 31,834 |
| 8 | Sonora | 31,184 |
| 9 | Jalisco | 31,050 |
| 10 | Guerrero | 30,445 |

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe), 2018.

El mapa 1 muestra las diez entidades federativas que presentan mayor tasa de víctimas de acuerdo a la encuesta Envipe 2018, se puede observar que el estado de Morelos se encuentra en una zona en la que los estados colindantes son entidades con alto impacto en número de víctimas.

## Mapa 1. Estados con mayor índice de víctimas

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe), 2018.

## Percepción ciudadana sobre seguridad pública

Una de las formas de medir la percepción de inseguridad es consultando a la población sobre el temor ante la posibilidad de llegar a ser víctimas de algún tipo de delito en su entorno (colonia o localidad, municipio o delegación y entidad federativa). Al respecto, de acuerdo a los datos de la Envipe, la percepción de inseguridad en 2018 entre la población de 18 años y más en el estado de Morelos, se situó en 86.4%. (Véase gráfica 3).

**Gráfica 3. Comportamiento porcentual de la percepción de inseguridad en el estado de Morelos, 2012-2018**

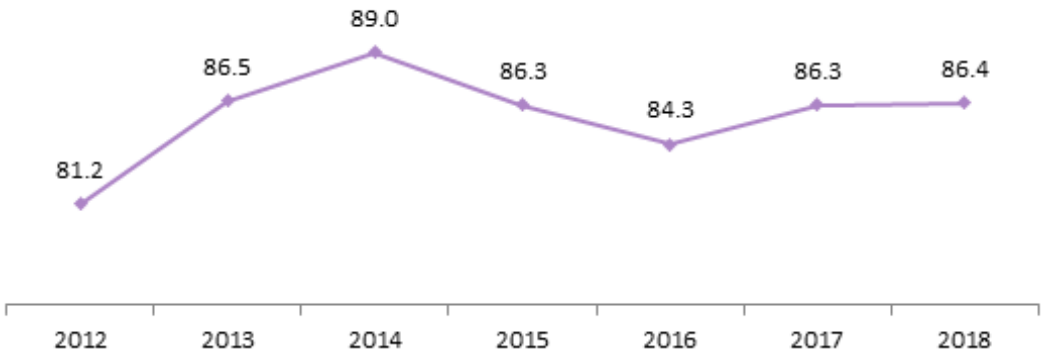


Fuente: INEGI. Resultados de la Envipe de los años 2012-2018.

## Los costos económicos de la inseguridad

La violencia y delincuencia que enfrenta el país han generado enormes costos para la economía nacional. De acuerdo a los datos de la Envipe se estima que, en 2017, el costo total como consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares, representó a nivel nacional un monto de 299.6 mil millones de pesos, es decir, 1.65% del Producto Interno Bruto (PIB) del país; lo cual equivale a un promedio de 7 mil 147 pesos por persona afectada por la inseguridad. A nivel estatal se estima que el costo económico a consecuencia de la inseguridad tuvo un impacto de 6 mil 882 millones de pesos.

## Cifra negra e impunidad en Morelos

La impunidad es el flagelo más grave de nuestro sistema de seguridad y justicia penal. El hecho de que las personas culpables de cometer un delito no reciban la sanción correspondiente genera gran frustración en las víctimas y provoca una sensación de inseguridad y desgobierno en la sociedad. La impunidad tiene por lo menos dos componentes fundamentales: el bajo nivel de denuncia de los delitos (menor al 10% del total) y la proporción muy reducida de denuncias y de hechos posiblemente delictuosos que se investigan.

En lo que se refiere a la cifra negra de criminalidad, los resultados de la Envipe estiman que del total de los delitos que se cometieron en Morelos durante 2017 sólo se denunciaron el 9.7%, de los cuales el ministerio público inició averiguación previa o carpeta de investigación en 69.8% de los casos. Esto es, del total de delitos se inició averiguación previa o carpeta de investigación en 6.7% de los casos, por lo que la cifra negra en Morelos es del 93.3%. (Véase tabla 2).

**Tabla 2. Cifra negra en el estado de Morelos**

| Ámbito | Cifra Negra | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2012(%) | 2013 (%) | 2014 (%) | 2015 (%) | 2016 (%) | 2017 (%) |
| Nacional | 92.1 | 93.8 | 92.8 | 93.7 | 93.6 | 93.2 |
| Morelos | 93 | 91.7 | 92.7 | 92.6 | 94.2 | 93.3 |

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe), 2018.

Entre las principales razones de las víctimas para no denunciar los delitos ante las autoridades, destacan la pérdida de tiempo con 29.7% y la desconfianza en la autoridad con 17.6%. Estas cifras de la encuesta muestran que la ciudadanía desconfía de las autoridades a cargo de la seguridad y la justicia.

Es importante mencionar que el incremento en el número y proporción de los delitos denunciados tiene un impacto muy favorable en la disminución de la impunidad, ya que permite acumular información muy valiosa para la investigación del delito, para ubicar a los presuntos responsables de los mismos, detenerlos y procesarlos exitosamente.

No obstante lo anterior, el problema de la denuncia no es la única razón de la impunidad en México. Diversos estudios evidencian que además de ser muy reducido el número de delitos que se denuncian, todavía es menor el número de delitos que se investigan y que llegan a proceso.

Según la organización México Evalúa en su informe "Hallazgos 2017: Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal en México", existen niveles de impunidad generalizada en todas las entidades federativas, pues incluso el estado "mejor calificado" presenta un índice cercano al 60%, mientras que el promedio nacional supera el 80%. (Véase gráfica 4).

**Gráfica 4. Impunidad en el sistema acusatorio**

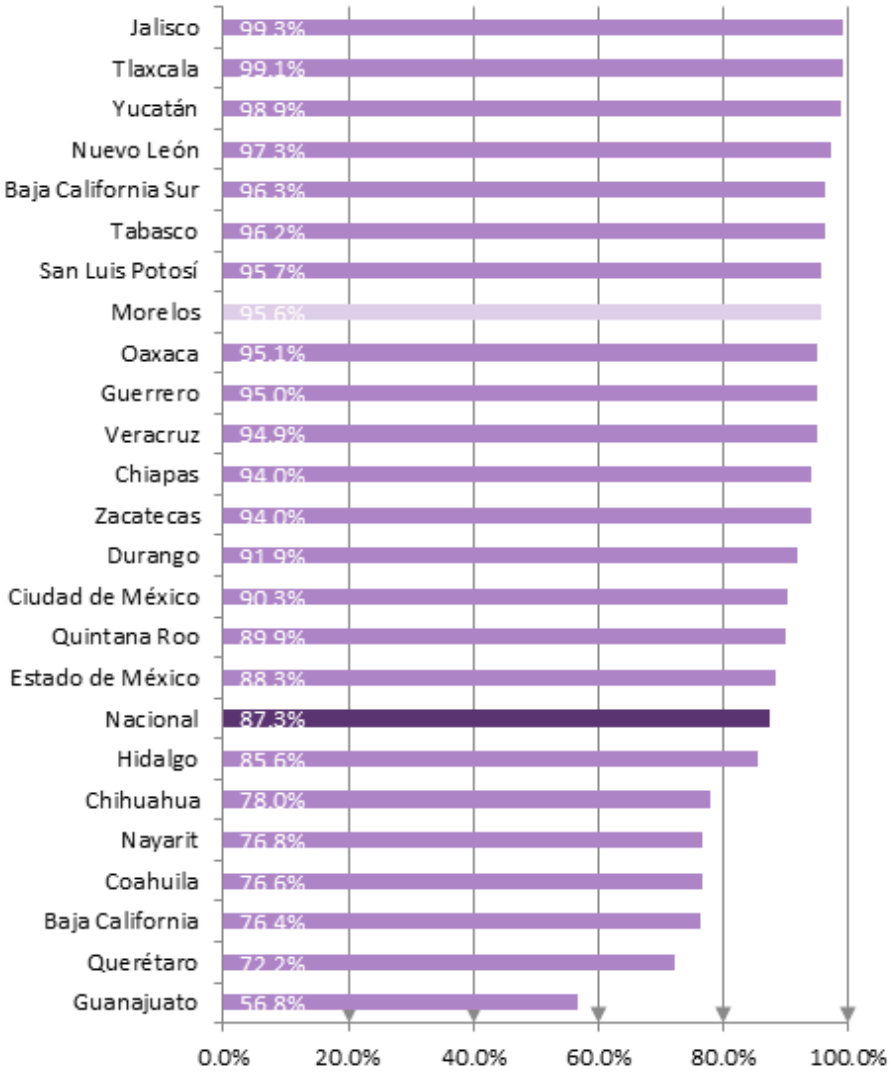


Fuente: México Evalúa. "Hallazgos 2017: Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal en México".

# La incidencia delictiva en Morelos

Uno de los parámetros aceptados internacionalmente para medir el grado de violencia, en un país o región, consiste en calcular la tasa de delitos que se registran por cada 100 mil habitantes. Este es uno de los indicadores más completos, ya que arroja datos comparables y precisos para fijar parámetros de medición ante una problemática.

En este contexto, para comprender la situación de seguridad pública de Morelos, analizaremos la evolución de la incidencia delictiva, poniendo especial atención en aquellos delitos considerados de alto impacto.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el año 2018 la incidencia delictiva en el estado alcanzó un registro de 44 mil 936 delitos, cifra que representa una tasa de 2 mil 260.82 por cada 100 mil habitantes, superando en 51.76% la tasa nacional que fue de mil 489.71 delitos.

Desde una perspectiva comparada se advierte que al iniciar la presente administración el estado de Morelos se encontraba entre los estados con mayor incidencia delictiva. Como se observa en la gráfica 5, la tasa de incidencia de delitos por cada 100 mil habitantes que registró en 2018 ubicó a la entidad en el lugar número siete en el contexto nacional, sólo por debajo de Colima, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Querétaro y la Ciudad de México.

**Gráfica 5. Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes, 2018**

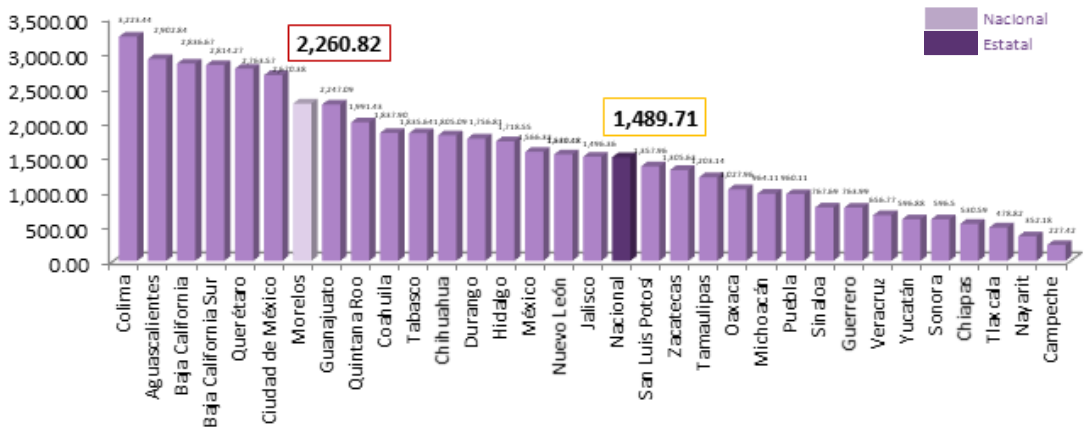


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Con base en lo anterior resulta importante mencionar que 79.1% de los delitos registrados en 2018 se concentraron en los municipios de Cuernavaca, Cuautla, Jiutepec, Yautepec, Temixco, Jojutla y Emiliano Zapata. (Véase gráfica 6). Asimismo, desde el mes de agosto de 2015 se cuenta con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para ocho municipios del estado.

**Gráfica 6. Municipios con mayor porcentaje en incidencia delictiva, 2018.**

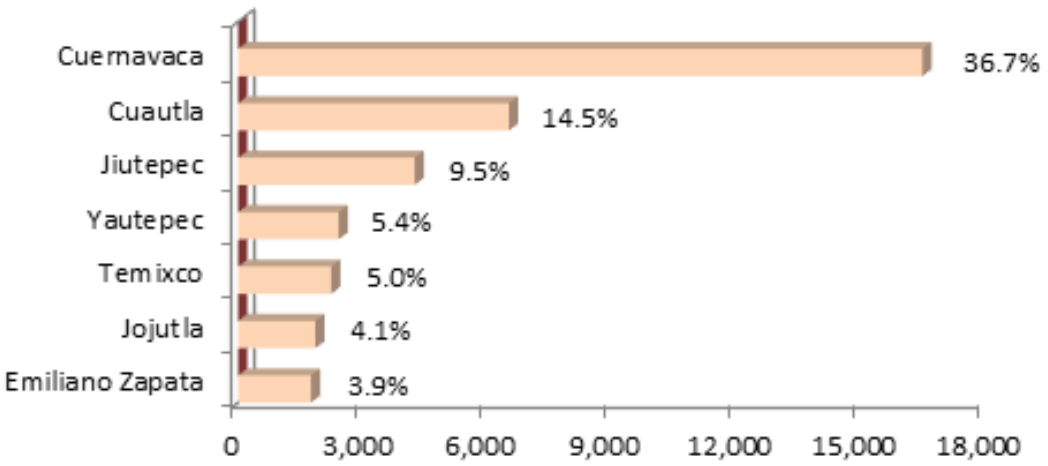


Fuente: Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Nueva metodología 2018. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

Para revertir esta escalada delictiva es necesario focalizar la estrategia operativa en aquellas zonas de mayor conflicto, sin desatender el resto del estado, en coordinación con la Guardia Nacional y con los tres niveles de gobierno.

El homicidio doloso es considerado como un indicador evidente de la falta de seguridad en Morelos; independientemente si la comisión de este delito ocurre como derivación de las actividades delincuenciales o bien por conflictos interpersonales representa una transgresión intencional, con violencia letal e irreparable en contra de una persona.

Al cierre del año 2018 el estado de Morelos registró 693 homicidios dolosos, que representan una tasa de 34.87 delitos por cada 100 mil habitantes; superando en 50.1% la tasa nacional que fue de 23.1 delitos y posicionando al estado en el séptimo lugar a nivel nacional con respecto al resto de las entidades federativas. (Véase gráfica 7).

### Gráfica 7. Evolución histórica del homicidio doloso en Morelos, 2015-2018

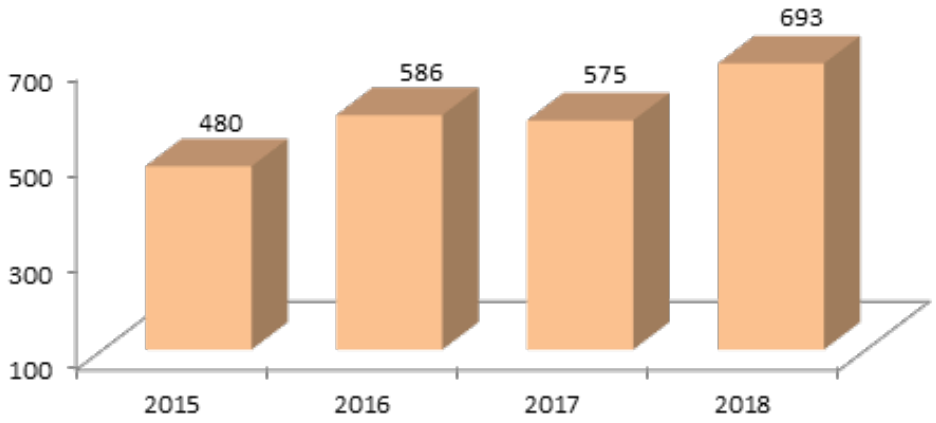


Fuente: cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Nueva metodología 2018. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

Los homicidios de mujeres a manos de hombres por razones de género tuvieron una escalada en los últimos años en el estado, pasando de 15 feminicidios registrados en el año 2015, a 30 en 2016 y 27 casos en 2017. Asimismo, durante los meses de enero a diciembre de 2018 se registraron 28 nuevos casos, es decir 2.72 por cada 100 mil habitantes, situación que colocó a Morelos por encima de la media nacional que es de 1.30. (Véase gráfica 8).

### Gráfica 8. Evolución los feminicidios en Morelos, 2015-2018

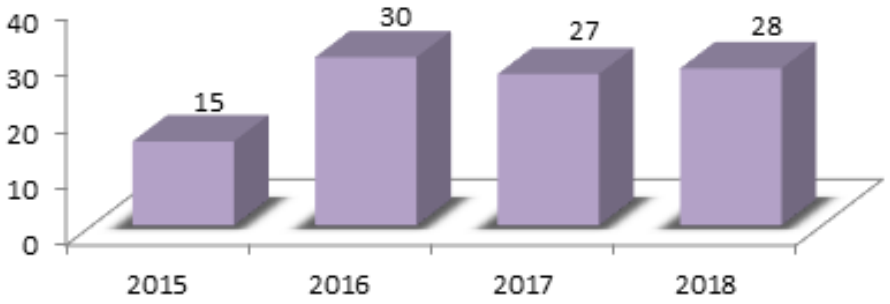


Fuente: cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Nueva metodología 2018. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2016 el 64.9% de mujeres de 15 años y más han sufrido al menos un incidente de violencia ya sea emocional, física, económica, patrimonial o sexual a lo largo de su vida. Bajo esta perspectiva, es de vital importancia fortalecer las acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

La tasa de los delitos de extorsión en Morelos tuvo una reducción significativa en los últimos cinco años, pasando de 21.3 delitos por cada 100 mil habitantes en el año 2013 a 2.19 en el 2017, y 1.21 a diciembre 2018 (gráfica 9); no obstante, es importante seguir disminuyendo este delito para facilitar las actividades productivas en el estado, atraer las inversiones y el turismo, en resumen, el progreso que necesitan las familias morelenses.

**Gráfica 9. Tasa de extorsión por cada 100 mil habitantes a nivel nacional y estatal**

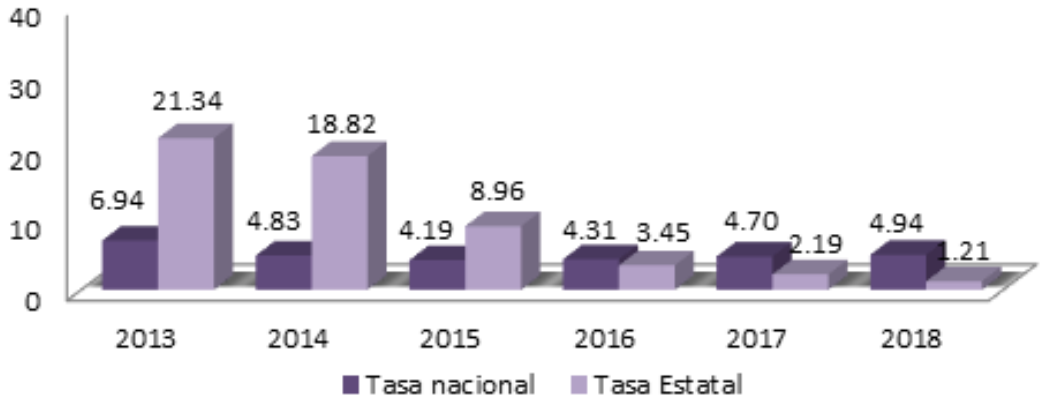


Fuente: cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Nueva metodología 2018. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

En relación al delito de secuestro, en 2017 se registraron 42 casos, lo cual representó una disminución de 72% con respecto a 2013. Sin embargo, en el periodo de enero a diciembre del 2018, el estado de Morelos se ubicó en el tercer lugar a nivel nacional con una tasa de 2.31 secuestros por cada 100 mil habitantes, superando en 192% la media nacional que es de 0.79. (Véase gráfica 10).

### Gráfica 10. Evolución del delito de secuestro en Morelos, 2013-2018

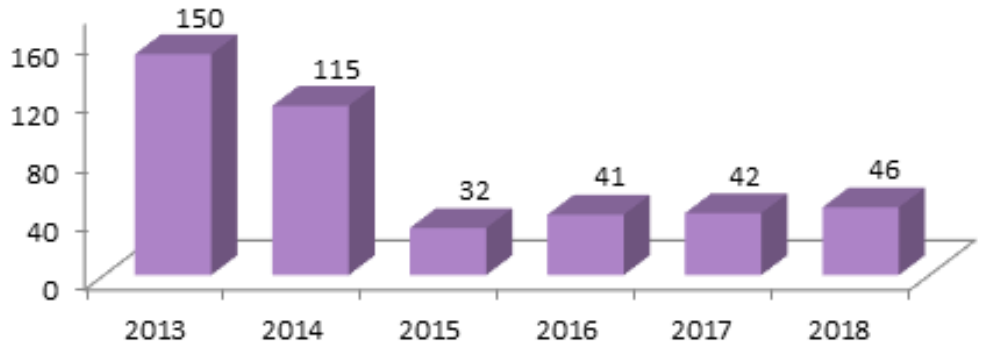


Fuente: cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Nueva metodología 2018. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

Los delitos de robo a casa habitación registraron un incremento de 1.66% de 2016 a 2017, pasando de 2 mil 285 delitos a 2 mil 323 casos, respectivamente. Para 2018 este tipo de delito llegó a su comportamiento histórico más bajo, con mil 976 casos, que representan 99.42 por cada 100 mil habitantes; no obstante, esta cifra superó en 56.2% la tasa nacional (véase gráfica 11).

### Gráfica 11. Delito de robo a casa habitación en Morelos, 2016-2018

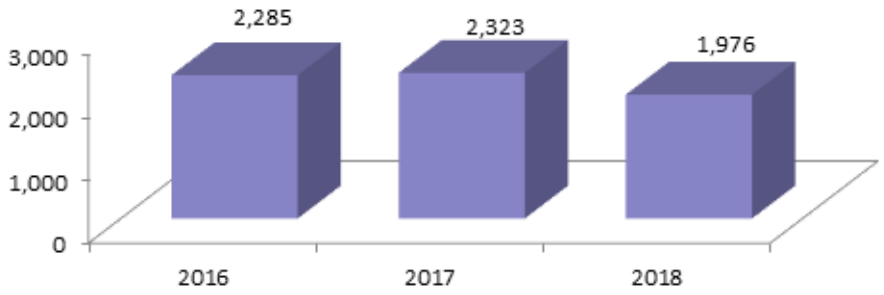


Fuente: cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Nueva metodología 2018. Indicador alineado a la meta 16.a de la Agenda 2030

El robo de vehículos en el estado de Morelos ha tenido una tendencia errática en los últimos años, como se muestra en la tabla 3 y en la gráfica 12. Si bien es cierto que durante 2012 y 2013 la tasa de este delito alcanzó su nivel más alto, también es cierto que para 2014 y 2015 la tasa de incidencia tuvo un ligero descenso. No obstante, para 2016 volvió a incrementarse.

Tabla 3. Robo de vehículos en el estado de Morelos, 2012-2018

| Año | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Número de delitos | 4,596 | 4,627 | 3,539 | 3,502 | 3,667 | 3,265 | 3,372 |
| Tasa por 100 mil habitantes | 248.32 | 246.88 | 186.52 | 182.36 | 188.72 | 166.12 | 169.65 |

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
Indicador alineado a la meta 16.a de la Agenda 2030.

Para 2017 el robo de vehículos en Morelos llegó a su nivel histórico más bajo, con una tasa de 166.12 delitos por 100 mil habitantes. Sin embargo, al cierre de 2018 la incidencia volvió a incrementarse, sumando 3 mil 372 delitos y una tasa de 169.65 por cada 100 mil habitantes.

Gráfica 12. Robo de vehículos por ámbito nacional y estatal, 2012-2018
(Tasa por 100 mil habitantes)

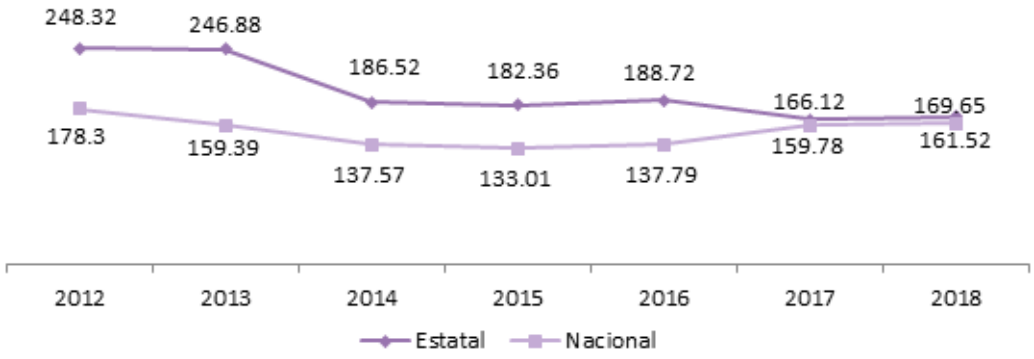


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

## El sistema penitenciario en Morelos

De acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2018, elaborado con base en criterios nacionales e internacionales por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el sistema penitenciario en Morelos presenta problemas importantes, tales como la sobrepoblación y la falta de personal de seguridad y custodia, entre otros. Para dimensionar de manera general esta problemática se puede mencionar que en octubre de 2018 existía una población de 3 mil 286 personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de Morelos (3 mil 100 hombres y 186 mujeres), lo cual representa una sobrepoblación de 19.54%. (Véase tabla 4).

Tabla 4. Capacidad y población por centro penitenciario en Morelos

| Centro | Capacidad | | Población | |
|---|---|---|---|---|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Centro Femenil de Reinserción Social en Atlacholoaya | | 130 | | 121 |
| Centro Estatal de Reinserción Social Morelos en Atlacholoaya | 2,205 | | 2,365 | |
| Cárcel de Reinserción Social Cuautla | 174 | 24 | 405 | 36 |
| Cárcel Distrital Jojutla | 111 | 21 | 257 | 29 |
| Cárcel Distrital Jonacatepec | 84 | | 73 | |

Nota: No se incluye los datos del Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes (CEMPLA), el cual al 2018 contaba con una población de 28 adolescentes.
Fuente: CNDH. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2018.

De acuerdo con este mismo estudio, los problemas detectados con mayor incidencia se refieren a los servicios de la salud, la separación entre procesados y sentenciados, deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de su libertad, insuficiente personal de seguridad y custodia, hacinamiento, así como insuficiencia de actividades laborales y de capacitación para el trabajo.

Al respecto, es importante tomar en cuenta que las condiciones de hacinamiento provocan un impacto negativo en el proceso de reinserción social de los internos, pues dificulta la gestión de los centros penitenciarios y afecta las capacidades de supervisión y seguridad.

El reto que debe afrontar la presente administración es impulsar una nueva política en la materia, fundada en el trabajo interinstitucional; tomando en consideración que para que un sistema penitenciario funcione adecuadamente debe estar dotado de infraestructura, así como de la normatividad y los recursos humanos necesarios que garanticen una adecuada reinserción social.

## Prevención social de la violencia y la delincuencia

Dentro de los programas estatales en materia de seguridad pública destaca la prevención social de la violencia y de la delincuencia como estrategia encaminada a atender las causas que generan ambos fenómenos.

En este sentido, la pobreza extrema constituye uno de los principales factores generadores de violencia y delincuencia. Según cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el año 2016, en el estado de Morelos,

49.5% de la población vivía en condiciones de pobreza, 43.6% en condiciones de pobreza moderada y 5.9% en condiciones de pobreza extrema. Es de destacar que, en los últimos seis años, las condiciones de pobreza y pobreza moderada, han marcado una tendencia al alza, en tanto que la pobreza extrema prácticamente se ha mantenido en el estado de Morelos. (Véase gráfica 13).

Por otra parte, la desintegración del núcleo familiar es un factor determinante para que los menores de edad abandonen su casa y para que aumente la delincuencia en adolescentes.

Vivir en ambientes de violencia y con una precaria economía hace que los adolescentes vean como una salida fácil dejar su casa y, en ocasiones, regresar. Esto, por la crisis familiar que se vive, estando dicha figura desgastada y con nuevos roles, en los que ya no se enseña como antaño los valores, la honestidad y el respeto. Las familias viven un nuevo esquema, algunas sin papá o sin mamá. Además, por lo general los dos padres de familia, sobre todo si son jóvenes, tienen la necesidad económica de trabajar, y con eso hay menos tiempo y atención para sus hijos.

**Gráfica 13. Porcentaje de población en situación de pobreza en Morelos, 2010-2016**

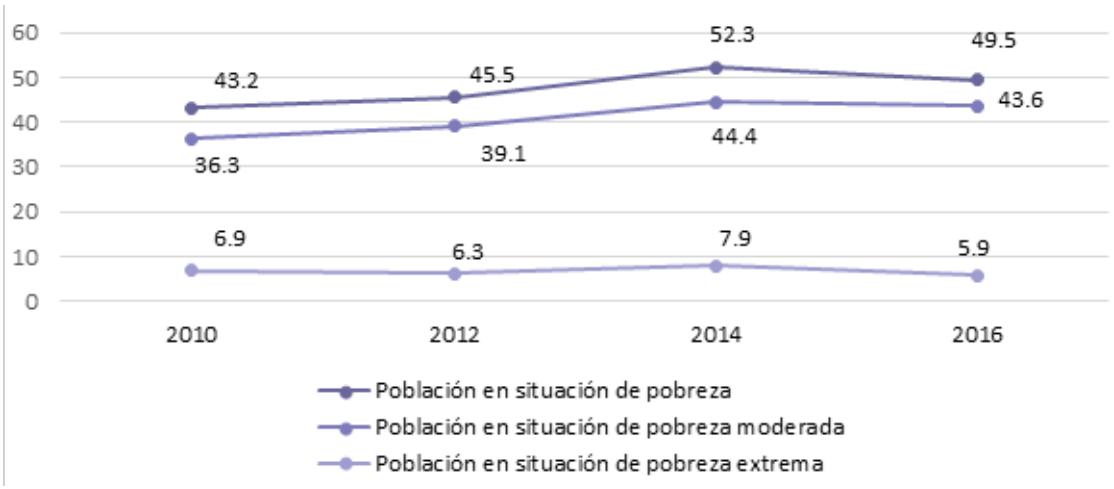


Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En el estado de Morelos, de acuerdo con datos del INEGI, en 2017 se registraron mil 221 divorcios, es decir, una disminución en relación al periodo 2010-2017. (Véase Gráfica 14).

## Gráfica 14. Divorcios registrados en Morelos, 2010-2017

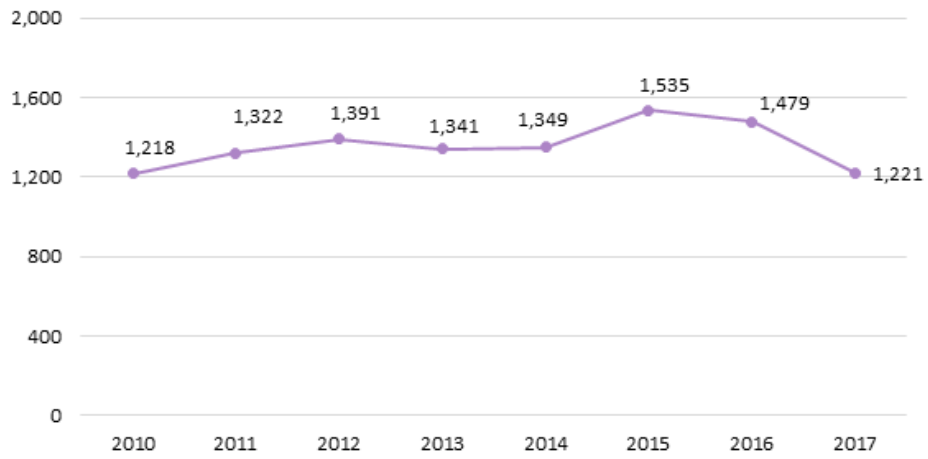


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Otro de los generadores de violencia y delincuencia lo constituyen las agresiones en el ámbito familiar. Este tipo de violencia extiende sus efectos a otros entornos como son la escuela, las calles y en las relaciones interpersonales, donde los adolescentes y jóvenes son los más afectados, ya que, al no tener estabilidad emocional en la familia, muchas veces son orillados a refugiarse en las adicciones y grupos antisociales. Ante esta situación, es cada vez más alarmante el número de jóvenes cooptados por grupos de la delincuencia organizada.

Bajo este rubro, en el estado de Morelos, en el año 2018, fueron registrados 4 mil 953 casos de violencia familiar, que representan una tendencia al alza, en el periodo 2015-2018. Cabe destacar que este tipo de violencia constituye el delito desagregado con más incidencia en la entidad. (Véase gráfica 15).

## Gráfica 15. Casos registrados por violencia familiar en Morelos, 2015-2018

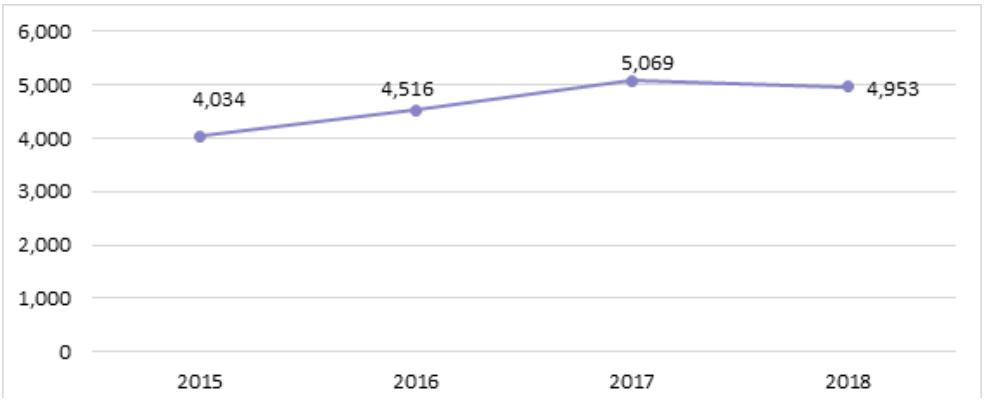


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En el mismo sentido, diversos estudios señalan que el consumo de alcohol y drogas pueden ser generadoras de violencia o de hechos delictivos. Al respecto la encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (Endocat) 2016-2017 señala que en la entidad el consumo de alcohol es representativo en la población de entre 18 y 65 años de edad. (Ver tabla 5).

Respecto a las drogas ilegales, este mismo estudio señala que de 2008 a 2016 se presentó un incremento de 2.8% a 11.1% en la tendencia de consumo entre la población de 12 a 25 años. (Véase gráfica 16).

### Tabla 5. Consumidores diarios y consuetudinarios de alcohol en población de Morelos, 2016-2017

| Ingesta de bebidas embriagantes | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Edad** | **Consumo diario** | **Consumo consuetudinario*** | **Consumo excesivo, último año** | **Consumo excesivo, último mes** |
| 12 a 17 años | 3.5 | 3.4 | 16.2 | 7.7 |
| 18 a 65 años | 3.4 | 6.6 | 32.8 | 17.9 |

*Consumo de cinco copas o más para los hombres y cuatro copas o más para las mujeres, una vez a la semana o con mayor frecuencia.
Fuente: Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic). Resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (Encodat) 2016-2017.

### Gráfica 16. Consumo de drogas entre la población de Morelos de 12 a 25 años de edad

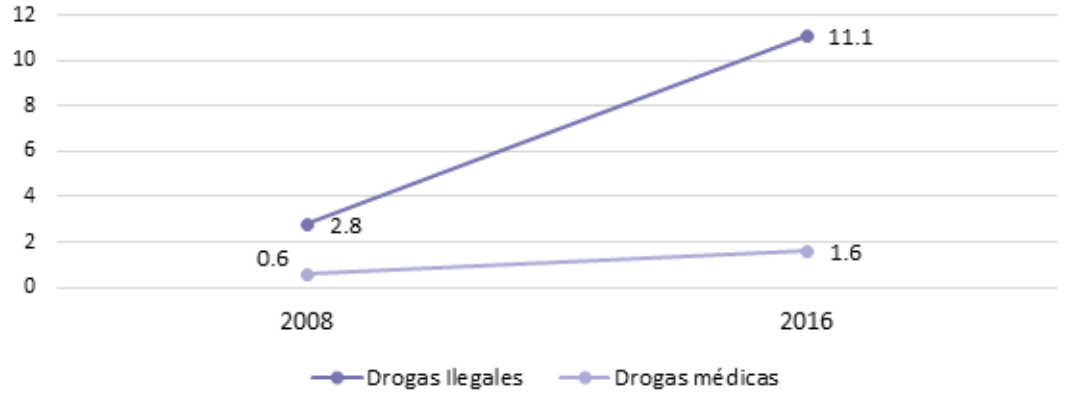


Fuente: Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic). Resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (Encodat).

El consumo específico de marihuana y cocaína, presenta también un aumento en el mismo grupo poblacional, como se muestra en la gráfica 17.

Para atender la prevención del delito en la entidad, la estrategia de seguridad de la Comisión Estatal de Seguridad Pública se fundamentará en dos grandes pilares:

- Fortalecer las capacidades institucionales y operativas de la policía, privilegiando la función preventiva.

- Combatir las causas generadoras de violencia, es decir, combatir la violencia sin violencia.

**Gráfica 17. Consumo de marihuana y cocaína entre la población de Morelos de 12 a 25 años de edad**

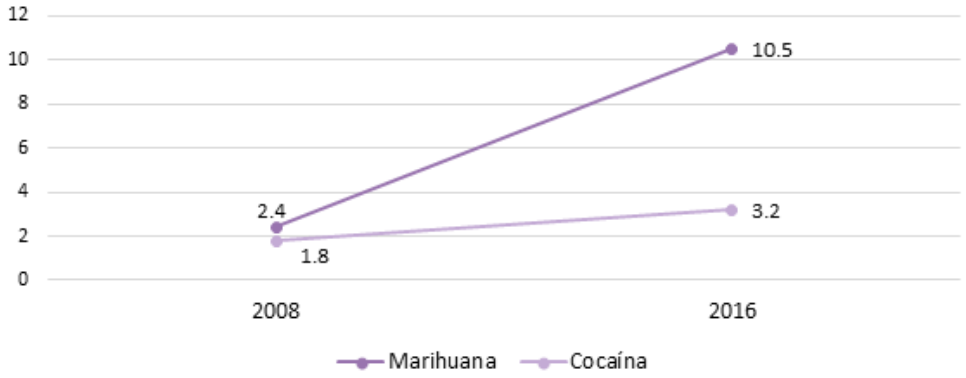


Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (Encodat).

La consecución de esta estrategia de prevención descansa sobre cuatro aspectos fundamentales:

- Conjunción de acciones de los tres órdenes y los tres niveles de gobierno;
- Coordinación y cooperación interinstitucional;
- Promoción de la denuncia y cultura de la legalidad, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género;
- Participación ciudadana.

Las acciones adoptadas en materia de prevención social estarán encaminadas para atender los factores de riesgo, entendiéndose por ello aquellas situaciones de tipo individual, familiar, escolar o social que exponen a las personas en una situación de mayor riesgo de experimentar o desarrollar conductas violentas o delictivas. En este contexto, diversos estudios señalan que cuanto más larga sea la exposición a los factores de riesgo, y cuantos más factores se posean, mayor será la probabilidad de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas. Por su parte, los factores de protección son aquellas situaciones que inhiben o evitan la posibilidad de la comisión de un delito.

Las experiencias exitosas alrededor del mundo nos enseñan que para la construcción de un modelo de seguridad ciudadana se requiere de una política integral de prevención social de la violencia y delincuencia a nivel local, cimentada en una amplia y efectiva participación ciudadana en el proceso de formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas en la materia.

Bajo este contexto, las políticas de prevención entre estado-municipio promoverán la convivencia social con perspectiva de género en los diferentes ámbitos de desarrollo humano, como son: la familia, la escuela y su comunidad, con el propósito de generar entornos seguros que redunden en la disminución de conductas de riesgo y en la prevención de la violencia y la delincuencia.

## COVID-19 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Actualmente el mundo se enfrenta a una crisis mundial sin precedentes en los 75 años de historia de las Naciones Unidas: la pandemia a causa del coronavirus (COVID-19). Pero esto es mucho más que una crisis de salud. Al poner a prueba a cada uno de los países que toca, la enfermedad por COVID-19 tiene el potencial de crear crisis sociales y económicas, dejando profundas cicatrices y alterando por completo la vida de la población.

En México, con una población de más de 120 millones de personas, se estima que la actual pandemia de COVID-19 impactará de forma transversal en una serie de problemas sociales, de los cuales la violencia dentro de los hogares es una de las más preocupantes.

En Morelos, con la actualización al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, en su eje Paz y Seguridad para las y los Morelenses, se busca enaltecer las acciones para contribuir a enfrentar de una mejor manera los efectos que pueda traer consigo la actual crisis, desde el ámbito de la seguridad; enfocando el mayor esfuerzo en salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las familias que habitan este bello estado, así como preservar el orden público y la paz social, bajo un irrestricto respeto a los derechos humanos.

La pandemia de COVID-19 nos presenta un enorme reto y, a la vez, nos ofrece grandes oportunidades para hacer realidad la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Pero también nos revela que los desafíos que enfrentamos actualmente no pueden superarse de manera aislada. Por tal motivo, en Morelos tenemos claro que, con este ejercicio de actualización al Plan Estatal de Desarrollo, es momento propicio para encauzar las metas de las acciones que en materia de seguridad se instrumentan en el marco de la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz hacia el logro de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, signada por los 193 países miembros de la ONU.

# Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

**1.1 Objetivo estratégico**

Mejorar las condiciones de seguridad pública en el estado para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

5 y 16

**1.1.1 Estrategia**

Fortalecer la coordinación operativa y la capacidad de respuesta de la Comisión Estatal de Seguridad Pública para mantener el orden y la paz en el estado de Morelos.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.1 y 16.a

**Líneas de acción**

**1.1.1.1** Regionalizar el estado para atender el problema de la inseguridad de acuerdo con el nivel de incidencia delictiva de cada zona.

**1.1.1.2** Elaborar mapas georreferenciados sobre la incidencia delictiva para la identificación de los puntos prioritarios de atención.

**1.1.1.3** Fortalecer la operatividad de las corporaciones policiales estatales y municipales en el marco del Mando Coordinado de la Policía Morelos.

**1.1.1.4** Articular los esfuerzos y aportaciones de los tres niveles de gobierno, en el marco de la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz, para la adecuada coordinación entre las instituciones de seguridad tanto del ámbito federal, como estatal.

**1.1.1.5** Implementar acciones operativas en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y estados colindantes, para la reducción de los delitos de alto impacto.

**1.1.1.6** Instrumentar acciones focalizadas para atender el problema de inseguridad en las zonas de mayor incidencia delictiva en coordinación con la Guardia Nacional.

**1.1.1.7** Fortalecer la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y proveer a los elementos operativos de la CES el armamento y equipamiento necesarios para facilitar la labor policial.

**1.1.1.8** Incrementar la efectividad de respuesta a las llamadas que realiza la ciudadanía a través del sistema de emergencias 911 y denuncia anónima 089.

**1.1.1.9** Reforzar la vigilancia y el patrullaje en las carreteras y vialidades principales de la entidad para prevenir la comisión de delitos.

**1.1.1.10** Robustecer la vigilancia en temporadas vacacionales en coordinación con las dependencias que integran la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz.

**1.1.1.11** Impulsar la creación de la policía turística.

**1.1.1.12** Implementar acciones de prevención y proximidad comunitaria basada en el enfoque de solución de problemas.

**1.1.1.13** Brindar atención pre-hospitalaria y de rescate a la población que enfrenta situaciones de riesgo por desastres naturales, siniestros o accidentes.

### 1.1.2 Estrategia

Fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas de las corporaciones de seguridad pública.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.6 y 16.a

**Líneas de acción**

**1.1.2.1** Fortalecer el servicio profesional de carrera policial.

**1.1.2.2** Dignificar la labor de los policías mediante el reconocimiento a su desempeño en el cumplimiento de sus deberes.

**1.1.2.3** Fortalecer las capacidades institucionales y de capital humano.

**1.1.2.4** Profesionalizar las instituciones de seguridad pública del estado de Morelos.

**1.1.2.5** Promover la actualización del marco jurídico en materia de seguridad pública.

**1.1.2.6** Fortalecer la capacidad de gestión, aplicación y supervisión de los recursos asignados a la Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de los lineamientos establecidos.

**1.1.2.7** Impulsar mecanismos de control y fomentar la cultura de la legalidad.

**1.1.2.8** Instrumentar el Código de Conducta de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

**1.1.2.9** Supervisar la actuación policial para prevenir la transgresión a las obligaciones y deberes establecidos en la ley de la materia.

**1.1.2.10** Fortalecer los procesos y las herramientas tecnológicas para atender eficazmente los problemas de inseguridad.

**1.1.2.11** Fortalecer las capacidades, infraestructura tecnológica y calidad de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad.

**1.1.2.12** Fortalecer las capacidades del C5, transformándolo en una instalación que sea capaz de analizar la información y generar inteligencia policial.

**1.1.2.13** Mantener una óptima actualización y calidad de la información de la base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

**1.1.2.14** Fortalecer los mecanismos de intercambio de información delictiva vinculados entre los tres órdenes de gobierno.

**1.1.2.15** Reforzar la instalación y funcionalidad de las cámaras de video vigilancia en el estado.

**1.1.2.16** Ampliar y modernizar la red de radiocomunicaciones de acuerdo a los estándares del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**1.1.2.17** Fortalecer las capacidades e infraestructura tecnológica de la Unidad de la Policía Cibernética.

**1.1.2.18** Mantener y actualizar la infraestructura de la red de transporte de datos y telefonía que permitan mejorar la operación de los sistemas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

**1.1.2.19** Fortalecer las áreas de análisis de información y estadística de la entidad que suministran información estratégica a las bases de datos; así como a los registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**1.1.2.20** Regular e inspeccionar a los prestadores de los servicios de seguridad privada en el estado.

**1.1.2.21** Celebrar y suscribir contratos de prestación de servicios de la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar (PIBA) con las personas físicas y morales que lo soliciten, conforme la normativa aplicable.

### 1.1.3 Estrategia

Instrumentar políticas públicas que nos permitan migrar de un sistema de seguridad pública a uno de seguridad ciudadana, atendiendo las causas que generan la violencia y la delincuencia.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

5.2, 16.1 y 16.7

**Líneas de acción**

**1.1.3.1** Implementar programas con la participación ciudadana para atender los principales factores de riesgo asociados con la generación de conductas violentas y delictivas.

**1.1.3.2** Instrumentar acciones de prevención con la participación de instituciones educativas, organizaciones civiles y ciudadanía en general.

**1.1.3.3** Coordinar la operatividad y funcionamiento de los Comités de Vigilancia Vecinal.

**1.1.3.4** Promover la participación ciudadana en las comunidades, empresas e instituciones educativas para la creación de redes de prevención social.

**1.1.3.5** Implementar herramientas de comunicación alternas para fomentar la denuncia ciudadana con el uso de programas tecnológicos de atención ciudadana.

**1.1.3.6** Realizar campañas para fomentar en la ciudadanía la cultura de la legalidad y de la denuncia.

**1.1.3.7** Implementar programas dirigidos a la población con enfoque en el fortalecimiento de valores y prevención de conductas violentas.

**1.1.3.8** Vincular a la ciudadanía a través de los diversos programas de prevención social de la violencia y la delincuencia.

**1.1.3.9** Asesorar en materia de prevención a las áreas responsables de prevención social en los municipios.

**1.1.3.10** Impulsar intervenciones efectivas de prevención de la violencia familiar y de género.

**1.1.3.11** Fortalecer la operatividad de la Policía de Género de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

### 1.1.4 Estrategia

Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar una efectiva reinserción social de las personas privadas de su libertad.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.3 y 16.6

**Líneas de acción**

**1.1.4.1** Mejorar la infraestructura y condiciones de seguridad de los establecimientos penitenciarios del estado de Morelos.

**1.1.4.2** Certificar los establecimientos penitenciarios del estado por la Asociación de Correccionales de América (ACA).

**1.1.4.3** Implementar operativos y protocolos de seguridad y de actuación para evitar hechos ilícitos desde el interior de los centros de reinserción social.

**1.1.4.4** Impulsar el Servicio Profesional de Carrera para el personal operativo (custodios).

**1.1.4.5** Mantener actualizadas las evaluaciones de control de confianza del personal operativo.

**1.1.4.6** Reinstalar la Comisión Interinstitucional de Autoridades Corresponsables para el cumplimiento de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

**1.1.4.7** Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento de las actividades destinadas a la reinserción social, como son el trabajo, la capacitación para el trabajo, la educación, el fomento a la salud y la práctica del deporte.

**1.1.4.8** Brindar capacitación a los custodios en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

**1.1.4.9** Mejorar el contenido de los programas y el proceso de reinserción social de las personas privadas de su libertad, incorporando la transversalidad de la política de equidad de género.

**1.1.4.10** Fortalecer los programas de industria penitenciaria para crear oportunidades de trabajo a las personas privadas de su libertad (PPL).

**1.1.4.11** Promover los productos de la industria penitenciaria, a través de ferias y exposiciones (PPL).

**1.1.4.12** Capacitar al personal que interviene en el proceso de reinserción de las personas privadas de su libertad.

**1.1.4.13** Coordinar con autoridades de procuración de justicia para el cumplimiento de las medidas cautelares y supervisión de salidas alternas.

# Procuración de justicia
## Diagnóstico

El Instituto de la Defensoría Pública del estado de Morelos es el encargado de dirigir, operar, coordinar y controlar el Sistema de Defensoría Pública, cuenta con aproximadamente 37 mil 826 usuarios beneficiados y 47 defensores públicos, quienes se encuentran distribuidos como sigue:

| | |
|---|---|
| Atención Temprana (turno) en las 3 Fiscalías estatales | 09 |
| Primera Instancia de Juicios Orales, en los 3 Distritos | 18 |
| Tribunal Unitario de Justicia para menores infractores | 02 |
| Ejecución de sentencias para adultos | 07 |
| Ejecución de sentencias para adolescentes | 01 |
| Tribunal de Justicia Terapéutica (antes TTA) | 01 |
| Área de amparos del sistema de justicia tradicional | 02 |
| Sistema de justicia mxto o tradicional | 07 |

Los defensores públicos enfrentan, de manera permanente, el incremento de solicitudes en asesoría, asistencia y patrocinio en materia penal, lo que les genera excesivas cargas de trabajo. Por otra parte, no hay suficientes defensores públicos especializados en las materias civil, mercantil y familiar, además que no se cuenta con presupuesto suficiente para su contratación. Es necesario atender a la población que demanda del Instituto la prestación del servicio en estas materias.

La Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas ha registrado mil 235 personas en situación de víctima desde enero de 2015 hasta diciembre de 2018.

Aproximadamente 55% de las víctimas de delitos y/o por violación a los derechos humanos, que fueron atendidas por la Comisión Ejecutiva Estatal durante el año 2018, solicitan se les brinde un asesor jurídico que represente sus derechos ante los órganos que procuran, administran e imparten justicia, medida de asistencia que a la fecha no se ha podido otorgar por la carencia de la unidad administrativa de asesoría jurídica.

El 100% de las personas en situación de víctimas, atendidas por esta Comisión, solicitan ayuda y asistencia, o en su caso la reparación integral, lo que conlleva al trámite del acceso al Fondo de ayuda, asistencia y reparación integral, sin embargo, desde el mes de agosto de 2018 no se han otorgado estos apoyos, lo que trae como consecuencia un rezago en el pago de ayuda, asistencia y reparación integral en favor de las personas en situación de víctima. Se espera que obtengan respuesta los 23 nú-

cleos familiares, que representan 34 personas en situación de víctima beneficiadas, con la aplicación de 31 medidas de ayuda y asistencia, así como cuatro reparaciones integrales.

En el estado de Morelos se tiene un registro de 18 personas desaparecidas o no localizadas, relacionadas con averiguaciones previas y carpetas iniciadas de investigación del fuero federal, mientras que del fuero común permanecen sin localizar 241 ciudadanos, en el periodo comprendido entre enero de 2014 y abril de 2018, lo anterior de acuerdo al Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas. Este es uno de los conflictos que más perjuicio causa a nuestra sociedad, ya que existen violaciones múltiples a los derechos humanos. El gobierno debe abordar de manera integral este problema social que vive Morelos, a través de la coordinación con la sociedad.

Las familias de las personas desaparecidas realizan una gran labor al caracterizar el problema de las desapariciones, no como extravíos o desapariciones voluntarias, sino como derivadas de un hecho comisivo contrario al orden jurídico, donde la búsqueda debe iniciar inmediatamente y cada segundo es crucial. Revelando con ello que los familiares y organizaciones, trabajan estrechamente con las autoridades.

**1.2 Objetivo estratégico**

Dirigir, operar, coordinar y controlar el Sistema de Defensoría Pública del Estado.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

16

**1.2.1 Estrategia**

Otorgar asesoría y/o patrocinio en materia penal a las personas señaladas como probables responsables y/o sentenciados de algún delito.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

16.3

**Líneas de acción**

**1.2.1.1** Designar defensores públicos en las diferentes fiscalías del estado.

**1.2.1.2** Brindar asistencia jurídica a las personas detenidas por la probable comisión de un delito, que así lo soliciten.

**1.2.1.3** Designar defensores públicos a las personas imputadas y/o sentenciadas que así lo soliciten.

**1.2.2 Estrategia**

Otorgar asesoría y/o patrocinio en materia civil, mercantil y familiar.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

16.3

**Líneas de acción**

**1.2.2.1** Designar defensores públicos a las personas que cumplen con los requisitos legales para otorgar el servicio de asesoría y/o patrocinio en materias civil, mercantil y familiar.

**1.2.2.2** Realizar un estudio socioeconómico a las personas que soliciten el servicio de asesoría y/o patrocinio en materias civil, mercantil y familiar.

**1.2.3 Estrategia**

Profesionalizar a los operadores de defensa en el Sistema de Justicia Penal y en materia civil, mercantil y familiar.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

16.3

**Líneas de acción**

**1.2.3.1** Capacitar al personal de la defensoría pública.

**1.2.3.2** Capacitar a defensores y público en general.

**1.2.3.3** Difundir capacitación en materia penal, civil, mercantil y familiar de capacitación para los defensores y público en general.

### 1.3 Objetivo estratégico

Garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos considerados como graves por las legislaciones aplicables, que formen parte del registro estatal de víctimas, a la aplicación de los derechos a la asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

16

#### 1.3.1 Estrategia

Fomentar el ingreso de las personas en situación de víctima por delito o por violaciones a derechos humanos graves, al Registro Estatal de Víctimas.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculados:**

16.1 y 16.2

**Líneas de acción**

**1.3.1.1** Realizar campañas de difusión sobre la incorporación al Registro Estatal de Víctimas del Estado de Morelos.

**1.3.1.2** Socializar el Formato Único de Declaración para la Incorporación (FUDI) al registro con las instituciones del gobierno, así como la sociedad del estado de Morelos.

**1.3.1.3** Actualizar el Registro Estatal de Víctimas del Estado de Morelos.

#### 1.3.2 Estrategia

Brindar asistencia a las personas en situación de víctima, por delito y/o por violación a derechos humanos.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.1 y 16.2

**Líneas de acción**

**1.3.2.1** Canalizar a las personas en situación de víctima por delito y/o por violación a sus derechos humanos a las distintas instituciones de acuerdo a sus necesidades.

**1.3.2.2** Crear y operar la Unidad Administrativa de Asesoría Jurídica.

#### 1.3.3 Estrategia

Fortalecer el Fondo del Fideicomiso de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

16.6

**Líneas de acción**

**1.3.3.1** Realizar gestiones ante las autoridades correspondientes para obtener los recursos provenientes de la enajenación de los bienes que hayan sido decomisados en los procedimientos penales.

**1.3.3.2** Recuperar los recursos provenientes de las fianzas o garantías que se hagan efectivas cuando los procesados incumplan con las obligaciones impuestas por la autoridad.

**1.3.3.3** Promocionar ante las diferentes personas físicas o morales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, la posibilidad de generar aportaciones en efectivo o en especie.

**1.3.3.4** Instruir a la institución fiduciaria para realizar actividades que generen el mayor crecimiento en los rendimientos de los recursos que obren en el fondo del fideicomiso antes referido.

**1.3.3.5** Coordinar con la Secretaría de Hacienda del estado para realizar el ejercicio del derecho de repetición señalado en la Ley de Víctimas del Estado de Morelos.

### 1.3.4 Estrategia

Operar el Sistema Estatal de Atención a Víctimas.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.1 y 16.2

**Líneas de acción**

**1.3.4.1** Difundir la convocatoria para la instalación del Sistema Estatal de Atención a Víctimas.

**1.3.4.2** Instalar el Sistema Estatal de Atención a Víctimas.

## 1.4 Objetivo estratégico

Promover la coordinación, vinculación, operación, seguimiento y evaluación entre las autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

16

### 1.4.1 Estrategia

Crear la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en el estado de Morelos, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.1 y 16.2

**Líneas de acción**

**1.4.1.1** Elaborar el decreto de creación de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en el estado de Morelos.

**1.4.1.2** Crear y operar la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

**1.4.1.3** Crear y operar el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas.

**1.4.1.4** Implementar el Registro Estatal de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

## **Derechos humanos**
## Diagnóstico

Con la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011, se modificaron 11 de sus artículos, teniendo una enorme repercusión en el sistema jurídico mexicano, debido a que se incorporaron los derechos humanos, supliendo las garantías individuales, lo cual implica mucho más que un cambio de palabras; la concepción de que la persona goza de los derechos humanos reconocidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales. Además, deben interpretarse las disposiciones, y la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por otra parte, se obliga al Estado a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos. Es decir, la inclusión expresa de las obligaciones que tienen las autoridades en sus atribuciones para promover los derechos como eje de su actuación para prevenir violaciones y responder a las realidades, necesidades y problemáticas actuales.

El gobierno del estado de Morelos trabaja a favor de la infancia, realizando acciones de inclusión y no discriminación, en conjunto con la sociedad en general y con los tres niveles de gobierno, contribuyendo a la eliminación de las desigualdades y favoreciendo las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes.

Aunque no se cuenta con un marco jurídico actualizado y una representación ante el Congreso local, trabajamos en la elaboración de planes, programas y acciones de prevención y sensibilización para la protección de la niñez y la adolescencia para generar propuestas alineadas a las leyes nacionales e internacionales que rigen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Potencializaremos la comunicación como elemento indispensable para el proceso de fortalecimiento de las políticas públicas, además de la promoción del respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Morelos, sensibilizando de manera directa a los morelenses.

El Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) del estado de Morelos trabaja en la alineación, transversalización, diseño e implementación de la política pública con perspectiva de derechos humanos de la infancia y adolescencia en los órganos, entidades, mecanismos, instancias, leyes, normas, políticas, servicios y presupuestos a nivel internacional, nacional, local y municipal para respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y reparar el daño ante la vulneración de los mismos.

Las niñas, niños y adolescentes son un grupo de atención prioritaria y las autoridades están obligadas a garantizar su adecuada protección a través del Sipinna.

Morelos es un estado que ha tenido grandes avances en el tema de combate, prevención y sanción de la discriminación a partir de la creación de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y su reglamento, sin embargo, la simple promulgación de estos instrumentos jurídicos de gran calado en materia de derechos humanos no ha sido suficiente para combatir este fenómeno cultural; tal como lo apuntan los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2017, mismos que establecen lo siguiente:

- Se observa que los estados con mayor prevalencia de discriminación son Puebla, Guerrero, Oaxaca, Colima, Morelos y Estado de México; alcanzando o superando, todos ellos, 24% de la población que mencionó haber sido discriminada.
- Respecto a la población femenina, las entidades con los porcentajes más altos de población que declaró haber sido discriminada en el último año (25% o más), fueron de Puebla, Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Campeche y Colima.
- La Enadis 2017, dio a conocer la discriminación experimentada en distintos ámbitos sociales, como el trabajo o escuela; la familia; los servicios médicos; las oficinas de gobierno; el negocio, centro comercial o banco; calle o transporte público y las redes sociales.
- Además, se identificaron las experiencias de discriminación en los últimos cinco años hacia los grupos de la población de estudio, a través de situa-

ciones como rechazo o exclusión de actividades sociales, hicieron sentir o miraron de manera incómoda y obligaron a salir de alguna comunidad.

En este orden de ideas, resulta importante que, además de la existencia de un marco jurídico en materia de igualdad y no discriminación que defienda y promueva los derechos de diversos grupos poblacionales que históricamente han sido vulnerados, es imperativo imponer sanciones a aquellas personas servidoras públicas y particulares que cometan actos, omisiones o prácticas discriminatorias para combatir el fenómeno de la impunidad como un factor de poder que reproduce estas prácticas.

Asimismo, es necesaria la creación de políticas públicas que exijan a las autoridades un trato digno e igualitario para todas las personas; así como una constante capacitación, con el fin de lograr la reeducación de la población para combatir los prejuicios, estigmas y estereotipos que producen una discriminación estructural. De igual manera, se requiere una permanente promoción de respeto, protección y garantía de derechos humanos dirigida a la población en general.

Cuando hablamos de temas de diversidad sexual y de género debemos entender todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Se debe promover el reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas.

Bajo esta perspectiva, la mencionada reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 incorporar diversas figuras jurídicas cuya intención es brindar una mayor protección a las personas.

En nuestra entidad aún no se reconoce el derecho humano a la identidad, ni al libre desarrollo de la personalidad de las personas transgénero y transexuales, pues éstas no pueden realizar el cambio de nombre en su documentación oficial, entiéndase acta de nacimiento, credencial de elector, pasaporte, licencia para conducir y documentos académicos. Hecho que, de facto, les violenta sus derechos humanos.

En tal tesitura, resulta indispensable que el Estado cumpla efectivamente con las obligaciones que en materia de derechos humanos que le impone la Constitución, además de la actualización del marco jurídico constitucional y legislativo en materia de diversidad sexual y de género.

El gobierno del estado debe asegurar los derechos de la población lésbica, gay, bisexual, transgénero e intersexual (LGBTI), aunado a la capacitación y constante promoción de herramientas que permitan a las personas servidoras públicas, en el ejercicio de su función, una comunicación asertiva con este sector.

### 1.5 Objetivo estratégico

Promover, proteger y asegurar los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan en el estado de Morelos, priorizando la atención de grupos vulnerables.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

1, 2, 4, 5, 8, 10 y 16

### 1.5.1 Estrategia

Fortalecer el área de derechos humanos, bajo la creación de una dirección general que permita el cumplimiento de los ejes rectores que obligan al estado a garantizar el respeto a los derechos humanos.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

1.4, 4.3, 4.7, 5.1, 5.2, 8.7, 10.3 y 16.2

**Líneas de acción**

**1.5.1.1** Actualizar el marco jurídico en materia de derechos humanos, para responder a las demandas y necesidades de los individuos.

**1.5.1.2** Crear direcciones de área, de acuerdo con los ejes rectores divididos en medio ambiente, diversidad sexual, mujer, niñez y familia, seguridad pública y derechos humanos.

**1.5.1.3** Diseñar e implementar acciones para la prevención y solución de violaciones a los derechos humanos.

**1.5.1.4** Diseñar, desarrollar e implementar un protocolo de intervención de funcionarios que permita dar solución, acompañamiento y seguimiento a las quejas que se presenten en contra de servidores públicos por violaciones a derechos humanos.

**1.5.1.5** Realizar campañas de difusión dirigidas a servidores públicos para que conozcan el marco jurídico en materia de derechos humanos.

### 1.5.2 Estrategia

Promover las garantías de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Morelos.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

4.5, 5.1, 5.2, 5.3, 8.5, 8.7, 10.2, 10.3, 11.7, 16.1, 16.2, 16.3 y 16.10

**Líneas de acción**

**1.5.2.1** Impulsar las políticas públicas con las instituciones para la actualización, fortalecimiento y difusión de los derechos humanos, a fin de garantizar el Interés superior de niñas, niños y adolescentes en el estado.

**1.5.2.2** Vincular y fortalecer los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, con los tres niveles de gobierno, organismos no gubernamentales, organismos nacionales e internacionales, sociedad organizada y la iniciativa privada.

**1.5.2.3** Crear y difundir campañas para la promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

**1.5.2.4** Generar programas y/o proyectos para sensibilizar en materia de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia como eje transversal.

**1.5.2.5** Crear y operar los recursos humanos y financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sipinna Morelos.

**1.5.2.6** Coordinar la instalación de las secretarías ejecutivas municipales del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Morelos para garantizar sus derechos.

**1.5.2.7** Capacitar de forma permanente al personal del gobierno del estado, municipios y ciudadanía en general en materia de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y del interés superior de la niñez y la adolescencia.

**1.5.2.8** Gestionar la representación ante el Congreso local para la vigilancia, cumplimiento y garantía del interés superior de la niñez y la adolescencia en el estado de Morelos.

**1.5.2.9** Crear la agenda y el programa estatal para la infancia y la adolescencia.

**1.5.2.10** Impulsar el interés superior de la niñez y adolescencia como eje transversal.

**1.5.2.11** Realizar trabajos de manera coordinada y colaborativa con los tres poderes de gobierno, con los tres niveles de gobierno, sociedad organizada, organismos no gubernamentales y la iniciativa privada, para garantizar el interés superior de la niñez y adolescencia en el estado de Morelos.

**1.5.2.12** Canalizar y vincular a la población infantil y adolescente con especialistas en materia psicológica, médica, jurídica y social.

### 1.5.3 Estrategia

Promover la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el estado de Morelos.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

10.3 y 16.3

**Líneas de acción**

**1.5.3.1** Elaborar proyectos de reforma a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el estado de Morelos y su reglamento.

**1.5.3.2** Fortalecer los recursos humanos para la atención y solución de quejas sobre discriminación.

**1.5.3.3** Instalar y operar el Consejo Estatal para Prevenir la Discriminación.

**1.5.3.4** Capacitar a personas servidoras públicas con atención directa al público en general en materia del derecho humano a la igualdad y no discriminación.

**1.5.3.5** Promocionar campañas de difusión en materia de igualdad y no discriminación.

**1.5.3.6** Sancionar a personas servidoras públicas y particulares que cometan actos, omisiones o prácticas discriminatorias.

**1.5.3.7** Actualizar el marco jurídico constitucional y legislativo en materia de diversidad sexual y de género.

**1.5.3.8** Capacitar a personas servidoras públicas con atención directa a la diversidad sexual y de género en materia de derechos humanos.

### 1.6 Objetivo estratégico

Eliminar todo tipo de violencia y menoscabo de los derechos de la mujer, fortaleciendo la protección de los derechos humanos y libertades que garanticen la igualdad y no discriminación.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

10 y 16

### 1.6.1 Estrategia

Reforzar la coordinación con las dependencias involucradas de acuerdo a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Morelos, para financiar proyectos en materia de no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

10.3, 16.2 y 16.3

### Líneas de acción

**1.6.1.1** Sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos de los tres poderes de gobierno, municipios y población en general, en el tema de perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, para prevenir acciones de violencia contra las mujeres.

**1.6.1.2** Realizar talleres para la población adolescente en materia de prevención de violencia en el noviazgo y violencia sexual.

**1.6.1.3** Fortalecer la operación de las unidades especializadas para la atención de mujeres víctimas de violencia, en atención psicológica, jurídica, de trabajo social y médica gratuita, pronta y expedita.

**1.6.1.4** Realizar evaluación y diagnóstico sobre mecanismos y la aplicación del protocolo para la investigación de los delitos de violencia contra las mujeres, evitando vacíos y fallas que debiliten el sustento de las acusaciones.

**1.6.1.5** Introducir de manera permanente al Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim-M) las denuncias, procesos, sentencias y sanciones en todos los casos de violencia contra las mujeres, generando estadística que permita dar seguimiento a los procesos de acceso a la justicia.

**1.6.1.6** Realizar campañas de difusión para que las mujeres conozcan sus derechos y los servicios que brindan las secretarías, dependencias o entidades de la administración pública estatal orientados a garantizarles una vida libre de violencia.

**1.6.1.7** Elaborar y operar con las distintas dependencias de la administración pública estatal, de la administración pública municipal, así como los diferentes organismos autónomos el Programa de trabajo para la implementación de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Morelos.

### 1.6.2 Estrategia

Crear la Comisión Ejecutiva para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (COEVIM), como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.1, 16.2 y 16.3

**Líneas de acción**

**1.6.2.1** Elaborar el decreto de creación de la Comisión Ejecutiva para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (Coevim).

**1.6.2.2** Operar la Comisión Ejecutiva para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (Coevim).

**1.6.2.3** Operar el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**1.6.2.4** Elaborar y operar el Programa para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Pepase).

# **Protección civil**
## Diagnóstico

Derivado de los sismos, ocurridos en septiembre del 2017, se puso en evidencia la vulnerabilidad de la población ante un fenómeno de tal magnitud; asimismo, se constató la falta de recursos materiales (equipamiento en general y en particular del área de inspecciones), recursos técnicos (adiestramiento continuo y capacitación básica y especializada del personal) y recursos humanos, en cantidad y calidad necesarios para la atención de emergencias y desastres.

Existe una gran carencia de capacidad de resiliencia en la población del estado de Morelos por la falta de conciencia y conocimiento de medidas y acciones preventivas; esto es generado por la falta una cultura al respecto, así como la nula capacitación en comunidades ubicadas en zonas de riesgo y/o en situaciones precarias, derivado también de ausencia de acciones de organización, capacitación o promoción de medidas preventivas, de manera sistemática y masiva, que les permita estar preparados ante cualquier circunstancia.

Otra situación desfavorable es la falta de coordinación con los distintos municipios, dependencias estatales y federales; por ello es importante su fortalecimiento para la ejecución de medidas preventivas y para la atención de emergencias.

**1.7 Objetivo estratégico**

Salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno ecológico ante los fenómenos perturbadores.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

1, 3, 11 y 13

**1.7.1 Estrategia**

Preparar a la población ante la factibilidad de alguna contingencia derivada de las amenazas naturales y antropogénicas.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

1.5, 3.9, 3.8, 11b y 13.3

**Líneas de acción**

**1.7.1.1** Implementar un sistema de alertamiento sísmico en el estado de Morelos.

**1.7.1.2** Implementar una red hidrométrica para la vigilancia de niveles de ríos, barrancas y cuerpos de agua que pudieran generar inundaciones.

**1.7.1.3** Crear brigadas comunitarias de reducción de riesgos.

**1.7.1.4** Promover dentro del Sistema Estatal de Protección Civil la creación y actualización de los atlas de riesgo municipales.

**1.7.2 Estrategia**

Preparar y coordinar acciones para atender cualquier contingencia en el estado.

**Líneas de acción**

**1.7.2.1** Realizar supervisiones a empresas de alto riesgo.

**1.7.2.2** Coordinar la protección civil con dependencias estatales y federales para la atención de emergencias.

**1.7.2.3** Consolidar una plantilla suficiente y debidamente preparada de personal en la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos.

**1.7.2.4** Ofrecer capacitación de alto nivel a personal de áreas de emergencias.

**1.7.2.5** Equipar a los cuerpos de emergencias de las áreas de protección civil.

**1.7.2.6** Elaborar convenios de coordinación en materia de protección civil con los municipios.

**1.7.2.7** Capacitar a los sectores públicos, social, privado y académico en materia de protección civil.

**1.7.2.8** Promover la cultura de protección civil.

EJE RECTOR 2

# UNIDAD Y ARMONÍA PARA LAS Y LOS MORELENSES

Todos los morelenses hemos sido lastimados y agraviados, vivimos un periodo de caos y tribulación, razón por la cual las políticas públicas estarán diseñadas al llamado a la unidad de todos los sectores de la sociedad; juntos, el gobierno y la sociedad civil participativa superaremos los malos tiempos y llevaremos a Morelos a mejores condiciones de desarrollo.

Son tiempos de unidad. Los tres niveles de gobierno en conjunto con la sociedad morelense, trabajaremos hombro con hombro para generar mejores condiciones de vida en nuestro estado para vivir en armonía, generaremos el cambio necesario para vivir mejor, creando oportunidades para todos, fortaleciendo e impulsando a todos los municipios.

EJE RECTOR 2

# UNIDAD Y ARMONÍA PARA LAS Y LOS MORELENSES

## Gobierno ciudadano y sociedad civil participativa
### Diagnóstico

Debido a las dificultades propias de los conflictos sociales heredados y la falta de desarrollo e inversión en Morelos, en los últimos años, tenemos la firme convicción de esforzarnos para llevar a cabo una correcta gestión. En este escenario, enfrentamos una emergencia sanitaria sin precedentes, provocada por el virus denominado SARS COVID-19, tanto en el estado, como en todo el país y el mundo, dejando al descubierto lo débil de nuestros sistemas de salud. Por estos motivos se han tenido que reorientar recursos materiales y económicos para disminuir los contagios y los decesos, no obstante, esta administración reitera el compromiso para atender y escuchar los reclamos sociales de los morelenses.

A pesar de la disminución de las actividades no esenciales, no se ha dejado de atender a la ciudadanía, por lo que las distintas áreas de gobierno, con apoyo de herramientas tecnológicas y digitales han implementado los mecanismos necesarios para atender solicitudes, con la intención de cumplir con los objetivos del plan estatal de desarrollo y los objetivos de la agenda 2030, que nos impulsan a no bajar la guardia y, por el contrario, ser más receptivos de los reclamos sociales que se han acentuado ante esta pandemia .

La participación ciudadana y la gestión social son fundamentales en la toma de decisiones que impactan en el desarrollo de las comunidades, de los municipios y del estado, ya que a través de ella se logra un compromiso recíproco entre el gobierno y la ciudadanía, por lo que es nuestro compromiso crear y generar las condiciones en el marco jurídico adecuado para que las comunidades, a través de la exposición de problemas y soluciones reales, hagan llegar su voz y se impulse de manera coordinada el desarrollo social y el progreso, siempre en coordinación con las secretarías, dependencias y entidades del sector público estatal y, en su caso, federal.

Nuestra prioridad es impulsar la participación ciudadana, ya que creemos firmemente que a lo largo de este gobierno será el

medio idóneo para alcanzar la armonía y paz social que tanto requiere el pueblo de Morelos. A través de la atención ciudadana podremos identificar las problemáticas particulares de cada núcleo de población y de los sectores de la sociedad y así generar políticas públicas que nos permitan afrontar de manera directa y transparente las soluciones requeridas.

En toda petición por pequeña que sea será atendida y resuelta, con la firme intención de que la ciudadanía sepa que es escuchada, ya que muchas veces la inconformidad estriba en la falta de atención por parte de los órganos de gobierno, generando malestar social e incertidumbre. Nuestro compromiso reforzar las áreas de atención ciudadana y los procesos de respuesta, aprovechando las nuevas tecnologías.

Además, se elaboran convenios de colaboración con la finalidad de coadyuvar con grupos organizados de la sociedad civil, para promover proyectos a corto y largo plazo y, de esta manera, se fortalece el trabajo entre el gobierno y la ciudadanía.

Las ferias de servicios que organizamos promueven la participación ciudadana con el trato directo con la población, llevando los servicios que ofrecen las diversas dependencias del Poder Ejecutivo a las comunidades más vulnerables del estado.

# Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

**2.1 Objetivo estratégico**

Fortalecer la estabilidad social, la paz y armonía de los morelenses.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

16

**2.1.1 Estrategia**

Atender las demandas ciudadanas para contribuir a la estabilidad social, la paz y armonía de los morelenses.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.1, 16.3 y 16.7

**Líneas de acción**

**2.1.1.1** Suscribir convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, para atender las demandas de los ciudadanos.

**2.1.1.2** Canalizar y dar seguimiento a las demandas ciudadanas turnadas a las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

**2.1.1.3** Realizar la feria de servicios para la ciudadanía.

**2.1.2 Estrategia**

Dar la atención a las peticiones y conflictos de los grupos sociales en el estado de Morelos, para el diálogo, canalización y seguimiento con las secretarías y dependencias gubernamentales.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.3, 16.7 y 16.b

**Líneas de acción**

**2.1.2.1** Atender las demandas de grupos sociales y actores políticos que se manifiesten en el estado, con una política de puertas abiertas, respeto y empatía.

**2.1.2.2** Diseñar mapas de riesgos para actuar, de manera pronta y eficaz, ante los problemas y conflictos prioritarios para el estado.

**2.1.2.3** Capacitar al personal de operaciones políticas para desarrollar un perfil adecuado.

**2.1.2.4** Realizar acciones para la detección de posibles conflictos y sus causas en el estado de Morelos.

### 2.2 Objetivo estratégico

Determinar las políticas en materia de comunicación e imagen de las obras o acciones gubernamentales en el estado, para fortalecer la relación con los usuarios de los servicios, así como con organizaciones no gubernamentales.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

16

### 2.2.1 Estrategia

Coordinar acciones de comunicación entre las secretarías, dependencias, entidades, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.10 y 16.b

**Líneas de acción**

**2.2.1.1** Realizar campañas de difusión y contenidos sobre las políticas públicas, programas, proyectos y acciones implementadas para el desarrollo integral del estado.

**2.2.1.2** Implementar la coordinación y operación de las redes sociales del gobierno del estado.

**2.2.1.3** Informar a la ciudadanía de las actividades diarias del gobierno, secretarías, dependencias y organismos descentralizados, mediante boletines de prensa, páginas oficiales y redes sociales.

## Coordinación y cooperación con los tres poderes
## Diagnóstico

A nivel nacional, las relaciones intergubernamentales federación-estado constituyen un modelo de autoridad híper-inclusiva con tres áreas básicas: gobierno vertical, la coordinación fiscal y la administración urbana concurrente y desregulada. El resto de las interacciones están integradas por mecanismos de fiscalización y control estatal.

Es fundamental generar condiciones que permitan que las nueve interacciones permanentes centradas en funciones federales, con la participación estratégica del gobierno estatal y municipal, mejoren en las áreas de gobierno, coordinación fiscal, simplificación administrativa, salud, medio ambiente, bosques, parques naturales y fauna, pirotecnia, entre otras.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

**2.3 Objetivo estratégico**

Impulsar un nuevo modelo de coordinación y cooperación en cuyo eje principal se logre el enfoque en las interacciones con mayor trascendencia, valiéndose de un esquema de formación para desarrollar alternativas de gasto e ingreso coordinados, así como políticas distributivas y redistributivas, que permitan potenciar las ventajas competitivas y comparativas del estado y se traduzcan en un mayor desarrollo económico y social en un marco de sustentabilidad y gestión armónica con cada uno de los niveles de gobierno.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

16

**2.3.1 Estrategia**

La Jefatura de Oficina de la Gubernatura coadyuvará con las diversas secretarías, dependencias y entidades del gobierno, y las autoridades municipales del estado de Morelos, en las acciones que correspondan al ejecutivo y que sean de su competencia, en sus relaciones con el Gobierno Federal, en especial, realizará las gestiones necesarias para fortalecer la gobernabilidad, constituyéndose en garante de la paz social en el estado.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.6, 16.10 y 16.b

**Líneas de acción**

**2.3.1.1** Promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr una administración pública estatal y municipal efectivas.

**2.3.1.2** Apoyar a las delegaciones del Poder Ejecutivo Federal que realicen visitas o giras oficiales a la entidad, mediante el suministro de información y la integración de agendas de trabajo.

**2.3.1.3** Fijar los lineamientos que permitan el establecimiento de mecanismos de coordinación entre las dependencias y oficinas que manejan asuntos de la agenda federal en la entidad, en los municipios, con las organizaciones políticas y las asociaciones a nivel estatal y municipal en el estado de Morelos.

**2.3.1.4** Promover la firma de convenios únicos de coordinación para el desarrollo, que definan con claridad la articulación de esfuerzos entre los distintos órdenes de gobierno.

**2.3.1.5** Impulsar estudios e investigaciones, estrategias e iniciativas de ley que clarifiquen los ámbitos de responsabilidad de cada orden de gobierno y sustenten la redistribución de competencias de la federación hacia el gobierno del estado y de municipios de Morelos.

**2.3.1.6** Propiciar, en coordinación con la Consejería Jurídica, la suscripción de acuerdos y convenios, asesoría, colaboración de cualquier índole, a nivel interinstitucional, entre los gobiernos federal y estatal, así como darles seguimiento y apoyar su instrumentación, de conformidad con las disposiciones aplicables.

**2.3.1.7** Fortalecer la inclusión y la participación efectiva del gobierno del estado y de los municipios de Morelos en las distintas instancias, de acuerdo y toma de decisiones de las políticas públicas nacionales, como el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Sistema Nacional de Salud y el Sistema Nacional de Desarrollo Social, entre otros.

**2.3.1.8** Crear el registro de unidades económicas de impacto regional, regido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**2.3.1.9** Diseñar e implementar un programa que dirija las acciones a favor de la descentralización y el fortalecimiento institucional del gobierno del estado y de los municipios de Morelos.

**2.3.1.10** Gestionar ante Gobierno Federal incentivos como asesoría técnica y, en ocasiones, el financiamiento parcial en la elaboración de los planes de desarrollo.

**2.3.1.11** Anticipar, en las áreas de protección civil, el diseño de acciones de prevención, auxilio y recuperación, reforzado mediante la potencial coordinación operativa, en el caso de que los recursos de emergencia estatal y/o municipal se vean rebasados.

## Fortalecimiento e impulso municipal
## Diagnóstico

El legislativo local creó cuatro nuevos municipios de carácter indígena. Sin embargo, existían muchas lagunas jurídicas en las que no se establecía el modelo para el nombramiento de sus representantes, el porcentaje de partida presupuestal con el cual contarían y las delimitaciones territoriales precisas, entre otros. Es por ello que el gobierno tendrá como propósito realizar el acompañamiento correspondiente para que la municipalización pueda realizarse de una forma eficaz, evitando posibles conflictos sociales. Lo anterior de acuerdo con los decretos siguientes:

- Decreto número dos mil trescientos cuarenta y uno.- Por el que se crea el municipio de Tetelcingo.
- Decreto número dos mil trescientos cuarenta y tres.- Por el que se crea el municipio de Hueyapan.
- Decreto número dos mil ochocientos cincuenta y uno.- Por el que se designa al concejo municipal del municipio de Coatetelco.
- Decreto número dos mil trescientos cuarenta y cuatro.- Por el que se crea el municipio de Xoxocotla.

El conflicto de la municipalización tiene trasfondo político, los grupos de oposición se encuentran a disgusto por la pérdida del poder político y económico y buscan medios para ejercer presión mediante movilizaciones y protestas. Los pobladores de estas comunidades indígenas han sido objeto de manipulación por la falta de información, generando inestabilidad en el estado. Además, no se cuenta con reglamentación y legislación necesarias para designar a los representantes de dichos municipios por lo cual existe incertidumbre.

La fuente principal para la formulación del diagnóstico se encuentra en la consulta popular realizada por medio de consejos ciudadanos, grupos sociales y dentro de las giras de trabajo del gobernador. La consulta constituyó el espacio a través del cual, ciudadanos de forma individual, o a través de alguna organización social, expresaron sus opiniones, propuestas y demandas prioritarias para el desarrollo del estado.

Se conformó un equipo de trabajo integrado por el titular de la Dirección General de Atención a Municipios y colaboradores, quienes fueron los responsables de atender las inquietudes de la ciudadanía, donde se generó una interacción abierta entre la ciudadanía y el gobierno no sólo para identificar problemas, sino para buscar soluciones en forma conjunta. Derivado de ello, se elaboró un diagnóstico sobre las condiciones que prevalecían en ese momento y, a partir de la referida valoración, se propusieron los objetivos y estrategias que dieron la pauta para la elaboración de las líneas de acción a seguir para la solución de los problemas planteados.

El mayor problema al que nos enfrentamos es la incidencia delictiva en Morelos, la falta de políticas públicas efectivas e integrales

para atender las causas multifactoriales que inciden en la generación de la violencia y la delincuencia, convirtiendo a Morelos en una de las entidades con mayor número de delitos de alto impacto. La falta de comunicación y homologación de protocolos entre las 33 corporaciones municipales con la estatal, y las demás instituciones de seguridad no ha permitido concentrar una fuerza policial y una política pública integral, que revierta trascendentalmente las estadísticas delictivas en la entidad.

La relación intergubernamental se ha deteriorado, no hay una visión municipalista, y esto conlleva a una creciente desconfianza en las acciones de gobierno. Las movilizaciones fueron creciendo en todo el estado, en demanda de la satisfacción de diversas necesidades planteadas, a través de la organización en forma de presión social. La causa de esta dinámica y malestar social es resultado de la falta de atención y respeto a la necesidad o solicitudes de los ciudadanos, grupos sociales y de las demandas de los municipios.

Ante tal escenario, contribuiremos al desarrollo de mecanismos de gestión que sean ordenados y transparentes, que permitan condiciones de diálogo y apertura plural con los municipios del estado de Morelos y todas las expresiones de la sociedad, lo mismo para cada individuo que para todo grupo, al margen de su estatus social, ideología o credo, a efecto de atender con mayor efectividad los retos de gobierno, poniendo énfasis en la eficiencia y eficacia para generar demanda social informada, interesada en los procesos de la acción de gobierno para que éste produzca mayores beneficios directos a la población. Para el gobierno, es ineludible atender y resolver de manera equitativa tales demandas, a fin de conservar la unidad y armonía para los morelenses.

**2.4 Objetivo estratégico**

Coadyuvar con el legislativo local para la transición de las comunidades indígenas a municipios de forma pacífica y con apego a un marco de legalidad y respeto a los derechos humanos.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

16

**2.4.1 Estrategia**

Atender a los concejos de los pueblos indígenas en la transición a municipios ante las instancias correspondientes, para su formalización.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.3 y 16.7

**Líneas de acción**

**2.4.1.1** Elaborar fichas informativas en las que se recabe la problemática de los concejos de pueblos indígenas, así como sus principales actores políticos.

**2.4.1.2** Realizar mesas de trabajo con las diversas secretarías, dependencias y entidades estatales y federales para atención y seguimiento de sus peticiones.

**2.4.2 Estrategia**

Generar reuniones de trabajo con los legisladores encargados de la municipalización de las comunidades indígenas, para coadyuvar y proporcionar un panorama general de todos sus problemas sociales.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

16.3

**Líneas de acción**

**2.4.2.1** Realizar reuniones coordinadas con el legislativo para agilizar los trámites y lograr la municipalización de las comunidades indígenas.

**2.4.2.2** Fomentar el diálogo con el legislativo local para alcanzar acuerdos tendientes a que los representantes de las comunidades indígenas puedan ser electos con apego a un marco de legalidad y certeza, respetando los usos y costumbres.

### 2.5 Objetivo estratégico

Fortalecer las relaciones institucionales con los municipios del estado que permita la estabilidad social, paz y armonía.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

16

### 2.5.1 Estrategia

Desarrollar e implementar mecanismos efectivos de diálogo con las autoridades municipales.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.3, 16.7 y 16.b

### Líneas de acción

**2.5.1.1** Realización de mesas de trabajo con las autoridades municipales.

**2.5.1.2** Recibir, canalizar y dar seguimiento a las solicitudes sobre problemáticas de los municipios.

## Coordinación eficiente con la federación
## Diagnóstico

Para lograr el fortalecimiento entre el gobierno estatal y el federal, junto con la participación de los municipios, se implementará una coordinación eficiente para lograr la realización conjunta de programas, proyectos, obras, acciones y servicios financiados, todo esto bajo el sustento en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

**2.6 Objetivo estratégico**

Fortalecer las relaciones del Poder Ejecutivo con la federación, para atender de manera eficiente los temas prioritarios del gobierno del estado de Morelos en relación con sus tareas y seguimiento permanente de las políticas públicas y su evaluación periódica.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

16

**2.6.1 Estrategia**

Promover la coordinación del Poder Ejecutivo con la federación para el desarrollo integral del estado, así como entre las secretarías y dependencias de la administración pública, en apego a la normativa y por instrucciones del gobernador del estado de Morelos, sin perjuicio de las atribuciones que ejercen las mismas.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.6 y 16.a

**Líneas de acción**

**2.6.1.1** Celebrar convenios entre el gobierno del estado de Morelos y la federación para proyectos de inversión en los sectores privado, social, nacionales y extranjeros.

**2.6.1.2** Establecer la relación de coordinación con las áreas estatales, federales y municipales para la ejecución de proyectos para el desarrollo económico, social y político del estado.

**2.6.1.3** Analizar y estudiar las políticas públicas que se implementen en el estado, para lograr los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

**2.6.1.4** Conocer la problemática que existe en el estado de Morelos, en relación a necesidades y servicios para la ciudadanía.

ERNO DE
XICO
2019, A
Emilia
la, Morel

# Estado de derecho
## Diagnóstico

A pesar de los avances obtenidos en materia de registro civil existe rezago en el servicio, infraestructura, marco normativo y el desarrollo de cada uno de los actos registrales, por lo que nos impide cumplir con el objetivo de atender eficientemente a las personas que soliciten alguno de los servicios.

Existen procedimientos obsoletos para la atención de los usuarios en el registro civil, el cual es deficiente para algunos trámites. Asimismo, el marco jurídico en la materia tiene limitantes para poder unificar criterios en las oficialías, por lo que impide establecer un trabajo coordinado entre los municipios y el estado.

Se realizan convenios de colaboración entre la federación y el gobierno del estado de suma importancia para desarrollar cada una de las funciones y proyectos que coadyuvan a la operatividad del registro civil.

Las oficialías de registro civil cuentan con autonomía en el ejercicio de sus funciones, pero existe una mala coordinación, supervisión y ejecución de actividades, además de la falta de personal, tecnología y recursos financieros para acercar los servicios del registro civil a los sectores que lo requieran.

Y, por último, es importante que existan módulos de atención del registro civil en las unidades materno infantiles y de ginecobstetricia del sistema de salud.

La población del estado de Morelos ha tenido un gran crecimiento demográfico, lo que implica mayor demanda en los servicios y trámites de apostilla y/o legalización de documentos; así como la ampliación de los servicios notariales y la implementación de un sistema de información para el periódico oficial ***Tierra y Libertad***, por lo cual es necesario contar con personal preparado para la recepción y divulgación de los servicios.

Durante los años 2016, 2017 y 2018, no se llevó a cabo el Programa Estatal de Modernización de los registros públicos y catastros, por lo que no se cumplió con las líneas de acción sugeridas por este programa.

Para manejar un sistema en el que se pueda vincular la información registral catastral para lograr una certeza jurídica inmobiliaria, con la ayuda de la actualización de la cartografía del estado, es imperativo el manejo eficiente de las tecnologías de la información. Aunque hemos tenido avances en la actualización, sobre todo en las cabeceras municipales, falta mucho trabajo por realizar.

En cuanto al marco jurídico en materia registral y catastral contamos con uno de los mejores en el país, sin embargo, es necesario mantener al personal del instituto en constante capacitación sobre temas inherentes al desempeño de sus funciones.

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y

Sistema Penitenciario Estatal 2017, realizado por el INEGI, el Instituto Estatal de Documentación de Morelos obtuvo menos de 50% en los índices de cumplimiento de las entidades y dependencias públicas de los tres poderes del estado y sus municipios.

A partir del análisis de las encuestas y monitoreo aplicados a responsables de archivo y áreas coordinadoras, en estos últimos tres años, el Instituto Estatal de Documentación de Morelos tiene 5% de cumplimiento. En términos generales, se debe a los factores siguientes:

- Falta de interés político y administrativo de las dependencias y entidades públicas.
- Ausencia o falta de recursos para la implementación o modernización de la estructura del archivo que requieren las entidades públicas del estado y el organismo encargado de su aplicación.
- Desconocimiento o ignorancia de los servidores públicos en materia de archivo.

En el estado de Morelos se han detectado casos de intolerancia religiosa, derivado de ello el gobierno ha implementado acciones que garanticen la libertad de creencia y fomenten la tolerancia religiosa.

De acuerdo con la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su reglamento, en los casos que se solicita la intervención, se atiende como conciliadores "amigables componedores", promoviendo un clima propicio para la coexistencia pacífica y la paz social; asimismo el desconocimiento de dicha ley ha propiciado que en Morelos la población no respete los diversos credos religiosos por lo que existe la necesidad de capacitar en materia religiosa, concientizando acerca del derecho al libre ejercicio espiritual y la libertad de culto.

Se ha generado un padrón de asociaciones y agrupaciones religiosas en el estado, para evitar la usurpación de identidad de ministros de culto e incluso la operación de iglesias apócrifas. De igual manera, reafirmamos la convicción de promover la participación de las asociaciones y agrupaciones religiosas, trabajando a favor de la paz, la familia, la vida y la libertad; garantizando a toda persona el libre ejercicio de los derechos y libertades en materia religiosa.

En la actualidad, la situación económica y social evidencia la necesidad de reformas que se traduzcan en modificaciones institucionales para dar cabal respuesta a las demandas ciudadanas, ya que existe una situación crítica que no ha logrado estabilizarse, pues los indicadores en muy variados rubros son preocupantes. Y más aún, se necesita fomentar desde cada área gubernamental una cultura de la legalidad que propicie el respeto pleno de los derechos humanos.

Es importante tener presente que todo modelo político tiene un fin crítico normativo que derivará en una evaluación de las normas y su cumplimiento. Hoy en día, el debate sobre lo perfectible de la ley debe nutrirse de las ideas y valores democráticos que caracterizan a este gobierno; considerando, en primer término, el sentir social y, en segundo, la realidad imperante, para que las propuestas normativas y el respeto a la ley sean elementos clave que doten de sentido y orientación a la actual administración pública.

No puede haber seguridad en donde no haya respeto del estado de derecho; por ello, el gobierno del estado debe promover la legalidad como el único camino a seguir para alcanzar el desarrollo, sin alterar el principio vital de coexistencia armónica. Si el gobierno está resuelto a preservar el orden social, debe asegurar que todos y cada uno de sus integrantes posean una cultura de legalidad.

Cabe resaltar que la situación de desgaste y descrédito de las instituciones, que actualmente prevalece, se puede paliar si se abona en el respeto de la ley, para lo cual las unidades jurídicas de cada área gubernamental habrán de ser actores importantes, asumiendo proactivamente la defensa del estado de derecho, unificando los criterios jurídicos y realizando la defensa de los intereses del ejecutivo con base en la constitucionalidad y la legalidad.

Finalmente, el logro de los objetivos son constantes, es una labor permanente y duradera en la administración 2019-2024.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

**2.7 Objetivo estratégico**
Impulsar la modernización y sistematización de la información registral, buscando que la ciudadanía tenga acceso a servicios eficientes, respetuosos y expeditos.
**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**
16

**2.7.1 Estrategia**
Adecuar el proceso para la atención al público en general, estableciendo lineamientos de mejora continua.
**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**
16.7, 16.8, 16.9, 16.10 y 16.a

**Líneas de acción**
**2.7.1.1** Buscar la certificación de calidad en los servicios que ofrece el Registro Civil del Estado.

**2.7.2 Estrategia**
Crear y operar el Instituto Morelense del Registro Civil.
**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**
16.7, 16.8, 16.9, 16.10 y 16.a

**Líneas de acción**

**2.7.2.1** Fortalecer los recursos humanos para la operación y atención de los trámites y servicios solicitados.

**2.7.2.2** Actualizar el marco jurídico en materia del registro civil.

### 2.7.3 Estrategia

Supervisar la operación de las oficialías del registro civil.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.7, 16.9, 16.10 y 16.a

**Líneas de acción**

**2.7.3.1** Realizar visitas de supervisión a las oficialías del registro civil.

**2.7.3.2** Revisar los informes mensuales de las oficialías del registro civil.

**2.7.3.3** Supervisar en línea las oficialías del registro civil.

### 2.7.4 Estrategia

Coordinar con el Gobierno Federal acciones en materia del registro civil.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.7, 16.9, 16.10 y 16.a

**Líneas de acción**

**2.7.4.1** Elaboración del convenio de adhesión con la federación en materia de registro civil.

**2.7.4.2** Ejecución de los programas y/o proyectos de modernización y sistematización del registro civil.

### 2.7.5 Estrategia

Acercar el registro civil a los diversos sectores de la población, así como las instituciones que coadyuvan para lograr una identidad en el estado, brindando certeza jurídica.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.7, 16.9, 16.10 y 16.a

**Líneas de acción**

**2.7.5.1** Realizar campañas especiales entre los sectores vulnerables en materia del registro civil.

**2.7.5.2** Operar la unidad móvil para brindar el servicio de registro civil.

**2.7.5.3** Instalar módulos del registro civil en las unidades materno infantiles y de ginecobstetricia.

**2.8 Objetivo estratégico**
Brindar certeza jurídica a la ciudadanía.
**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**
16

**2.8.1 Estrategia**
Divulgar de manera oportuna el periódico oficial ***Tierra y Libertad.***
**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**
16.3, 16.6, 16.7 y 16.10

**Líneas de acción**
**2.8.1.1** Digitalizar el periódico oficial ***Tierra y Libertad***.
**2.8.1.2** Implementar la firma electrónica para certificaciones.

**2.8.2 Estrategia**
Mejorar la eficiencia del servicio de legalización y apostilla de documentos públicos.
**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**
16.3, 16.6, 16.7 y 16.10

**Líneas de acción**
**2.8.2.1** Capacitar permanentemente al personal de la subdirección de certificaciones en materia de legalización y apostille de documentos.
**2.8.2.2** Elaborar campaña de difusión sobre el trámite de legalización y apostille de documentos públicos.

**2.8.3 Estrategia**
Fortalecer el trabajo notarial en el estado, apegado a la Ley del Notariado del estado de Morelos y su reglamento.
**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**
16.3, 16.6, 16.7 y 16.10

**Líneas de Acción**
**2.8.3.1** Realizar supervisiones a las notarías públicas.
**2.8.3.2** Sancionar a las notarías públicas que incurran en alguna irregularidad.

**2.9 Objetivo estratégico**
Brindar certeza y seguridad jurídica a los derechos de propiedad de la ciudadanía.
**Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**
11 y 16

### 2.9.1 Estrategia

Implementar un programa de Modernización estatal de los registros públicos y los catastros, en el Instituto de Servicio Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

11.1 y 16.3

**Líneas de acción**

**2.9.1.1** Actualizar el marco jurídico en materia registral y catastral.

**2.9.1.2** Elaborar rediseños en los procesos y reglas de negocios para brindar nuevos servicios registrales y catastrales por Internet.

**2.9.1.3** Renovar las tecnologías de la información y comunicación en materia registral y catastral.

**2.9.1.4** Actualizar la cartografía y el padrón catastral del estado de Morelos.

**2.9.1.5** Profesionalizar la función registral y catastral.

**2.9.1.6** Digitalizar y mantener los acervos históricos registrales y catastrales.

**2.9.1.7** Vincular la información registral y catastral con otros sectores.

**2.9.1.8** Certificar bajo la norma ISO 9001:2015 para brindar servicios de calidad.

### 2.9.2 Estrategia

Continuar trabajos de liquidación de los extintos organismos denominados INVIMOR y CAPROMOR.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

11.1

**Líneas de acción**

**2.9.2.1** Suscribir actos jurídicos y administrativos para el cumplimiento de la liquidación en materia de vivienda que ya se encuentren comprometidos.

**2.9.2.2** Elaborar contratos con reserva de dominio y escrituras a los diferentes beneficiarios.

### 2.9.3 Estrategia

Promover y administrar de forma eficiente y transparente los recursos materiales, humanos y financieros del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo (FILATEQ) para la promoción, venta y regularización de lotes.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

11.1

**Líneas de acción**

**2.9.3.1** Promoción de terrenos para su venta ofreciendo certeza jurídica en su adquisición a través de una escritura pública.

**2.9.3.2** Regularización de terrenos en la zona del lago de Tequesquitengo a poseedores de buena fe.

### 2.10 Objetivo estratégico

Contribuir en la sistematización, administración, resguardo y conservación archivística del acervo documental del Estado.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

16

### 2.10.1 Estrategia

Implementar instrumentos para conocer el cabal cumplimiento en materia de administración del archivo en todos los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Morelos.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

16.6

**Líneas de acción**

**2.10.1.1** Realizar monitoreos en materia de administración documental a los sujetos obligados por la ley.

**2.10.1.2** Realizar supervisiones en materia de administración documental a los sujetos obligados por la ley.

### 2.10.2 Estrategia

Dotar del conocimiento especializado a los servidores públicos en el manejo y control del archivo.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

16.6

**Líneas de acción**

**2.10.2.1** Difundir un programa de capacitación en materia de manejo y control del archivo a los servidores públicos de los tres poderes del estado y municipios.

**2.10.2.2** Impartir cursos de capacitación en materia de manejo y control de archivos a los servidores públicos de los tres poderes del estado y de los municipios.

**2.10.2.3** Realizar asesorías en materia de manejo y control del archivo a los servidores públicos de los tres poderes del estado y de los municipios.

**2.10.2.4** Integrar metodologías presenciales o en línea para la impartición y modernización en capacitaciones, talleres, asesorías y apoyos técnicos.

### 2.10.3 Estrategia

Conservar e incrementar el acervo histórico del estado de Morelos.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

16.6

**Líneas de acción**

**2.10.3.1** Digitalizar y difundir el acervo histórico del estado de Morelos.

**2.10.3.2** Dotar de una infraestructura física y técnica en los espacios designados para la instalación del archivo histórico.

### 2.11 Objetivo estratégico

Garantizar la libertad de creencias y fomentar la tolerancia religiosa en el estado.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

10

### 2.11.1 Estrategia

Promover la integración y participación de las asociaciones y agrupaciones religiosas en el estado de acuerdo a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su reglamento.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

10.2

**Líneas de acción**

**2.11.1.1** Realizar el convenio de colaboración en materia religiosa con la federación.

**2.11.1.2** Coordinar y asesorar a las asociaciones y agrupaciones religiosas asentadas en la entidad.

**2.11.1.3** Actualizar el padrón de asociaciones, agrupaciones religiosas y templos del estado.

**2.11.1.4** Coordinar y capacitar a ministros de culto, representantes legales y/o ciudadanía de todo el estado.

**2.11.1.5** Realizar foros o diálogos interreligiosos a favor de la paz, la familia, la vida y la libertad religiosa.

### 2.12 Objetivo estratégico

Implementar una política de respeto a la legalidad y seguridad jurídica para salvaguardar los intereses del estado, y promover que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo Estatal respeten la normativa aplicable.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

16

### 2.12.1 Estrategia

Promover la congruencia de los criterios jurídicos del Poder Ejecutivo Estatal para fortalecer la defensa de sus intereses y que las actividades de asesoría, representación y emisión de actos jurídicos se apeguen a la legalidad.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.3, 16.6 y 16.7

**Líneas de acción**

**2.12.1.1** Fomentar la coordinación de las áreas jurídicas para la adecuada defensa de los intereses del poder ejecutivo estatal en todos los litigios en los que sea parte o se afecten sus intereses jurídicos.

**2.12.1.2** Impulsar espacios de análisis y discusión entre las áreas jurídicas de las secretarías, dependencias y entidades de la administración pública para unificar los criterios y actuaciones jurídicas de defensa, representación y asesoría del poder ejecutivo estatal.

**2.12.1.3** Generar la coordinación de las diversas áreas jurídicas de las secretarías y dependencias de la administración pública estatal, a fin de propiciar que los convenios que suscriba el gobernador del estado o los ordenamientos jurídicos que expida, se ajusten a legalidad y, de ser el caso, a la técnica normativa.

**2.12.1.4** Difundir el marco jurídico estatal vigente.

EJE RECTOR 3

# JUSTICIA SOCIAL PARA LAS Y LOS MORELENSES

Los morelenses que aún viven en pobreza y marginación, los grupos vulnerables y los damnificados por los sismos serán atendidos dignamente; los grupos indígenas, los jóvenes y los hombres y mujeres de Morelos recibirán el apoyo e impulso para desarrollarse en cada uno de sus ámbitos.

Todos los morelenses tendrán acceso a los servicios prioritarios como el agua, la salud y la educación públicas. Es inadmisible que los ciudadanos de Morelos hoy no tengan acceso a medicamentos y sufran la falta de equipo y personal médico, por temas de corrupción; no es posible que los niños y jóvenes morelenses hoy no cuenten con equipamiento y escuelas seguras, el gobierno del estado 2019-2024 llevará la justicia social a todos los rincones y a todas las personas.

Ya es tiempo que un gobierno haga justicia social a todos los sectores de la población, un gobierno responsable, con alto sentido humano, sin corrupción y con el bienestar de la población de Morelos como objetivo principal en la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas.

EJE RECTOR 3

# JUSTICIA SOCIAL PARA LAS Y LOS MORELENSES

## Pobreza y marginación
Diagnóstico

### Consulta ciudadana

Como parte de la estrategia en materia de desarrollo social y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Ley Estatal de Planeación que hace referencia a la participación social dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, el 30 de noviembre de 2018 se realizó un foro ciudadano para la elaboración de Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 con el panel "Perspectivas para el desarrollo social, revisión de la Agenda 2030".

Se delinearon temas en materia de desarrollo social, de tal forma que fuera posible capturar las auténticas aspiraciones de la sociedad morelense, mediante el conocimiento de las necesidades prioritarias y complementarias que, desde la perspectiva de la ciudadanía, se deben atender para lograr impulsar el desarrollo integral de las familias, incluyendo programas que se ajusten a sus necesidades para permitirles acceder a una mejor calidad de vida.

Dentro de las principales propuestas que los participantes externaron, se encuentran las siguientes:

- En materia de educación, las propuestas fueron: desayuno en las escuelas, becas para estudiantes, uniformes gratuitos, reforma educativa y que el servicio social y prácticas profesionales estén vinculados con los sectores públicos y privados.
- Asuntos municipales, principalmente la infraestructura municipal.
- Salud, dentro de las cuales destacan la propuesta de ley para visibilizar a los enfermos mentales y sus cuidadores, centros de día (tipo guardería) para atender a los enfermos e impulsar la educación sexual para reducir ITS, VIH y embarazos.
- Desarrollo económico, en las que se externó la necesidad de generar empleo temporal en las comunidades como plan emergente para satisfacer las necesidades de alimentación, además de apoyo a jóvenes estudiantes y no estudiantes con becas, programas de empleo temporal, programas de convivencia, deportes y cultura.
- Desarrollo social, en este sector se destacaron las propuestas: apoyo ali-

menticio para las jefas de familia; apoyo total a niños con discapacidad y a madres solteras con hijos especiales y la creación programas para los diferentes sectores, desde madres solteras hasta padres solteros.

- Dentro del tema de medio ambiente, se sugiere fomentar la clasificación de la basura, para disminuir la contaminación; programas sustentables en áreas naturales protegidas para su conservación; educación ambiental permanente y reformas a la Ley de Residuos Sólidos para el estado de Morelos y su difusión.

## Pobreza estatal

La política de desarrollo social del gobierno del estado estará centrada en la atención a las personas y grupos sociales de mayor vulnerabilidad, es decir, a los grupos de población que muestran mayor pobreza, marginación y exclusión, de acuerdo a los indicadores de desarrollo humano y social. Incluyen, de manera enunciativa, más no limitativa, a la población indígena, mujeres, niños, adolescentes, adultos mayores, familias de los migrantes, personas con discapacidad, desempleados, población residente en zonas con una contingencia ambiental o económica, o bien en una zona de atención prioritaria.

Erradicar la pobreza y aumentar el desarrollo humano deben ser parte de las políticas sociales de todo gobierno, en donde su población, principalmente las personas y grupos sociales de mayor vulnerabilidad, tengan acceso efectivo a sus derechos sociales, como lo son: alimentación y nutrición, agua, salud, vivienda, educación, trabajo y seguridad social, medio ambiente sano, equidad y no discriminación.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), define que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias; y una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias sociales, de seis posibles y, además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínima. La población en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría acceder a aquellos que componen la canasta alimentaria.

La importancia de medir la pobreza en una sociedad se debe fundamentar en dar solución a las carencias que están enfrentando los que la sufren. Al encontrar la forma de medir la pobreza es posible dar estas soluciones, pues se contará con la información de cuántos pobres hay y en dónde se encuentran.

Para combatir la pobreza se requieren esfuerzos coordinados entre los sectores público y privado, sin embargo en el sector público participan el desarrollo económico, industrial, científico y tecnológico, laboral y educativo, entre otros.

En ese tenor, y hablando de normatividad, la Ley de Desarrollo Social para el estado de Morelos genera las bases para darle claridad al objeto y fines del desarrollo social; en ese sentido puntualiza el conjunto mínimo de elementos que lo integran; clarifica quiénes son los sujetos beneficiarios y dispone los elementos constitutivos para una real y efectiva estrategia de política social; e instituye el Sistema Estatal de Planeación de Desarrollo Social, mismo que con la participación de los sectores público, privado y social garantizará la coherencia y retroalimentación entre los distintos programas y que éstos sean congruentes con los presupuestos de egresos del estado y de los municipios.

En el sistema se encuentra la Coordinadora estatal para el desarrollo social como el órgano responsable de la interacción de los componentes del Sistema Estatal de Planeación de Desarrollo Social y en quien recae la atribución de garantizar de manera general los derechos contenidos en la citada ley.

Dentro de sus atribuciones se encuentran la de "...impulsar la participación ciudadana y de las organizaciones sociales en el seguimiento, operación y evaluación de la política estatal de desarrollo social; proponer y propiciar mecanismos encaminados a la evaluación de la política social en el estado en coordinación con las autoridades competentes; y proponer a las secretarías, dependencias y entidades que integran la administración pública central, la agenda de los temas que, por su importancia, ameriten ser sometidos a consulta pública, así como la realización de estudios e investigaciones en materia de desarrollo social".

De los análisis de la pobreza que se realizan para el estado de Morelos, de acuerdo con información del Coneval, como se observa en la tabla 1, para el año 2016, del total de población que habitaba en nuestro estado, 49.5% se encontraba en situación de pobreza, con un promedio de carencias de 2.0, es decir, 965.9 miles de personas. La población en situación de pobreza moderada fue de 43.6%, con un promedio de 1.8 carencias, lo que representó 850.5 miles de personas. El 5.9% se encontraba en situación de pobreza extrema con un promedio de carencias de 3.4, lo que significó 115.4 miles de personas.

La población vulnerable por carencia social fue de 24.4% lo que equivale a 475.6 miles de personas, las cuales aun cuando tuvieron un ingreso superior al necesario para cubrir sus necesidades presentaron una o más carencias sociales, siendo éstas de 1.7 en promedio.

Con relación a la población vulnerable por ingreso, el comportamiento fue de 7.9%, lo que equivale a 154.8 miles de personas que no tuvieron carencias sociales pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso necesario para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 18.1%, es decir, 353.3 miles de personas. (Véase tabla1).

Tabla 1. Pobreza en Morelos 2016

| Indicador | Morelos | | Nacional | |
|---|---|---|---|---|
| | % población total | Miles de personas | % nivel nacional | Millones de personas |
| **Población en situación de pobreza** | **49.5** | **965.9** | **43.6** | **53.4** |
| Población en situación de pobreza moderada | 43.6 | 850.5 | 35.9 | 44.0 |
| Población en situación de pobreza extrema | 5.9 | 115.4 | 7.6 | 9.4 |
| **Población vulnerable por carencias sociales** | **24.4** | **475.6** | **26.8** | **32.9** |
| **Población vulnerable por ingresos** | **7.9** | **154.8** | **7.0** | **8.6** |
| **Población no pobre y no vulnerable** | **18.1** | **353.3** | **22.6** | **27.8** |

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Otro de los factores que contribuyen a incrementar los índices de pobreza en nuestro estado son las carencias sociales que tiene nuestra población, en este sentido, para el 2016 dichas carencias bajaron considerablemente en comparación con el año 2010, como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Comportamiento de la población con relación a los indicadores de carencia social 2010 y 2016

| Indicadores de carencia social | Porcentaje | | Miles de personas | |
|---|---|---|---|---|
| | 2010 | 2016 | 2010 | 2016 |
| Rezago educativo | 19.3 | 16.4 | 348.5 | 319.7 |
| Carencia por acceso a los servicios de salud | 29.9 | 15.0 | 541.4 | 293.3 |
| Carencia por acceso a la seguridad social | 64.6 | 62.1 | 1,168.3 | 1,211.2 |
| Carencia por calidad y espacios en la vivienda | 15.7 | 10.9 | 284.7 | 212.8 |
| Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda | 20.6 | 17.0 | 371.8 | 330.8 |
| Carencia por acceso a la alimentación | 22.0 | 19.5 | 397.3 | 380.1 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

## Pobreza municipal

En cuanto a los resultados de la medición de la pobreza municipal 2010-2015, los municipios de Cuernavaca, Cuautla, Jiutepec, Temixco, Yautepec, Ayala, Puente de Ixtla, Emiliano Zapata y Xochitepec, que representan el 61.5% de la población de Morelos, se identificaron con mayor población en situación de pobreza, tal y como se muestra en la tabla 3.

## Tabla 3. Porcentaje de la población en situación de pobreza por municipio

| Municipio | Población | Indicador de pobreza 2015 por municipio | | |
|---|---|---|---|---|
| | | % de personas | No. de personas | Carencias promedio |
| **Total** | **1,927,187** | **48.4** | **933,524** | |
| Cuernavaca | 359,698 | 31.9 | 114,764 | 2.0 |
| Cuautla | 193,440 | 44.6 | 86,295 | 2.1 |
| Jiutepec | 210,645 | 35.4 | 74,551 | 2.1 |
| Temixco | 116,509 | 58.2 | 67,839 | 2.3 |
| Yautepec | 101,940 | 50.9 | 51,873 | 2.1 |
| Ayala | 87,198 | 56.3 | 49,122 | 2.3 |
| Puente de Ixtla | 71,263 | 64.7 | 46,101 | 2.6 |
| Emiliano Zapata | 98,689 | 46.0 | 45,411 | 2.2 |
| Xochitepec | 69,844 | 54.9 | 38,352 | 2.3 |
| Yecapixtla | 55,107 | 60.2 | 33,167 | 2.3 |
| Axochiapan | 39,116 | 79.1 | 30,951 | 2.7 |
| Tlaltizapán de Zapata | 53,456 | 53.8 | 28,735 | 2.3 |
| Jojutla | 56,360 | 48.2 | 27,143 | 2.1 |
| Tepalcingo | 28,775 | 74.5 | 21,424 | 2.3 |
| Tepoztlán | 51,823 | 39.5 | 20,453 | 2.4 |
| Miacatlán | 29,251 | 68.4 | 19,999 | 2.8 |
| Tetela del Volcán | 23,004 | 81.4 | 18,718 | 2.4 |
| Tlaquiltenango | 34,914 | 51.9 | 18,118 | 2.3 |
| Ocuituco | 20,631 | 81.5 | 16,807 | 2.4 |
| Zacatepec | 35,246 | 39.3 | 13,846 | 1.9 |
| Temoac | 16,759 | 79.2 | 13,270 | 2.3 |
| Amacuzac | 18,621 | 59.4 | 11,052 | 2.3 |
| Atlatlahucan | 23,582 | 44.6 | 10,527 | 2.6 |
| Jantetelco | 17,557 | 59.3 | 10,419 | 2.1 |
| Tlayacapan | 18,390 | 52.7 | 9,683 | 2.3 |
| Huitzilac | 20,821 | 46.2 | 9,624 | 2.3 |
| Jonacatepec de Leandro Valle | 15,994 | 60.0 | 9,590 | 2.3 |
| Totolapan | 13,949 | 64.4 | 8,989 | 2.5 |
| Zacualpan de Amilpas | 9,489 | 70.7 | 6,706 | 1.9 |
| Coatlán del Río | 9,894 | 55.2 | 5,457 | 2.3 |
| Tlalnepantla | 7,256 | 74.6 | 5,415 | 2.6 |
| Mazatepec | 10,095 | 47.7 | 4,814 | 2.2 |
| Tetecala | 7,871 | 54.7 | 4,309 | 2.1 |

Fuente: Elaborada con datos de la medición de Pobreza Municipal 2010-2015 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social..

Una de las estrategias para afrontar la situación de pobreza sería atender estos municipios por el número de población que concentran; sin embargo, estaríamos dejando en condiciones más desfavorables a la población de los municipios como: Ocuituco, Tetela del Volcán, Temoac, Axochiapan, Tlalnepantla, Tepalcingo y Zacualpan de Amilpas en los cuales el mayor porcentaje de su población tiene esa condición de pobreza, como se muestra en la gráfica 1.

## Gráfica 1. Porcentaje de la población en pobreza por municipio, 2015

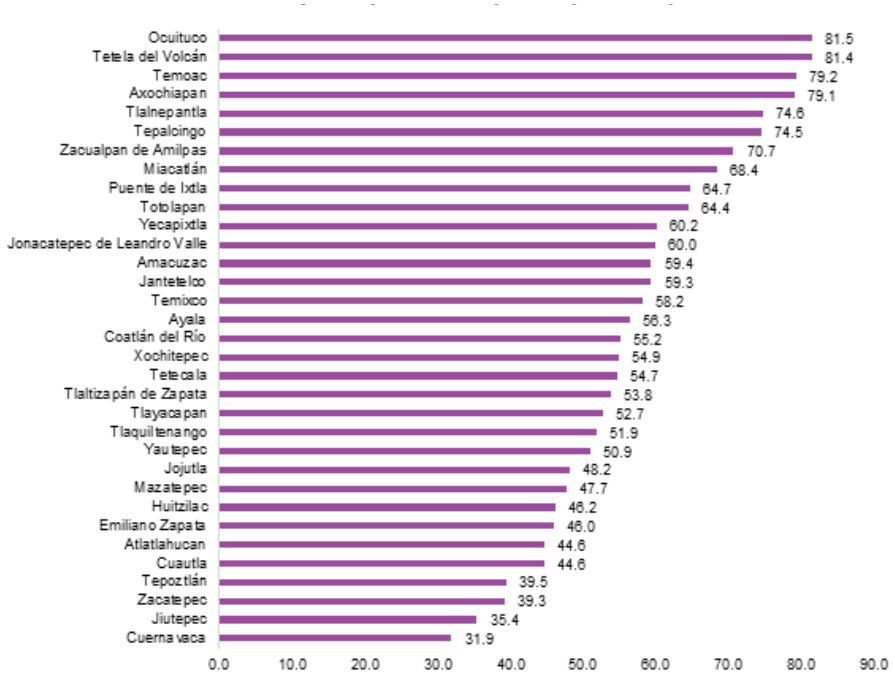


Fuente: Elaborada con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

De acuerdo a un análisis realizado con datos del Coneval, el comportamiento de la pobreza y pobreza extrema en Morelos se presenta en la gráfica 2.

## Gráfica 2. Pobreza y pobreza extrema 2010-2016 (miles de personas)

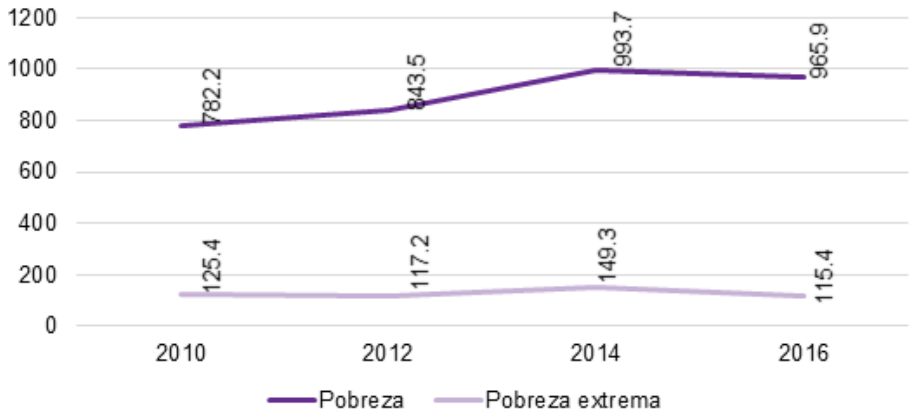


Fuente: Elaborada con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

De acuerdo con las estimaciones del Coneval, en 2015 el estado de Morelos ocupó el lugar 16 en el contexto nacional de rezago social, respecto de las 32 entidades federativas, por arriba de Tlaxcala y por debajo de Zacatecas, lugar que no ha cambiado desde el diagnóstico del 2010, por ende, estuvo considerado en grado de rezago social bajo, como se describe en la tabla 4.

## Índice de rezago social

Con respecto al rezago o carencias sociales, en la tabla 5 se muestran los resultados de 2000 a 2015, donde se indican el índice, grado, lugar, habitantes, porcentaje y miles de personas con estas carencias.

**Tabla 4. Comparativo nacional por entidad federativa, por grado de rezago social y lugar que ocupa, 2010 y 2015**

| Clave de la Entidad | Entidad | Grado de rezago social | | Lugar que ocupa | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2010 | 2015 | 2010 | 2015 |
| 01 | Aguascalientes | Muy bajo | Muy bajo | 29 | 29 |
| 02 | Baja California | Muy bajo | Bajo | 28 | 28 |
| 03 | Baja California Sur | Bajo | Bajo | 21 | 18 |
| 04 | Campeche | Alto | Alto | 10 | 9 |
| 05 | Coahuila | Muy bajo | Muy bajo | 30 | 30 |
| 06 | Colima | Muy bajo | Bajo | 27 | 26 |
| 07 | Chiapas | Muy alto | Muy alto | 3 | 3 |
| 08 | Chihuahua | Bajo | Bajo | 23 | 24 |
| 09 | Distrito Federal | Muy bajo | Muy bajo | 31 | 31 |
| 10 | Durango | Medio | Medio | 12 | 12 |
| 11 | Guanajuato | Medio | Medio | 11 | 13 |
| 12 | Guerrero | Muy alto | Muy alto | 1 | 2 |
| 13 | Hidalgo | Alto | Alto | 7 | 8 |
| 14 | Jalisco | Muy bajo | Bajo | 25 | 27 |
| 15 | México | Bajo | Bajo | 19 | 22 |
| 16 | Michoacán | Alto | Alto | 6 | 6 |
| 17 | Morelos | Medio | Bajo | 16 | 16 |
| 18 | Nayarit | Bajo | Medio | 17 | 11 |
| 19 | Nuevo León | Muy bajo | Muy bajo | 32 | 32 |
| 20 | Oaxaca | Muy alto | Muy alto | 2 | 1 |
| 21 | Puebla | Alto | Alto | 5 | 5 |
| 22 | Querétaro | Bajo | Bajo | 18 | 20 |
| 23 | Quintana Roo | Bajo | Bajo | 20 | 19 |
| 24 | San Luis Potosí | Alto | Alto | 8 | 7 |
| 25 | Sinaloa | Bajo | Bajo | 22 | 21 |
| 26 | Sonora | Muy bajo | Bajo | 26 | 25 |
| 27 | Tabasco | Medio | Medio | 14 | 14 |
| 28 | Tamaulipas | Muy bajo | Bajo | 24 | 23 |
| 29 | Tlaxcala | Medio | Medio | 13 | 15 |
| 30 | Veracruz | Alto | Muy alto | 4 | 4 |
| 31 | Yucatán | Alto | Alto | 9 | 10 |
| 32 | Zacatecas | Medio | Bajo | 15 | 17 |

Fuente: Elaborada con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social..

De acuerdo con los datos de la tabla 5, observamos que dentro de la carencia población sin derechohabiencia a servicios de salud de 2010 a 2015 se logró una disminución de 19.75%, en segundo lugar, se tuvo una disminución de 6.76%, en las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública y, en tercer lugar, con una reducción de 4.91% la población de 15 años y más con educación básica incompleta.

El grado de rezago social de los 33 municipios de Morelos se distribuyen de la siguiente manera:

- Tres tienen un grado de rezago social muy bajo (Cuernavaca, Jiutepec y Zacatepec).
- Seis tienen un grado de rezago social medio (Axochiapan, Miacatlán, Ocuituco, Tetela del Volcán, Tlalnepantla y Totolapan).
- 24 tienen un grado de rezago social bajo (Amacuzac, Atlatlahucan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jojutla, Jonacatepec de Leandro Valle, Mazatepec, Puente de Ixtla, Temixco, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tlaltizapán de Zapata, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacualpan de Amilpas y Temoac).

### Tabla 5. Comportamiento de la población de Morelos en materia de rezago social, por año

| Año | 2000 | 2005 | 2010 | 2015 | Número de personas (Miles) 2015 |
|---|---|---|---|---|---|
| Total de habitantes | 1,555,296 | 1,612,899 | 1,777,227 | 1,903,811 | |
| Rezago o carencia | Porcentaje respecto a la población total | | | | |
| Población de 15 años o más analfabeta | 9.24 | 8.12 | 6.42 | 4.96 | 94.42 |
| Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela | 8.13 | 5.09 | 5.15 | 3.73 | 71.01 |
| Población de 15 años y más con educación básica incompleta | 47.30 | 41.19 | 37.19 | 32.28 | 614.55 |
| Población sin derechohabiencia a servicios de salud | 61.74 | 54.65 | 35.28 | 15.53 | 295.66 |
| Viviendas con piso de tierra | 13.90 | 9.28 | 7.21 | 3.71 | 70.63 |
| Viviendas que no disponen de excusado o sanitario | 13.07 | 8.95 | 3.17 | 1.90 | 36.17 |
| Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública | 13.92 | 9.89 | 12.39 | 5.63 | 107.18 |
| Viviendas que no disponen de drenaje | 15.01 | 5.78 | 4.43 | 2.39 | 45.5 |
| Viviendas que no disponen de energía eléctrica | 2.04 | 5.68 | 0.97 | 0.57 | 10.85 |
| Viviendas que no disponen de lavadora | 56.30 | 44.59 | 38.11 | 36.75 | 699.65 |
| Viviendas que no disponen de refrigerador | 28.08 | 19.70 | 14.25 | 11.77 | 224.07 |
| Grado de rezago social | Medio | Medio | Medio | Bajo | Bajo |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 18 | 17 | 16 | 16 | 16 |

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015.

Por cuanto a los indicadores de vivienda, es otro tema que todo gobierno debe considerar para lograr políticas incluyentes y sobre todo contribuir a disminuir la pobreza en la población, en la tabla 6 se muestran los 10 municipios en los cuales existen las mayores carencias con relación a la calidad y espacios en la vivienda y acceso a los servicios básicos.

**Tabla 6. Indicadores de vivienda en los municipios con las mayores concentraciones de personas en condición de pobreza (Porcentaje de personas)**

| Municipio | Carencia por calidad y espacios en la vivienda | | | | | | | | Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Con piso de tierra | | Con techos de material endeble | | Con muros de material endeble | | Hacinamiento | | Sin agua | | Sin drenaje | | Sin electricidad | | Sin chimenea | |
| Ayala | 6.3% | 🔴 | 2.7% | 🔴 | 2.5% | 🔴 | 11.4% | 🔴 | 5.3% | 🔴 | 7.5% | 🔴 | 1.0% | 🔴 | 19.8% | 🔴 |
| Cuautla | 4.2% | 🔴 | 1.7% | 🟢 | 2.5% | 🔴 | 9.0% | 🟢 | 6.1% | 🔴 | 2.25 | 🟢 | 0.4% | 🟢 | 6.1% | 🟢 |
| Cuernavaca | 1.6% | 🟢 | 1.1% | 🟢 | 1.2% | 🟢 | 5.7% | 🟢 | 3.2% | 🟢 | 3.7% | 🟢 | 0.5% | 🟢 | 1.9% | 🟢 |
| Emiliano Zapata | 4.3% | 🔴 | 2.3% | 🔴 | 1.4% | 🟢 | 9.9% | 🔴 | 3.25 | 🟢 | 2.0% | 🟢 | 0.1% | 🟢 | 8.2% | 🟢 |
| Jiutepec | 2.3% | 🟢 | 1.5% | 🟢 | 1.8% | 🟢 | 7.4% | 🟢 | 3.2% | 🟢 | 2.0% | 🟢 | 0.2% | 🟢 | 2.7% | 🟢 |
| Puente de Ixtla | 10.9% | 🔴 | 6.6% | 🔴 | 4.2% | 🔴 | 18.95 | 🔴 | 8.0% | 🔴 | 3.65 | 🟢 | 0.8% | 🔴 | 39.9% | 🔴 |
| Temixco | 3.3% | 🟢 | 1.4% | 🟢 | 2.0% | 🟢 | 11.2% | 🔴 | 3.6% | 🟢 | 7.65 | 🔴 | 0.65 | 🔴 | 10.5% | 🔴 |
| Xochitepec | 7.5% | 🔴 | 3.6% | 🔴 | 3.5% | 🔴 | 14.7% | 🔴 | 7.6% | 🔴 | 4.4% | 🔴 | 1.1% | 🔴 | 14.0% | 🔴 |
| Yautepec | 3.6% | 🟢 | 2.1% | 🔴 | 2.4% | 🔴 | 11.1% | 🔴 | 4.4% | 🔴 | 2.5% | 🟢 | 0.5% | 🔴 | 9.8% | 🔴 |
| Yecapixtla | 4.1% | 🔴 | 0.9% | 🟢 | 0.8% | 🟢 | 13.2% | 🔴 | 2.5% | 🔴 | 8.6% | 🟢 | 0.8% | 🔴 | 14.4% | 🔴 |
| Municipal | 3.8% | | 1.9% | | 2.0% | | 9.4% | | 5.3% | | 3.8% | | 0.5% | | 8.7% | |
| Estatal | 4.4% | | 2.3% | | 2.0% | | 9.9% | | 7.6% | | 5.0% | | 0.6% | | 13.4% | |

Fuente: Elaborada con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social..

De acuerdo al Coneval, en la medición de pobreza 2018, en el estado viven 1,013.3 miles de personas en pobreza y en pobreza extrema, 147.0 miles de personas (7.4%) que tienen un ingreso que no les alcanza para comer y más de tres carencias sociales.

## Pobreza por carencias

1. Población en rezago educativo, 337.1 miles de personas (16.9%).
2. Población en carencia por acceso a los servicios de salud, 335.3 miles de personas (16.8%).

3. Población en carencia por acceso a la seguridad social, 1,326.2 miles de personas (66.5%).
4. Población en carencia por calidad y espacio de la vivienda, 225.2 miles de personas (11.3%).
5. Población en carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 397.4 mil (19.9%).
6. Población en carencia por acceso a la alimentación, 490.4 miles de personas (24.6%).

En el estudio "La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México", realizado por el Coneval, se considera que el número total de personas en situación de pobreza extrema por ingresos se incrementará en al menos 4.9 puntos porcentuales.

El desempleo y el aumento de los precios básicos tendrán efectos inmediatos en el ingreso de las personas, por lo que la carencia alimentaria se incrementará considerablemente. Actualmente la carencia alimentaria es de 490 mil personas, esta cifra puede subir de 10% a 20%, todo depende de la duración de la pandemia y de la profundidad de la crisis.

Se deben priorizar proyectos de autoempleo, alimentación, proyectos productivos y obras de infraestructura social básica; agua potable, instalación de chimeneas, piso firme, cuartos adicionales, pavimentos y mercados públicos. Las obras de infraestructura básica deberán contratar mano de obra local, priorizando los municipios de Tlalnepantla, Totolapan, Tetela del Volcán, Puente de Ixtla, Miacatlán, Ocuituco, Coatlán del Rio, Atlatlahucan, Tepoztlán, Yecapixtla, Temoac, Zacualpan de Amilpas, Tepalcingo, Amacuzac y Tlaquiltenango.

## Grupos vulnerables

Para reducir las brechas de desigualdad y exclusión social es fundamental diseñar, implementar y evaluar políticas con una visión integral y, paralelamente, identificar los grupos de población que debido a su nivel de ingreso, género, edad, origen étnico, estado de salud o discapacidad se encuentran en condiciones de desventaja para satisfacer por sí mismos sus necesidades básicas, desarrollar plenamente sus capacidades y enfrentar los desafíos en los diferentes ámbitos de la vida, con la finalidad de focalizar a estos grupos los programas que les brinden las oportunidades de mejorar sus condiciones de vida, garantizando la transparencia en la administración y manejo de los recursos públicos.

Por ello, la atención a los grupos prioritarios: mujeres, adolescentes y jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes y población indígena, es preponderante para este gobierno, como parte de las estrategias de mejorar el nivel de vida de la población morelense para erradicar la pobreza, así como para lograr que el estado de Morelos sea ***Anfitrión del mundo***.

## Mujeres

Según los datos de la Encuesta Intercensal 2015, la población total de Morelos es de un millón 903 mil 811 habitantes, de los cuales 914 mil 906 son hombres y 988 mil 905 mujeres, es decir el 51.9% son mujeres y 48.1 hombres. La misma encuesta repor-

ta que de un total de 523 mil 984 hogares; 355 mil 268 son jefaturas masculinas y 168 mil 716 femeninas, en términos porcentuales, 67.8% de los hogares son encabezados por el género masculino y 32.2% por el femenino.

Dentro de la misma encuesta, también observamos que de la población de 12 años y más las mujeres destinan más tiempo que los hombres a realizar tareas no remuneradas, para los hombres representa un promedio de su tiempo de 64.60% y para las mujeres 90.76%, en actividades tales como: atender a personas con discapacidad, enfermas, sanas menores de 6 años, sanas de 6 a 14 años, personas de 60 años o más, así como a preparar o servir alimentos para su familia, limpiar su casa, lavar o planchar la ropa de su familia y hacer las compras para la comida o la limpieza.

La Encuesta de Hogares de 2017, de INEGI, distingue dos tipos de hogares, el hogar familiar y no familiar, los cuales suman en Morelos 559 mil 134 hogares. Asimismo, se reporta que los hogares familiares representan 495 mil, de los cuales 153 mil 330 presentan la condición de jefatura de hogar encabezada por mujeres, lo que en términos porcentuales es el 30.97%. Lo anterior implica que las mujeres sostienen la tercera parte de la población total del estado y que presentan vulnerabilidad, a lo que se suma la desigualdad para acceder a empleos mejor remunerados respecto de los hombres.

Por otra parte, según datos del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) con relación a la tasa de participación económica a nivel estatal, existen diferencias importantes entre ambos sexos; la participación de hombres es de 73.4%, y de las mujeres 41%. Al analizar la mediana del ingreso (esta se refiere al valor del ingreso percibido por la mitad de la población ocupada en el mercado laboral) los hombres alcanzan el 23.5% y las mujeres el 21.3%. Lo que permite ver la discriminación salarial de las mujeres, ya que reciben un menor salario que los hombres, tomando en cuenta el nivel de escolaridad y el promedio de ingreso por hora trabajada.

Asimismo, con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia contra las mujeres se presenta como una problemática social universal, que exige a todos los países y estados realizar acciones que atiendan este hecho que transgrede los derechos humanos de la mujer. La violencia contra las mujeres no es un problema que afecte sólo al ámbito privado, sino que, por el contrario, se manifiesta también en el ámbito público, con la desigualdad que existe en nuestra sociedad, violencia que se dirige a la mujer por el solo hecho de serlo, lo cual es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz social, y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales de la mujer.

Es importante mencionar la situación que atraviesa la población de adolescentes, el problema de salud de los embarazos y el matrimonio infantil afectan no sólo la permanencia en la escuela, sino los ingresos de las familias y del propio adolescente; el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales especializadas, de calidad y de desarrollo humano. Tal es el caso de las mujeres dentro del grupo de edad de 15

a 19 años que se casaron o unieron y que representan el 12.2%, por embarazo y maternidad el 15%, las cuales abandonan la escuela y no cuentan con ingresos propios que les permita hacer frente a las necesidades concretas de manutención de su nuevo grupo familiar.

Por otra parte, la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre hombres y mujeres en el estado de Morelos señala, en su artículo 3, que son sujetos de los derechos que establece esta ley las mujeres y los hombres que se encuentren en el territorio del Estado Libre y Soberano de Morelos, que por razón de sexo, independientemente de su edad, estado civil, profesión, cultura, origen étnico o nacional, condición social, salud, religión, opinión, discapacidad o preferencia sexual, se encuentren con algún tipo de desventaja, trato diferenciado o ante la violación del principio de igualdad que esta ley tutela.

Asimismo en el artículo 5, fracción IV, se menciona, como equidad de género, el principio conforme al cual el hombre y la mujer acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, incluyéndose aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones, el trato digno, las oportunidades y los beneficios del desarrollo, en todos los ámbitos de la vida política, económica, social, cultural y familiar.

La fracción XII, del mismo artículo, define paridad como la estrategia política que tiene por objetivo garantizar una participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad, particularmente en la toma de decisiones.

Por lo anterior expuesto, nuestro gobierno deberá orientar políticas públicas que generan mayores oportunidades para las mujeres y sus familias, aumentando las fuentes de empleo, además de ofrecer opciones para el desarrollo de proyectos productivos con la finalidad de que las mujeres eleven su nivel adquisitivo. Con el desarrollo de las mujeres más vulnerables seguros estamos que vamos a contribuir con la reconstrucción del tejido social.

## Migrantes

Según datos del Consejo Nacional de Población, con base en el INEGI, en el último censo realizado durante el año 2010, el estado de Morelos se encuentra considerado con un alto grado de intensidad migratoria. Asimismo, según datos del Banco de México, los ingresos por remesas al estado de Morelos para el periodo de enero a septiembre de 2020 fueron de 549,233,575 millones de dólares. La población migrante en nuestro estado se encuentra principalmente al sureste y oeste de la entidad.

Por otra parte, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, entre 2013 y 2018, un poco más de 760 mil personas emigraron del país; cabe destacar que 70 de cada 100 emigrantes internacionales son hombres. Estados Unidos de América (84.8%), Canadá (4.0%) y España (2.2%) continúan siendo los principales destinos de quienes deciden irse al extranjero; mientras que 7.7% representa a aquellos que se fueron a algún país del resto del

mundo. Por otra parte, según el Censo de Población 2010 de Current Population Survey (CPS) de Estados Unidos, cerca de 60% de las mujeres y hombres mexicanos que vivían en ese año en aquel país tenían hasta 12 años de escolaridad, esto significa que no contaban con estudios de nivel medio superior, mientras que alrededor de una cuarta parte completaba ese nivel de estudios, lo que representa el 25.3%.

Ante esta situación, nuestro gobierno implementará las acciones para apoyar, proteger y asesorar a los migrantes morelenses, no sólo para generar las condiciones de desarrollo a su regreso a nuestro estado, sino también las estrategias para que sus derechos sean atendidos y respetados dentro y fuera del país; asimismo, será necesario impulsar programas y proyectos productivos que contribuyan al desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias; para su desarrollo dentro de sus comunidades de origen, en colaboración con instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales; siempre con la participación de los migrantes morelenses y sus familias.

## Adultos mayores

De acuerdo con los censos poblacionales de INEGI, en Morelos la población mayor de 60 años asciende a poco más de 225 mil 112 personas, lo que corresponde a 11.82% de la población total, datos de 2015 refieren que la concentración de la población de personas mayores la tienen los municipios de Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla, Temixco y Emiliano Zapata, de los cuales 6 mil 538 pacientes adultos mayores tienen problemas de salud bucal, detectados por los servicios de salud de Morelos.

La actividad física de los adultos mayores tiene grandes beneficios, y más si se toma como un hábito, tiene gran trascendencia en la sociedad como medida de integración, pues la práctica del ejercicio y el deporte promueve la prevención de enfermedades, y en caso de ya tenerla puede ser parte de tratamiento y rehabilitación, lo cual brinda un mejor nivel de salud.

Los adultos mayores son un sector importante de la población vulnerable, ya que viven discriminación cotidianamente, incluso de formas sutiles, además a medida en que se va envejeciendo se presentan problemas de salud comunes en las personas mayores que van desde afecciones de movilidad, presión arterial, artritis, hasta problemas mentales. Un ejemplo de ellas es la pérdida de unidades dentales que afecta su calidad de vida y trae consigo problemas gastrointestinales, dificultades para hablar, masticar, tragar los alimentos, mientras que aumentan sus posibilidades de padecer caries, mal aliento (halitosis), quemazón en la boca, e incluso hongos bucales (candidiasis). Este problema afecta al organismo en general, por ejemplo, en la pérdida de peso (deficiencia nutrimental lo cual esto genera otros padecimientos), problemas gastrointestinales y baja autoestima.

La falta de educación e información sobre el tema del envejecimiento tanto en la comunidad y en el entorno familiar propicia que no se respeten los derechos de los adultos mayores, factor que tiene como consecuencia que las personas de este sector tengan una baja autoestima y tolerancia al abuso.

Son pocas las personas de la tercera edad que tienen alguna idea de los beneficios a la salud que ofrece la práctica de actividades físicas, recreativas o del algún deporte, esto se debe a la falta de difusión en diferentes espacios públicos concurridos por esta población.

Otro factor de gran relevancia, que los aqueja de manera directa, es el aspecto económico, dado que con los escasos recursos que perciben los adultos mayores, su poca participación en actividades económicas y la falta de espacios para ofrecer sus bienes y servicios se ven desplazados en oportunidades de desarrollo económico. Este sector de la población subsiste con gran desventaja económica, tomando en cuenta que el monto de sus pensiones es reducido y las ayudas económicas que reciben de parte de organismos y asociaciones son mínimas. Es importante la difusión de los derechos de los adultos mayores, mediante talleres y actividades que vayan encaminadas a mejorar su salud física, mental, y acercarles la información sobre las leyes que existen en las cuales se respaldan sus derechos y castigan a sus agresores.

Según datos de los servicios de salud de Morelos, en el año 2016 las principales causas de urgencias de los mayores de 60 años fueron principalmente por traumatismos, envenenamientos y algunas causas externas, como se muestra en la gráfica 3.

**Gráfica 3. Casusas de urgencias de adultos mayores de 60 años, 2016**

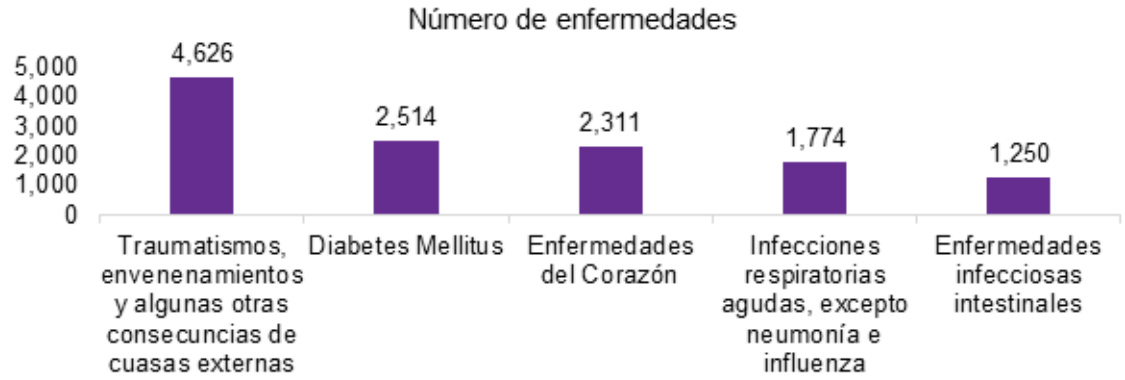


Fuente: Servicios de Salud de Morelos.

Mediante la vinculación con los diferentes niveles de gobierno y asociaciones civiles se elaboran y proponen acciones encaminadas a beneficiar a los adultos mayores en condición de marginación y personas con discapacidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.

Queremos sumar acciones que favorezcan a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, la Secretaría de Salud Pública, el INAPAM y la Secretaría de Desarrollo Social trabajarán en conjunto para prestar servicios de valoración y diagnósticos que determinen la salud bucal de los solicitantes y posteriormente se les otorgara una prótesis dental con el objetivo de mejorar su salud gastrointestinal, fisiológica y psicológica (autoestima).

Planear, con los diferentes niveles de gobierno y sociedad civil, acciones de inclusión para el desarrollo integral de los adultos mayores que contemplen actividades económicas y mejoras en infraestructura urbana, con espacios públicos adecuados en la ciudades, ya que ahí existe desconsideración hacia personas en vulnerabilidad, propiciando con ello la falta de respeto, la inadecuada atención para sus condiciones físicas, así como la segregación de este sector tan importante de la sociedad en el estado de Morelos.

## Personas con discapacidad

En la actualidad la discriminación y la desatención hacia las personas con discapacidad ha ido aumentando, ya que en el estado de Morelos no se cuenta con espacios necesarios ni adecuados para que puedan desplazarse fácilmente y realizar actividades como las demás personas, al mismo tiempo derivado a sus condiciones se observa una gran dificultad para incorporarse a alguna actividad económica que les permita ser autosuficientes ya que se ven segregados, lo que se traduce en un factor que contribuye a los indicadores de desempleo provocando con ello que este sector de población se encuentre vulnerable.

Este sector representa, según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018, el 6.5% de la población, es decir, existen 129 mil 74 personas con alguna o más discapacidades; entre ellas, problemas para caminar o moverse, ver, escuchar, hablar o comunicarse; 58 mil 34 son hombres y 71 mil 709 mujeres. Para el gobierno del estado los derechos de los discapacitados es una prioridad, por lo que se atenderán de manera eficaz las necesidades de este segmento de la población, mediante el desarrollo de programas de prevención y atención; así como otorgar apoyos y fomentar una cultura de inclusión social y laboral para personas con discapacidad.

El estado de Morelos rebasa la media nacional en cuanto a población con discapacidad, por arriba de Aguascalientes, que tiene 6.3%, y por debajo de Jalisco con el 6.6%, tal y como se muestra en la tabla 7.

## Tabla 7. Población por entidad federativa, y su distribución porcentual según condición de discapacidad o limitación y sexo

| Entidad federativa | Población | | | Población con discapacidad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Estados Unidos Mexicanos | 124,994,566 | 61,127,733 | 63,866,833 | 6.3 | 5.9 | 6.7 |
| Aguascalientes | 1,341,432 | 652,185 | 689,247 | 6.3 | 5.9 | 6.7 |
| Baja California | 3,643,927 | 1,837,422 | 1,806,505 | 6.0 | 5.4 | 6.7 |
| Baja California Sur | 837,683 | 428,694 | 408,989 | 6.0 | 5.1 | 7.0 |
| Campeche | 951,435 | 468,920 | 482,515 | 7.9 | 7.5 | 8.2 |
| Coahuila de Zaragoza | 3,070,838 | 1,517,023 | 1,553,815 | 5.7 | 5.4 | 5.9 |
| Colima | 762,087 | 371,565 | 390,522 | 8.1 | 7.9 | 8.3 |
| Chiapas | 5,458,436 | 2,662,224 | 2,796,212 | 4.2 | 4.2 | 4.2 |
| Chihuahua | 3,824,037 | 1,922,807 | 1,901,230 | 6.0 | 5.6 | 6.5 |
| Ciudad de México | 8,783,086 | 4,208,506 | 4,574,580 | 5.3 | 4.9 | 5.8 |
| Durango | 1,819,410 | 891,644 | 927,766 | 7.2 | 6.7 | 7.7 |
| Guanajuato | 5,960,991 | 2,895,706 | 3,065,285 | 5.4 | 5.0 | 5.8 |
| Guerrero | 3,628,820 | 1,752,292 | 1,876,528 | 8.7 | 8.3 | 9.1 |
| Hidalgo | 2,987,701 | 1,428,784 | 1,558,917 | 6.2 | 6.1 | 6.3 |
| Jalisco | 8,215,666 | 4,058,090 | 4,157,576 | 6.6 | 6.2 | 7.1 |
| México | 17,655,173 | 8,725,824 | 8,929,349 | 5.5 | 5.0 | 5.9 |
| Michoacán de Ocampo | 4,693,438 | 2,253,202 | 2,440,236 | 8.6 | 8.0 | 9.0 |
| Morelos | 1,992,564 | 969,183 | 1,023,381 | 6.5 | 6.0 | 7.0 |
| Nayarit | 1,295,355 | 636,711 | 658,644 | 7.1 | 6.8 | 7.3 |
| Nuevo León | 5,315,661 | 2,652,155 | 2,663,506 | 4.6 | 4.1 | 5.0 |
| Oaxaca | 4,089,100 | 1,958,085 | 2,131,015 | 7.0 | 7.0 | 6.9 |
| Puebla | 6,383,845 | 3,045,066 | 3,338,779 | 5.6 | 5.2 | 6.0 |
| Querétaro | 2,097,890 | 1,020,737 | 1,077,153 | 6.1 | 5.7 | 6.5 |
| Quintana Roo | 1,718,889 | 875,432 | 843,457 | 4.5 | 4.5 | 4.4 |
| San Luis Potosí | 2,829,808 | 1,370,549 | 1,459,259 | 6.5 | 6.6 | 6.4 |
| Sinaloa | 3,064,214 | 1,512,418 | 1,551,796 | 7.7 | 7.5 | 7.9 |
| Sonora | 3,058,534 | 1,525,783 | 1,532,751 | 5.8 | 5.3 | 6.4 |
| Tabasco | 2,459,318 | 1,177,828 | 1,281,490 | 9.4 | 9.3 | 9.5 |
| Tamaulipas | 3,669,402 | 1,826,970 | 1,842,432 | 5.3 | 5.1 | 5.5 |
| Tlaxcala | 1,333,938 | 643,258 | 690,680 | 6.3 | 6.4 | 6.2 |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 8,232,030 | 3,965,456 | 4,266,574 | 8.2 | 7.5 | 8.8 |
| Yucatán | 2,205,240 | 1,080,216 | 1,125,024 | 7.3 | 6.9 | 7.6 |
| Zacatecas | 1,614,618 | 792,998 | 821,620 | 9.6 | 9.0 | 10.1 |

Fuente: Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018.

En este sentido, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, llevaremos a cabo acciones encaminadas a fortalecer la calidad de vida de las personas con alguna discapacidad que contribuyan a reducir sus condiciones de desventaja social y económica, por lo que nos enfocaremos en promover actividades recreativas y deportivas, así como la vinculación con los distintos ámbitos del gobierno, así como con el sector privado, organizaciones sociales y sociedad civil.

## Adolescentes y jóvenes

En Morelos hay 592 mil 785 jóvenes de 12 a 29 años, que representan el 31.1% de la población total en la entidad.

A nivel nacional, la Encuesta Intercensal 2015 refleja que el total de la población joven de 15 a 29 años ascendió a 30.6 millones, que representa el 25.7% de la población. En cuanto a su estructura por edad, 35.1% son adolescentes de 15 a 19 años, 34.8% son jóvenes de 20 a 24 años y 30.1% tienen de 25 a 29 años.

De acuerdo con el Instituto Nacional de la Juventud, la distribución entre hombres y mujeres jóvenes en Morelos es muy similar.

Con base en la información proporcionada por el INEGI, una de cada tres mujeres morelenses jóvenes en edad fértil, de 15 a 29 años, tiene al menos un hijo y siete de cada 10 jóvenes son solteros.

### a. Empleo

Tomando como base las estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud, durante el primer trimestre de 2018, de la Población Económicamente Activa (PEA), los jóvenes de 15 a 29 años presentan una tasa de desocupación de 5.8%; casi el doble de la tasa de desocupación a nivel nacional (3.1%).

Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) muestran que, al primer trimestre de 2018, 65.2% de la población joven de 15 a 29 años no económicamente activa son mujeres, y de ellas, 54.4% tiene entre 15 y 19 años.

### b. Educación

En 2015, datos de la Encuesta Intercensal muestran que 46.5% de los jóvenes de 25 a 29 años de edad cuentan con secundaria o un nivel de escolaridad menor.

Los jóvenes que viven en los municipios de Cuernavaca, Jiutepec, Zacatepec, Cuautla y Jojutla, y que conforman la zona urbana alcanzan un mayor promedio de escolaridad, en contraste, los municipios con el menor grado son Axochiapan, Miacatlán y Coatlán del Río.

El 5.8% de los jóvenes que residen en el estado presentan alguna condición de migración (interestatal o internacional) en relación al año 2010.

### c. Embarazo adolescente

Los municipios con mayor porcentaje de jóvenes son: Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla, Temixco, Emiliano Zapata, Yautepec y Ayala; los principales problemas a los que se enfrentan son inseguridad, bullying, violencia de género, sexualidad, embarazo a temprana edad, alcoholismo y drogadicción.

En ese sentido, se desprende que, de acuerdo con el Censo en Morelos, con referencia porcentual con el nacional, en el 2017 se embarazaron 3 mil 520 adolescentes de entre 15 y 19 años, lo que representa a nivel nacional 1.4%, y que se incrementó, con lo reportado en 2016, en un 2%, como se muestra en la gráfica 4.

**Gráfica 4. Casos de embarazo adolescente en Morelos, con referencia porcentual al nacional, por año**

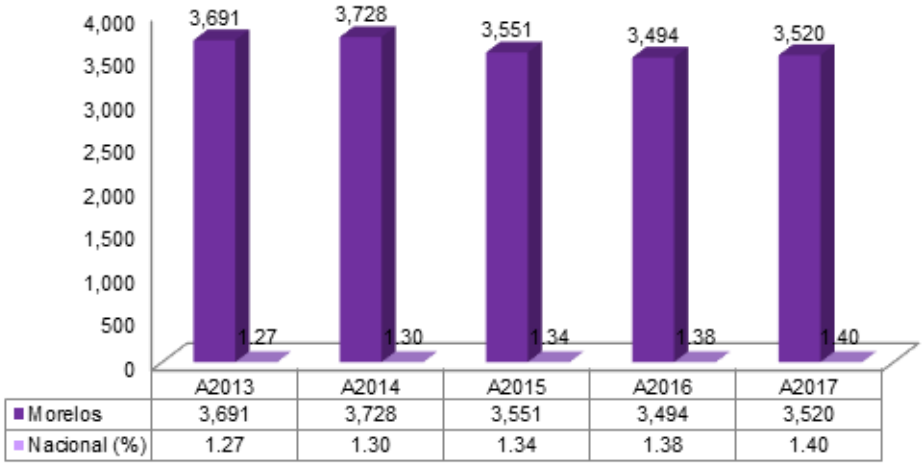


| | A2013 | A2014 | A2015 | A2016 | A2017 |
|---|---|---|---|---|---|
| Morelos | 3,691 | 3,728 | 3,551 | 3,494 | 3,520 |
| Nacional (%) | 1.27 | 1.30 | 1.34 | 1.38 | 1.40 |

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2017.

Según datos del INEGI 2017, los municipios con mayor índice de casos de embarazo adolescente de madres entre los 16 a 19 años son Cuernavaca, Cuautla, Yautepec, Jojutla y Temixco. (Véase tabla 8).

## Tabla 8. Total de casos de embarazo adolescente de madres entre 16 a 19 años, por municipio y año

| Municipio | Año | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Cuernavaca | 1,239 | 1,107 | 1,177 | 1,014 | 921 |
| Cuautla | 549 | 735 | 628 | 696 | 726 |
| Yautepec | 500 | 477 | 362 | 315 | 391 |
| Jojutla | 394 | 383 | 327 | 368 | 370 |
| Temixco | 314 | 324 | 372 | 407 | 402 |
| Axochiapan | 163 | 143 | 115 | 116 | 121 |
| Zacatepec | 112 | 93 | 79 | 68 | 101 |
| Puente de Ixtla | 108 | 139 | 100 | 92 | 77 |
| Tetecala | 75 | 102 | 89 | 88 | 100 |
| Yecapixtla | 50 | 61 | 46 | 58 | 60 |
| Ayala | 39 | 28 | 31 | 30 | 33 |
| Ocuituco | 34 | 45 | 85 | 57 | 68 |
| Emiliano Zapata | 29 | 21 | 42 | 25 | 24 |
| Xochitepec | 21 | 9 | 18 | 17 | 14 |
| Jiutepec | 18 | 27 | 18 | 31 | 14 |
| Tetela del Volcán | 12 | 6 | 4 | 7 | 5 |
| Jonacatepec de Leandro Valle | 11 | 12 | 36 | 81 | 79 |
| Tepalcingo | 9 | 2 | 2 | 6 | 1 |
| Tepoztlán | 3 | 4 | 2 | 3 | 1 |
| Miacatlán | 2 | 0 | 1 | 2 | 0 |
| Mazatepec | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Huitzilac | 1 | 1 | 3 | 5 | 2 |
| Tlalnepantla | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Atlatlahucan | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Tlaquiltenango | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tlayacapan | 0 | 4 | 7 | 3 | 3 |
| Tlaltizapán de Zapata | 0 | 3 | 5 | 2 | 2 |
| Totolapan | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Jantetelco | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Coatlán del Río | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Zacualpan de Amilpas | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Amacuzac | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Temoac | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2017.

De acuerdo con información del INEGI, el porcentaje de nacimientos registrados de madres solteras ha ido disminuyendo paulatinamente hasta llegar a 17.8% para el año 2017, el año con un mayor porcentaje fue 2011, con 20.2% de nacimientos registrados en madres adolescentes menores de 20 años. (Véase gráfica 5).

**Gráfica 5. Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años) por año en el estado de Morelos**

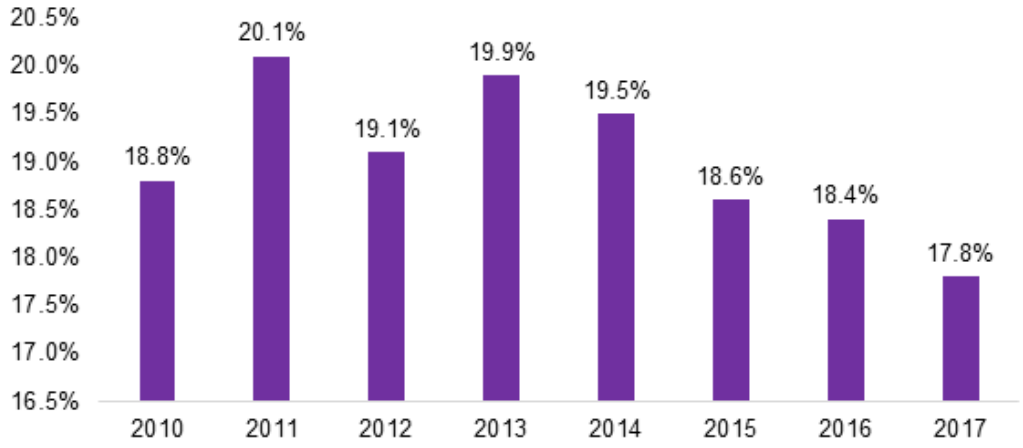


Fuente: Elaborada con datos del INEGI, 2017.

**d. Adicciones**

Otro tema de relevancia que concierne a los adolescentes y jóvenes es el consumo de drogas, tabaco y alcohol. En los últimos años el uso y abuso de drogas se ubica en el contexto nacional como uno de los problemas de salud pública de mayor relevancia, debido a las consecuencias sanitarias y sociales que experimentan quienes las consumen, si bien no se tiene mucha información actualizada al respecto haremos un análisis de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (Encodat) 2016-2017.

- **Consumo de drogas**

Según la Encodat, el consumo de cualquier droga, de drogas ilegales y de marihuana, alguna vez en la vida, ha aumentado significativamente entre 2011 y 2016, al pasar de 7.8%, 7.2% y 6% a 10.3%, 9.9% y 8.6% respectivamente.

El consumo de las demás drogas se mantuvo estable. Esta situación se repite en ambos sexos, pues en hombres aumentó el consumo de cualquier droga de 13% a 16.2%, drogas ilegales de 12.5% a 15.8% y marihuana de 10.6% a 14%. En mujeres se incrementa cerca de dos veces el consumo de marihuana (de 1.6% en 2011 a 3.7% en 2016), de drogas ilegales (de 2.3% a 4.3%) y en cualquier droga aumenta de 3% a 4.8%, como se muestra en la tabla 9.

## Tabla 9. Tendencias del consumo de drogas alguna vez, población de 12 a 65 años

| Concepto | Año/porcentaje | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2002 % | 2008 % | % | 2011 IC 95% | % | 2016 IC 95% |
| **Total** | | | | | | |
| Marihuana | 3.5 | 4.2 | 6.0 | 5.367-6.570 | 8.6* | 8.184-9.114 |
| Cocaína | 1.2 | 2.4 | 3.3 | 2.828-3.680 | 3.5 | 3.231-3.819 |
| Crack | 0.1 | 0.6 | 1.0 | 0.736-1.294 | 0.9 | 0.736-0.991 |
| Alucinógenos | 0.3 | 0.4 | 0.7 | 0.451-0.945 | 0.7 | 0.542-0.825 |
| Inhalables | 0.5 | 0.7 | 0.9 | 0.656-1.170 | 1.1 | 0.942-1.287 |
| Heroína | 0.1 | 0.1 | 0.2 | 0.055-0.394 | 0.2 | 0.097-0.244 |
| Metanfetaminas | 0.1 | 0.5 | 0.8 | 0.551-1.085 | 0.9 | 0.731-1.013 |
| Drogas ilegales | 4.1 | 5.2 | 7.2 | 6.568-7.864 | 9.9* | 9.372-10.391 |
| Cualquier droga | 5.0 | 5.7 | 7.8 | 7.168-8.495 | 10.3* | 9.788-10.813 |
| **Hombres** | | | | | | |
| Marihuana | 6.9 | 7.2 | 10.6 | 9.499-11.692 | 14.0* | 13.130-14.804 |
| Cocaína | 2.2 | 4.1 | 5.9 | 5.111-6.774 | 6.2 | 5.624-6.727 |
| Crack | 0.2 | 1.0 | 2.0 | 1.390-2.521 | 1.5 | 1.295-1.793 |
| Alucinógenos | 0.5 | 0.6 | 1.1 | 0.671-1.589 | 1.0 | 0.756-1.228 |
| Inhalables | 0.9 | 1.3 | 1.5 | 1.040-2.053 | 1.7 | 1.399-2.021 |
| Heroína | 0.2 | 0.3 | 0.4 | 0.100-0.800 | 0.3 | 0.189-0.494 |
| Metanfetaminas | 0.1 | 0.8 | 1.3 | 0.781-1.726 | 1.4 | 1.154-1.595 |
| Drogas ilegales | 8.0 | 8.8 | 12.5 | 11.308-13.720 | 15.8* | 14.938-16.757 |
| Cualquier droga | 8.6 | 9.1 | 13.0 | 11.793-14.215 | 16.2* | 15.240-17.062 |
| **Mujeres** | | | | | | |
| Marihuana | 0.7 | 1.4 | 1.6 | 1.217-2.051 | 3.7* | 3.276-4.091 |
| Cocaína | 0.4 | 0.7 | 0.7 | 0.489-0.981 | 1.1 | 0.856-1.244 |
| Crack | *** | 0.2 | 0.1 | 0.025-0.244 | 0.2 | 0.145-0.312 |
| Alucinógenos | 0.1 | 0.1 | 0.3 | 0.072-0.515 | 0.4 | 0.232-0.559 |
| Inhalables | 0.1 | 0.2 | 0.3 | 0.168-0.472 | 0.6 | 0.394-0.722 |
| Heroína | *** | *** | *** | --- | *** | --- |
| Metanfetaminas | *** | 0.2 | 0.4 | 0.124-0.697 | 0.4 | 0.243-0.562 |
| Drogas ilegales | 1.0 | 1.9 | 2.3 | 1.760-2.747 | 4.3* | 3.869-4.753 |
| Cualquier droga | 2.1 | 2.6 | 3.0 | 2.459-3.513 | 4.8* | 4.382-5.293 |

Fuente: Encuestas Nacionales de Adiciones 2002, 2008, 2011 y Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017.
Cocaína también incluye crack.
*Incremento significativo.
***El porcentaje obtenido es menor a 0.1.
Tres guiones indican que la posición del estudio no permite la prevalencia de la conducta.

Con respecto a las prevalencias de consumo de drogas en el último año, siguen el mismo patrón de las prevalencias de alguna vez; el consumo de cualquier droga se incrementó de 1.8% a 2.9%, el de drogas ilegales pasó de 1.5% a 2.7% y el consumo de marihuana de 1.2% a 2.1% en la población total. En hombres aumentó el consumo de cualquier droga en el último año (3% en 2011 a 4.6% en 2016), de drogas ilegales (de 2.6% a 4.4%) y marihuana (de 2.2% a 3.5%); en las mujeres el crecimiento fue mayor, al triplicarse el consumo de marihuana en el último año (de 0.3% a 0.9%) y de drogas ilegales (0.4% a 1.1%) y al duplicarse el consumo de cualquier droga de 0.7% a 1.3%, como se detalla en la tabla 10.

### Tabla 10. Tendencias del consumo de drogas en el último año, población de 12 a 65 años

| Concepto | Año/Porcentaje | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2002 | 2008 | % | 2011 | % | 2016 |
| | % | % | | IC 95% | | IC 95% |
| **Total** | | | | | | |
| Marihuana | 0.6 | 1.0 | 1.2 | 0957-1.461 | 2.1* | 1.911-2.362 |
| Cocaína | 0.3 | 0.4 | 0.5 | 0.351-0.643 | 0.8 | 0.632-0.971 |
| Crack | *** | 0.1 | 0.1 | 0.033-0.193 | 0.2 | 0.112-0.240 |
| Alucinógenos | *** | 0.1 | 1.1 | 0.010-0.146 | 0.2 | 0.086-0.233 |
| Inhalables | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.049-0.194 | 0.2 | 0.178-0.318 |
| Heroína | *** | *** | *** | --- | *** | 0.006-0.049 |
| Metanfetaminas | *** | 0.1 | 0.2 | 0.068-0.233 | 0.2 | 0.178-0.309 |
| Drogas ilegales | 0.8 | 1.4 | 1.5 | 1.229-1.782 | 2.7* | 0.417-2.947 |
| Cualquier droga | 1.3 | 1.6 | 1.8 | 1.529-2.120 | 2.9* | 2.670-3.216 |
| **Hombres** | | | | | | |
| Marihuana | 1.2 | 1.7 | 2.2 | 1.717-2.657 | 3.5* | 3.032-3.871 |
| Cocaína | 0.7 | 0.8 | 0.9 | 0.636-1.211 | 1.4 | 1.055-1.729 |
| Crack | *** | 0.2 | 0.2 | 0.055-0.379 | 0.3 | 0.165-0.406 |
| Alucinógenos | *** | 0.1 | 0.1 | 0.005-0.275 | 0.2 | 0.132-0.296 |
| Inhalables | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.066-0.336 | 0.4 | 0.263-0.523 |
| Heroína | *** | 0.1 | *** | --- | 0.1 | 0.008-0.098 |
| Metanfetaminas | 0.1 | 0.2 | 0.2 | 0.103-0.346 | 0.4 | 0.271-0.510 |
| Drogas ilegales | 1.7 | 2.3 | 2.6 | 2.126-3.147 | 4.4* | 3.897-4.906 |
| Cualquier droga | 2.2 | 2.5 | 3.0 | 2.435-3.516 | 4.6* | 4.139-5.160 |
| **Mujeres** | | | | | | |
| Marihuana | 0.1 | 0.4 | 0.3 | 0.084-0.502 | 0.9* | 0.710-1.107 |
| Cocaína | *** | 0.1 | 0.1 | 0.027-0.169 | 0.2 | 0.157-0.342 |
| Crack | --- | *** | *** | --- | 0.1 | 0.024-0.124 |
| Alucinógenos | *** | *** | *** | --- | 0.1 | --- |
| Inhalables | *** | *** | *** | --- | 0.1 | 0.054-0.173 |
| Heroína | --- | *** | --- | --- | *** | --- |
| Metanfetaminas | *** | 0.1 | 0.1 | --- | 0.1 | 0.044-0.169 |
| Drogas ilegales | 0.1 | 0.5 | 0.4 | 0.200-0.692 | 1.1* | 0.867-1.286 |
| Cualquier droga | 0.5 | 0.8 | 0.7 | 0.470-1.023 | 1.3* | 1.113-1.585 |

Fuente: Encuestas Nacionales de Adiciones 2002, 2008, 2011 y Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017.
Cocaína también incluye crack.
*Incremento significativo.
***El porcentaje obtenido es menor a 0.1.
Tres guiones indican que la posición del estudio no permite la prevalencia de la conducta.

En cuanto a la dependencia de drogas en el último año, es reportada por el 0.6% de la población (1.1% en hombre y 0.2% mujeres) y aunque existe una gran diferencia en los porcentajes entre ambos sexos, está más evidente en hombres (2%) y mujeres (0.3%) entre 18 y 34 años, como se muestra en la gráfica 6.

**Gráfica 6. Dependencia de drogas en la población de 12 a 65 años**

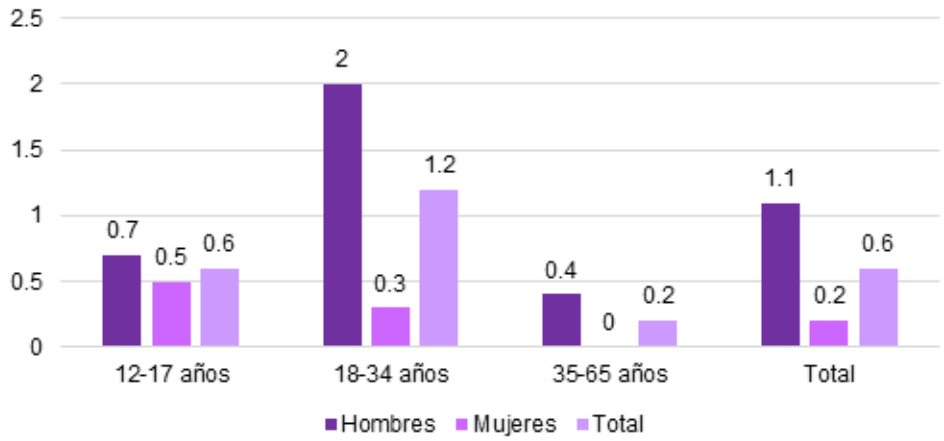


Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017.

El estado de Morelos, en cuanto al consumo de drogas en el último año en la población de 12 a 65 años ha ido en aumento en comparación con el año 2008 al 2016, entendiéndose así que el consumo de cualquier tipo de droga aumentó en 1.2%, en el consumo de drogas ilegales 1.4% y en el caso de las drogas médicas disminuyó 0.1%, tal como se muestra en la tabla 11.

## Consumo de tabaco

La Encodat 2016-2017, reporta que, en el momento en que se hizo la encuesta, el estado de Morelos tenía una población de 1.4 millones de habitantes de 12 a 65 años (721 mil mujeres y 654 mil hombres), de los cuales 234 mil morelenses son fumadores (59 mil mujeres y 175 mil hombres); 58 mil fuman diariamente y 175 mil fuman de forma ocasional. Entendiendo así que 17.1% de la población fuma tabaco, 8.2% mujeres y 26.8% hombres; 4.2% fuma diariamente (mujeres 1.9% y hombres 6.8%) y 12.8% fuma ocasionalmente (mujeres 6.3% y hombres 20.0%).

La edad promedio de inicio de consumo de tabaco diario es de 21.5 años en las mujeres y 19.3 años en los hombres. Los fumadores diarios consumen en promedio 6.8 cigarros; la prevalencia global del uso de tabaco sin humo es de 0.7%. El 3.3% de la población refirió haber probado alguna vez el cigarro electrónico y 1.7% lo utiliza actualmente (mujeres 0.7% y hombres 2.7%).

## Tabla 11. Consumo de drogas por estado, en el último año, población de 12 a 65 años

| Entidad federativa | 2008 | | | 2016 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cualquier droga % | Drogas ilegales % | Drogas médicas % | Cualquier droga % | Drogas ilegales % | Drogas médicas% |
| Aguascalientes | 1.4 | 1.0 | 0.4 | 3.7 | 3.5 | 0.7 |
| Baja California | 4.3 | 4.1 | 0.4 | 4.5 | 4.4 | 0.8 |
| Baja California Sur | 2.5 | 2.5 | -- | 3.3 | 3.3 | 0.2 |
| Campeche | 1.2 | 1.1 | 0.1 | 2.1 | 1.7 | 0.4 |
| Coahuila | 0.6 | 0.2 | 0.4 | 1.1 | 1.1 | 0.1 |
| Colima | 3.7 | 3.3 | 1.2 | 3.8 | 3.4 | 1.0 |
| Chiapas | 2.2 | 1.8 | 0.5 | 2.9 | 2.7 | 0.2 |
| Chihuahua | 1.3 | 1.1 | 0.4 | 4.0 | 3.6 | 0.6 |
| Distrito Federal | 0.3 | 0.2 | 0.2 | 3.1 | 2.9 | 0.7 |
| Durango | 2.2 | 2.0 | 0.2 | 3.2 | 2.7 | 0.7 |
| Guanajuato | 0.9 | 0.9 | 0.1 | 2.3 | 2.1 | 0.5 |
| Guerrero | 1.9 | 1.5 | 0.5 | 2.7 | 2.6 | 0.5 |
| Hidalgo | 1.9 | 1.8 | 0.2 | 2.6 | 2.3 | 0.4 |
| Jalisco | 4.6 | 4.5 | 0.2 | 2.3 | 2.3 | 0.1 |
| México | 1.0 | 0.8 | 0.4 | 5.2 | 4.9 | 0.5 |
| Michoacán | 2.4 | 1.8 | 1.1 | 3.8 | 3.4 | 0.7 |
| Morelos | 0.9 | 0.7 | 0.2 | 2.1 | 2.1 | 0.1 |
| Nayarit | 2.1 | 1.6 | 0.6 | 3.4 | 2.8 | 0.9 |
| Nuevo León | 1.8 | 1.8 | 0.3 | 3.1 | 2.8 | 0.5 |
| Oaxaca | 0.7 | 0.6 | 0.2 | 1.5 | 1.4 | 0.2 |
| Puebla | 0.7 | 0.7 | -- | 3.2 | 3.0 | 0.5 |
| Querétaro | 1.1 | 1.1 | -- | 3.5 | 3.4 | 0.3 |
| Quintana Roo | 1.8 | 1.4 | 0.6 | 4.2 | 3.8 | 0.4 |
| San Luis Potosí | 0.4 | 0.4 | -- | 2.2 | 2.0 | 0.4 |
| Sinaloa | 1.9 | 1.7 | 0.4 | 3.2 | 2.9 | 0.6 |
| Sonora | 1.8 | 1.5 | 0.4 | 3.1 | 3.0 | 0.5 |
| Tabasco | 1.5 | 1.5 | -- | 3.1 | 2.9 | 0.4 |
| Tamaulipas | 3.3 | 3.0 | 0.4 | 2.4 | 2.0 | 0.4 |
| Tlaxcala | 0.6 | 0.2 | 0.4 | 2.1 | 2.0 | 0.1 |
| Veracruz | 0.8 | 0.5 | 0.2 | 2.5 | 1.7 | 1.0 |
| Yucatán | 1.5 | 1.0 | 0.7 | 1.9 | 1.7 | 0.3 |
| Zacatecas | 0.9 | 0.9 | 0.1 | 3.0 | 2.6 | 0.7 |
| **Nacional** | **1.6** | **1.4** | **0.3** | **2.9** | **2.7** | **0.5** |

Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017.

La prevalencia de fumadores en el grupo de adolescentes asciende a 4.1% (2.6% mujeres y 5.6% hombres). En contraste, 19.6% de los adultos son fumadores, 9.2% mujeres y 31.3% hombres; en el grupo de adolescentes todos reportan ser fumadores ocasionales (4.1%), mientras que en los adultos se observa una mayor prevalencia de fumadores ocasionales (14.5%) en comparación con los fumadores diarios (5.1%). Además, se encuentra un menor consumo de tabaco ocasional en las mujeres (6.9%) en comparación con los hombres (23.1%); el consumo de tabaco sin humo entre los adolescentes y adultos es de 0.7%. La prevalencia actual de cigarro electrónico en adolescentes es de 3.0% y en los adultos de 1.4%, por otra parte, en las mujeres adolescentes es de 1.5% y en los hombres de 4.5%, este patrón es semejante a lo que observa en los adultos (mujeres 0.6% y hombres 2.3%).

## Consumo de alcohol

Por lo que concierne al tema del alcohol la Encodat 2016-2017 reportó que su consumo se ha mantenido estable entre las mediciones 2011 y 2016. En cuanto a la prevalencia en el último año, tuvo una disminución estadísticamente significativa de dos puntos, al pasar de 51.4% en 2011 a 49.1% en 2016, mientras que en la prevalencia en el último mes se registró un aumento significativo de 31.65 a 35.9%.

En los casos de hombres, las prevalencias de alguna vez y último año se muestran porcentajes similares entre 2011 y 2016 (80.6% a 80.1% y 62.7% a 59.8%, respectivamente). Situación similar sucede entre las mujeres, al mantenerse en 62.6% en ambas mediciones en el consumo alguna vez y 40.8% en 2011, a 39% en 2016 en el último año.

Por sexo, tanto en hombres como en mujeres las prevalencias de consumo alguna vez y último año muestran porcentajes similares en ambas encuestas. Sin embargo, la prevalencia en el último mes aumentó en hombres, pasó de 44.3% a 48.1%, mientras que en las mujeres el consumo crece de 19.7% a 24.4%.

El consumo diario y consuetudinario se incrementaron, al pasar de 0.8% a 2.9% y de 5.4% a 8.5% en la población total. Por sexo, esto es consistente, al presentarse un aumento significativo de ambos indicadores tanto en hombres como en mujeres (consumo diario de 1.4% a 4.5% en hombres y de 0.2% a 1.4% en mujeres; consumo consuetudinario de 9.6% a 13.8% en hombres y de 1.4% a 3.5% en mujeres). (Véase tabla 12).

El estado de Morelos, por lo que se refiere a la población de 12 a 65 años, en consumo diario de alcohol representa 3.4% y consuetudinario 6.0%; por debajo de Nayarit con 3.5% y por arriba de Baja California y Veracruz con 3.2%; y en el consumo consuetudinario por arriba de Tlaxcala con 5.8% y por debajo del Estado de México con 6.1%, tal y como se muestra en la tabla 13.

Tabla 12. Tendencias del consumo de alcohol en la población de 12 a 65 años

| Concepto | 2011 | | 2016 | |
|---|---|---|---|---|
| | % | IC 95% | % | IC 95% |
| **Total** | | | | |
| Alguna vez | 71.3 | 70.071-72.609 | 71.0 | 70.287-71.737 |
| Último año | 51.4 | 50.017-52.731 | 49.1** | 48.208-49.903 |
| Último mes | 31.6 | 30.355-32.799 | 35.9* | 35.044-36.714 |
| Consumo excesivo último año | 28.0 | 26.809-29.106 | 33.6* | 32.803-34.458 |
| Consumo excesivo último mes | 12.3 | 11.346-13.160 | 19.8* | 19.029-20.476 |
| Consumo diario | 0.8 | 0.590-0.964 | 2.9* | 2.665-3.173 |
| Consuetudinarios | 5.4 | 4.806-5.956 | 8.5* | 7.974-8.968 |
| **Hombres** | | | | |
| Alguna vez | 80.6 | 79.286-81.990 | 80.1 | 79.137-80.984 |
| Último año | 62.7 | 60.836-64.538 | 59.8 | 58.567-61.042 |
| Último mes | 44.3 | 42.445-46.094 | 48.1* | 46.859-49.411 |
| Consumo excesivo último año | 41.3 | 32.474-43.067 | 45.5* | 44.230-46.763 |
| Consumo excesivo último mes | 20.9 | 19.425-22.464 | 29.9* | 28.716-31.062 |
| Consumo diario | 1.4 | 1.055-1.792 | 4.5* | 4.057-4.989 |
| Consuetudinarios | 9.6 | 8.539-10.694 | 13.8* | 12.857-14.659 |
| **Mujeres** | | | | |
| Alguna vez | 62.6 | 60.804-64.458 | 62.6 | 61.564-63.564 |
| Último año | 40.8 | 38.959-42.598 | 39.0 | 38.023-40.017 |
| Último mes | 19.7 | 18.378-20.999 | 24.4* | 23.521-25.351 |
| Consumo excesivo último año | 15.5 | 14.242-16.735 | 22.6* | 21.660-23.444 |
| Consumo excesivo último mes | 4.1 | 3.423-4.802 | 10.3* | 9.589-10.986 |
| Consumo diario | 0.2 | 0.057-0.287 | 1.4* | 1.210-1.634 |
| Consuetudinarios | 1.4 | 1.066-1.762 | 3.4* | 3.176-3.893 |

Fuente: Encuestas Nacionales de Adiciones 2002, 2008, 2011 y Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017.
*Incremento significativo.
**Decremento significativo.

Ante este panorama, se buscarán estrategias que contribuyan a mejorar las condiciones sociales de los adolescentes y jóvenes de Morelos mediante la generación de oportunidades de empleo y educación; promoviendo la organización de encuentros, capacitaciones, talleres y pláticas, trabajando de la mano con el sector educativo, salud, economía y trabajo, deporte y cultura, entre otros.

## Tabla 13. Tendencia de consumo diario de alcohol por estado en la población de 12 a 65 años

| Encuesta Nacional 2016 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Estado | Consumo diario | | Consuetudinarios | |
| | % | IC 95% | % | IC 95% |
| Aguascalientes | 3.7 | 2.574-4.876 | 11.3 | 9.234-13.366 |
| Baja California | 3.2 | 2.166-4.190 | 10.1 | 8.226-11.968 |
| Baja California Sur | 2.9 | 1.557-4.283 | 10.5 | 8.502-12.547 |
| Campeche | 2.2 | 1.169-3.248 | 7.7 | 6.024-9.318 |
| Coahuila | 1.8 | 0.609-3.000 | 3.2 | 1.895-4.517 |
| Colima | 3.0 | 2.108-3.984 | 12.0 | 10.171-13.876 |
| Chiapas | 2.3 | 1.389-3.260 | 6.1 | 4.520-7.692 |
| Chihuahua | 4.6 | 2.346-6.811 | 14.6 | 11.520-17.723 |
| Distrito Federal | 4.1 | 2.679-5.556 | 10.7 | 8.479-12.826 |
| Durango | 4.4 | 3.203-5.665 | 12.0 | 9.952-14.027 |
| Guanajuato | 2.2 | 1.285-3.072 | 6.9 | 4.961-8.843 |
| Guerrero | 2.7 | 1.801-3.694 | 8.0 | 6.363-9.582 |
| Hidalgo | 2.5 | 1.469-3.482 | 7.4 | 5.444-9.316 |
| Jalisco | 2.4 | 1.352-3.349 | 4.7 | 3.521-5.935 |
| México | 3.4 | 2.154-4.597 | 13.0 | 9.201-16.799 |
| Michoacán | 4.4 | 3.083-5.764 | 8.8 | 6.877-10.670 |
| Morelos | 3.4 | 1.934-4.869 | 6.0 | 4.226-7.849 |
| Nayarit | 3.5 | 1.961-5.036 | 9.8 | 7.856-11.687 |
| Nuevo León | 4.7 | 3.082-6.380 | 16.9 | 14.553-19.256 |
| Oaxaca | 2.6 | 1.471-3.682 | 5.1 | 3.679-6.439 |
| Puebla | 1.5 | 0.576-2.370 | 4.3 | 2.955-12.093 |
| Querétaro | 4.0 | 2.817-5.169 | 10.2 | 8.405-12.093 |
| Quintana Roo | 3.8 | 2.423-5.141 | 11.9 | 9.619-14.252 |
| San Luis Potosí | 3.9 | 2.660-5.186 | 7.6 | 5.858-9.317 |
| Sinaloa | 2.7 | 1.723-3.642 | 8.1 | 6.712-9.535 |
| Sonora | 1.9 | 1.123-2.711 | 9.1 | 7.246-10.995 |
| Tabasco | 3.5 | 1.547-5.511 | 7.9 | 5.708-10.191 |
| Tamaulipas | 2.4 | 1.586-3.272 | 10.5 | 8.586-12.414 |
| Tlaxcala | 1.9 | 1.007-2.777 | 5.8 | 4.210-7.321 |
| Veracruz | 3.2 | 1.992-4.491 | 6.5 | 4.753-8.163 |
| Yucatán | 2.6 | 1.409-3.890 | 10.6 | 8.305-12.983 |
| Zacatecas | 4.3 | 2.945-5.739 | 9.7 | 7.950-11.540 |
| **Nacional** | **2.9** | **2.665-3.173** | **8.8** | **7.974-8.968** |

Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017.

Derivado de la situación actual en la que nos encontramos, sumergidos en confinamiento causado por el SARS-CoV-2, la economía es uno de los sectores más afectados ya que ha impactado en la pérdida de empleo, cierre de establecimientos y limitante crecimiento económico en el estado; ante esta situación, los adolescentes y jóvenes son grupos vulnerables que también presentan serias complicaciones. Durante este periodo de confinamiento, el Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes se ha encargado de realizar diferentes actividades de distintas temáticas para desarrollar desde casa, contribuyendo a minimizar los contagios, evitando visitar sitios de aglomeración. De esta manera, comprometidos con el beneficio y bienestar de este sector vulnerable, algunas de estas actividades han sido premiadas con incentivos económicos o en especie. Dichas actividades han permitido tener un acercamiento con este grupo, dando a conocer la situación por la que atravesamos, muchos de ellos han externado su preocupación y han demandado suficientes apoyos, ya que en ocasiones se pone en riesgo la continuidad de sus estudios o la falta de alimentos en sus casas.

Los jóvenes y adolescentes han perdido su empleo; por lo cual durante el desarrollo de actividades y a través de un análisis de solicitudes de apoyos al Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes, encontramos lo siguiente:

De cada 10 personas adolescentes y jóvenes que han participado en actividades realizadas por este Instituto, al menos 6 solicitaron apertura para la entrega de apoyos económicos o en especie, argumentando la pérdida de trabajo de los padres o incluso de ellos mismos. Cabe mencionar que, de acuerdo con los registros internos de este Instituto, la mayor parte de los interesados radican dentro de las colonias consideradas como Zona de Atención Prioritaria (ZAP), de acuerdo a la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (Coeval).

## Seguridad alimentaria en los grupos vulnerables

Según el Coneval, la carencia de acceso a la alimentación hasta el 2015 afecta a 504.7 miles de personas en el estado de Morelos.

En este sentido, el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) relaciona el comportamiento del ingreso laboral de las personas frente a los cambios en el valor de la canasta alimentaria (línea de pobreza extrema por ingresos); en dicha medición, el estado de Morelos en el cuarto trimestre del 2017, sumó 51.6% de la población con un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria; en el tercer trimestre del 2018, 55.3% y en cuarto trimestre, de ese mismo año, 54.9% de los morelenses tienen un ingreso económico menor al costo actual de la canasta alimentaria. Lo cual nos indica que las personas, aunque cuentan con un empleo remunerado e ingreso económico estable, es insuficiente para cubrir las necesidades básicas de alimentación.

En el mes de enero del 2019, Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), organismo descentralizado, sectorizado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) del Gobierno Federal, dio a conocer la in-

corporación de 17 productos de la canasta alimentaria, contemplando un total de 40, los cuales suman un costo aproximado de mil 568.07 pesos mensuales por persona; costo proyectado para una familia tradicional de cuatro personas dependientes económicamente, lo cual equivale a destinar un aproximado de 6 mil 272 pesos mensualmente para la adquisición de alimentos, además de cubrir el costo de las demás necesidades básicas de los integrantes, como son salud, educación, techo, vestido y transporte, entre las indispensables.

Datos de la Encuesta Intercensal 2015, reportan para el estado de Morelos la situación de acceso y limitación a la alimentación por falta de dinero, en los últimos meses, de la población de menores de 18 años y de mayores de 18 años, misma que se describe en las tablas 14 y 15.

**Tabla 14. Estimaciones de situación de acceso a la alimentación y con limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses en la población de menores de 18 años**

| Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años | Hogares con población menor de 18 años | Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Sí | No | No especificado |
| Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos | 307,090 | 20.91 | 76.83 | 2.27 |
| Algún menor comió menos de lo que debería comer | 307,090 | 15.29 | 82.46 | 2.25 |
| A algún menor se le tuvo que servir menos comida | 307,090 | 15.03 | 82.69 | 2.28 |
| Algún menor sintió hambre, pero no comió | 307,090 | 7.47 | 90.19 | 2.34 |
| Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día | 307,090 | 6.05 | 91.66 | 2.29 |
| Algún menor se tuvo que acostar con hambre | 307,090 | 6.32 | 91.20 | 2.48 |

Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

Tabla 15. Estimaciones de situación de acceso a la alimentación y con limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses en la población de mayores de 18 años

| Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más | Hogares | Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Sí | No | No especificado |
| Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar | 523,984 | 12.00 | 87.24 | 0.77 |
| Algún adulto comió menos de lo que debería comer | 523,984 | 23.23 | 76.18 | 0.59 |
| Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos | 523,984 | 34.73 | 64.64 | 0.63 |
| Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día | 523,984 | 10.62 | 88.67 | 0.71 |
| Algún adulto sintió hambre, pero no comió | 523,984 | 12.69 | 86.58 | 0.73 |
| Algún adulto se quedó sin comida | 523,984 | 10.96 | 88.27 | 0.77 |

Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

En el gobierno del estado de Morelos se buscarán estrategias para atender a las personas residentes, prioritariamente aquellas que vivan en zonas de atención prioritaria, que forman parte de grupos o poblaciones vulnerables, que estén en pobreza, pobreza extrema y/o pobreza alimentaria, con la finalidad de contribuir a la seguridad alimentaria de forma temporal y emergente, a través de comedores comunitarios para mejorar la calidad de vida y nutrición de la población con mayor grado de vulnerabilidad, teniendo como objetivo el desarrollo comunitario de los municipios y el otorgamiento de despensas para que cubran sus necesidades básicas de alimentación.

## Pequeños comerciantes de tiendas de abarrotes en el estado de Morelos

Por la contingencia del coronavirus, 65% de los comercios en todo México han cerrado sus sucursales, mientras que ocho de cada 10 hoteles están inactivos, se ha estimado que entre el 17 y el 31 de marzo las pérdidas económicas para el comercio, los servicios y el turismo ascienden a más de 243 mil 500 millones de pesos.

Por tanto, los pequeños comerciantes propietarios de negocios, dedicados a la compra venta de insumos de la canasta básica y abarrotes, han reducido su nivel de ventas y por lo tanto el poder adquisitivo propio; de esta manera se considera que, como efectos de la contingencia por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), los pequeños comerciantes se encuentran en un estado de vulnerabilidad por afectaciones económicas.

## Productores agrícolas del campo morelense

Los productores del campo morelense, quienes son los actores principales en las actividades primarias del estado de Morelos, no han tenido una carencia alimentaria

generada por los estragos del virus SARS-CoV2 (COVID-19), sin embargo, la tendencia de los precios altos sobre los alimentos generados en el campo ha permanecido, manteniendo el mayor porcentaje de ganancias en el intermediarismo, propiciando que los ingresos por la producción y venta de estos productos no sea para quienes trabajan desde el campo.

## Cohesión social y desarrollo comunitario en grupos vulnerables

El desarrollo comunitario juega un papel sumamente importante para la reconstrucción del tejido social, es el proceso donde miembros de la ciudadanía se unen y organizan para solucionar los problemas que afectan a su población o entorno, este es el vínculo idóneo para lograr propuestas, acuerdos y soluciones entre gobierno y sociedad.

## Indígenas

Según datos del INEGI, del censo de población y vivienda del año 2010, las lenguas indígenas más habladas en el estado de Morelos son cuatro: náhuatl, lenguas mixtecas, tlapaneco y lenguas zapotecas. (Véase tabla 16).

Tabla 16. Lenguas indígenas y hablantes en Morelos

| Lengua indígena | Número de hablantes (año 2010) |
|---|---|
| Náhuatl | 19,509 |
| Lenguas mixtecas | 5,517 |
| Tlapaneco | 1,531 |
| Lenguas zapotecas | 608 |

Fuentes: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

En Morelos, existen 31 mil 388 personas de 5 años y más que hablan lengua indígena, lo que representa menos de 2%. A nivel nacional de cada 100 personas que declararon hablar alguna lengua indígena, 14 no hablan español; hay 47 grupos lingüísticos, los más importantes son: nahuas, mixtecos, tlapanecos, zapotecas, otomí y mazahua, como se muestra en la gráfica 7.

Los pueblos indígenas de Morelos se encuentran dispersos en los 36 municipios; los pueblos nahuatlatos son:

- Hueyapan, municipio indígena;
- Tetelcingo, municipio de Cuautla;
- Santa Catarina, municipio de Tepoztlán;
- Cuentepec, municipio de Temixco;
- Coatetelco, municipio Indígena y
- Xoxocotla, municipio Indígena.

Gráfica 7. Grupos lingüísticos

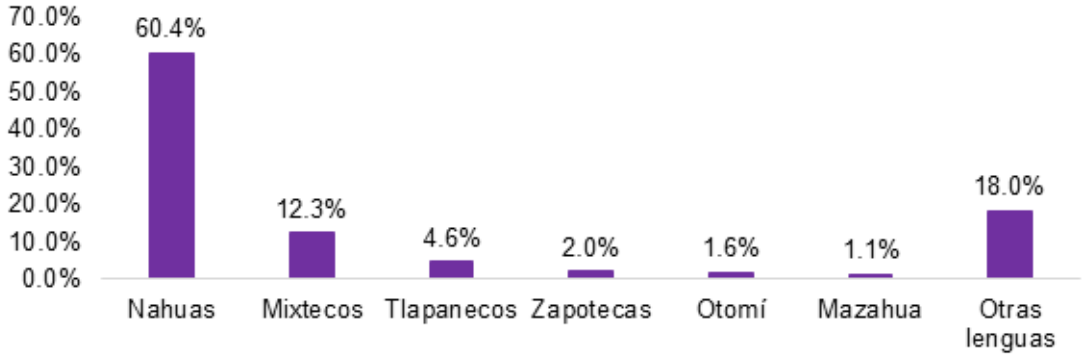


Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

El náhuatl es la lengua indígena predominante en el estado, agrupando alrededor del 62% de los hablantes.

La geografía donde habitan los pueblos nahuas se ubica en tres zonas ecológicas distintas. La zona norte corresponde al Eje Volcánico Transversal de México, que se encuentra entre los 2 mil y 4 mil metros sobre el nivel del mar y se caracteriza por tener clima húmedo templado y frío, con tipos de vegetación de bosque de pino y pino encino, la mayor superficie dentro del Corredor Biológico Chichinautzin. Allí se ubican los siete pueblos nahuatlatos de Tepoztlán, Hueyapan, Coajomulco y San José de los Laureles.

La transición entre las tierras altas y valles intermontanos de Cuernavaca y Cuautla están entre los mil 800 y 2 mil metros sobre el nivel del mar, el clima es semicálido húmedo cuyo tipo de vegetación es la selva baja caducifolia y pastizales. En esta región se localizan las comunidades nahuas de Santa Catarina, San Andrés, Ocotepec, Huazulco, Temoac y Amilcingo. Esta región forma una franja en sentido este-oeste que presenta la mayor tasa de fragmentación por el crecimiento urbano no planeado. Los valles concentran el mayor disturbio socio ambiental; superficialmente representan 75% del territorio estatal. En esta región se asientan las comunidades indígenas de Cuentepec, Tetlama, Xoxocotla, Tetelcingo y Atlacholoaya.

Los pueblos nahuas tienen acceso a carreteras y caminos de terracería que les permiten comunicación con las cabeceras municipales y con los centros comerciales de la región, sin embargo, aún existe rezago en el acceso a los bienes y servicios de vital importancia como clínicas de salud, agua potable, electrificación y drenaje, que les garantice acceso a una vida digna; tampoco cuentan con servicio telefónico o energía eléctrica; aún es frecuente el uso de leña y petróleo como combustible y en menor proporción se utiliza el gas, lo que genera un rezago social y económico, además de problemas de salud.

Por otra parte, se enfrentan principalmente al problema de la falta de empleo ya que no se conoce sobre las artesanías indígenas y no se apoyan sus actividades comerciales; en esta perspectiva, los recursos públicos que se asignan para atender a este tipo de necesidades sociales son escasos y limitados, y no están enfocados a la implementación y reconocimiento de las artesanías indígenas y al fomento del autoempleo.

Las comunidades indígenas se encuentran en estado de marginación, sin embargo, las mujeres indígenas constituyen uno de los sectores de esta población con mayor rezago en materia de salud, entre otras cosas porque en este grupo converge una triple discriminación: por condición étnica, de género y de clase, que repercute directamente en su bienestar. Las difíciles condiciones de vida, la falta de una buena alimentación o acceso oportuno a servicios de salud, así como el desconocimiento de su propio cuerpo, la maternidad intensiva y las pesadas cargas de trabajo, originan un cuadro particular de padecimientos y enfermedades relacionados con esta triple subordinación.

Es por ello que buscaremos la aplicación de nuevos proyectos integradores que fomenten el apoyo económico, la difusión y venta de productos de medicina tradicional para generar una fuente de autoempleo y economía sustentable que permita mantener las costumbres y tradiciones de nuestras comunidades indígenas.

En el año 2019 se agregan al catálogo de municipios del estado de Morelos, tres más reconocidos como indígenas:

1. Coatetelco, se separa del municipio de Miacatlán.
2. Xoxocotla, se separa del municipio de Puente de Ixtla.
3. Hueyapan, se separa del municipio de Tetela del Volcán.

A consecuencia de ello, se tiene la encomienda de reconocer, atender y promover a nuestras comunidades y pueblos originarios, como una de las últimas fases de la municipalización.

**Personas privadas de la libertad que se encuentren recluidas en establecimientos penitenciarios**

De acuerdo con el Artículo 3, Fracción XVII de la Ley Nacional de Ejecución Penal, las personas privadas de la libertad son aquellas procesadas o sentenciadas que se encuentren recluidas en establecimientos penitenciarios.

En 2016, 63.5% de la población privada de la libertad en el estado de Morelos tenía entre 19 y 39 años de edad. Por otro lado, 93.6% de la población sabía leer y escribir y 73.8% contó con estudios de educación básica, esto es, preescolar, primaria, secundaria o carrera técnica con secundaria terminada.

Se estima que 64.2% de la población privada de la libertad en 2016 vivió tanto con su padre como con su madre (hogar biparental) antes de los 15 años de edad. Sin embargo, estos adultos o padres que le cuidaban, 29% consumían alcohol frecuentemente, 16.6% le gritaba frecuentemente, 15% le agredía físicamente, el 12% insulta-

ban de manera recurrente y 7.6% los golpeaba y provocaba lesiones.

En 2016, de la población privada de la libertad ya establecida en alguna institución penitenciaria, del estado de Morelos, el 82.7% realizó de manera regular actividades de acondicionamiento físico, mientras que 76% llevó a cabo actividades de culto religioso.

En el mismo contexto, 68.5% de la población que se encontró privada de la libertad en 2016 realizó alguna actividad en el centro penitenciario: 26.45% tareas de labor artesanal y 24.5% actividades de maquila. El 10.8% de la población que realizó actividad laboral recibió algún beneficio no monetario. De ella, 55% recibió carta de buena conducta y 16.1% obtuvo comida.

Así bien, 95.9% de la población privada de la libertad durante 2016, consideró que podrían tener reinserción familiar una vez cumplida su condena; mientras que 36.6% manifestó que podría lograr una reinserción social al abandonar el centro penitenciario.

### Familiares de personas privadas de la libertad que se encuentren recluidas en establecimientos penitenciarios

De acuerdo a la EMPOL 2016, INEGI, en Morelos el 70.6% de la población que estuvo privada de la libertad en 2016, tuvo dependientes económicos, 73.2% tenían hijos y 56.7% tenían esposo, esposa o pareja.

Derivado de lo anterior, se considera que, en la mayoría de los casos, las familias carecieron de un miembro que les brindara el sustento económico, emocional y de seguridad, llevándolas a una condición de vulnerabilidad y carencias por la falta del mismo.

## Diagnóstico situacional (COVID-19)

El COVID-19 es una nueva enfermedad infecciosa causada por el SARS-CoV-2, la cual fue identificada por primera vez en diciembre del 2019 en la ciudad de Wuhan (China) y se ha propagado rápidamente en diversas partes del mundo. Tiene un curso clínico variable, puesto que quienes la padecen pueden estar asintomáticos, presentar síntomas leves o manifestaciones graves, como choque séptico, síndrome de insuficiencia respiratoria aguda, falla orgánica múltiple e incluso la muerte, por lo que es fundamental su prevención y detección oportuna.

Hoy en día, el SARS-CoV-2 se ha extendido a cientos de países, ocasionando miles de casos de COVID-19, por lo que la Organización Mundial de la Salud la ha catalogado como una pandemia, la cual se debe controlar mediante la acción coordinada de todos los sectores gubernamentales.

La pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) llegó a América Latina y el Caribe en un momento de debilidad de su economía y de vulnerabilidad macroeconómica. En el decenio posterior a la crisis financiera mundial (2010-2019), la tasa de crecimiento del PIB regional disminuyó del 6% al 0,2%; más aún, el periodo 2014-2019 fue el de menor crecimiento desde la década de 1950 (0,4%).

En este contexto, la dinámica de la pandemia del coronavirus, que trae consigo una combinación de choques externos e internos, será la causa de la mayor crisis económica y social de la región en décadas, con efectos muy negativos en el empleo, la lucha contra la pobreza y la reducción de la desigualdad.

Según estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se prevé que la actividad económica de la región se contraiga 5,3% en 2020. En la medida en que la dinámica de la pandemia se prolongue y las precauciones de distanciamiento físico sigan siendo necesarias, cabe esperar que la contracción sea mayor a la proyectada.

La fuerte caída del producto interno bruto tendrá efectos negativos en el mercado de trabajo y, para 2020, la CEPAL proyecta un aumento de la tasa de desocupación de al menos 3,4 puntos porcentuales, hasta alcanzar una tasa del 11,5%, lo que equivale a más de 11,5 millones de nuevos desempleados. De profundizarse la contracción económica, la tasa de desocupación será mayor.

Según estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus y las medidas de confinamiento provocan una pérdida de alrededor del 10,3% de las horas de trabajo en el segundo trimestre de este año, lo que equivale a 31 millones de empleos de tiempo completo (suponiendo una jornada de 40 horas semanales). Junto al aumento de la desocupación, se espera un marcado deterioro de la calidad del empleo. El trabajo informal es la fuente de ingresos de muchos hogares de América Latina y el Caribe, donde la tasa media de informalidad es de aproximadamente 54%, según estimaciones de la OIT.

Muchos de estos trabajadores no tienen acceso a servicios de salud de calidad y, dadas las características de su trabajo, están más expuestos al contagio. Asimismo, sus ingresos son generalmente bajos, por lo que cuentan con una capacidad de ahorro limitada para hacer frente a periodos prolongados de inactividad.

Esta situación afectará negativamente la dinámica de la pobreza y la desigualdad y el logro de los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La CEPAL estima que para 2020 la tasa de pobreza aumentaría hasta 4,4 puntos porcentuales y la pobreza extrema 2,6 puntos porcentuales con respecto a 2019. Esto implica que la pobreza alcanzaría entonces al 34,7% de la población latinoamericana (214,7 millones de personas) y la pobreza extrema al 13% (83,4 millones de personas). También se espera un aumento de la desigualdad en todos los países de la región, con incrementos del índice de Gini de entre el 0,5% y el 6,0%.

En el caso de los trabajadores informales, las herramientas de políticas públicas son mucho más limitadas, dado que estos carecen de un contrato de trabajo, no están afiliados ni cotizan a la seguridad social y, sobre todo, no tienen acceso a los seguros de desempleo que existen en algunos países. Son dificultades que encuentran también las trabajadoras domésticas remuneradas, en su mayoría informales: menos del 30%

tienen cobertura de seguridad social en la región (OIT, 2018).

El desafío es especialmente grande para los trabajadores migrantes, quienes en muchos casos tienen dificultades para acceder a los beneficios de los servicios provistos por las políticas públicas.

La crisis de la COVID-19 también evidencia la vulnerabilidad de las trabajadoras domésticas remuneradas, sobre todo respecto al riesgo de contagio de la enfermedad y la falta de acceso a beneficios socio laborales. Es llamativa la ausencia de legislación en la región sobre las condiciones de seguridad y salud mínimas de este grupo profesional (Valenzuela y Velasco, 2019). La informalidad imperante en el sector implica que, en la práctica, muchas de ellas dejan de recibir ingresos laborales si no pueden asistir a su lugar de trabajo. Además, la aplicación de las normas que permiten mantener el vínculo laboral es mucho más débil en un contexto de crisis, por lo que un gran número de estas trabajadoras deben vivir en los hogares en los que prestan servicio durante la época de cuarentena.

De acuerdo con la OIT, los jóvenes trabajadores se verán fuertemente afectados por las consecuencias económicas del COVID-19, por las siguientes razones:

La crisis provocada por la COVID-19 es claramente una crisis de los sistemas de salud. Desde hacía tiempo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) advertía de la posibilidad de una pandemia como la que se está viviendo. No obstante, pese a esos avisos, la COVID-19 ha puesto de manifiesto que los sistemas sanitarios no están preparados para hacer frente a este desafío. También deja como lección que la inversión en sanidad nunca es motivo de arrepentimiento (OMS, 2020). Algo similar ocurre con el envejecimiento de la población. Hoy más que nunca hay que valorarlo como un logro de la humanidad y poner en el centro de la reflexión que "una sociedad que no protege a sus mayores, es una sociedad que necesita replantearse toda su ética, y las bases de su civilización y de su progreso" (OMS, 2020).

Al 12 de mayo de 2020, en México el impacto en salud del COVID-19 ha llegado a 556 mil casos confirmados acumulados, registrándose 62 mil 254 defunciones. Ya más de la cuarta parte de los casos ha requerido hospitalización, según datos de la Secretaría de Salud. A nivel mundial la OMS ha reportado más de 23 millones de casos confirmados de COVID-19 y 803 mil defunciones. En el estado de Morelos hay 4 mil 432 casos confirmados y 874 defunciones. Con el objetivo de reducir el impacto en el número de contagios locales, del 23 de marzo al 31 de mayo, se ha implementado la Jornada Nacional de Sana Distancia junto con otras muchas medidas de prevención y contención, como cierre de negocios no esenciales, escuelas de cualquier nivel, cierre de la mayor parte de las oficinas gubernamentales, entre otros. Se estima que el pico más alto de contagio en México será la segunda semana de mayo. Sin embargo, las medidas de distanciamiento social y autoconfinamiento comenzaron desde el jueves 19 de marzo, por lo que ya se ha hecho patente una disminución sustantiva en la mayoría las actividades económicas (calculan un decrecimiento, sólo en abril,

mayor al 30%) a lo largo de por lo menos dos meses y medio, con consecuencias de una situación financiera crítica durante los próximos 6 a 18 meses.

El Coneval, en el análisis la política social, en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, concluye "que esta crisis puede revertir los avances de México en materia de desarrollo social y que afectará en mayor proporción a los grupos más vulnerables", por lo que llama a ampliar y fortalecer las medidas emergentes de respuesta desplegadas a partir de los programas prioritarios, mejorar la capacidad operativa de éstos, asegurar que beneficien preferentemente a la población en situación de pobreza y de vulnerabilidad, así como considerar medidas adicionales de atención a quienes pierdan su fuente de ingreso, como resultado de la contingencia, y a los sectores urbanos más expuestos a afectaciones. El estudio anticipa aumentos preocupantes en la pobreza por ingresos, la pobreza laboral (población que no podría adquirir una canasta alimentaria con su ingreso laboral) y el riesgo de que, en ausencia de políticas públicas orientadas a esta población, las condiciones de vida de los grupos de ingreso medio enfrenten condiciones de pobreza. El Coneval estima que los efectos potenciales que la emergencia sanitaria, podrían generar un incremento en los niveles de pobreza por ingresos de la población. Para la estimación de la pobreza, se construyeron dos escenarios, en función de la distribución del impacto entre diversos grupos de población:

En el primer escenario se simula una caída generalizada en el ingreso equivalente a 5%. En el segundo escenario se simula una reducción en el ingreso más pronunciada para los hogares en pobreza urbana. De lo anterior se obtiene que:

- En ambos escenarios, el total de personas en situación de pobreza por ingresos (las personas cuyo ingreso es insuficiente para adquirir una canasta alimentaria, bienes y servicios básicos) se incrementa entre 7.2 y 7.9 puntos porcentuales (8.9 y 9.8 millones de personas).
- El número total de personas en situación de pobreza extrema por ingresos (las personas cuyo ingreso es insuficiente para adquirir una canasta alimentaria) se incrementa entre 4.9 y 8.5 puntos porcentuales (6.1 y 10.7 millones de personas).

El análisis apunta que "la crisis podría provocar que la población que en 2018 no era pobre ni vulnerable, tenga afectaciones que los lleven a encontrarse en alguna de estas condiciones".

Ante la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, los gobiernos han solicitado el cierre inmediato de establecimientos no esenciales como cines, museos, bares, salones de fiesta teatros, gimnasios, entre otros, lo que genera "consecuencias económicas graves", al no poder generar recursos para realizar el pago de nómina. Por ello, el sector privado solicitó ser escuchado, puesto que "muchos no podrán soportar la contingencia sin ingresos para pagar la nómina de los trabajadores, principalmente en los giros que serán más severamente afectados".

El Gobierno Federal prevé que se pueda regresar a las actividades de forma paulatina a partir del mes de julio del presente año, sin embargo, el estado de Morelos no ha logrado bajar la movilidad a un porcentaje que sería el ideal, lo cual, aunado a la alta densidad poblacional, sobre todo en las zonas metropolitanas del estado (Morelos presenta una tasa de incidencia de 14 casos activos de Covid-19 por cada 100 mil habitantes), lo que acelera los contagios, por lo que en caso de no bajar la movilidad, no se podrán reiniciar actividades en la fecha estimada.

**Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)**

Las ZAP son áreas geográficas en las que reside población con niveles importantes de vulnerabilidad social y en donde se requiere direccionar los esfuerzos de política social. Para su identificación es necesario contar con información estadística con desagregación geográfica de las áreas que permitan la implementación efectiva de acciones sociales.

A partir del ejercicio realizado en 2018, se identificó para Morelos la posibilidad de definir las ZAP a nivel de colonias en el ámbito urbano y localidades en el ámbito rural, ya que se trata de espacios territoriales claramente identificables tanto por parte de la población que reside en los mismos como por parte de las autoridades municipales y estatales. Esto, a su vez, facilita la implementación de intervenciones y monitoreo de las mismas.

La identificación adecuada de las áreas en las que se recomienda priorizar las acciones sociales se orienta a fortalecer la capacidad de incidencia, esto es, promover la eficiencia y efectividad del gobierno.

La definición de las ZAP contribuye a una mayor efectividad del gasto público debido a que dirige los recursos, que son limitados, hacia territorios para los cuales se pueden conocer las necesidades existentes y la profundidad de la vulnerabilidad social que enfrentan. Una característica necesaria del proceso de reconocimiento de las ZAP es que sea replicable y que utilice información pública o de disponibilidad factible para las instancias responsables, tanto de la identificación como del seguimiento de las acciones a realizar.

Por lo anterior, en la tabla 17 se muestran las 1,080 ZAP estatales, distribuidas por municipio.

## Tabla 17. Zonas de Atención Prioritaria, 2019

| ZAP por municipio | |
|---|---|
| **Municipio** | **Número de ZAP** |
| Total | **1,080** |
| Amacuzac | 31 |
| Atlatlahucan | 49 |
| Axochiapan | 53 |
| Ayala | 88 |
| Coatlán del Río | 18 |
| Cuautla | 41 |
| Cuernavaca | 28 |
| Emiliano Zapata | 24 |
| Huitzilac | 31 |
| Jantetelco | 26 |
| Jiutepec | 11 |
| Jojutla | 21 |
| Jonacatepec | 22 |
| Mazatepec | 15 |
| Miacatlán | 19 |
| Ocuituco | 32 |
| Puente de Ixtla | 39 |
| Temixco | 21 |
| Temoac | 38 |
| Tepalcingo | 47 |
| Tepoztlán | 14 |
| Tetecala | 37 |
| Tetela del Volcán | 13 |
| Tlalnepantla | 52 |
| Tlaltizapán | 32 |
| Tlaquiltenango | 33 |
| Tlayacapan | 21 |
| Totolapan | 48 |
| Xochitepec | 61 |
| Yautepec | 51 |
| Yecapixtla | 4 |
| Zacatepec | 13 |
| Zacualpan | 21 |
| Coatetelco | 13 |
| Xoxocotla | 13 |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. COEVAL.

Para dar seguimiento a lo establecido en el diagnóstico y con la finalidad de implementar acciones para la atención prioritaria e integral de personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, a través de la formulación de programas y políticas en materia de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes, servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, se desarrollan el objetivo estratégico, las estrategias y las líneas de acción que se enlistan a continuación:

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### 3.1 Objetivo estratégico

Implementar acciones necesarias para la atención prioritaria e integral de personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, a través de programas de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes, servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, garantizando la transparencia en la administración y manejo de los recursos públicos.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

1,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,16 y 17

### 3.1.1 Estrategia

Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en situación de pobreza para su desarrollo, considerando la participación de los hombres.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

1.1, 1.2, 5.1, 8.3 y 8.5

**Líneas de acción**

**3.1.1.1** Promover proyectos productivos de mujeres en situación de pobreza.

**3.1.1.2** Desarrollar la capacidad productiva y de liderazgo de las mujeres en situación de pobreza.

**3.1.1.3** Promover la participación de los hombres en los procesos productivos y económicos liderados por las mujeres.

### 3.1.2 Estrategia

Mejorar la infraestructura básica para la vivienda, y educativa, así como complementaria para la población que habita en las zonas de pobreza, rezago social y comunidades marginadas.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

4.a, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 11.7

**Líneas de acción**

**3.1.2.1** Impulsar la rehabilitación, ampliación, construcción y equipamiento de infraestructura básica y complementaria en zonas de pobreza, rezago social y comunidades marginadas.

**3.1.2.2** Impulsar el mejoramiento de la vivienda en las Zonas de Atención Prioritaria.

**3.1.2.3** Fortalecer el mejoramiento de la infraestructura educativa en las Zonas de Atención Prioritarias.

### 3.1.3 Estrategia

Impulsar el desarrollo y bienestar de los migrantes y sus familias.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.5, 8.8 y 10.2

**Líneas de acción**

**3.1.3.1** Otorgar asesoría y gestiones sobre trámites migratorios para el extranjero.

**3.1.3.2** Otorgar apoyos económicos para trámites migratorios.

**3.1.3.3** Apoyar con proyectos productivos a los migrantes.

**3.1.3.4** Apoyar con proyectos de vinculación de los migrantes y sus familias.

**3.1.3.5** Fortalecer la infraestructura social en las comunidades de los migrantes.

**3.1.3.6** Otorgar apoyos económicos a los migrantes y sus familias

**3.1.3.7** Otorgar apoyos económicos a los migrantes y sus familias afectadas por el Coronavirus 2019, SARS-COV-2 (COVID-19).

**3.1.3.8** Generar empleo temporal para los migrantes.

### 3.1.4 Estrategia

Fortalecer las condiciones en materia de salud de los adultos mayores en situación de marginación para contribuir a reducir sus condiciones de desventaja social y económica.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

1.3

**Líneas de acción**

**3.1.4.1** Promover la vinculación con los diferentes niveles de gobierno y asociaciones civiles para brindar apoyos en materia de salud.

**3.1.4.2** Otorgar bienes y/o servicios en materia de salud a los adultos mayores en condiciones de marginación.

**3.1.4.3** Otorgar apoyos económicos a adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

### 3.1.5 Estrategia

Fortalecer las condiciones de las personas con discapacidad para contribuir a reducir sus condiciones de desventaja social y económica.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

1.3, 1.5, 8.3, 8.5 y 10.2

**Líneas de acción**

**3.1.5.1** Promover actividades recreativas y deportivas para las personas con discapacidad.

**3.1.5.2** Promover la vinculación de las personas con discapacidad para fortalecer sus condiciones económicas.

### 3.1.6 Estrategia

Fortalecer el desarrollo social y económico de las personas adolescentes y jóvenes en el estado.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

3.5, 3.7, 4.4, 4.7, 5.1, 8.6, 10.2, 17.6 y 17.7

**Líneas de acción**

**3.1.6.1** Prevenir y fomentar el cuidado de la salud en adolescentes y jóvenes.

**3.1.6.2** Fortalecer las instancias municipales de la juventud.

**3.1.6.3** Vincular y apoyar proyectos productivos y sociales de adolescentes y jóvenes.

**3.1.6.4** Otorgar apoyos económicos y en especie a los adolescentes y jóvenes.

**3.1.6.5** Vincular y promover la inclusión social en los adolescentes y jóvenes.

**3.1.6.6** Promover la participación política y cultural en los adolescentes y jóvenes.

**3.1.6.7** Trabajar de manera coordinada y transversal con las instituciones gubernamentales, educativas, asociaciones civiles y organismos internacionales.

**3.1.6.8** Otorgar apoyos en especie a los jóvenes y sus familias afectadas por el Coronavirus 2019, SARS-COV2 (COVID-19).

### 3.1.7 Estrategia

Promover el acceso a los alimentos básicos de la población en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

2.1 y 10.1

**Líneas de acción**

**3.1.7.1** Impulsar apoyos en especie y/o económicos a la población en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria.

**3.1.7.2** Vincular a la población en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria a programas o acciones sociales encaminadas a fortalecer el acceso a alimentos básicos y su desarrollo económico.

**3.1.8 Estrategia**

Detonar y fortalecer la economía mediante la adquisición de productos alimentarios a pequeños y medianos comercios formales.

**Líneas de acción**

**3.1.8.1** Promover la compra de productos alimentarios de la canasta básica a pequeños y medianos comercios, para fortalecer su economía.

**3.1.8.2** Ampliar el poder adquisitivo de los pequeños y medianos comercios mediante la compra de productos alimentarios por parte de las instancias del Estado, como parte de las estrategias para disminuir los estragos generados por el COVID-19.

**3.1.9 Estrategia**

Fortalecer la economía de los productores del campo, mediante la adquisición de productos perecederos sin intermediación.

**Líneas de acción**

**3.1.9.1** Promover la compra de productos perecederos a los productores del campo, evitando la intermediación y pérdida en las ganancias de los productores.

**3.1.9.2** Fortalecer la economía de los productores del campo, mediante la adquisición de los productos perecederos por parte de las instancias del Estado, como parte de las estrategias disminuir los estragos generados por el COVID-19.

**3.1.10 Estrategia**

Promover el desarrollo comunitario en los municipios con mayor grado de vulnerabilidad para recuperar el tejido social.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

1b, 2c, 12.5 y 12b

**Líneas de acción**

**3.1.10.1** Crear y operar comedores comunitarios.

**3.1.10.2** Crear y operar casas comunitarias.

**3.1.10.3** Crear y operar escuelas de artes y oficios.

**3.1.10.4** Mejorar la vivienda de manera sostenible.

**3.1.10.5** Recuperar espacios públicos y rehabilitar el entorno urbano y rural a través de la participación ciudadana.

**3.1.10.6** Promover el fortalecimiento de grupos comunitarios sostenibles.
**3.1.10.7** Promover la convivencia pacífica para la construcción de ciudadanía.
**3.1.10.8** Redes de atención de servicios convencionales y alternativos para la población vulnerable.
**3.1.10.9** Programa alternativo de atención, producción y comercialización.
**3.1.10.10** Modelo holístico de atención en salud para la población vulnerable.

**3.1.11 Estrategia**

Impulsar el desarrollo y bienestar integral de las comunidades y pueblos indígenas.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

1.a, 8.5 y 10.2

**Líneas de acción**

**3.1.11.1** Promover actividades productivas sostenibles para mejorar las condiciones de vida de las comunidades y pueblos indígenas.
**3.1.11.2** Fortalecer la infraestructura social básica de las comunidades y pueblos indígenas.
**3.1.11.3** Fortalecer la infraestructura comunitaria en las comunidades y pueblos indígenas.
**3.1.11.4** Apoyar proyectos productivos para los indígenas.
**3.1.11.5** Otorgar apoyos económicos a los indígenas afectados por el Covid-19.
**3.1.11.6** Genera empleo temporal para la población indígena.

# Educación pública
## Diagnóstico

En el estado de Morelos se tiene el reto de proporcionar educación inclusiva, equitativa y de excelencia. Las condiciones del servicio educativo público, en lo que a inclusión se refiere, aún no garantizan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de la población con alguna discapacidad o en situación de vulnerabilidad; en el nivel medio superior, las condiciones laborales de los docentes difieren de un organismo a otro; también las condiciones de infraestructura física de los planteles no son las adecuadas, derivado de los sismos de septiembre de 2017, lo que plantea climas y entornos no propicios para el aprendizaje.

La administración 2018-2024 enfocará sus esfuerzos de acuerdo al objetivo 4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que establece "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de excelencia y promover oportunidades de aprendizaje para todos".

Concordante con lo antes expuesto, el estado de Morelos refrenda que la educación de calidad no podrá ser alcanzada en tanto las condiciones físicas, emocionales y contextuales permitan ejercer de manera cabal el derecho a la educación, por lo que es necesario orientar esfuerzos dirigidos al bienestar social de los educandos.

El compromiso fundamental de este gobierno es el bienestar de toda su población, brindando la educación como derecho garante de vital importancia.

En este sentido, se propone no sólo mejorar los indicadores tradicionales del sistema educativo: acceso a la educación, cobertura y/o eficiencia terminal; sino, además, sentar las bases para lograr una educación con equidad y excelencia para todas y todos los morelenses.

Nuestro propósito es eliminar las barreras que limitan el acceso, el avance regular o la inclusión en la educación, procurando la finalización de la escolaridad en los tiempos idóneos y garantizando, a todas y a todos, el derecho a aprender.

Se generarán las condiciones de acceso a la educación de todos los habitantes del estado de Morelos, trabajando en la vinculación de la comunidad educativa con los demás sectores, normando y respetando el marco legal establecido.

Aunado a estos propósitos, se plantea ampliar la oferta educativa en educación inicial y preescolar, también en educación media superior se ampliará la cobertura, se mejorará la permanencia, el logro educativo y empleabilidad, buscando aminorar las brechas educativas que existen entre regiones, sectores y grupos sociales en contextos adversos o en situación de rezago, desventaja o vulnerabilidad.

Los elementos centrales para el logro de una mejor educación son la revalorización social y profesional del magisterio, mediante una formación inicial y continua de ex-

celencia, así como el trabajo entre pares; el desarrollo de liderazgos y la construcción de competencias directivas, acrecentar los grados de autonomía técnica de las escuelas y comunidades educativas para lograr una educación relevante y pertinente, que responda a los intereses y vocación de las comunidades; y lograr la corresponsabilidad de la sociedad con la tarea educativa.

También es necesario replantear el contexto en el que se forman los estudiantes lejos del plantel educativo y las medidas específicas que desde el sistema educativo se pueden abordar para enfrentar problemáticas significativas en nuestra realidad social, como lo es el uso de sustancias ilícitas, la violencia intrafamiliar y, particularmente, la dirigida a la mujer o la apatía causada por la falta de auto reconocimiento y empoderamiento en los educandos de las comunidades con mayor marginación económica y social.

El Sistema Educativo de Morelos en modalidad escolarizada, ciclo 2019-2020, atiende a 556 mil 276 alumnos, 287 mil 29 mujeres y 269 mil 247 hombres. La educación básica, que constituye la base de la pirámide educativa, representó, en el ciclo 2019-2020, 67.5% de la matrícula del sistema educativo del estado, 376 mil 004 alumnos se encuentran en los siguientes niveles: 5 mil 167 en educación inicial (.93%), 68 mil 085 en educación preescolar (12.2%), 204 mil 874 en primaria (36.8%) y 97 mil 878 en educación secundaria (17.6%). En estos niveles del servicio educativo colaboran 35 mil 626 docentes en 3 mil 906 escuelas. (Véase tabla 1).

### Tabla 1. Población atendida en modalidad escolarizada 2019-2020

| Nivel | Total | Mujeres | Hombres |
|---|---|---|---|
| Inicial | 5,167 | 2,534 | 2,633 |
| Preescolar | 68,085 | 33,530 | 34,555 |
| Primaria | 204,874 | 100,834 | 104,040 |
| Secundaria | 97,878 | 48,458 | 49,420 |
| Media superior * | 114,994 | 67,084 | 47,910 |
| Superior | 65,278 | 34,589 | 30,689 |
| Total | 556,276 | 287,029 | 269,247 |

Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020, informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
* Incluye 32,241 (cifras preliminares) alumnos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

La población atendida en modalidad no escolarizada en el ciclo escolar 2019- 2020 fue de 3 mil 846 alumnos, como se muestra en la tabla 2.

### Tabla 2. Población atendida en modalidad no escolarizada 2019-2020

| Nivel | Total | Mujeres | Hombres |
|---|---|---|---|
| Media superior | 3,846 | 1,826 | 2,020 |
| Superior | 8,550 | 4,779 | 3,771 |

Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020, informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

En la gráfica 1 se puede observar la proporción de estudiantes que concluyeron la educación superior en el ciclo escolar 2019-2020 en Morelos, 29 de cada 100 estudiantes se graduaron, comparando con la ciudad de México, donde se gradúan 46 alumnos de cada 100 estudiantes, la diferencia es de 17 puntos porcentuales.

**Gráfica 1. Eficiencia del sistema educativo escolarizado por entidad federativa**

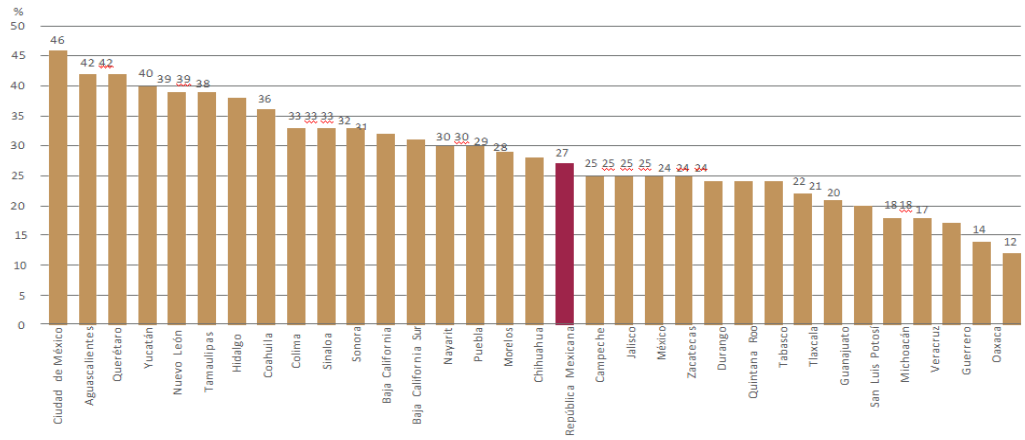


Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020, informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La Secretaría de Educación Pública (SEP) recaba la información sobre matrícula, docentes y características de la población estudiantil de educación especial, básica, media superior y superior de instituciones públicas, privadas y autónomas, presentando en las "Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020", los indicadores educativos, con base en el formato 911. (Véase tabla 3).

La expansión de la educación básica y el descenso gradual de la población en edad escolar han permitido alcanzar niveles elevados de cobertura; sin embargo, es importante mejorar la eficiencia terminal.

En cuanto a la educación secundaria, en la gráfica 2 y en la tabla 4 se presenta la información de los alumnos aprobados en el ciclo escolar 2018-2019 y ciclo escolar 2019-2020 por municipio.

## Tabla 3. Indicadores educativos. Educación básica

### Educación preescolar

| Indicador | 2018-2019 | 2019-2020 | | 2020-2021 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | % | % | % Nacional | % | % Nacional |
| Cobertura 1/ | 67.1 | 67.1 | 71.7 | 66.9 | 72.3 |

Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020, informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
1/ Calculados con proyecciones de población a mitad de año, Conapo, versión septiembre 2018

### Educación primaria

| Indicador | 2018-2019 | 2019-2020 | | 2020-2021 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | % | % | % Nacional | % | % Nacional |
| Abandono escolar p/ | 1.0 | 1.0 | 0.7 | 0.9 | 0.7 |
| Reprobación p/ | 1.0 | 0.3 | 0.8 | 0.3 | 0.8 |
| Eficiencia terminal p/ | 94.3 | 94.6 | 95.6 | 94.2 | 95.9 |
| Tasa de terminación 1/p/ | 99.2 | 99.0 | 101.7 | 97.6 | 101.4 |
| Cobertura 1/ | 102.4 | 101.5 | 104.2 | 100.6 | 103.6 |
| Tasa neta de escolarización1/ | 96.7 | 95.9 | 98.3 | 95.1 | 97.7 |

Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020, informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
p/ Cifras preliminares para el ciclo escolar 2019-2020.
1/ Calculados con proyecciones de población a mitad de año, Conapo, versión septiembre 2018.

### Educación secundaria

| Indicador | 2018-2019 | 2019-2020 | | 2020-2021 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | % | % | % Nacional | % | % Nacional |
| Absorción | 99.3 | 99.8 | 96.9 | 99.9 | 97.5 |
| Abandono escolar p/ | 5.2 | 4.5 | 4.2 | 3.9 | 3.7 |
| Reprobación p/ | 4.8 | 3.7 | 5.0 | 3.7 | 4.9 |
| Eficiencia terminal p/ | 85.6 | 86.0 | 86.5 | 86.7 | 87.2 |
| Tasa de terminación1/p/ | 88.4 | 86.9 | 87.3 | 86.7 | 86.8 |
| Cobertura1/ | 97.2 | 95.7 | 95.7 | 95.3 | 95.8 |
| Tasa neta de escolarización1/ | 85.4 | 85.0 | 83.8 | 84.4 | 83.6 |

Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020, informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
p/ Cifras preliminares para el ciclo escolar 2019-2020.
1/ Calculados con proyecciones de población a mitad de año, Conapo, versión septiembre 2018..

## Gráfica 2. Alumnos aprobados en educación secundaria por municipio

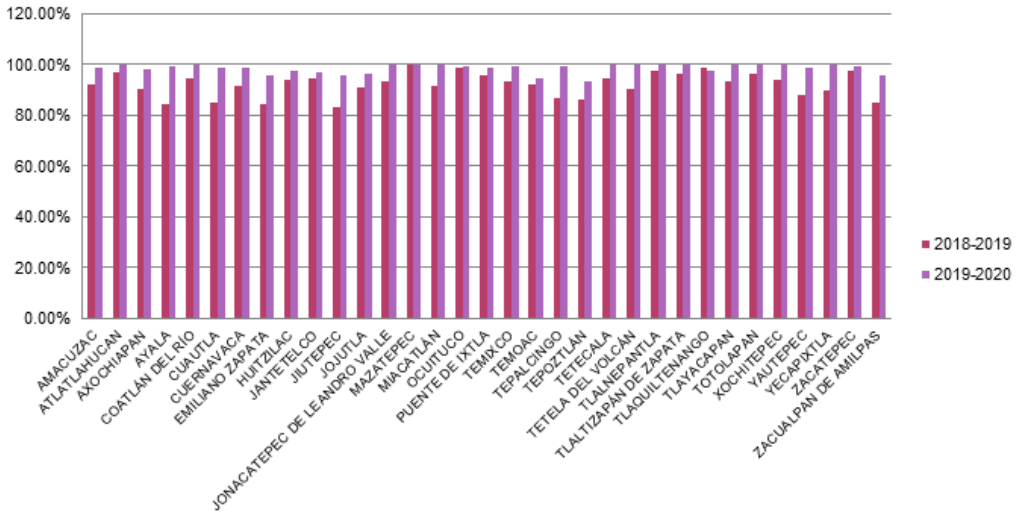


Fuente: Secretaría de Educación. Instituto de Educación Básica.

## Tabla 4. Porcentajes de alumnos aprobados por municipio, 2018-2019 y 2019-2020

| Municipio | 2018-2019 | 2019-2020 |
|---|---|---|
| AMACUZAC | 92.19% | 98.94% |
| ATLATLAHUCAN | 96.99% | 100.00% |
| AXOCHIAPAN | 90.25% | 98.36% |
| AYALA | 84.69% | 99.62% |
| COATLÁN DEL RÍO | 94.58% | 100.00% |
| CUAUTLA | 85.00% | 98.82% |
| CUERNAVACA | 91.55% | 98.82% |
| EMILIANO ZAPATA | 84.65% | 95.90% |
| HUITZILAC | 94.23% | 97.80% |
| JANTETELCO | 94.64% | 96.99% |
| JIUTEPEC | 83.15% | 95.86% |
| JOJUTLA | 90.91% | 96.54% |
| JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE | 93.08% | 99.81% |
| MAZATEPEC | 99.83% | 100.00% |
| MIACATLÁN | 91.41% | 100.00% |
| OCUITUCO | 98.62% | 99.38% |
| PUENTE DE IXTLA | 95.53% | 98.98% |
| TEMIXCO | 93.17% | 99.17% |
| TEMOAC | 91.92% | 94.80% |
| TEPALCINGO | 86.94% | 99.09% |
| TEPOZTLÁN | 86.12% | 93.24% |
| TETECALA | 94.69% | 100.00% |
| TETELA DEL VOLCÁN | 90.18% | 99.82% |
| TLALNEPANTLA | 97.83% | 100.00% |
| TLALTIZAPÁN DE ZAPATA | 96.06% | 99.89% |
| TLAQUILTENANGO | 98.57% | 97.84% |
| TLAYACAPAN | 93.17% | 100.00% |
| TOTOLAPAN | 96.54% | 100.00% |
| XOCHITEPEC | 93.71% | 99.69% |
| YAUTEPEC | 88.15% | 98.51% |
| YECAPIXTLA | 89.53% | 99.96% |
| ZACATEPEC | 97.26% | 99.58% |
| ZACUALPAN DE AMILPAS | 85.07% | 95.56% |
| TOTALES | 3040.20% | 3252.99% |

Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020, informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
* Incluye 32,241 (cifras preliminares) alumnos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

Es a través del Instituto de Educación del Estado de Morelos (IEBEM) que se coordinan los servicios de educación básica, es decir, preescolar, primaria y secundaria, en 1 mil 757 planteles públicos. Se atienden 50 mil 058 niños y niñas en preescolar, 177 mil 455 en primaria y 87 mil 549 de secundaria. (Véase tabla 5).

**Tabla 5. Alumnos atendidos en planteles públicos, ciclo escolar 2018-2019**

| Nivel | Total | Niñas | Niños | Planteles |
|---|---|---|---|---|
| **Total** | 315,062 | 155,699 | 159,363 | 1,757 |
| Preescolar | 50,058 | 24,825 | 25,233 | 639 |
| Primaria | 177,455 | 87,261 | 90,194 | 800 |
| Secundaria | 87,549 | 43,613 | 43,936 | 318 |

Fuente: Secretaría de Educación. Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) proporcionó orientaciones generales, a través de talleres de colaboración y autonomía para aprender mejor, previo inicio de ciclo escolar 2020-2021; la Secretaría de Educación en el estado de Morelos realizó las acciones correspondientes a través de los Consejos Técnicos Escolares, con la finalidad de aportar al colectivo docente elementos para facilitar el trabajo en la escuela y en el aula, desde una perspectiva de colaboración, orientada por la comprensión del otro, el cuidado y la búsqueda del bienestar. En los Consejos Técnicos Escolares se capacita a los docentes y directores de nivel inicial, preescolar general, preescolar indígena, primaria general, primaria indígena, secundaria general, secundaria técnica y telesecundaria. Para considerar las líneas de intervención de los futuros talleres de formación continua se realizó una encuesta donde se manifestó interés en los siguientes temas:

- Comprensión lectora, conocimiento científico, conocimiento tecnológico y robótico, desarrollo físico y motor, apreciación y creación artística, expresión oral y escrita, pensamiento crítico, pensamiento lógico matemático, pensamiento filosófico, histórico y humanístico.
- Derechos humanos, cultura de paz, vida saludable, ética, civismo, valores, equidad de género, diversidad e inclusión educativa, interculturalidad, sexualidad, cuidado del medio ambiente, cuidado de la salud, desarrollo sostenible, educación alimentaria, desarrollo personal, inteligencia emocional, sustancias tóxicas y adicciones, conocimiento del entorno social y cultural, responsabilidad ciudadana para la democracia y derechos y obligaciones de las niñas, niños y adolescentes.

**Educación para adultos**

El Instituto Estatal para la Educación de los Adultos contribuye con la labor fundamental para dar cobertura educativa con equidad y calidad mediante la superación del rezago educativo.

Dentro de las personas atendidas a través del INEEA incluimos a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad: en centros de readaptación social, Centro Federal de Reinserción Social y centros de rehabilitación social juvenil, jornaleros, adscritos al programa Promajoven, niños y jóvenes de 10 a 14 años que desertaron del sistema escolarizado, así como adultos de 60 años y más. (Véanse tablas 6, 7 y 8).

### Tabla 6. Rezago educativo al 31 de diciembre 2019

| Nivel educativo | Personas en rezago | % |
|---|---|---|
| **Total** | **428,700** | **28.6** |
| Analfabetismo | 47,997 | 3.2 |
| Sin primaria | 144,096 | 9.6 |
| Sin secundaria | 236,607 | 15.8 |

Fuente: Secretaría de Educación, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (INEEA).

### Tabla 7. Atención a población con rezago educativo, enero a diciembre 2019

| Nivel | Población atendida |
|---|---|
| **Total** | **13,112** |
| Alfabetización | 1,102 |
| Inicial | 2,389 |
| Primaria | 2,980 |
| Secundaria | 6,641 |

Fuente: Secretaría de Educación, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (INEEA).

### Tabla 8. Población alfabetizada y que concluye nivel básico, enero a diciembre 2019

| Nivel que concluyen | Población-concluye | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|---|
| **Total** | **7,288** | **3,006** | **4,282** |
| Alfabetizada | 709 | 222 | 487 |
| Etapa inicial | 909 | 272 | 637 |
| Primaria | 1,547 | 579 | 968 |
| Secundaria | 4,123 | 1,933 | 2,190 |

Fuente: Secretaría de Educación, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (INEEA).

**Educación media superior**

La educación media superior comprende: bachillerato, profesional técnico bachiller y equivales, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes. El grupo de edad que regularmente cursa la educación media es de 15 a 17 años.

Existe al menos un plantel público de educación media superior por municipio en el estado de Morelos. Para estar en posibilidades de proporcionar un servicio educativo inclusivo y con perspectiva de género es necesario focalizar las poblaciones vulnerables. El servicio debe ser pertinente con el contexto social y geográfico en el que se proporcione para centrar el conocimiento considerando las condiciones económicas y sociales en donde se lleva a cabo. (Véase mapa 1).

**Mapa1. Planteles educativos que proporcionan Educación Media Superior**

Fuente: Secretaría de Educación del Estado de Morelos.

El servicio educativo de nivel medio superior que se proporciona en el estado de se divide de la siguiente manera:

- Centralizados: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos, Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, EMSAD, Telebachilleratos Comunitarios, Coordinación Estatal de Preparatoria Abierta.
- Federales: Unidades de Educación Media Superior (tecnológica, industrial y agropecuarias), Centro de Estudios de Bachillerato General.
- Autónomos: preparatorias de UAEM.
- Preparatorias federales por cooperación (Prefecos) y
- Bachilleratos particulares.

La población que atiende el Servicio Educativo de Bachillerato por municipio se refleja en la gráfica 3 y en la tabla 9.

**Gráfica 3. Alumnos en nivel bachillerato a inicio de cursos, por municipio**

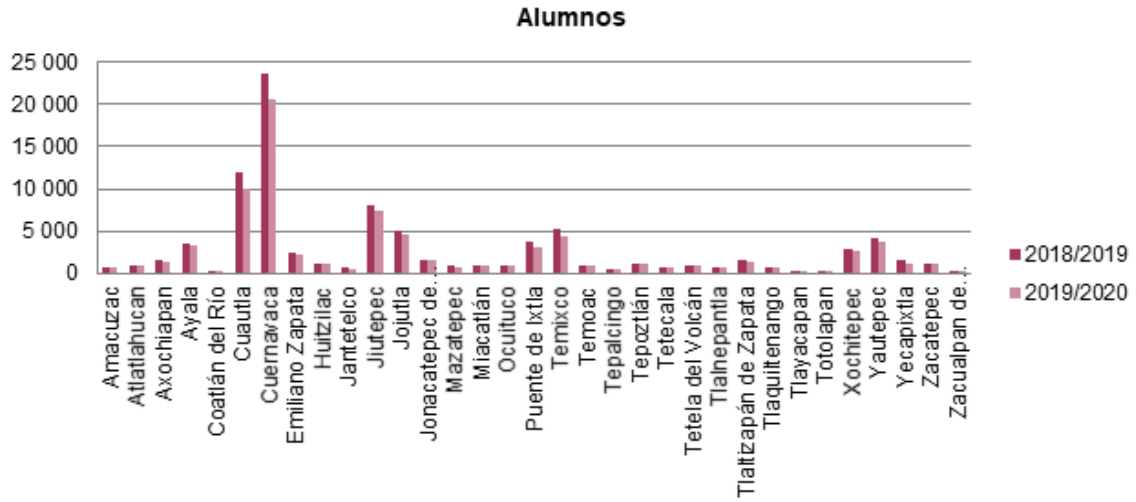


Fuente: Secretaría de Educación del Estado de Morelos..

## Tabla 9. Alumnos en nivel bachillerato a inicio de cursos, por municipio

| Municipio | 2018/2019 | 2019/2020 |
|---|---|---|
| Amacuzac | 661 | 634 |
| Atlatlahucan | 903 | 849 |
| Axochiapan | 1,592 | 1,256 |
| Ayala | 3,515 | 3,259 |
| Coatlán del Río | 175 | 171 |
| Cuautla | 11,945 | 9,990 |
| Cuernavaca | 23,610 | 20,699 |
| Emiliano Zapata | 2,340 | 2,288 |
| Huitzilac | 1,168 | 1.225 |
| Jantetelco | 754 | 564 |
| Jiutepec | 8,056 | 7,461 |
| Jojutla | 4 943 | 4,576 |
| Jonacatepec de Leandro Valle | 1,628 | 1,512 |
| Mazatepec | 894 | 728 |
| Miacatlán | 963 | 950 |
| Ocuituco | 930 | 969 |
| Puente de Ixtla | 3,644 | 3,117 |
| Temixco | 5,221 | 4,307 |
| Temoac | 940 | 941 |
| Tepalcingo | 477 | 410 |
| Tepoztlán | 1,157 | 1.049 |
| Tetecala | 763 | 738 |
| Tetela del Volcán | 967 | 958 |
| Tlalnepantla | 653 | 705 |
| Tlaltizapán de Zapata | 1,491 | 1,318 |
| Tlaquiltenango | 768 | 656 |
| Tlayacapan | 257 | 266 |
| Totolapan | 156 | 151 |
| Xochitepec | 2,799 | 2,631 |
| Yautepec | 4,083 | 3,687 |
| Yecapixtla | 1,549 | 1,165 |
| Zacatepec | 1,114 | 1,088 |
| Zacualpan de Amilpas | 243 | 259 |

Fuente: Secretaría de Educación. Agenda Estadística 2020.

En los datos de los indicadores educativos presentados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en las "Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020" se observa que, a partir del nivel educativo medio superior, se presenta un declive en cuanto a los indicadores de resultados se refiere. (Véase tabla 10).

**Tabla 10. Indicadores educativos educación media superior**

| Indicador | 2018-2019 | 2019-2020 | | 2020-2021 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | % | % | % Nacional | % | % Nacional |
| Absorción | 116.1 | 107.1 | 102.1 | 107.3 | 102.3 |
| Abandono escolar p/ | 17.1 | 14.3 | 10.2 | 14.0 | 10.1 |
| Reprobación p/ | 11.7 | 11.7 | 12.8 | 11.6 | 12.7 |
| Eficiencia terminal p/ | 59.2 | 59.3 | 66.1 | 59.5 | 68.8 |
| Tasa de terminación p/ | 68.1 | 61.8 | 65.0 | 61.0 | 65.7 |
| Cobertura1/ | 83.8 | 78.3 | 77.2 | 77.7 | 77.6 |
| Cobertura1/4/ | 88.0 | 82.1 | 83.2 | 81.8 | 84.1 |
| Tasa neta de escolarización1/ | 65.1 | 63.7 | 63.2 | 60.6 | 62.7 |

Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020, informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
p/ Cifras preliminares para el ciclo escolar 2019-2020.
1/ Calculados con proyecciones de población a mitad de año, Conapo, versión septiembre 2018.
4/ Incluye las modalidades escolarizada y no escolarizada.

La Secretaría de Educación del Estado ha implementado una estrategia de mejora de la transición de secundaria a educación media superior, al establecer la Convocatoria Única de Ingreso a la Educación Media Superior en la que participan Conalep, Cecyte, Cobaem, telebachillerato y Prefecos, validada por el Comité Estatal para la Planeación y Programación en Educación Media Superior (CEPPEMS). (Véase tabla 11).

Dicha convocatoria tiene como objetivo principal que todos los aspirantes que realizan el Examen Único de Ingreso a la Educación Media Superior (EXUIEMS) puedan transitar a los planteles donde hay espacios disponibles para el ingreso.

**Tabla 11. Matrícula atendida por Organismos Públicos de Educación Media Superior sectorizados en la Secretaría de Educación al inicio del ciclo escolar 2019-2020**

| Organismo | Número de planteles | Matrícula |
|---|---|---|
| Total | 41 | 20,597 |
| Cecyte | 5 | 3,697 |
| Conalep | 5 | 4,522 |
| Cobaem | 13 | 10,191 |
| Emsad | 10 | 1,522 |
| Telebachillerato comunitario | 8 | 665 |

Fuente: Secretaría de Educación. Organismos Públicos de Educación Media Superior.

Los organismos públicos de EMS realizan distintos esfuerzos para atender de forma integral a sus estudiantes, con la finalidad de apoyarlos y acompañarlos para elevar sus índices de desempeño académico y coadyuvar con la reducción de la deserción escolar.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), cuenta con el Programa de Tutorías de Orientación Educativa, a través del cual se brinda acompañamiento en la trayectoria educativa del estudiante, durante el tiempo que dura su formación, para atender el tema de abandono escolar ocasionado por el bajo desempeño académico de los alumnos.

Conalep también cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) integrado por un conjunto de procesos para gestionar y promover la mejora de la calidad de los servicios que ofrece, sus cinco planteles se encuentran incorporados en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SiNEMS).

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos (Cecyte) implementó estrategias para el desarrollo de habilidades cognitivas en el último año escolar, incorporando horas de fortalecimiento académico en la habilidad lectora y matemática, que permite conocer la medida en que los estudiantes alcanzan aprendizajes claves al término de su formación.

Los Cecyte realizan de manera continua diversas reuniones de academias docentes, en las que participan el personal directivo, docente y administrativo para la mejora del servicio educativo, abordando el tema de proceso de enseñanza-aprendizaje y material didáctico, así como el desempeño académico, la deserción, abandono y permanencia, con el objetivo de analizar el comportamiento de los indicadores académicos e implementar las estrategias pertinentes para la mejora de los mismos.

Además, el Cecyte Morelos continúa operando el Modelo de Formación Dual, el cual combina la formación de los alumnos en el plantel con la práctica en empresas, fortaleciendo sus habilidades de acuerdo con la carrera cursada, aunado a ello se encuentra impulsando el Programa Bicultural, a través del cual se estimula a los alumnos a fortalecer sus conocimientos en los idiomas inglés y francés participando en viajes al extranjero.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (Cobaem) ofrece bachillerato general con formación para el trabajo en 22 planteles.

La acción educativa del trabajo colegiado del Cobaem es un sistema de mejora continua, a través de acciones y estrategias que se realizan por academias en cada uno de los planteles o módulos de Educación Media Superior a Distancia (Emsad), con la finalidad de revisar los índices correspondientes a la deserción, reprobación o aprovechamiento.

Los docentes de Cobaem se reúnen por academias o campo disciplinar: comunicación, humanidades, ciencias sociales, matemáticas, ciencias experimentales y paraescolar. En el trabajo colegiado se toman decisiones orientadas a mejorar el servicio, a partir de las necesidades y el contexto escolar de cada plantel, así como en los Emsad.

Con el apoyo del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Administración, el Colegio de Bachilleres del estado de Morelos puso en marcha el proyecto de infraestructura tecnológica "Internet de banda ancha y telefonía IP vía microondas" para que alumnos, docentes y personal administrativo de las unidades académicas tengan acceso de manera gratuita a este beneficio con el propósito de disminuir la brecha digital y garantizar equidad e igualdad de recursos académicos. En la primera etapa se instaló dicho servicio en los planteles 01 Cuernavaca, 06 Tlaltizapán y 12 Xochitepec, que benefician a 2 mil 955 alumnos, 102 docentes y 48 trabajadores administrativos.

Es importante resaltar que la Coordinación Estatal de Preparatoria Abierta (Cespa) ofrece una alternativa para la atención de población que no tiene acceso al sistema escolarizado, por motivos de edad o económicos, entre otros. En la modalidad no escolarizada el avance es de acuerdo a la disposición de tiempo con el que cuentan, lo que permite atender a jóvenes y adultos trabajadores, así como a las personas adultas que requieren iniciar y concluir el nivel medio superior. La Cespa permite llevar una trayectoria académica de forma independiente, con materiales y libros de texto de apoyo, así como una plataforma virtual que cuenta con contenidos de los 22 módulos que conforman el plan de estudios, la cual está disponible las 24 horas del día. Asimismo, disponen con módulos de trámites y servicios, centros de estudios integrales y centros de asesoría particulares en municipios estratégicos: Cuernavaca, Cuautla, Jiutepec, Miacatlán, Puente de Ixtla, Temixco, Tlaquiltenango y Yautepec.

El telebachillerato comunitario (TBC) es un subsistema educativo que opera a través de ocho planteles en las comunidades que presentan mayor rezago económico, social y de desarrollo integral para las juventudes e infancias dentro de los municipios.

El TBC cuenta con el Plan Modular de estudios 2018; el cual se adapta con las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo y además presta atención, a través de la materia de desarrollo comunitario, de las necesidades sociales de la población y de mecanismos que sirvan para producir un impacto práctico.

**Educación superior**

La educación superior está compuesta por los niveles técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como la educación normal en todas sus especialidades. El grupo de edad típico para cursar este nivel es de 18 a 23 años.

La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (Coepes) es un órgano colegiado que integra diversas instituciones educativas y agrupaciones sociales interesadas en el fortalecimiento del sistema educativo superior, con el propósito de colaborar en las tareas de planeación.

En la tabla 12 se presentan los indicadores educativos de nivel superior del estado de Morelos.

## Tabla 12. Indicadores educativos. Educación superior

| Indicador | 2018-2019 | 2019-2020 | | 2020-2021 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | % | % | % Nacional | % | % Nacional |
| Absorción | 78.4 | 70.5 | 72.2 | 70.9 | 73.2 |
| Abandono escolar p/ | 7.8 | 7.6 | 7.4 | 6.5 | 7.0 |
| Cobertura (incluye posgrado) 1/ | 31.1 | 31.6 | 31.0 | 31.5 | 32.1 |
| Cobertura (no incluye posgrado) 1/ | 34.5 | 35.3 | 34.9 | 35.1 | 36.0 |
| Cobertura (no incluye posgrado) 1/4/ | 38.3 | 39.6 | 41.6 | 40.0 | 43.5 |

Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020, informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
p/ Cifras preliminares para el ciclo escolar 2019-2020.
1/ Calculados con proyecciones de población a mitad de año, Conapo, versión septiembre 2018.
4/ Incluye las modalidades escolarizada y no escolarizada.

La educación superior proporciona el servicio educativo a través de instituciones públicas centralizadas: Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del estado de Morelos (UTEZ) Universidad Politécnica del Estado de Morelos (Upemor), Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (Utsem), Instituto Tecnológico de Zacatepec (ITZ), Instituto Tecnológico de Cuautla (ITC), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Escuela Normal Urbana Federal de Cuautla, Escuela Normal Rural Emiliano Zapata en Amilcingo y Autónomos como la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) y el Colegio de Morelos. (Véase mapa 2).

## Mapa 2. Planteles educativos que proporcionan educación superior

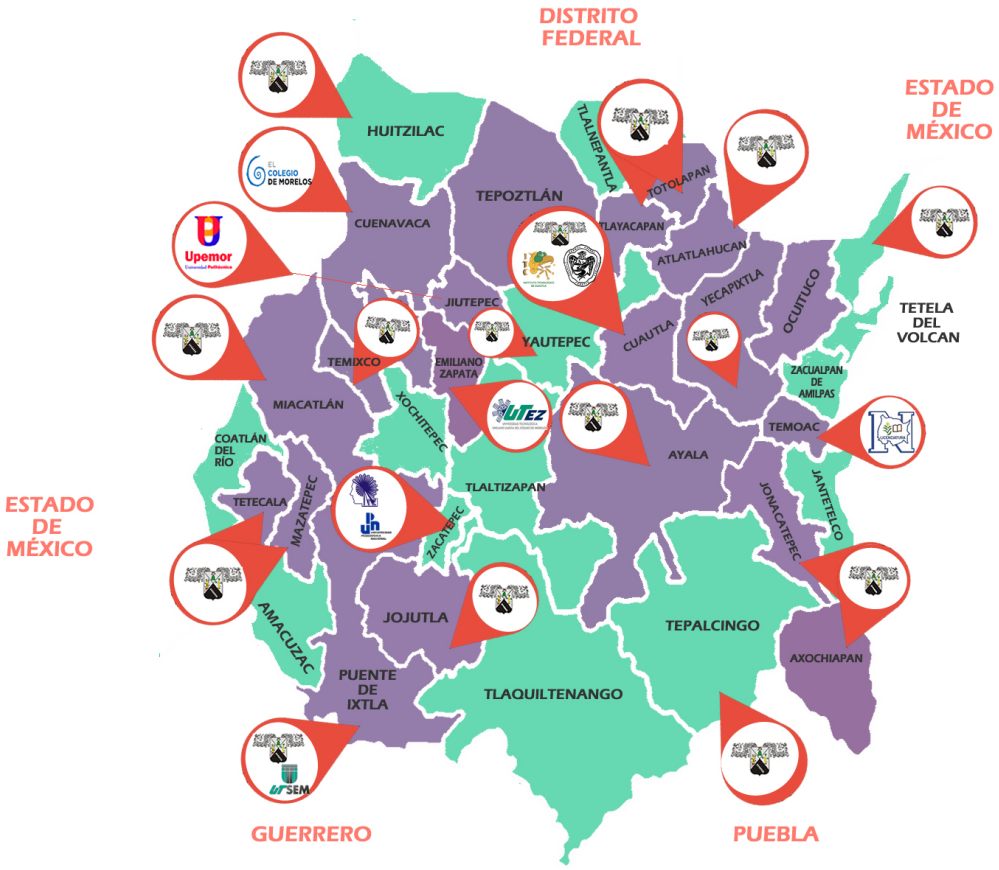


| PLANTELES DE NIVEL SUPERIOR | | |
|---|---|---|
| 1 | ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM | ATLATLAHUCAN |
| 1 | ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM | AXOCHIAPAN |
| 1 | ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM | CUAUTLA |
| 1 | INSTITUTO TECNOLOGICO DE CUAUTLA | CUAUTLA |
| 1 | ESCUELA URBANA NORMAL | CUAUTLA |
| 1 | UPN | CUAUTLA |
| 19 | FACULTAD Y ESCUELAS UAEM | CUERNAVACA |
| 1 | EL COLEGIO DE MORELOS | CUERNAVACA |
| 1 | UTEZ | EMILIANO ZAPATA |
| 1 | UPEMOR | JIUTEPEC |
| 1 | ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM | JOJUTLA |
| 1 | ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM | JOJUTLA-JICARERO |
| 1 | ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM | JONACATEPEC |
| 1 | ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM | MAZATEPEC |
| 1 | ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM | MIACATLÁN |

| PLANTELES DE NIVEL SUPERIOR | | |
|---|---|---|
| 1 | ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM | PUENTE DE IXTLA |
| 1 | UTSEM | PUENTE DE IXTLA |
| 1 | FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES | TEMIXCO |
| 1 | ESCUELA RURAL NORMAL EMILIANO ZAPATA | TEMOAC |
| 1 | ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM | TETELA DEL VOLCÁN |
| 1 | ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM | TETECALA |
| 1 | ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM | TETELCINGO |
| 1 | ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM | TEPALCINGO |
| 1 | ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM | TLAYACAPAN |
| 1 | ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM | TOTOLAPAN |
| 1 | ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM | XALOSTOC, AYALA |
| 1 | ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM | YAUTEPEC |
| 1 | ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM | YECAPIXTLA |
| 1 | INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ZACATEPEC | ZACATEPEC |
| 1 | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - SUBSEDE | ZACATEPEC, GALEANA |

Fuente: Secretaría de Educación del Estado de Morelos.

La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del estado de Morelos (UTEZ), la Universidad Politécnica del Estado de Morelos (Upemor) y la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM), cuentan con un sistema de mejora continua institucional denominado "Sistema de Gestión de Calidad (SGC).

La mejora continua se implementa con un enfoque PHVA (planificar-hacer-verificar-ajustar) cuyos objetivos son brindar formación integral de excelencia para la formación de profesionales, contribuir a elevar y mantener los indicadores de eficiencia, eficacia y pertinencia con valores ciudadanos, comunitarios, ambientales y solidarios.

Las universidades UTEZ, Upemor y Utsem, cuentan con cuerpos académicos reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo Superior (Prodep).

Las Instituciones Públicas de Nivel Superior de sostenimiento estatal, reportaron una matrícula inicial en el ciclo 2019-2020 que se muestra en la tabla 13.

**Tabla 13. Matrícula inicial de nivel superior, ciclo escolar 2019-2020**

| Institución Pública Superior | Matrícula |
|---|---|
| Total | 9,050 |
| Universidad Pedagógica Nacional | 920 |
| Escuela Normal Urbana Federal de Cuautla | 409 |
| Escuela Normal Rural Emiliano Zapata en Amilcingo | 357 |
| Universidad Politécnica del estado de Morelos | 2,860 |
| Universidad Tecnológica Emiliano Zapata | 3,659 |
| Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos | 845 |

Fuente: Secretaría de Educación. Instituciones Públicas de Nivel Superior.

**Población vulnerable**

Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo es ampliar las oportunidades de acceso, permanencia y avance en la educación en todas las regiones y sectores de la población de Morelos, por lo que se incrementará el apoyo a niñas, niños y adolescentes en situación de desventaja o vulnerabilidad, creando nuevos servicios educativos y ampliando los existentes.

En la Secretaría de Educación se trabaja de forma coordinada con el Instituto de la Mujer para impulsar en todos los niveles y modalidades educativos la transformación de los patrones socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a las mu-

jeres, adolescentes y niñas el acceso a una vida libre de violencia en el estado de Morelos, a través de la capacitación al personal del sector educativo.

En Morelos existen más de 100 comunidades indígenas que se dispersan en los 36 municipios del estado; sin embargo, las localidades donde se asienta el mayor número de población indígena nahua son los que se muestran en la tabla 14.

**Tabla 14. Población indígena por localidad**

| Municipio | Localidad |
|---|---|
| Zona Norte | |
| Huitzilac | Coajomulco |
| Tepoztlán | Todo Tepoztlán |
| Tlayacapan | San José de los Laureles |
| Hueyapan | Hueyapan |
| Zona Oriente | |
| Jonacatepec | Amacuitlapilco |
| Jantetelco | Chacaltzingo |
| Axochiapan | Telixtac y Tetelilla |
| Temoac | Temoac |
| Zacualpan de Amilpas | Tlacotepec |
| Xoxocotla | Xoxocotla |
| Xochitepec | Atlacholoaya y Alpuyeca |
| Miacatlán | Coatetelco |
| Zona Metropolitana | |
| Cuernavaca | Ocotepec, Ahuatepec, Santa María Ahuacatitlán |
| Temixco | Cuentepec |

Cuernavaca, ciudad capital del estado, es donde se habla el mayor número de variantes de la lengua náhuatl.

Dentro de las comunidades indígenas, es importante tomar en cuenta a los jornaleros agrícolas, población inmigrante de origen mixteco, tlapaneco y zapoteco, procedentes de los estados de Puebla, Guerrero y Oaxaca, que en algunos municipios representan más población que la náhuatl. Los jornaleros agrícolas llegan a los municipios de Ayala, Tlayacapan, Totolapan y Yecapixtla.

Algunos de estos jornaleros deciden residir en forma permanente en las cuarterías de Tenextepango del municipio de Ayala, en el campo cañero de Acamilpa en Tlaltizapan, en la segunda sección del Pedregal en Xochitepec o en la colonia El Plan en Tlayacapan.

A través de las diferentes instituciones educativas se atiende a la población migrante e indígena, por lo que se cuenta con los programas Educación Preescolar Indígena y Primaria Indígena en nivel básico y en los niveles de Educación Media Superior

en planteles de Amacuzac, Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Miacatlán, Temixco, Tenextepango, Tepalcingo, Tepoztlán y Yecapixtla, principalmente.

En Morelos se tienen datos y se llevan a cabo acciones para atender a las personas con discapacidad. En las tablas 15 y 16 se muestran edades y tipos de discapacidad.

### Tabla 15. Porcentaje de personas con discapacidad, según grupo de edad

| Edad | 0 a14 | 15 a 29 | 30 a 59 | 60 y más |
|---|---|---|---|---|
| Porcentaje | 8.6% | 7.8% | 31.2% | 52.4% |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) datos del 2014.

### Tabla 16. Porcentaje de personas con discapacidad, según tipo de discapacidad

| Tipo de discapacidad | % |
|---|---|
| Caminar, subir o bajar usando sus piernas | 70.3 |
| Ver (aunque use lentes) | 55.2 |
| Mover o usar sus brazos o manos | 30.8 |
| Aprender, recordar o concentrarse | 39.7 |
| Escuchar (aunque use aparato auditivo) | 29.5 |
| Bañarse vestirse o comer | 24.8 |
| Hablar o comunicarse | 19.4 |
| Por problemas emocionales o mentales | 24.5 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) datos del 2014.

En lo que se refiere a los servicios educativos destinados a esta población específica se cuenta con distintos programas, por ejemplo, a través del Instituto de Educación Básica (IEBM) se atiende en los Centros de Atención Múltiple y en las Unidades de Servicio de Apoyo de Educación Regular a la población en edad de cursar el nivel básico que enfrentan barreras para el aprendizaje, asociadas con discapacidad múltiple y/o trastorno del espectro autista, quienes debido a la condición que presentan requieren de adecuaciones curriculares altamente significativas y de apoyos generalizados y/o permanentes.

A partir de 2005, en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), se implementó un programa para atender a la comunidad sorda en los planteles de Cuautla y Temixco, con el apoyo de un intérprete de lengua de señas mexicana; la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (UTEZ) inició trabajos para la implementación de este programa en 2012 y la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (Utsem) inició la oferta educativa dirigida a esta población en 2016.

Es necesario fortalecer el Programa de Atención a Personas con Discapacidad Au-

ditiva y continuar con la vinculación entre las instituciones de educación básica, media superior y superior.

Con la finalidad de contribuir en la formación y fortalecimiento socioemocional de los estudiantes, para la prevención e identificación de casos de violencia y acoso por adicciones, el Cecyte cuenta con programas de orientación educativa, tutorías, escuela para padres y brigadas de seguridad escolar, atendiendo de manera grupal e individual y en caso de ser requerido establecer una canalización a instancias externas. El Cecyte contribuye con actividades que fomentan y promueven una educación con enfoque de derechos humanos con perspectiva de género y prevención de la violencia.

El Cobaem, a partir de la acción educativa del trabajo colegiado, con la participación de docentes y directivos que manifiestan sus iniciativas de planeación, ejecución y evaluación de proyectos destinados a fortalecer la calidad educativa, compartiendo el diálogo, la concertación, los conocimientos, las experiencias, problemas y metas de interés común en un clima de respeto y tolerancia para desarrollar actitudes y valores para la vida en sociedad.

Los Telebachilleratos comunitarios atienden a la población con discapacidad y a la población indígena, adaptando los procesos de aprendizaje a sus las necesidades tanto grupales como específicas, buscando en todo momento una inclusión y aprendizaje integral para todos los estudiantes, asimismo, buscan hacer de sus alumnos ciudadanos de excelencia con valores arraigados en su actuar cotidiano y convertirlos en buscadores de actividades que promuevan la paz y sana convivencia en sus comunidades, a través de eventos de prevención de la violencia y empoderamiento de la mujer, en coordinación con instancias gubernamentales.

La Upemor cuenta con el Sistema de Igualdad Laboral y No Discriminación, certificado bajo la Norma Mexicana "NMX-R-025-SCFI-2015. Asimismo, se trabaja con un "Procedimiento para la atención de quejas por situaciones de discriminación, abuso de autoridad, violencia y/o acoso", cuyo propósito es atender, investigar y resolver denuncias, así como identificar y canalizar ante las autoridades competentes las que ameritan sanción, previo consentimiento de la víctima.

En la Upemor se realizan diferentes acciones encaminadas a fortalecer y sensibilizar al personal y estudiantes en temas de igualdad, no discriminación, acoso y/o violencia: cursos de capacitación presenciales y en línea, conferencias, difusión de valores y derechos humanos. Se han colocado buzones físicos y electrónicos para la recepción de quejas. También existe el Sistema de Gestión Ambiental, relacionado con la docencia, la investigación y la extensión de la cultura tecnológica y ambiental.

La Utsem trabaja para lograr la certificación en la Norma ISO-14001 del Sistema de Gestión Medioambiental y Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. También cuenta con área de tutorías y apoyo psicopedagógico para atender de manera integral los problemas de acceso, conclusión oportuna, abandono escolar, violencia y acoso por adicciones.

**Infraestructura educativa**

Nuestro estado presenta un rezago físico en los planteles educativos de todos los niveles, el cual se acrecentó por efecto de los sismos de septiembre del 2017. Operan mil 725 inmuebles escolares públicos, de los cuales poco más de la cuarta parte de las escuelas de educación básica fueron construidas hace más de 30 años y están cerca de agotar su vida útil.

Después de la evaluación física de las afectaciones de los inmuebles, ante los sismos antes mencionados, se concluyó que, de un total de mil 341 planteles dañados, los que corresponden a educación básica representan 91.13%, los de educación media superior el 5% y los de nivel superior 3.8%; tal como se muestra en la tabla 17 y en la gráfica 4.

### Tabla 17. Planteles dañados por los sismos de 2017

| Nivel educativo | Planteles | % |
|---|---|---|
| Educación básica | 1,222 | 91.13% |
| Educación media superior | 67 | 5% |
| Educación superior | 51 | 3.8 |
| Otros | 1 | 0.07% |

Fuente: Secretaría de Educación. Instituto Estatal de Infraestructura Educativa (INEIEM).

### Gráfica 4. Total de escuelas afectadas por los sismos de septiembre de 2017, por municipio

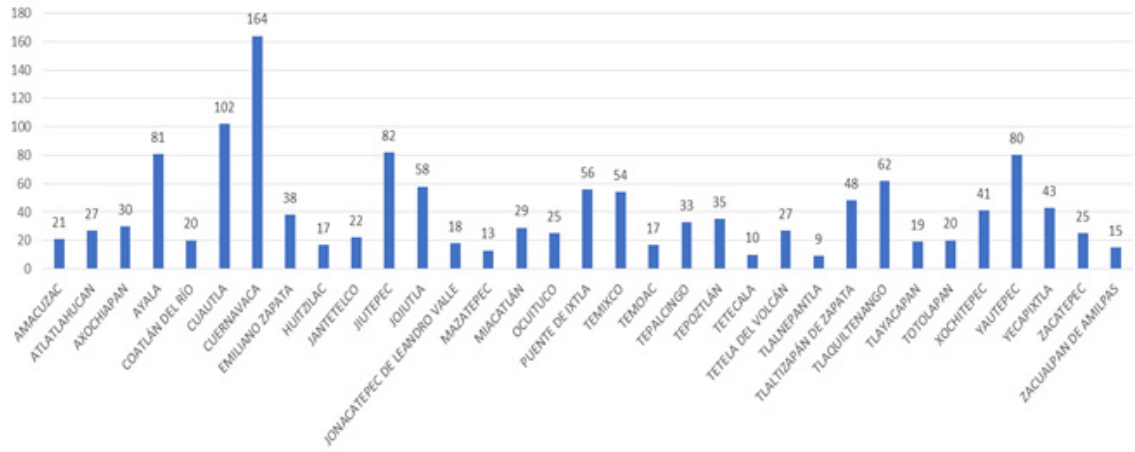


Fuente: Secretaría de Educación del Estado de Morelos.

Las acciones de reconstrucción se realizaron con apoyo de diferentes instancias gubernamentales, sector privado y fundaciones, lo que ha permitido, al mes de octubre de 2020, un avance de 97% en la reparación de los planteles afectados en todo el estado, obteniendo como resultado que alumnos de mil 230 planteles de todos los niveles han podido regresar a las aulas de manera segura (véase tabla 18).

**Tabla 18. Reparación de planteles afectados por el sismo de 2017**

| Tipo de daño | Planteles | % Avance físico | Concluidos | En proceso |
|---|---|---|---|---|
| Sin daños | 1 | 0% | 0 | 0 |
| Daño menor | 905 | 97% | 841 | 64 |
| Daño moderado y severo | 393 | 96% | 355 | 38 |
| Daño grave | 42 | 97% | 34 | 8 |
| **Total** | **1,341** | **97%** | **1,230** | **110** |

Fuente: Secretaría de Educación. Instituto Estatal de Infraestructura Educativa (INEIEM).

## Cultura física y deporte

Derivado de una encuesta realizada y aplicada en los municipios, por personal del Instituto del Deporte y Cultura Física del estado de Morelos, se concluyó que tan sólo 53% de la población realiza algún deporte o actividad física actualmente, como se muestra en la gráfica 5.

**Gráfica 5. Total de personas que realizan actividad física o deporte en Morelos**

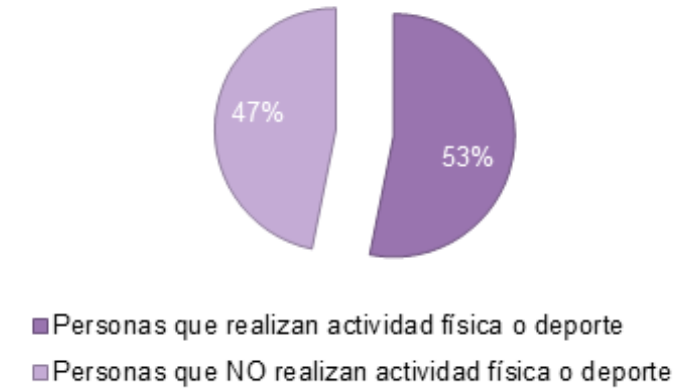


Fuente: Secretaría de Educación. Instituto del Deporte y Cultura Física del estado de Morelos.

De acuerdo con las cifras obtenidas en dicha encuesta se puede observar que es muy poco tiempo el que los morelenses invierten para el desarrollo de actividades físicas deportivas, entre las cuales podemos encontrar deportes en equipo (futbol, voleibol y basquetbol, entre otros), clases colectivas (zumba, pilates, yoga) y artes marciales. (Véase gráfica 6).

**Gráfica 6. Frecuencia con que se realiza la práctica de algún deporte o actividad física en Morelos**

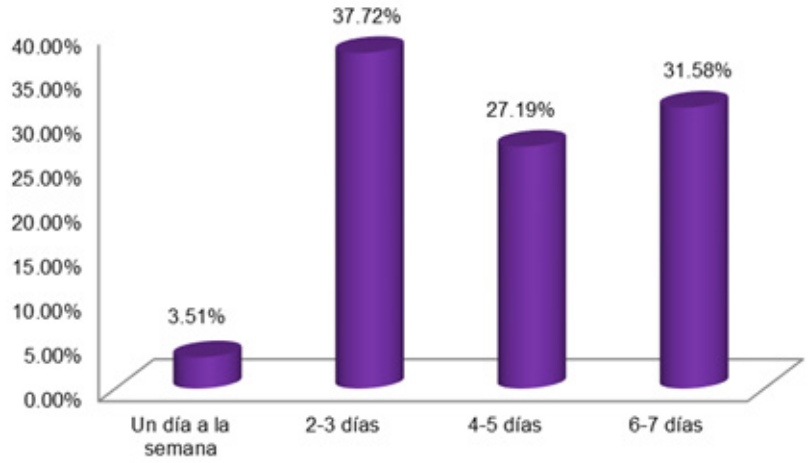


Fuente: Secretaría de Educación. Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

### a. Cultura física

En los últimos años el deporte y la cultura física en el estado de Morelos ha sufrido un retroceso absoluto derivado de múltiples factores; principalmente la falta de continuidad y seguimiento al desarrollo deportivo.

### b. Alto rendimiento

Los deportistas de Morelos cuentan con las capacidades necesarias para realizar cualquier tipo de ejercicio físico; sin embargo, la falta de apoyo ha hecho decidan emigrar hacia otros estados, con más oportunidades de desarrollo.

La olimpiada nacional es el evento deportivo más importante del país, por lo que se ha convertido en un laboratorio práctico para los deportistas jóvenes. Los deportistas necesitan apoyos que impulsen su desempeño, por eso debemos adoptar medidas que favorezcan al desarrollo de nuestros atletas. La meta es ir obteniendo los primeros lugares del medallero, puesto que años anteriores Morelos ocupaba los últimos puestos. En este sentido, los enfoques y desafíos deben cambiar, se requiere de atletas capaces de mejorar sus marcas, para lograrlo el Instituto del Deporte y Cultura

Física deberá trabajar en coordinación con asociaciones deportivas, entrenadores, padres de familia y principalmente con los atletas, integrando un equipo eficiente que brinde a los seleccionados la confianza y solidez necesarias para alcanzar sus objetivos.

### c. Infraestructura deportiva

Las instalaciones para la recreación, actividad física y el deporte en Morelos no se encuentran en óptimas condiciones. En algunas zonas rurales del estado no son suficientes, por lo tanto, la población no puede acceder a la práctica sistemática de la actividad física y el deporte.

En este sentido, se requiere replantear y hacer un diagnóstico de las necesidades de espacios e instalaciones de acuerdo con el número de población, que ayude a determinar las mejores inversiones. En la tabla 19 se muestran las distintas unidades deportivas disponibles para la ciudadanía morelense.

Tabla 19. Unidades deportivas en Morelos

| Nombre | Municipio o Localidad | Propietario |
|---|---|---|
| Unidad Deportiva Centenario | Cuernavaca | Instituto del Deporte y Cultura Física del estado de Morelos |
| Unidad Deportiva Revolución | Cuernavaca | |
| Complejo Acuático Emiliano Zapata | Emiliano Zapata | |
| Unidad Deportiva Miraval | Cuernavaca | |
| Unidad Deportiva Margarita Maza de Juárez | Cuernavaca | |
| Unidad Deportiva Miguel Alemán | Cuernavaca | |
| Unidad Deportiva Ticumán | Ticumán | |
| Unidad Deportiva “Los Pinos” | Cuernavaca | |
| Alberca Semiolímpica Centenario | Cuernavaca | |

Fuente: Secretaría de Educación. Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

Asimismo, es una realidad que tanto el gobierno estatal como los municipios carecen de recursos para solventar la totalidad de las necesidades para la adecuada operación y funcionamiento de las instalaciones, en ese sentido es necesaria la creación de un movimiento, integrado por los distintos sectores de la sociedad, que contribuya a renovar y a generar las mejores condiciones de las plazas, canchas e instalaciones deportivas y esparcimiento de uso público.

### 3.2 Objetivo estratégico

Garantizar una educación de equidad y calidad-excelencia, y promover oportunidades de aprendizaje permanente que permitan el desarrollo armónico del individuo para integrarse y construir una mejor sociedad.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

4

### 3.2.1 Estrategia

Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a servicios de educación inclusiva, con calidad-excelencia y equidad en la primera infancia, preescolar, primaria y secundaria.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

4.1, 4.2 y 4.5

**Líneas de acción**

**3.2.1.1** Atender la demanda educativa de niñas, niños y adolescentes con igualdad de condiciones y oportunidades.

**3.2.1.2** Promover la permanencia en los niveles educativos.

**3.2.1.3** Brindar atención educativa equitativa para que las niñas, niños y adolescentes mejoren su desempeño académico y obtengan resultados de aprendizajes relevantes y pertinentes.

**3.2.1.4** Asegurar que la población morelense en rezago educativo tenga acceso a la alfabetización y a nociones elementales de aritmética.

**3.2.1.5** Fomentar en todos los niveles de educación básica el valor ciudadano y la integración comunitaria, para el desarrollo y estilo de vida sostenibles, con respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la valoración de la diversidad cultural, actividad física, el deporte, las artes y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

**3.2.1.6** Implementar acciones ante el COVID 19 para garantizar la atención educativa en el nivel preescolar, primaria y secundaria.

### 3.2.2 Estrategia

Garantizar la educación media superior de calidad y excelencia, equitativa e inclusiva con acceso igualitario entre hombres y mujeres.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

4.3

**Líneas de acción**

**3.2.2.1** Brindar acceso igualitario de hombres y mujeres a una formación profesional.

**3.2.2.2** Promover la permanencia en la educación media superior para asegurar que se concluya el nivel educativo.

**3.2.2.3** Brindar atención educativa equitativa y de calidad-excelencia para que los adolescentes y jóvenes mejoren su desempeño académico y obtengan resultados de aprendizajes relevantes y pertinentes.

**3.2.2.4** Fortalecer los mecanismos para otorgar un desarrollo digno en educación media superior.

**3.2.2.5** Fomentar en los niveles de educación media superior el valor ciudadano y la integración comunitaria, para el desarrollo y estilo de vida sostenibles, con respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la valoración de la diversidad cultural, actividad física, el deporte, las artes y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

**3.2.2.6** Implementar acciones ante el COVID 19 para garantizar la educación media superior.

### 3.2.3 Estrategia

Asegurar una educación superior de calidad y excelencia, equitativa e inclusiva con acceso igualitario entre hombres y mujeres.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

4.b y 4.3

**Líneas de acción**

**3.2.3.1** Brindar acceso igualitario de hombres y mujeres a la educación superior.

**3.2.3.2** Promover la permanencia y conclusión de la educación superior.

**3.2.3.3** Brindar atención educativa equitativa y de calidad-excelencia para que los jóvenes mejoren su desempeño académico y obtengan resultados de aprendizajes relevantes y pertinentes.

**3.2.3.4** Fortalecer los mecanismos para otorgar un desarrollo digno en educación superior.

**3.2.3.5** Fomentar en los niveles de educación superior el valor ciudadano y la integración comunitaria, para el desarrollo y estilo de vida sostenibles, con respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la valoración de la diversidad cultural, actividad física, el deporte, las artes y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

**3.2.3.6** Implementar acciones ante el COVID-19 para garantizar la educación superior.

# Salud pública
## Diagnóstico

La Secretaría de Salud del estado de Morelos es el ente regulador que asume la rectoría del sector en la entidad y se encarga de la planeación, coordinación, conducción, regulación y evaluación de los diversos actores que forman el sistema: sector privado, delegaciones institucionales y organismos públicos descentralizados, que ofertan servicios de prevención, promoción, atención y rehabilitación de la salud.

Las políticas públicas en salud son establecidas, analizadas y se les da seguimiento mediante los consejos, comités y comisiones que suman en total 72 intersectoriales, y de ellos 22 específicamente en temas de salud. Con ello se garantiza que la salud pública se encuentre en todas las políticas públicas, estando presentes en la toma de decisiones de las demás dependencias gubernamentales y órganos colegiados.

Los valores del personal de la Secretaría de Salud son fundamentales en la práctica diaria, comprometidos en la implementación y aplicación de políticas de salud pública, personal administrativo, clínico, enfermeras, médicos, promotores, con perfiles multidisciplinarios, trabajan en conjunto para lograr la satisfacción del usuario. Las acciones, dentro del proceso salud enfermedad, tales como la promoción, prevención, atención y rehabilitación, basadas en la línea de vida y con un enfoque en las determinantes en salud, son claves para impactar en la salud de la población.

Todo trabajador debe tener conciencia de los valores de la Secretaría de Salud: calidez, respeto, humanismo, honestidad, responsabilidad, calidad, equidad, inclusión, confidencialidad, oportunidad, compromiso y trabajo en equipo. Con el firme objetivo de que las y los morelenses se sientan satisfechos con los servicios brindados, generando una educación y corresponsabilidad en la salud del paciente.

Con fundamento en el artículo 8 capítulo II de la Ley Estatal de Salud, la Secretaría de Salud se integra por cinco organismos públicos descentralizados.

- Servicios de Salud de Morelos: contempla una estructura establecida por la federación y el estado Morelos y se encarga de la operación de los servicios de salubridad general.
- Hospital de Niño y Adolescente Morelense: se encarga de la asistencia médica de tercer nivel, enfocado a la población infantil.
- Comisión Estatal de Arbitraje Médico: funge como árbitro en relación a las quejas y denuncias presentadas por usuarios y prestadores de servicios relacionados con la salud, que tiene como objetivo el coadyuvar al mejoramiento en la calidad de los servicios.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia: es el organismo rector del Sistema Estatal de Asistencia Social, asimismo se rige por las atribuciones

y obligaciones que le marca la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el estado de Morelos.

- Régimen Estatal de Protección Social en Salud: son las estructuras administrativas, dependientes de los servicios estatales de salud, encargadas de garantizar las acciones de protección social mediante el financiamiento y la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la provisión de los servicios de salud a la persona en el sistema, las cuales deberán realizar su actividad de manera independiente de la provisión de servicios de salud. (Véase gráfica 1).

**Gráfica 1. Secretaría de Salud del estado de Morelos. Estructura**

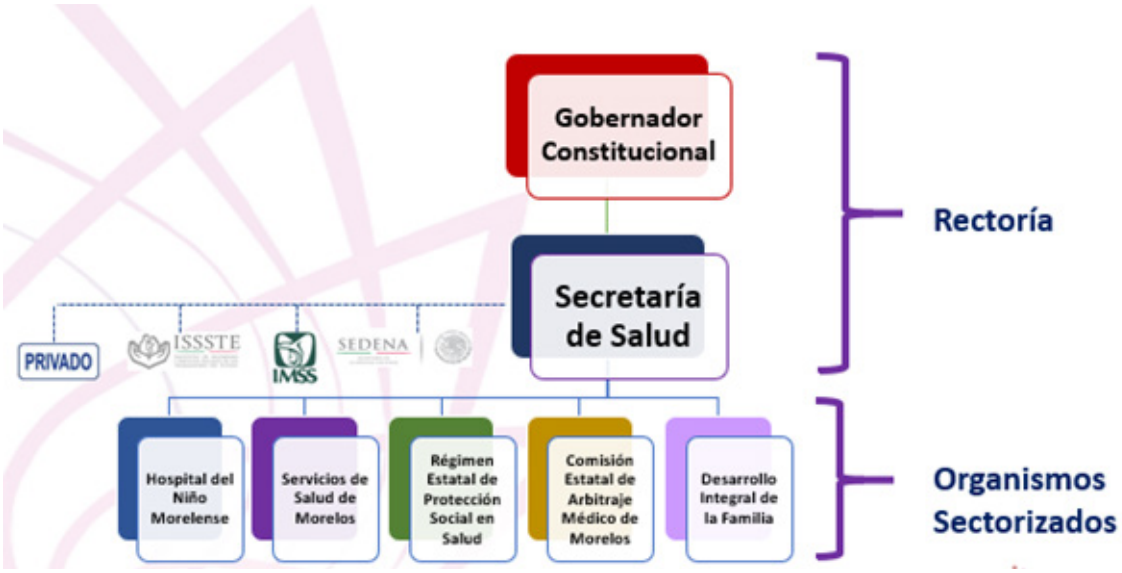


Fuente: Secretaría de Salud Morelos 2018.

La generación de los objetivos estratégicos deriva del análisis de los principales retos identificados en materia de salud pública, con la finalidad de otorgar un acceso efectivo y oportuno dentro del proceso salud enfermedad (véase gráfica 2), incidiendo en la línea de vida con énfasis en las determinantes sociales. (Véase gráfica 3).

Gráfica 2. Enfoque del proceso salud enfermedades en la línea de vida

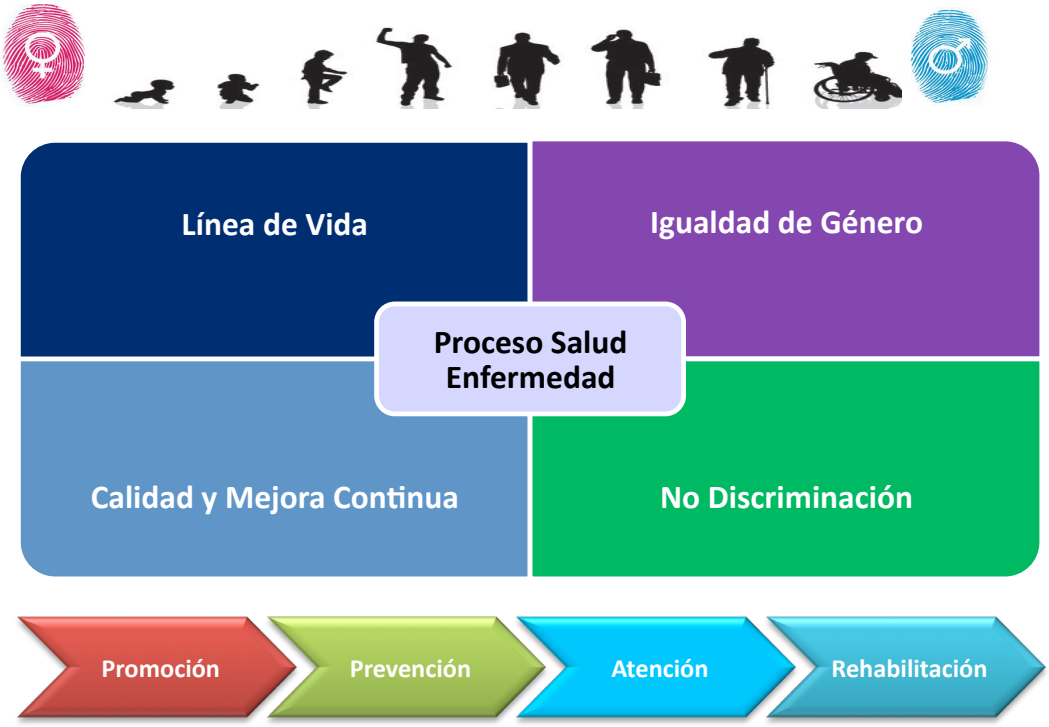


Fuente: Secretaría de Salud con datos de la Organización Mundial de la Salud.

La cobertura universal en salud, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), tiene por objetivo asegurar que todas las personas reciban los servicios sanitarios que necesitan sin empobrecerse. De tal manera que, si Morelos busca contribuir a la universalización o unificación del sistema para lograr una cobertura universal en salud, se debe cumplir lo siguiente:

1) Un sistema estatal de salud sólido, eficiente y en buen funcionamiento, que satisfaga las necesidades de salud prioritarias en el marco de la atención centrada en las personas (incluidos servicios enfocados en las determinantes sociales de salud y en la equidad de género con énfasis en población vulnerable, atendiendo los principales retos en salud como son las personas que viven con VIH, tuberculosis, paludismo, enfermedades no transmisibles y salud materno-infantil). Para lograrlo se deberá proporcionar información y estímulos para que las personas se mantengan sanas, de tal manera que se prevengan y controlen enfermedades; así como detectar tempranamente, disponer de medios para tratarlas y ayudar a los pacientes mediante servicios de rehabilitación.

Gráfica 3. Determinantes sociales de la salud (OMS)

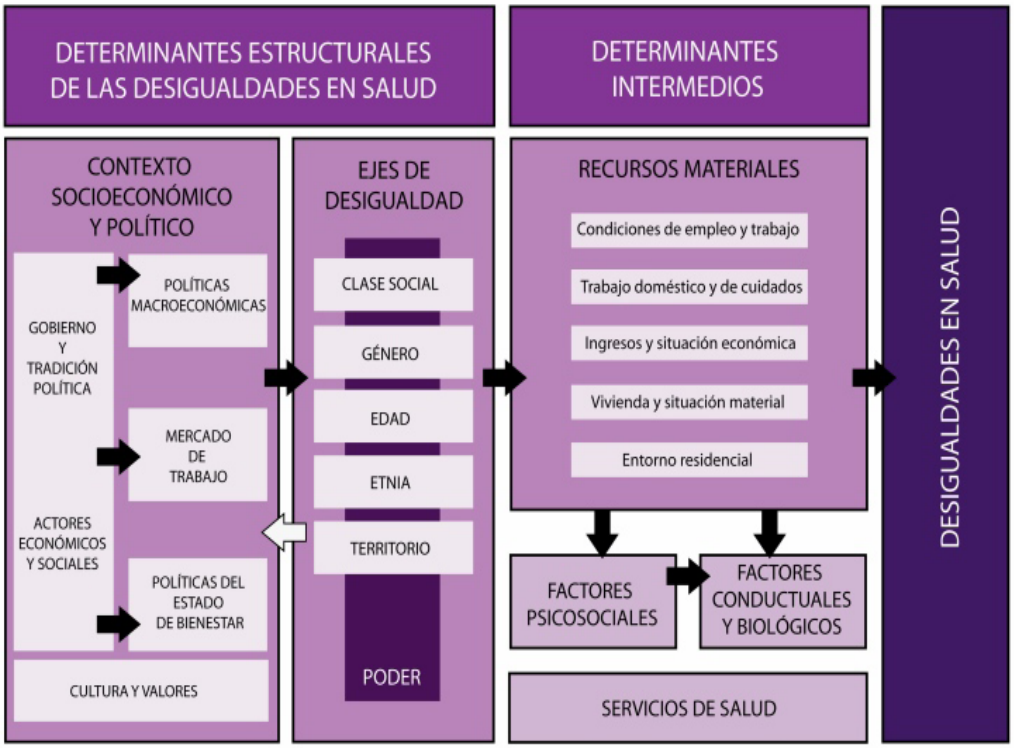


Fuente: Organización Mundial de la Salud.

2) Asequibilidad: debe haber un sistema de financiamiento de los servicios de salud, de modo que las personas no tengan que padecer penurias financieras para utilizarlos.

3) Acceso gratuito a medicamentos y tecnologías esenciales para el diagnóstico y tratamiento de problemas médicos, así como la trazabilidad del paciente en todos los servicios.

4) Una plantilla suficiente de personal sanitario bien capacitado y motivado para prestar los servicios que satisfagan las necesidades de los pacientes a fin de lograr un acceso efectivo y oportuno con calidad y calidez para los morelenses.

Actualmente el Sistema Estatal de Salud, compuesto por las instituciones tanto públicas como privadas, enfrentan grandes desafíos para lograr la cobertura universal, lo que implica desarrollar un conjunto de acciones que garanticen el derecho a la salud, reconocido en el artículo 4° de nuestra Carta Magna. El reto aún persiste, se han logrado algunos avances significativos; sin embargo aún no se consolidan. Debemos brindar cobertura a todas las personas y homologar los paquetes de intervenciones entre los diferentes segmentos de la población atendida por prestadores públicos de servicios en el estado, así como asegurar el acceso efectivo a servicios de salud garantizando la calidad y equidad en la atención. (Véase gráfica 4).

Gráfica 4. Funciones y seguimiento de la rectoría en salud

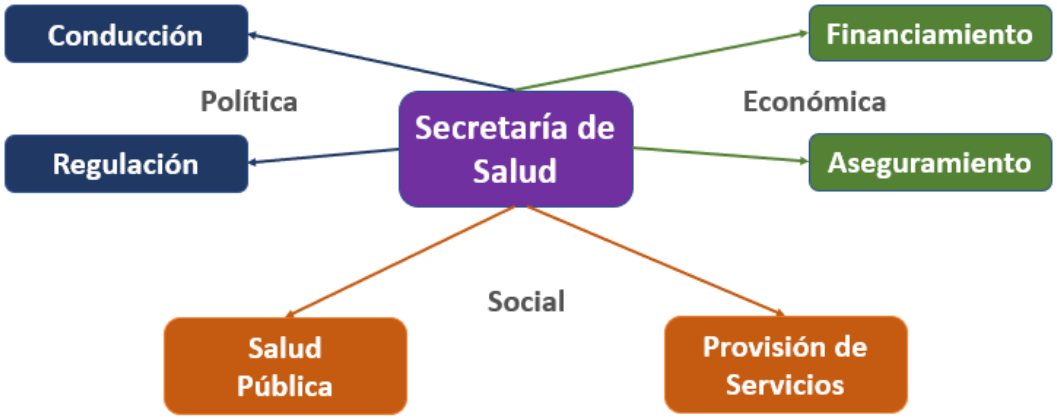


Fuente: Secretaría de Salud.

Las principales funciones rectoras de la Secretaría de Salud se dividen en tres: política, económica y social, dentro de ellas incluye la conducción, regulación, financiamiento y aseguramiento, en el marco de la salud pública, incluyendo principalmente la provisión de servicios equitativos, oportunos, efectivos y seguros; lo que implica que el sistema responda a las necesidades de salud de la población, siendo un elemento fundamental la calidad de la atención. Los retos internacionales en salud pública se encuentran enfocados en los objetivos que indica la Organización Mundial de la Salud y dentro de los cuales describimos, de manera sintetizada, cada uno de ellos enfocados en la situación del estado y, a partir de este ejercicio, se identificarán los objetivos estratégicos para el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 en materia de salud pública.

**Grupos vulnerables**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos (DIF Morelos) es el organismo encargado de la atención en materia de asistencialismo y rehabilitación, además sustenta las decisiones y acciones para disminuir las brechas de desigualdad mediante la asistencia social, gasto e inversión de los recursos públicos con el objetivo de sentar las bases para la proyección de las obras y acciones relevantes para la atención de los grupos vulnerables. Por lo que coordina programas de colaboración intersectorial que impacten en el beneficio de la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con alguna discapacidad.

El objetivo del DIF Morelos es fortalecer los programas relacionados con atención, protección, prevención, nutrición, seguridad, inclusión, rehabilitación, desarrollo, capacitación, equidad, apoyo y promoción de la salud de los grupos vulnerables y sus familias en el estado, cuidando que las personas se desarrollen íntegramente en un ámbito de reconocimiento, paz, seguridad, igualdad y respeto de sus derechos humanos.

**Mortalidad materna**

Las muertes maternas en Morelos, en el 2018, se presentaron principalmente en la región oriente, el 60% de estas muertes ocurre en mujeres de 20 a 34 años, 80% de las mismas tuvo al menos una consulta de control prenatal, valoración por un especialista y se asocian con una inadecuada calidad de la atención. Morelos, en la actualidad, se ubica en el cuarto lugar a nivel nacional con menos muertes maternas; sin embargo, aún existen grandes retos para mejorar la calidad de la atención integral materna y, con ello, contribuir con uno de los indicadores más importantes a nivel internacional (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y nacional.

**Cáncer de la mujer (mama y cervicouterino)**

El cáncer de mama y el cáncer de cuello uterino actualmente constituyen las dos primeras causas de muerte por neoplasias malignas en mujeres mayores de 25 años. La incidencia y mortalidad por estas neoplasias, se asocian de manera importante a la transición demográfica, ya que existe una relación directa entre el envejecimiento poblacional y la incidencia de neoplasias malignas. El compromiso es mejorar los servicios de diagnóstico oportuno y la cobertura poblacional mediante tamizaje.

**Cáncer de próstata, colon y pulmón**

El tumor maligno de próstata es el más común a partir de 2006, previo a este año era rebasado por el tumor de tráquea, bronquios y pulmón. En el grupo de edad mayor de 65 años, este padecimiento siempre se ha reportado con más frecuencia. La tasa de mortalidad por esta causa se ha incrementado en los últimos 15 años, al pasar de 42.3 a 45.9 por cada 100 mil habitantes. Además, es la segunda causa de ingreso hospitalario por cáncer, sólo rebasado por el tumor maligno de mama. El cáncer de colon y pulmón también representen un importante problema de salud pública, ya que la carga de la enfermedad por estas neoplasias ha generado años de vida perdidos en edad productiva.

**Violencia contra las mujeres**

La violencia contra las mujeres es una de las manifestaciones más claras de las desigualdades e inequidades que se enfrentan en los distintos ámbitos de la vida privada y pública. En el diagnóstico situacional de la violencia en Morelos se muestra un incremento considerable en los últimos años, por lo cual es necesario trabajar en la detección, acompañamiento y apoyo oportunos desde el primer nivel de atención y brindar un servicio integral en cada una de las unidades médicas y psicológicas con las que se cuenta.

**Embarazo adolescente**

En Morelos se presentan al año alrededor de 5 mil 922 nacimientos cuyas madres son menores de 20 años, la tasa específica de fecundidad es de 35.4% de hijos nacidos vivos por cada mil mujeres de 10 a 19 años, ubicando al estado en el lugar 15 en relación con las demás entidades federativas. La edad promedio de inicio de la vida sexual de las jóvenes es de 15.9 años, lo que pone en riesgo su salud, además son expuestas a diversas problemáticas del campo psicosocial por el inadecuado o desinformado ejercicio de la sexualidad.

**Mortalidad infantil**

En los últimos años, en Morelos se ha mostrado una reducción de la tasa de mortalidad en menores de 5 años; de 15.1 en el año 2009 a 13.8 en el año 2016 (cifras preliminares), lo que significa un descenso de 1.3 puntos, lo que representa que para el 2016 fallecieron casi 14 menores de 5 años por cada mil nacidos vivos; aunque el estado está por debajo de la tasa recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se ha establecido una disminución de 0.4 puntos de tasa anual y lograr para el 2030 una tasa de 8.1; en cuanto a la mortalidad neonatal, para el 2009 el estado de Morelos tenía una tasa de 7.4 y 6.3 para el 2016 (cifras preliminares), se planteó una reducción porcentual de 0.2 puntos de tasa anual para llegar a 4.3 puntos en el 2030.

**Cobertura de vacunación**

La cobertura de vacunación para menores de un año de edad es del 92.9%, la principal problemática es la falta de actualización y revisión sistemática de los censos nominales históricos, así como la necesidad de fortalecimiento del trabajo de campo en el primer nivel de atención.

**Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)**

Mejorar la respuesta ante el VIH y el SIDA en el estado de Morelos, en el marco de los derechos humanos, así como la reducción de estigma y discriminación a través de estrategias de prevención combinada (estructurales, biomédicas y comportamentales), para coadyuvar en la disminución de la incidencia del VIH; mejorar la calidad de vida de las personas con VIH y SIDA, de las poblaciones clave y vulnerables, mediante la coordinación efectiva entre los distintos actores que prestan el servicio de salud ante este padecimiento.

**Tuberculosis**

La atención de las personas que viven en condición de vulnerabilidad requiere de las acciones de salud, asistencia social y participación coordinada de los diferentes sectores en todos los órdenes de gobierno; para lograr incidir en los determinantes sociales y reducir las inequidades en salud a través

de políticas intersectoriales. El estado de Morelos tiene una tasa de incidencia de tuberculosis de 9.9, por debajo de la tasa de incidencia nacional de 17.6 casos por cada 100 mil habitantes, sin embargo, es importante mencionar que en los últimos años la detección como comorbilidad con enfermedades como diabetes, VIH o hepatitis, ha aumentado, ya que se encuentra asociado con la esperanza de vida y los tratamientos.

**Diabetes, riesgo cardiovascular y obesidad**

Las enfermedades crónico degenerativas (diabetes mellitus, hipertensión arterial, sobrepeso y obesidad) son de larga duración y de progresión lenta. Las enfermedades cardíacas, los infartos, el cáncer, las afecciones respiratorias y la diabetes, son las principales causas de mortalidad en el mundo, siendo responsables del 63% de las muertes. Anualmente más de 36 millones de personas murieron de una enfermedad crónica, de las cuales la mitad era de sexo femenino y 29% era menor de 60 años de edad. En el estado de Morelos, la diabetes mellitus la padecen el 9.4% de las personas en edad entre 20 a 69 años, 30% de ellas lo desconoce. La hipertensión arterial es un padecimiento que aqueja a cerca de un tercio de la población en el mismo grupo de edad y 60% de estas personas lo desconocen, generando un riesgo mayor, ya que no toman ninguna medida para prevenirla o tratarlo. Estas enfermedades ocupan el primer lugar como causa de muerte.

**Accidentes, violencia y consumo de sustancias**

Las lesiones no intencionales producidas por incidentes viales se ubican dentro de las 10 primeras causas de muerte en México y en Morelos, la segunda causa de mortalidad en niños en edad escolar entre 5 y 9 años de edad, adolescentes entre 10 y 14 años, así como en jóvenes entre 15 y 29 años de edad, generando días de vida perdidos por discapacidad. Con respecto a la violencia, es un fenómeno nacional que ha cobrado la vida de miles de mexicanos, y es un deber de los servicios de salud estar preparados para la adecuada atención de los pacientes que lleguen a un servicio de urgencias, así como otorgar servicios para la atención a víctimas y reparación del daño, principalmente las secuelas en materia de salud mental. El consumo de sustancias nocivas también es un problema de salud pública de importancia, ya que genera deterioro de la salud y dependencia de sustancias ilegales.

Se utilizó la metodología de análisis FODA, aunado a la descripción de los principales retos en materia de salud, para definir los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Dichas prioridades, que se mencionarán en el siguiente apartado, derivan de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades identificadas y que forman parte de los principales retos en los cuales todo el sector salud tendrá que contribuir con el fin de cerrar los ciclos de la enfermedad y proveer servicios eficaces y oportunos. Nuestro objetivo es generar mecanismos para el mejoramiento en la calidad de vida de cada uno de las y los morelenses.

**Fortalezas**

- Personal con liderazgo participativo con equipo humano multidisciplinario.

- Coordinación y conducción de los cuerpos colegiados de expertos en salud.
- Implementación en la digitalización de procesos administrativos a través del Sistema de Gestión y el Expediente Clínico Electrónico de la Secretaría de Salud.
- Personal comprometido y competente para contribuir en la evaluación de indicadores ante las instituciones y organismos sectorizados.
- Interlocución con actores intersectoriales e interinstitucionales.

**Debilidades**
- Segmentación en el sector salud.
- Falta de estructura y desarrollo en la red de tecnologías de información hacia y con los organismos sectorizados de salud.
- Falta de articulación de proyectos y programas, generando fraccionamiento en la provisión de servicios.
- Manuales de procedimientos no actualizados.
- Insuficiente difusión de las actividades internas y externas.
- Recursos financieros insuficientes.
- Deficiencias en la capacitación.
- Insuficiente personal para cubrir las responsabilidades sectoriales.

**Amenazas**
- Alta demanda de atención médica de la población vulnerable.
- Falta de responsabilidad y participación en el cuidado de la salud individual y comunitaria (corresponsabilidad).
- Mortalidad materno infantil.
- Carga de la enfermedad en padecimientos crónico degenerativos.
- Falta de un sistema de control en la prevención y atención de pacientes con enfermedades crónicas.
- Aumento en la incidencia de accidentes y consumo de sustancias.
- Insuficiencia de recursos humanos y materiales per cápita.
- Descontrol de las enfermedades emergentes y reemergentes.
- Desabasto de medicamentos.

**Oportunidades**
- Crecimiento y desarrollo del personal.
- Participación intersectorial.
- Fomento de la tecnología e información, mejorando el acceso a la información.
- Mejoramiento de los procesos.
- Inclusión social.
- Empoderamiento de la educación en salud.
- Cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Cumplimiento sobre la toma de decisiones en los órganos colegiados según las prioridades estratégicas poblacionales.
- Mejoramiento en los procesos de atención primaria a la salud y seguimiento puntual de los protocolos médicos para disminuir la fragmentación de la atención.

En la gráfica 5 se muestran de manera esquemática las prioridades en materia de salud para el estado de Morelos, comenzando con la rectoría en el sistema de salud con la finalidad de garantizar cobertura adecuada mediante financiamiento que las y los morelenses demandan y merecen. La provisión de servicios se deberá otorgar de manera digna y gratuita, enfocándose

en los cuatro principales problemas que se alinean a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: salud materno infantil, enfermedades crónico-degenerativas, enfermedades infectocontagiosas, así como los accidentes y la violencia. (Véase gráfica 5).

Gráfica 5. Prioridades en materia de salud para Morelos

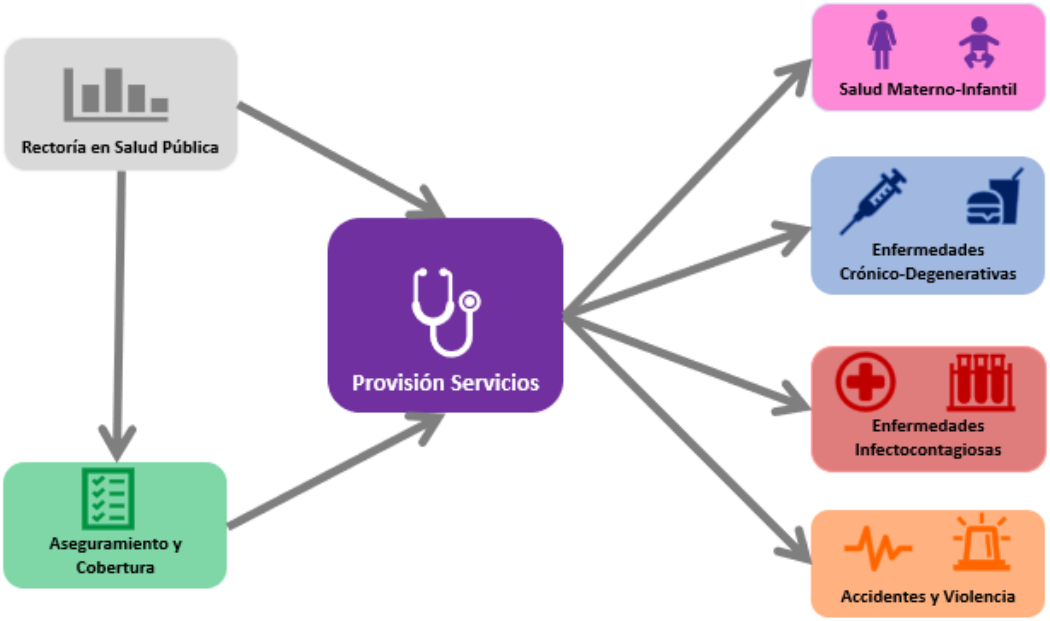


Fuente: Secretaría de Salud.

### 3.3 Objetivo estratégico

Garantizar la salud pública en todas las políticas en Morelos, promoviendo una vida sana para el bienestar de todos en todas las edades.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

3 y 9

### 3.3.1 Estrategia

Posicionar y consolidar la Rectoría de la Secretaría de Salud dentro del Sistema de Salud de Morelos.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculados:**

3.8 y 3.b

**Líneas de acción**

**3.3.1.1** Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud con calidad y calidez para toda la población.

**3.3.1.2** Integrar sectorialmente los compromisos de los órganos colegiados del Sector Salud.

**3.3.1.3** Incluir y promover la participación activa de la sociedad organizada y sector privado en el fortalecimiento del sistema de salud.

**3.3.1.4** Realizar investigaciones y evaluaciones para la mejora de los programas y proyectos que impacten a la población morelense.

**3.3.1.5** Generar convenios y certeza jurídica que fortalezcan la política en salud.

**3.3.1.6** Realizar acciones para la protección de los derechos a la salud de las y los morelenses.

### 3.3.2 Estrategia

Fortalecer el acceso efectivo y oportuno a los servicios integrales de salud para contribuir a la universalización del sistema.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculados:**

3.8 y 9.4

**Líneas de acción**

**3.3.2.1** Otorgar servicios de promoción a la salud y prevención de enfermedades.

**3.3.2.2** Mejorar la calidad de los servicios de atención primaria en salud.

**3.3.2.3** Mejorar el abasto de medicamentos en las unidades de atención médica.

**3.3.2.4** Realizar supervisiones para la mejora de procesos en las unidades de atención médica.

**3.3.2.5** Implementar la sistematización y digitalización de procesos e información en el sector salud.

**3.3.2.6** Gestionar los recursos financieros, materiales y humanos acordes con las necesidades de la población.

**3.3.2.7** Mantener y mejorar la infraestructura del sector salud en el estado.

**3.4 Objetivo estratégico**

Disminuir la mortalidad materno infantil

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

3

**3.4.1 Estrategia**

Garantizar la atención integral interinstitucional a la salud de la mujer embarazada y sus hijos.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

3.1, 3.2, 3.4 y 3.7

**Líneas de acción**

**3.4.1.1** Otorgar servicios integrales de salud reproductiva.

**3.4.1.2** Incrementar las consultas y mejorar el seguimiento de atención prenatal.

**3.4.1.3** Fortalecer la atención interinstitucional para los servicios de promoción, prevención y atención de la mujer embarazada.

**3.4.2 Estrategia**

Garantizar atención interinstitucional e integral para la salud al menor.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

3.2

**Líneas de acción**

**3.4.2.1** Asegurar la atención de los recién nacidos.

**3.4.2.2** Fortalecer los servicios integrales para disminuir la mortalidad en menores de 1 año.

**3.4.2.3** Mejorar los servicios interinstitucionales e intersectoriales para disminuir la mortalidad en menores de 5 años.

**3.5 Objetivo estratégico**

Reducir las enfermedades infectocontagiosas.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

3

**3.5.1 Estrategia**

Asegurar un tamizaje y tratamiento adecuado de las personas con VIH/SIDA.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

3.3

**Líneas de acción**

**3.5.1.1** Otorgar servicios de prevención a las infecciones de transmisión sexual.

**3.5.1.2** Mejorar el tamizaje efectivo a población en riesgo.

**3.5.1.3** Evitar la transmisión vertical.

**3.5.1.4** Garantizar el tratamiento oportuno a pacientes con seropositividad diagnóstica.

**3.5.2 Estrategia**

Fortalecer el apego al tratamiento a las personas con tuberculosis.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

3.3

**Líneas de acción**

**3.5.2.1** Otorgar servicios de prevención y atención integrales y centradas en el paciente.

**3.5.2.2** Disminuir la comorbilidad de pacientes con Tuberculosis activa o latente.

**3.5.2.3** Otorgar tratamiento estrictamente supervisado a los pacientes.

**3.5.3 Estrategia**

Aumentar la cobertura de vacunación en todas las edades.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

3.3 y 3.8

**Líneas de acción**

**3.5.3.1** Garantizar la cobertura de vacunación universal en menores de 1 año.

**3.5.3.2** Garantizar la cobertura de vacunación universal en población vulnerable.

**3.5.4 Estrategia**

Fortalecer las acciones para la prevención y control de enfermedades transmitidas por vector y zoonosis.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

3.3

**Líneas de acción**

**3.5.4.1** Implementar acciones de educación en salud.
**3.5.4.2** Mejorar la vigilancia epidemiológica.
**3.5.4.3** Realizar acciones de prevención de enfermedades.
**3.5.4.4** Brindar servicios de atención a la población afectada por estas enfermedades.

**3.5.5 Estrategia**

Fortalecer la vigilancia y el tratamiento de las hepatitis.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

3.3

**Líneas de acción**

**3.5.5.1** Otorgar servicios de prevención y atención integrales y centradas en el paciente.
**3.5.5.2** Aumentar el tamizaje de la población en materia de hepatitis virales.
**3.5.5.3** Otorgar tratamiento oportuno a los pacientes.

**3.5.6 Estrategia**

Fortalecer las acciones de contención, mitigación y tratamiento de enfermedades respiratorias.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

3.3

**Líneas de acción**

**3.5.6.1** Otorgar servicios de prevención y atención integrales y centradas en el paciente.
**3.5.6.2** Realizar tamizaje a la población para la detección de enfermedades respiratorias (influenza y SARS CoV-2).
**3.5.6.3** Fortalecer el seguimiento a los pacientes con diagnóstico positivo a enfermedades respiratorias.

**3.6 Objetivo estratégico**

Controlar las enfermedades crónico-degenerativas.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

3

**3.6.1 Estrategia**

Diagnosticar, tratar y controlar a los pacientes con enfermedades metabólicas y cardiovasculares.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

3.3

**Líneas de acción**

**3.6.1.1** Aumentar el tamizaje en población de riesgo.

**3.6.1.2** Mejorar las acciones de impacto en los estilos de vida saludables.

**3.6.1.3** Mejorar el apego al tratamiento en enfermedades metabólicas y cardiovasculares.

**3.6.1.4** Disminuir complicaciones derivadas de las enfermedades crónico-degenerativas.

### 3.6.2 Estrategia

Tamizar a las y los pacientes con factores de riesgo y tratar oportunamente el cáncer.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

3.3

**Líneas de acción**

**3.6.2.1** Incrementar la cobertura efectiva en diagnóstico y tratamiento de cáncer en la infancia y adolescencia.

**3.6.2.2** Incrementar la cobertura efectiva en diagnóstico y tratamiento de cáncer cervicouterino.

**3.6.2.3** Aumentar la cobertura efectiva en diagnóstico y tratamiento de cáncer de mama.

**3.6.2.4** Fortalecer la cobertura efectiva en diagnóstico y tratamiento de cáncer de colon.

**3.6.2.5** Mejorar la cobertura efectiva en diagnóstico y tratamiento de cáncer próstata.

**3.6.2.6** Mejorar el diagnóstico oportuno y seguimiento de los pacientes con neoplasias.

### 3.6.3 Estrategia

Otorgar servicios a la población en estado de vulnerabilidad enfocados en las determinantes sociales en salud.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

3.3 y 3.8

**Líneas de acción**

**3.6.3.1** Garantizar la atención de población en estado de vulnerabilidad y a las personas con discapacidad.

**3.6.3.2** Mejorar la reinserción social de las personas con discapacidad.

**3.6.3.3** Fortalecer el apoyo asistencial.

**3.6.3.4** Mejorar el apoyo nutricional en la población en estado de vulnerabilidad.

**3.6.3.5** Atender a la población vulnerable, menores de edad y adultos mayores.

### 3.7 Objetivo estratégico

Promover acciones para la prevención de accidentes, disminuyendo sus efectos adversos en la salud pública.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

3

#### 3.7.1 Estrategia

Reducir la mortalidad por accidentes de tráfico.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

3.6

**Líneas de acción**

**3.7.1.1** Aumentar las acciones de salud pública para disminuir los accidentes vehiculares.

**3.7.1.2** Fomentar las acciones de educación vial.

**3.7.1.3** Disminuir la mortalidad por accidentes en el hogar.

**3.7.1.4** Aumentar las acciones de salud pública para disminuir los accidentes en el hogar.

**3.7.1.5** Fomentar acciones de educación en salud.

### 3.8 Objetivo estratégico

Promover la salud mental y controlar el abuso en el consumo de sustancias nocivas.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

3

#### 3.8.1 Estrategia

Fortalecer la Red Estatal de Salud Mental

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

3.4

**Líneas de acción**

**3.8.1.1** Posicionar la atención primaria de pacientes con problemas de salud mental.

**3.8.1.2** Otorgar tratamiento integral a los pacientes con problemas de salud mental.

#### 3.8.2 Estrategia

Combatir el abuso en el consumo de sustancias nocivas para la salud.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

3.5

**Líneas de acción**

**3.8.2.1** Fortalecer la promoción de la salud y prevención en el consumo de sustancias.

**3.8.2.2** Fortalecer la normatividad para regularizar la venta de sustancias nocivas.

**3.8.2.3** Rehabilitar a los pacientes con problemas de adicciones y salud mental.

### 3.9 Objetivo estratégico

Proteger a la población contra riesgos sanitarios y emergencias en salud pública.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

3

### 3.9.1 Estrategia

Proteger a la población contra riesgos sanitarios y enfermedades de vigilancia epidemiológica.

**Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

3.3, 3.9 y 3.d

**Líneas de acción**

**3.9.1.1** Regular y fomentar las adecuadas prácticas de salud, evaluando los riesgos sanitarios en materia de saneamiento básico, insumos, publicidad, disposición de órganos y tejidos, salud ambiental y ocupacional.

**3.9.1.2** Analizar y ejecutar acciones para el control y disminución de enfermedades en vigilancia epidemiológica.

### 3.9.2 Estrategia

Disminuir el impacto negativo en la población ante una emergencia en salud pública.

**Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

3.3, 3.9 y 3.d

**Líneas de acción**

**3.9.2.1** Monitorear las posibles amenazas en materia de emergencias sanitarias.

**3.9.2.2** Contar con protocolos, lineamientos y guías de acción ante una emergencia.

**3.9.2.3** Fortalecer las capacitaciones al personal ante un desastre natural o emergencia epidemiológica.

### 3.9.3 Estrategia

Contener y contrarrestar los impactos negativos de la violencia en materia de salud.

**Líneas de acción**

**3.9.3.1** Priorizar la atención de la violencia de género, evitando la revictimización de pacientes.

**3.9.3.2** Realizar y posicionar el Modelo Único de Atención.

**3.9.3.3** Realizar capacitaciones al personal en atención del paciente violentado y a la población en materia de riesgos a la salud.

**3.9.3.4** Mejorar la atención prehospitalaria ante pacientes violentados.

**3.9.3.5** Atender integralmente al paciente violentado.

**3.9.3.6** Dar seguimiento integral y multidisciplinario a las víctimas.

# Agua
## Diagnóstico

De acuerdo con los resultados oficiales más recientes publicados por el INEGI y la Comisión Nacional del Agua (Conagua) se estima que en la entidad cohabitan alrededor de 112 mil personas que todavía no cuentan con el servicio de agua potable en su vivienda o dentro del predio que ocupan. Esto a pesar de que la cobertura de agua potable en Morelos es de 94.1%, muy similar a la media nacional.

La provisión del líquido se dificulta de manera considerable más allá de las grandes urbes, principalmente por la alta dispersión de los asentamientos humanos en las zonas periurbanas y rurales. Hay que tomar en cuenta que la distribución espacial de la población en el territorio no es homogénea: de acuerdo con los datos emitidos por el INEGI en Morelos existen mil 504 localidades, de éstas, mil 413 (94% del total) son rurales, es decir, con poblaciones menores a 2 mil 500 habitantes, y en ellas se asienta tan sólo 16.5% de la población estatal. Estos asentamientos suelen ubicarse en zonas de difícil acceso a las fuentes de abastecimien-

to de agua potable, ya sea de manera concentrada o dispersa en la periferia de las zonas urbanas o en comunidades rurales.

Muchos de los prestadores de los servicios hídricos en estas comunidades ni siquiera forman parte de la estructura organizacional y administrativa de los municipios, sino que más bien son organizaciones comunitarias que adoptan la figura de comités locales que se proponen operar, sostener y, en algunos casos, hasta construir su propia infraestructura hidráulica, con recaudaciones económicas que no permiten implementar los mantenimientos predictivo, preventivo ni correctivo de la infraestructura instalada; por ende, carecen de recursos para llevar a cabo mantenimientos mayores y no tienen posibilidades de invertir en acciones de mejora, trasladando esa responsabilidad directamente a los ayuntamientos.

La porción norte de Morelos presenta las coberturas de agua potable más bajas del estado. Esta región se caracteriza por su condición fisiográfica montañosa que agrava todavía más la prestación del servicio de agua potable. Allí, la posibilidad de disponer de fuentes de abastecimiento convencionales es limitada, ya que los escurrimientos superficiales generalmente son escasos, intermitentes y de caudales pequeños; la localización y perforación de pozos profundos comúnmente se complica en exceso, ya que implican profundidades de perforación superiores a 300 metros y, por lo tanto, su construcción, operación y mantenimiento conllevan a erogaciones presupuestales considerables. De esta forma la provisión de los servicios hídricos en zonas como los altos de Morelos tienen que entenderse, plantearse y atenderse a través de tecnologías alternativas que impliquen preferentemente los más bajos costos de operación y mantenimiento para asegurar la sostenibilidad financiera y que sean aceptados y aprovechados por las comunidades, ya que se tienen referencias de municipios que no cuidan, vigilan y mucho menos operan y dan mantenimiento a las ollas de agua y que son vulnerables de vandalismo.

Por otro lado, para el caso de la infraestructura que existe en las ciudades más pobladas, podemos destacar que las acciones que han implementado las autoridades locales tendientes a su mejoramiento y modernización no han sido suficientes, de tal forma que hoy día existe infraestructura con más de 40 años de antigüedad, rebasando su vida útil, y que por su estado de deterioro provoca pérdidas físicas significativas, en detrimento de la economía de los organismos operadores y del uso sustenta-

ble de los recursos hídricos. Es importante tener en cuenta que prácticamente dos terceras partes del agua que se distribuye en los domicilios morelenses es de origen subterráneo y requiere de insumos de energía eléctrica para su extracción, por lo que cada litro de líquido desperdiciado, por las bajas eficiencias físicas y electromecánicas de los equipos de bombeo, representa un recurso económico desperdiciado.

La mayor masa poblacional de Morelos se ubica en las zonas metropolitanas de Cuernavaca (con prácticamente la mitad de la población estatal) y de Cuautla (con aproximadamente un tercio de la población estatal). En estas ciudades la demanda de agua es creciente y la oferta limitada, lo que imposibilita brindar servicio continuo durante las 24 horas cada día, por lo que se requiere de la implementación de tandeos que en los casos más severos pueden ser muy espaciados (teniendo zonas donde se suministra el líquido solamente unas cuantas horas por semana o incluso al mes). El enfoque que se ha dado para satisfacer la demanda de agua potable es incorporar más fuentes de abastecimiento en lugar de hacer más eficiente la infraestructura existente, en parte porque la inversión inicial resulta mucho menor, pero a largo plazo se vuelve una carga financiera muy pesada, por los altos costos de energía.

A pesar de que Morelos posee una relativa riqueza de recursos hídricos, es preciso señalar que se tienen identificadas algunas regiones en las que el grado de presión sobre éstos ha propiciado disputas entre usos y usuarios, destacando los conflictos históricos en la porción noreste.

Mientras que la provisión de agua potable constituye una de las acciones prioritarias para las autoridades municipales, la experiencia ha demostrado que las funciones relacionadas con el manejo, disposición y tratamiento de las aguas residuales han sido relegadas a niveles de importancia inferiores.

De acuerdo con información del INEGI aún hay más de 80 mil habitantes que disponen sus aguas residuales directamente a grietas, arroyos, barrancas o hacia las vías públicas; apenas 65% de las viviendas del estado están conectadas a redes de alcantarillado sanitario y poco más del 30% dispone sus aguas residuales hacia fosas sépticas que en muchos de los casos presentan un avanzado estado de deterioro y poco mantenimiento, permeando las aguas residuales directamente al subsuelo, contaminándolo.

Se tienen identificadas zonas citadinas en las que no se cuenta con infraestructura de alcantarillado sanitario y mucho menos con sistemas de tratamiento. Incluso en algunas zonas donde ya se cuenta con infraestructura de alcantarillado, ésta no ha sido aprovechada al máximo pues parte de la población conserva su disposición hacia fosas sépticas, riachuelos y oquedades, entre otros. Por cuanto respecta a la existencia de infraestructura de alcantarillado en zonas rurales, ésta suele encarecerse debido a la alta dispersión de las viviendas que ya se abordó anteriormente.

La condición topográfica de Morelos favorece la existencia de numerosos escurrimientos naturales que mayoritariamente

transcurren de norte a sur de la entidad. Las barrancas, arroyos y riachuelos constituyen a los ríos Apatlaco, Yautepec, Cuautla, Chalma, Tembembe y Amacuzac, cuyas aguas suelen degradarse en alguna proporción debido a que sus afluentes –al transcurrir por la zona urbana– reciben aportaciones de aguas contaminadas principalmente por el uso público urbano. La contaminación de las aguas ha limitado drásticamente su aprovechamiento para otros usos (como el público urbano, turístico, el industrial o el agrícola), e incluso ha motivado conflictos entre comunidades y usuarios del agua.

De acuerdo con las cifras de la Conagua en 2016 el promedio de cobertura de tratamiento de las aguas residuales a nivel nacional fue de 58.2%, y el estado de Morelos se ubicó en ese mismo año en un nivel inferior del 30.1%, a pesar de los esfuerzos realizados en la construcción y operación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Aún sigue siendo un reto revertir esta situación en la entidad.

Con base en información de la Comisión Estatal del Agua, se tienen identificadas 61 PTAR en Morelos con una capacidad instalada en conjunto de 2 mil 983 litros por segundo, que sanean aguas municipales provenientes del uso público urbano. Sin embargo, la infraestructura instalada no se aprovecha en su totalidad, debido a que en algunos casos se encuentra fuera de operación (ya sea por falta de capacidad financiera y/o técnica/operativa, por desinterés de parte de la autoridad competente para mantenerla en operación, o porque la infraestructura se encuentra deteriorada o incompleta, incluso debido a actos vandálicos). A la fecha de elaboración del presente documento operan 43 plantas de tratamiento.

Los organismos encargados de la operación y mantenimiento de la infraestructura coinciden en señalar que tan sólo el costo energético que se requiere para el tratamiento de las aguas residuales, que asciende de 40% a 50% del costo total de operación y mantenimiento, desafortunadamente no alcanza a cubrirse con eficiencias comerciales tan bajas. A esta situación puede sumarse que las tarifas que se cobran por los servicios hídricos en el estado, mayoritariamente no consideran los gastos por la operación, mantenimiento, rehabilitación, modernización y expansión de la infraestructura, resultando, en consecuencia, insuficientes.

Cabe señalar que se tienen evidencias de que las aguas residuales que llegan a algunas plantas de tratamiento no son netamente aguas de origen público urbano. En algunos de los casos se presentan diluidas (es decir, se presume que en las redes de alcantarillado sanitario hay intromisión de aguas pluviales, freáticas y remanentes de riego, entre otros) o en otros casos, la concentración de contaminantes es mucho mayor que la que se utilizó para el diseño y construcción de la infraestructura de tratamiento (se presume que existen numerosas descargas comerciales, industriales, pecuarias y de rastros clandestinos que llegan a las redes de alcantarillado sin tratamiento, contrario a lo dispuesto en las normas oficiales mexicanas y en la normatividad local). Estos hechos trastornan notablemente la operación de la infraestructura

de saneamiento, desestabilizando los procesos de tratamiento y comprometiendo la calidad del agua tratada en la descarga a los cuerpos receptores, lo que deriva en el incumplimiento de las normas ambientales y por lo tanto en el detrimento de la calidad de los cuerpos de agua.

El uso agrícola en Morelos tiene concesionadas prácticamente tres cuartas partes del total del volumen de agua disponible en la entidad, constituyéndose así como el mayor usuario en el estado. El hecho de incrementar la eficiencia del riego mediante acciones de rehabilitación, equipamiento y modernización de la infraestructura hidroagrícola representa un reto trascendente para incidir significativamente en la gestión y uso racional del líquido. La superficie de riego en Morelos abarca aproximadamente 56 mil 811 hectáreas, la mitad corresponde al Distrito de Riego 16, denominado "Estado de Morelos", que agrupa 5 módulos de riego y la otra mitad a 274 unidades de riego dispersas por toda la entidad.

El uso desproporcional e ineficiente del agua en el sector agrícola en relación con los otros usos se debe en buena medida a que, por mucho tiempo, se dejó de rehabilitar, modernizar y ampliar la infraestructura hidroagrícola en las líneas de conducción, red de distribución y aplicación interparcelaria del líquido en los cultivos, por lo que aún se tienen algunos bombeos ineficientes y de altos costos de operación, canales rústicos sin revestimiento, pérdidas por infiltración considerables, fracturas en los canales que están revestidos y, en general, un deficiente uso del agua, ya que la eficiencia global de riego en Morelos es de alrededor de 36%.

Los distritos de riego son proyectos de irrigación desarrollados por el Gobierno Federal desde 1926 e incluyen diversas obras tales como vasos de almacenamiento, derivaciones directas, plantas de bombeo, pozos profundos, canales y caminos, entre otros. El Distrito de Riego 16 tiene su ámbito espacial exclusivamente en Morelos y está organizado por 5 módulos. El módulo de Asurco ha tenido en los últimos años la mayor inversión en infraestructura, pues posee una superficie oficial de riego de 10 mil 216 hectáreas, una red de más de 177 kilómetros de canales principales y 126 kilómetros de canales secundarios.

En lo que respecta a las unidades de riego se puede mencionar que en su totalidad tienen una red de canales de más de 510 kilómetros, 60% es a base de canaletas, 25% excavada directamente en tierra y tan solo 15% entubada. La mayor parte de estas unidades se abastecen a partir de pozos profundos, ubicados mayoritariamente en el acuífero Tepalcingo-Axochiapan. Precisamente es en la parte sur de ese acuífero donde se encuentra la zona de riego del sistema de presas Carros-Cayehuacán integrada por dos presas de almacenamiento que dan abasto a una superficie de riego de más de 3 mil hectáreas: 2 mil de éstas dentro del territorio morelense y las restantes mil en el territorio del vecino estado de Puebla.

Es necesario que mediante la implementación de acciones estructurales se incremente la eficiencia en el uso del agua, es decir, que se pueda beneficiar al menos la misma superficie de riego, extrayendo menores cantidades de líquido de las fuentes de abastecimiento, pero sin mermar la productividad alimentaria. La clave para lograr este cometido consiste en mejorar las condiciones físicas de la infraestructura hidroagrícola que históricamente ha presentado condiciones precarias y de rezago, que dificultan la vocación de este noble sector productivo, además de la implementación de acciones no estructurales que tienen que ver, en algunas regiones, con la cultura de la aplicación del riego.

Morelos no tiene colindancias costeras y, sin embargo, junto con el estado de Tabasco y la Ciudad de México son las únicas entidades que en la totalidad de sus territorios presentan los mayores índices de impacto de inundaciones en el país, de acuerdo con información publicada por la Conagua.

La Comisión Estatal del Agua tiene identificados en la entidad 160 sitios de inundaciones fluviales en los que periódicamente se afectan centros de población y áreas productivas, cuantificando una población expuesta de alrededor de 16 mil habitantes. Las corrientes principales en las que se han presentado estos problemas de desbordamiento son los ríos Yautepec, Cuautla, Apatlaco, Chalma, Tembembe y Amacuzac, así como algunas de sus corrientes tributarias que en conjunto forman parte de las ocho cuencas hidrológicas que constituyen al territorio estatal.

Las causas que originan estas situaciones son de diversa índole, tanto naturales como antropogénicas, principalmente aquellas relacionadas con la invasión de cauces y zonas bajas, no adecuadas para los asentamientos humanos y la insuficiente capacidad de conducción hidráulica de algunas corrientes; dichas situaciones se agravan por la acumulación excesiva de azolve, basura y la existencia de estructuras de cruce vehicular como puentes, vados y alcantarillas, así como algunas represas derivadoras que limitan la capacidad de conducción fluvial provocando la sobreelevación del nivel del agua y su consecuente desbordamiento.

De acuerdo con los estudios técnicos efectuados por la Comisión Estatal del Agua en varias corrientes, el desbordamiento de algunos ríos y barrancas sucede incluso con avenidas de periodicidad muy corta, asociadas a periodos de retorno de apenas uno o

dos años, y el riesgo se acentúa cuando se presentan lluvias torrenciales que generan escurrimientos extraordinarios. La infraestructura para el desalojo pluvial, así como para el control y prevención de inundaciones fluviales en el estado es muy limitada y esta última se requiere especialmente para regular los eventos extremos, de tal forma que los caudales que transcurran a través de las zonas urbanas vayan regulados en la medida de lo posible y no motiven afectaciones.

En algunos sitios críticos es necesario proyectar y ejecutar acciones para el control de la erosión y el arrastre de sedimentos que más adelante se traducen en azolve que limita la capacidad de conducción hidráulica. Es urgente la elaboración y actualización de los estudios y proyectos en coordinación con las instancias vinculadas para avanzar en la construcción de la infraestructura de protección en la entidad.

Es oportuno señalar que en el estado no se cuenta con una red de medición climatológica e hidrométrica propias, ni con un sistema de alertamiento temprano que permita prevenir los efectos de las inundaciones fluviales y salvaguardar a la población.

El problema de la disponibilidad, acceso y calidad del agua para consumo humano y el tratamiento del residual generado se agudiza en algunas zonas de la entidad por rezagos en materia de infraestructura urbana y la fragilidad financiera de los municipios.

La estrategia para resolver esta compleja situación incumbe más a aspectos institucionales que técnicos, pues se sabe qué se necesita hacer y cómo financiarlo. La estrategia institucional de carácter social es crear una cultura del agua basada en los conceptos de escasez, uso racional y pago. Del diagnóstico nacional se tienen identificados los principales retos e instituciones federales, estatales y municipales que deben intervenir para lograr la cultura del agua y la cultura del pago del servicio de agua potable, drenaje y saneamiento.

Actualmente, los retos para generar la cultura del agua están enfocados al ámbito de la comunicación, y atender su carencia desde la educación formal y no formal. Si bien, esa visión es importante, no lo es todo; el reto es provocar la acción de la sociedad, porque todos somos usuarios del recurso agua, y contar con ésta en cantidad y calidad amerita un costo por sí mismo y por el servicio.

En tanto continuemos atendiendo la cultura del agua y la educación ambiental desde el aspecto único de la comunicación, entendida como difusión, información y divulgación, los resultados serán los mismos de hoy. Las instituciones públicas federales, estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, deben promover de manera ordenada y participativa el cambio actitudinal en torno al recurso hídrico. La delgada línea entre la comunicación y la participación activa es la transferencia del conocimiento para su aplicación.

Las acciones que generarán la cultura del agua deben promover la concientización para detonar la acción sobre temas críticos del agua en la entidad, a fin de facilitar la gestión para su conservación, protección

y desarrollo mediante el uso eficiente. En esta materia se han implementado más de 29 espacios de cultura del agua en varios municipios, espacios que han sido fortalecidos con equipo técnico y material didáctico.

La Cumbre Infantil Morelense por el Medio Ambiente es un referente nacional sobre la participación de las niñas y niños en la educación ambiental, donde el tema del agua debe ser uno de los ejes prioritarios.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### 3.10 Objetivo estratégico

Establecer políticas públicas sustentables que coadyuven al fortalecimiento y expansión de los servicios hídricos y a garantizar la seguridad hídrica en Morelos.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

1, 2, 4, 6, 7, 9, 11, 12 y 13

### 3.10.1 Estrategia

Propiciar el involucramiento y la concientización de la población sobre el uso racional y cuidado del agua, así como en la integración de políticas, programas y proyectos en materia hídrica.

**Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

4.7, 6.5, 6.6 y 6.b

**Líneas de acción**

**3.10.1.1** Fortalecer los mecanismos de participación de la sociedad organizada para la gestión integrada de los recursos hídricos.

**3.10.1.2** Diseñar coordinadamente con el sector educativo una campaña estatal para la difusión efectiva de la cultura del agua.

### 3.10.2 Estrategia

Incrementar y mantener la cobertura del servicio de agua potable en la entidad.

**Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

3.3, 3.9, 6.1, 6.3, 6.4, 6.6 y 9.1

**Líneas de acción**

**3.10.2.1** Identificar coordinadamente con los gobiernos municipales y autoridades locales las necesidades prioritarias más urgentes en materia de agua potable para estructurar la programación de acciones a corto, mediano y largo plazos.

**3.10.2.2** Ejecutar por sí o a través de terceros la construcción, rehabilitación, sustitución, ampliación y modernización de infraestructura destinada a la producción, potabilización, regulación, manejo y distribución del agua.

**3.10.3 Estrategia**

Incrementar y mantener la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en la entidad.

**Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

6.2, 6.b y 9.1

**Líneas de acción**

**3.10.3.1** Identificar coordinadamente con los gobiernos municipales y autoridades locales y federales las necesidades más prioritarias en materia de alcantarillado sanitario para estructurar la programación de acciones a corto, mediano y largo plazos.

**3.10.3.2** Ejecutar por sí o a través de terceros la construcción, rehabilitación, sustitución, ampliación y modernización de infraestructura destinada a la captación, conducción y manejo de las aguas residuales.

**3.10.4 Estrategia**

Incrementar y mantener la cobertura de tratamiento de aguas residuales en la entidad, y fomentar el uso de las aguas tratadas.

**Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

6.2, 6.3, 6.b, 9.1 y 9.4

**Líneas de acción**

**3.10.4.1** Identificar coordinadamente con los gobiernos municipales y autoridades locales las necesidades prioritarias en materia de tratamiento de aguas residuales y uso de las aguas tratadas para estructurar la programación de acciones a corto, mediano y largo plazos.

**3.10.4.2** Ejecutar por sí o a través de terceros la construcción, reconversión tecnológica, ampliación y modernización de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.

**3.10.4.3** Coordinar la cooperación interinstitucional e instrumentar convenios con los diferentes órdenes de gobierno para asegurar la operación efectiva y continua de las plantas de tratamiento.

### 3.10.5 Estrategia

Coadyuvar en la recuperación de la capacidad de gestión y fortalecimiento institucional de los organismos operadores municipales.

**Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

1.2, 6.1, 6.4, 7.1, 7.2 y 11.1

**Líneas de acción**

**3.10.5.1** Detectar áreas de oportunidad en los organismos operadores municipales para efectos de apoyarlos a incrementar sus eficiencias físicas y comerciales.

**3.10.5.2** Implementar programas de mejoramiento de eficiencias electromecánicas e introducción de energías limpias.

### 3.10.6 Estrategia

Incrementar la eficiencia global en las zonas de riego del estado.

**Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

2.4, 6.4 y 9.4

**Líneas de acción**

**3.10.6.1** Rehabilitar, modernizar, equipar y tecnificar la infraestructura hidroagrícola.

**3.10.6.2** Capacitar, fortalecer y consolidar a las asociaciones civiles de usuarios que operan los sistemas de riego.

### 3.10.7 Estrategia

Fortalecer la seguridad hídrica, coadyuvar en la prevención de afectaciones derivadas de fenómenos hidrometeorológicos e incrementar la resiliencia vinculada al cambio climático.

**Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

6.4, 6.5, 6.6, 6a. 6b, 12.2, 13.1 y 13.2

**Líneas de acción**

**3.10.7.1** Coadyuvar en la gestión integrada de los recursos hídricos y el uso sustentable del agua.

**3.10.7.2** Implementar acciones preventivas contra inundaciones en el estado para salvaguardar a la población y las zonas productivas.

**3.10.7.3** Mitigar las necesidades prioritarias de agua y saneamiento durante contingencias derivadas de fenómenos naturales perturbadores.

# Vivienda
## Diagnóstico

No podemos dejar a un lado a las comunidades de sectores vulnerables en cuanto a vivienda, por lo que se desarrollará el Programa de Vivienda Digna que va encaminado a que las familias morelenses cuenten con un espacio digno que les garantice paz, confortabilidad y seguridad.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

**3.11 Objetivo estratégico**

Propiciar que las familias de menores ingresos accedan a soluciones de vivienda a través de mecanismos de financiación y gestión que les permitan materializar su derecho a una vivienda digna y se abata el hacinamiento.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

11

**3.11.1 Estrategia**

Implementar un programa integral de acceso a vivienda digna por medio del cual se establezcan mecanismos coordinados para la gestión y obtención de recursos de diferentes programas de apoyo a la vivienda existentes en el mercado, tanto públicos como de instancias no gubernamentales.

**Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

11.5 y 11.b

**Líneas de acción**

**3.11.1.1** Diseñar un programa integral de acceso a una vivienda digna dirigido a los sectores más vulnerables del estado.

**3.11.1.2** Coordinar acciones en los tres niveles de gobierno orientadas a combatir de manera focalizada el rezago habitacional de los sectores de mayor marginación.

**3.11.1.3** Potenciar los recursos disponibles en diferentes fuentes y programas de apoyo a la vivienda.

**3.11.1.4** Brindar a la población vulnerable y de bajos ingresos diversas opciones de acceso a soluciones de vivienda digna a partir de esquemas de subsidio, ahorro, créditos y cofinanciamiento.

**3.11.1.5** Convocar a los diversos agentes públicos y privados del sector para consolidar el programa de vivienda del estado.

# Cultura
## Diagnóstico

Morelos es un estado rico en cultura, producto de tradiciones culturales y religiosas indígenas que se mezclaron con las costumbres y prácticas de los españoles, lo que generó nuevas, ricas y variadas expresiones.

La herencia cultural en Morelos se expresa en manifestaciones y tradiciones de nuestros antepasados, mantenida por maestros y maestras artesanas del arte popular: los textiles, el papel picado, la cerería, la cartonería, la metalistería, el tallado y fabricación de muebles en madera o la alfarería, en todas sus expresiones; legado enriquecido con la migración de artesanos de otras entidades hermanas como Guerrero, Puebla y Oaxaca que han venido a residir aquí aportando su conocimiento.

El estado cuenta con creadores, artistas y académicos de distintas disciplinas: pintura, grabado, escultura, teatro, danza, literatura, música, en prácticamente todas las expresiones del arte y la cultura con proyección a nivel local, nacional e internacional.

Otra vertiente de nuestra gran riqueza cultural es el patrimonio material que se conserva en pinturas rupestres, construcciones prehispánicas, coloniales y contemporáneas.

También somos ricos en patrimonio inmaterial, como depositarios de una vasta cultura que tiene orígenes olmecas y que se mantiene viva en fiestas, ceremonias, danza, música, gastronomía, ritos y tradiciones que los integrantes de las comunidades mantienen como expresiones vivas que fortalecen la vida comunitaria de nuestros pueblos.

La historia es otro componente fundamental del patrimonio cultural de los morelenses, baste mencionar las grandes batallas de José María Morelos y Pavón en la lucha por la Independencia; o la gran revolución del sur encabezada por el inmortal caudillo Emiliano Zapata Salazar.

Contamos con cientos de gestores, promotores culturales y académicos que realizan una tarea inagotable en favor de la cultura.

Morelos se caracteriza por ser una tierra de migrantes, ha abierto sus puertas a grandes artistas y personajes de la vida, social, intelectual y cultural de México y el mundo, que adoptaron nuestro estado como el lugar para vivir: Ignacio Manuel Altamirano, Alfonso Reyes, Iván Illich, Gutierre Tibón, Helena Garro, Erich Fromm, Malcolm Lowry, David Alfaro Siqueiros, Rufino Tamayo, Rafael Coronel, Eduardo del Río, Arturo Márquez y Carlos Reygadas, entre otros.

Morelos cuenta con un potencial cultural para ser el ***Anfitrión del mundo***, es una región que capta turistas provenientes, en su mayoría, de la ciudad de México, específicamente durante los fines de semana, pero Morelos también ofrece sus principales atractivos culturales a los turistas extranje-

ros y nacionales, un clima privilegiado y diversas expresiones tangibles e intangibles de una cultura milenaria, así como la belleza arquitectónica de sus grandes haciendas.

Su biodiversidad permite el desarrollo de diversos microclimas con fauna y flora endémicas, contribuyendo a la belleza de sus paisajes, incluyendo el bosque de alta montaña y la selva baja caducifolia, así como extensos y fértiles valles, propicios para el cultivo de productos emblemáticos, destacando el maíz y el arroz.

Morelos cuenta con ocho zonas arqueológicas que son orgullo no sólo de la nación sino del mundo entero ya que están clasificadas como patrimonio de la humanidad, entre los que destaca el sitio arqueológico de Xochicalco (UNESCO 1999). (Véase tabla 1).

**Tabla 1. Oferta cultural del estado de Morelos**

- Más de 100 sitios arqueológicos, 8 abiertos al público.
- 2 declaratorias de patrimonio inmaterial mundial.
- 12 declaratorias de la UNESCO como patrimonio material.
- 3 instituciones de educación artística a nivel superior; Centro Morelense de las Artes, Facultad de Artes de la UAEM e Instituto Botticelli para el Arte y la Restauración.
- Más de 250 monumentos históricos, siglos XVI y XVII.
- Más de 40 ex haciendas.
- Segunda comunidad de artistas visuales más grande del país.
- Más de 150 tipos diferentes de objetos de arte popular.
- Más de 200 fiestas populares.
- Más de 120 bandas de viento (una de ellas premio nacional de artes y honoris causa de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, UAEM).
- Más de 30 formas o expresiones musicales (jilguero, sones, bola, entre otras).
- Una comunidad de más de 200 promotores y gestores culturales.
- 64 compañías de teatro.
- 25 museos (estatales, INHA, INEA, UAEM, independientes).
- 28 exconventos, 11 de ellos Patrimonio Mundial de la Humanidad.
- 4 mil121 inmuebles históricos registrados por el INAH.
- 22 casas y centros culturales municipales.
- 63 centros culturales independientes.
- 2 pueblos mágicos: Tepoztlán y Tlayacapan.
- 463 tiendas de artesanías.
- 1 casa de artesanías.
- 17 galerías.
- 159 bibliotecas públicas.

Fuente: datos de la Secretaría de Turismo y Cultura de Morelos, 2018.

Es importante subrayar que la promoción cultural ha sido escasa en los últimos años, lo cual ha propiciado la carencia de flujos turísticos culturales importantes en Morelos.

El sismo del 19 de septiembre de 2017 afectó considerablemente la infraestructura turística y cultural del estado, la reconstrucción y recuperación han sido lentas y con muchas dificultades. Por otro lado, la pandemia de COVID-19 ha incidido negativamente en las actividades culturales, ya que muchas de las ferias y festivales culturales de Morelos se han tenido que posponer o cancelar, mientras que las pocas que lograron seguir adelante se han adaptado rápidamente a las nuevas tecnologías para reproducir el contenido a través de internet o manteniendo una capacidad muy limitada de aforo que no ha permitido recaudar la cantidad de ingresos que se esperaban.

Existen otros factores que afectan al sector de la cultura en el estado:

- Descuido y abandono del patrimonio cultural.
- Falta de apoyos y recursos económicos.
- Falta de apoyo y promoción a los artistas locales.
- Descuido del desarrollo de la cultura en los municipios.
- Escaso apoyo a las manifestaciones culturales populares.
- Escaso apoyo a los promotores culturales independientes.
- Escaso o nulo apoyo para la creación de empresas culturales.
- Falta de coordinación entre el estado y los municipios.
- Falta de vinculación con la Universidad Autónoma del Estado y otras universidades públicas y privadas, para generar mecanismos de coordinación y desarrollo de proyectos con municipios y promotores culturales; así como para realizar tareas de investigación en aspectos fundamentales para el desarrollo cultural como las industrias culturales y creativas.
- Migración de artistas, grupos artísticos y maestros artesanales.
- Ausencia de una política cultural.
- Falta de información para alimentar el Sistema Nacional de Información Cultural.

A pesar de estas dificultades, Morelos puede ser el ***Anfitrión del mundo*** porque:

1. La riqueza cultural de Morelos es producto de su pasado y su presente, de la creatividad de todos los integrantes de la sociedad, quienes generan, promueven y preservan las expresiones artísticas en cada una de las regiones, respetando la diversidad y pluralidad cultural.

2. El pueblo de Morelos tiene una vocación natural hacia la participación social, la convivencia, la expresión creativa y el fomento de la democracia y la igualdad. Por eso se promueve la importancia de la promoción de los derechos humanos y culturales que defiendan la identidad cultural y comunitaria a través de la participación en la educación, la información y la comunicación.

3. La comunidad morelense tiene gran respeto por su identidad y sus valores culturales y está dispuesta a promover y participar en la difusión y conservación de sus bienes culturales y artísticos.

4. Se promueve la creación de políticas públicas que garanticen los derechos culturales, así como la plena integración de la cultura al desarrollo sustentable, que incrementen las oportunidades y la equidad.

5. Hoy tenemos la oportunidad histórica de convertir la cultura en un factor fundamental para el desarrollo social y económico; nuestro objetivo central es hacer que se cumpla el mandato establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos: "En el estado de Morelos se reconoce el derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales. Es obligación del estado promover los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso, fomento y participación de cualquier manifestación cultural."

Para ello planteamos las siguientes premisas de la política cultural del estado:

- Transparencia, cero corrupción.
- Proteger y conservar el patrimonio cultural y natural.
- Garantizar el ejercicio de los derechos culturales.
- Fortalecer la infraestructura artística y cultural.
- Fortalecer las actividades culturales y artísticas.
- Fomentar procesos culturales en los diversos sectores y territorios del estado de Morelos.
- Desarrollar y fortalecer industrias culturales y creativas.
- Promover y difundir el patrimonio y la agenda cultural.
- Fortalecer la normatividad para la trascendencia de políticas culturales.
- Promover el turismo cultural.

Se realizaron dos foros de consulta con una amplia convocatoria y con el apoyo de los municipios, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado de la actividad turística, dependencias afines al sector turístico y cultural, así como medios de comunicación, con el objetivo de propiciar la participación y aportaciones de la ciudadanía.

La Secretaría de Turismo y Cultura recibió 135 contribuciones ciudadanas para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo (PED), participaron artesanos, artistas, promotores y gestores culturales, prestadores de servicios, asociaciones empresariales, organizaciones, instituciones educativas y de investigación, instituciones gubernamentales, municipios, hoteles, restaurantes, agencias de viajes, tour operadores, balnearios, guías de turistas y demás personas interesadas en el desarrollo del sector turístico y cultural de Morelos.

Los foros de consulta tuvieron como objetivo constituir un espacio de diálogo y promover el debate, así como lograr consensos en cuanto a los problemáticas, necesidad, oportunidades y retos de la cultura y el turismo en Morelos.

El primer foro regional de consulta se realizó el 21 de noviembre de 2018, en el Centro Vacacional Oaxtepec, ateniendo la zona norte y oriente del estado y el 22 de noviembre de 2018 en el Hotel Villa del Con-

quistador, considerando la zona metropolitana, zona sur y zona poniente.

Los foros incluyeron ocho mesas temáticas: cuatro para turismo y cuatro para cultura, las cuales se describen a continuación:

**Turismo:**

- Planeación, desarrollo, infraestructura y equipamiento turístico.
- Promoción y comercialización turística.
- Competitividad, calidad y financiamiento turístico.
- Turismo cultural.

**Cultura:**

- Derechos culturales y desarrollo cultural comunitario.
- Difusión de las artes y museos.
- Formación artística y académica.
- Patrimonio cultural.

Asistieron 341 ciudadanos y se generaron 793 propuestas. La participación ciudadana permitió identificar problemáticas, así como necesidades específicas para atender de manera inmediata.

## Impacto del Covid-19 en el sector cultural

Las medidas de aislamiento social y las restricciones de movilidad para evitar contagios y detener la pandemia impidieron realizar actividades culturales en espacios públicos, abiertos y cerrados, a partir del 24 de marzo de 2020. Los efectos de la contingencia por el COVID-19 en el sector cultural han propiciado el diálogo entre instituciones de cultura, universidades, agentes culturales e integrantes de la comunidad interesados en el quehacer cultural.

La Universidad Nacional Autónoma de México plantea el tema sobre la afectación del COVID-19 en dos documentos: Estrategias para el sector cultural hacia el futuro y Estudio de opinión, el cual se realizó a través de una encuesta en la cual participaron 4,168 trabajadores del sector cultural.

A nivel estatal el personal que se dedica a la cultura se estima en 40 mil personas. De la cuales 60% presta sus servicios mediante una contratación o como personal de base y el 40% restante se encuentra en la informalidad, por lo que 90% de estos no cuenta con seguridad social y vio afectada su fuente de trabajo.

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México inició el registro de los agentes culturales a nivel nacional y, en el mes de junio y julio del 2020, busca medir, a través de un sondeo, el impacto del COVID-19 en la cultura. Estas acciones han permitido la apertura de espacios para dialogar, donde se expusieron los principales problemas a los que se enfrentan los trabajadores de la cultura ante la pandemia: cancelación o, en el mejor de los casos, reprogramación de contrataciones por parte del sector privado y disminución de contrataciones en el sector público debido a los ajustes presupuestales en algunas instancias de cultura.

Las principales demandas de los trabajadores del sector cultural son el apoyo económico directo o a través de contrataciones a futuro, la formalización de la actividad y seguridad social, entre otras. Ante la incertidumbre sobre el tiempo que se mantendrán las medidas recomendadas para evitar el contagio de COVID-19, las acciones

que la Secretaría de Turismo y Cultura ha llevado a cabo para atender las principales demandas de los agentes culturales son:

- Mesas de diálogo con el sector cultural.
- Acompañamiento a artesanos para acceder a apoyos económicos.
- Implementación del proyecto Cultura en casa, a través del programa federal Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) en una primera etapa, lo que permitió garantizar la contratación de 170 creadores, talleristas y gestores culturales, Cultura en casa se plantea como uno de los programas de la Secretaría de Turismo y Cultura que permitirá ampliar las acciones para el cumplimiento del objetivo estratégico.
- Convocatoria Morelos te acompaña, a través del AIEC, que ha beneficiado a 53 agentes culturales.
- Creación del Centro Actualización y Capacitación en Artes Escénicas (CAE).
- Asignación de presupuesto y gestiones con la federación para recibir la aportación federal del Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA).
- Asignación de presupuesto estatal y gestiones con la federación para la aportación federal del Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMyC).

Ante el nuevo escenario que se presenta en el estado, hoy más que nunca, debemos considerar la cultura como una actividad económica que genera una derrama económica que no ha sido medida con certeza; de acuerdo con cifras oficiales actuales, la cultura aporta cerca de 3.2% del PIB del país (Principales resultados de la Cuenta Satélite de la Cultura de México, INEGI, 2017) y genera cerca de un millón y medio de fuentes de trabajo.

Con la finalidad de generar y sistematizar información certera del sector cultura se creó el Observatorio cultural del estado, lo que permitirá conocer el impacto de la cultura y sus aportaciones a la economía. Asimismo, se hará un registro de los agentes culturales del estado. Estos datos incidirán en la creación y apuntalamiento de las políticas públicas y la gestión para la ampliación de presupuesto para el fortalecimiento del desarrollo cultural.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

**3.12 Objetivo estratégico**

Generar las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos culturales y fomentar la cultura en el estado.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

8, 9, 11 y 12

### 3.12.1 Estrategia

Fortalecer el desarrollo cultural comunitario.

**Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.3, 8.9, 9.4, 11.3, 11.4 y12.b

**Líneas de acción**

**3.12.1.1** Fortalecer la Red de centros culturales de Morelos.

**3.12.1.2** Impulsar la coordinación entre la autoridad estatal y municipal con las comunidades.

**3.12.1.3** Generar una programación artística y cultural permanente en comunidades y municipios.

**3.12.1.4** Impulsar el programa de desarrollo cultural infantil y juvenil del estado de Morelos.

### 3.12.2 Estrategia

Fomentar el desarrollo cultural y artístico en el estado.

**Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.9, 11.4 y 12.b

**Líneas de acción**

**3.12.2.1** Organización de festivales tradicionales que contribuyan a fortalecer la identidad y la cultura en el estado.

**3.12.2.2** Impulsar la organización y desarrollo de festividades tradicionales de la cultura popular de Morelos.

**3.12.2.3** Fomentar el desarrollo, promoción y difusión de los creadores de Morelos.

**3.12.2.4** Implementar actividades culturales y artísticas para públicos específicos y comunidades vulnerables.

**3.12.2.5** Impulsar el fomento de la lectura y escritura en los municipios y comunidades de Morelos.

**3.12.2.6** Consolidar el Fondo Editorial del Estado de Morelos (FEDEM).

**3.12.2.7** Impulsar el programa Iniciación artística para niñas, niños y jóvenes.

**3.12.2.8** Impulsar el desarrollo de actividades en el Teatro Ocampo para convertirlo en el recinto principal de la escena artística en el estado.

**3.12.2.9** Consolidar al Museo de Arte Contemporáneo como recinto plural de expresión artística.

**3.12.2.10** Promover y desarrollar la industria de cine y audiovisual en el estado de Morelos.

**3.12.2.11** Consolidar al Centro Cultural Teopanzolco como un espacio de expresión artística.

**3.12.2.12** Fortalecer la oferta académica del Centro Morelense de las Artes (CMA).
**3.12.2.13** Desarrollar un programa de capacitación cultural.
**3.12.2.14** Fortalecer el desarrollo de empresas culturales y creativas de Morelos.

### 3.12.3 Estrategia

Proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural del estado de Morelos.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

11.4

**Líneas de acción**

**3.12.3.1** Fomentar acciones para preservar el arte popular de Morelos.
**3.12.3.2** Desarrollar un programa para el desarrollo de artesanos del estado de Morelos
**3.12.3.3** Actualizar los inventarios del patrimonio cultural material e inmaterial.
**3.12.3.4** Fortalecer y rehabilitar la infraestructura cultural del estado.
**3.12.3.5** Fomentar la actividad museística privada y estatal.
**3.12.3.6** Recopilar la historia musical de Morelos.
**3.12.3.7** Fomentar acciones para preservar las lenguas originarias.

# Trabajo
## Diagnóstico

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el estado de Morelos registró una tasa de desocupación del 2.4% al tercer trimestre del 2018 es decir, ese porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) se encuentra sin trabajo, pero lo está buscando.

En el mismo trimestre, un total de 664 mil 176 personas no realizaron actividad económica en la semana de referencia, ni buscaron hacerlo en los dos meses previos de la semana de referencia, ellos constituyen la población económicamente inactiva; a este grupo pertenecen las personas que son estudiantes, amas de casa, pensionados, jubilados, rentistas, incapacitados permanentes para trabajar, personas que no les interesa o llama la atención y que representan 43.8% de la población en edad de trabajar. (Véanse gráficas 1 y 2).

**Gráfica 1. Tasa de desocupación trimestral**

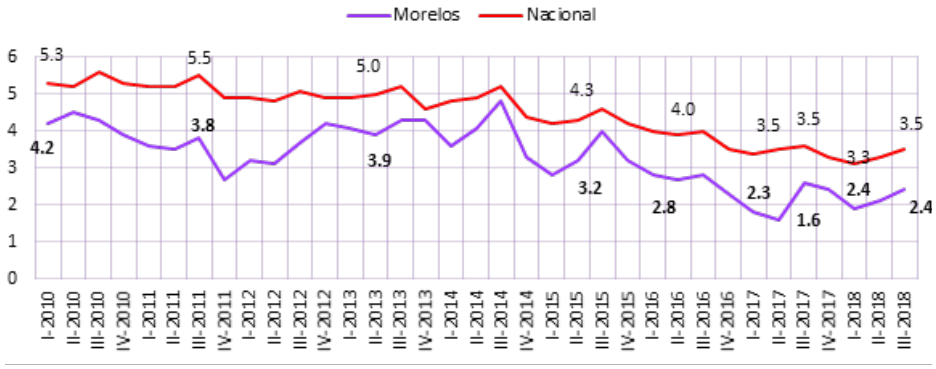


Fuente: Enoe , INEGI.

**Gráfica 2. Población en edad de trabajar (15 años y más)**

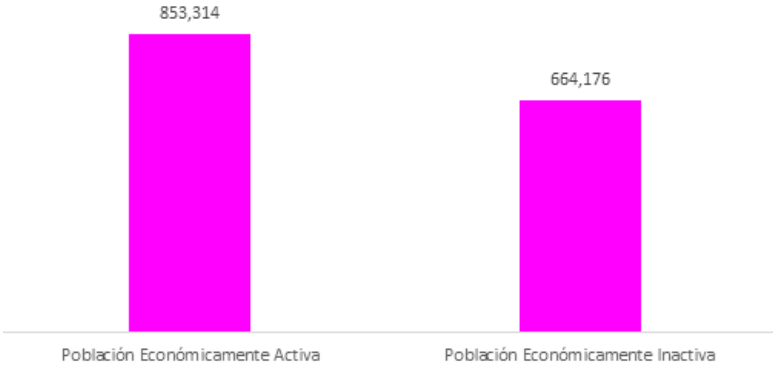


Fuente: Enoe, al tercer trimestre de 2018, INEGI.

El Servicio Nacional de Empleo de Morelos, adscrito a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, tiene como objetivo ser un instrumento eficiente, eficaz, transparente, humanista, justo, sensible, honesto y creativo, que responda a las necesidades laborales de la sociedad morelense, propiciando una mejora en la calidad de los mismos, en armonía con el desarrollo del país, a través de distintos programas de apoyo al empleo y de vinculación laboral, como se describe en la tabla1.

**Tabla 1. Personas atendidas y colocadas. Programas del servicio nacional de empleo**

**Enero-octubre, 2018**

| Programas | Morelos | | Participación porcentual | |
|---|---|---|---|---|
| | Atendidos | Colocados | Entidad/ Nacional Atendidos | Entidad/ Nacional Colocados |
| Total | 131,843 | 26,266 | 2.8 | 2.7 |
| SERVICIO DE VINCULACIÓN LABORAL | 123,798 | 20,182 | 2.7 | 2.5 |
| Bolsa de trabajo | 33,972 | 7,931 | 2.2 | 1.8 |
| Ferias de empleo | 14,501 | 6,882 | 3.9 | 5.4 |
| Programa de trabajadores agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) | 1,171 | 1,136 | 4.5 | 4.5 |
| Portal de empleo | 52,401 | 4,233 | 2.9 | 2.0 |
| Talleres de buscadores de empleo | 4,668 | | 2.6 | |
| Sistema estatal de empleo | 1,664 | | 1.6 | |
| Centro de intermediación laboral (CIL) | 8,193 | | 4.2 | |
| SNE por teléfono | 7,208 | | 2.2 | |
| programas de apoyo al empleo (Presupuesto federal) | 6,919 | 5,151 | 4.8 | 4.8 |
| Bécate | 4,600 | 3,592 | 4.7 | 4.0 |
| Fomento al autoempleo | 144 | 144 | 3.0 | 3.0 |
| Movilidad laboral | 2,132 | 1,415 | 5.7 | 5.0 |
| Repatriados trabajando | 43 | 0 | 1.7 | 0.0 |
| programas de apoyo al empleo (Presupuesto estatal) | 1,126 | 933 | 2.1 | 2.3 |
| Bécate | 850 | 811 | 1.8 | 2.3 |
| Fomento al autoempleo | 26 | 26 | 0.8 | 0.8 |
| Movilidad laboral | 250 | 96 | 9.2 | 5.2 |

Fuente: Secretaría de Trabajo y Previsión Social 2018. STPS.

Por otra parte, uno de los grandes retos para la actual administración en el estado de Morelos es combatir la informalidad laboral, ocasionada en gran parte por el desconocimiento de la cultura del trabajo digno. La informalidad causa el incumplimiento de las normas generales de trabajo ya que, como lo establece la Ley Federal del Trabajo, se debe respetar plenamente la dignidad humana del trabajador sin discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado

civil; el acceso a la seguridad social, salario remunerador, capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos y condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo.

En el tercer trimestre de 2018 la tasa de informalidad fue de 67.5% y de la formalidad de 32.5%, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, elaborada por el INEGI.

**Gráfica 3. Población ocupada al tercer trimestre de 2018**

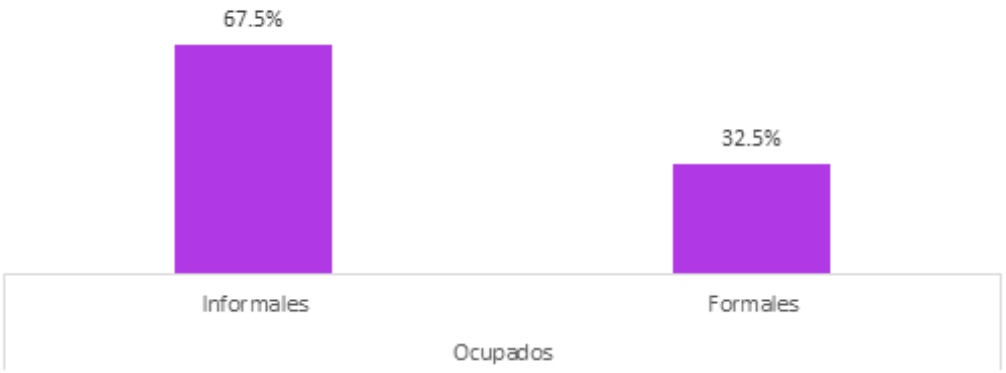


Fuente: ENOE INEGI, 2018.

Asimismo, en la Coordinación del Trabajo y Previsión Social se busca la disminución en la brecha de desigualdad que existe en el ingreso promedio diario y en las oportunidades laborales entre hombres y mujeres en el estado de Morelos. (Véase gráfica 4).

En ese sentido, la vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral está a cargo de la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, mediante el ejercicio de instrumentos y estrategias de acción como son las visitas de inspección a los centros de trabajo en el estado de Morelos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la legislación laboral por parte de las empresas, centros de trabajo o establecimientos en los que se realicen actividades de producción, comercialización o prestación de servicios, o en el que laboren personas sujetas a una relación de trabajo, en términos del apartado "A" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como ejercer una acción constante y sistemática para su cumplimiento; formular las propuestas de sanción que procedan y en su caso imponerlas, brindar asesoría e información a patrones y trabajadores sobre la mejor forma de cumplir con las normas de trabajo. (Ver gráfica 5).

Gráfica 4. Ingreso promedio diario de la población ocupada por sexo al tercer trimestre de 2018

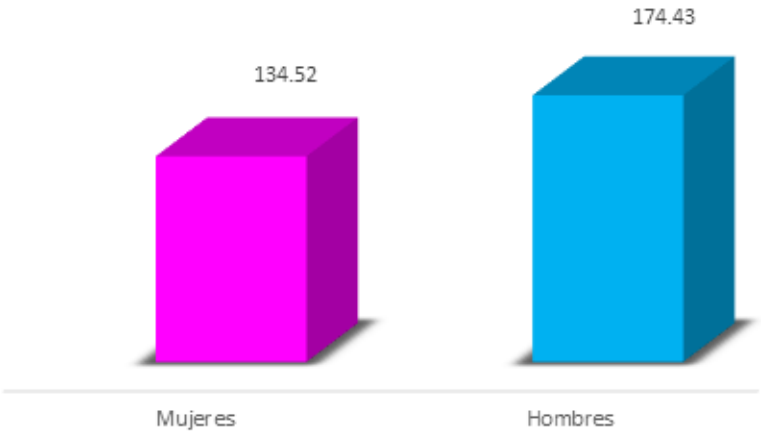


Fuente: ENOE INEGI, 2018.

Gráfica 5. Porcentaje por rango de edad y sexo tercer trimestre 2018

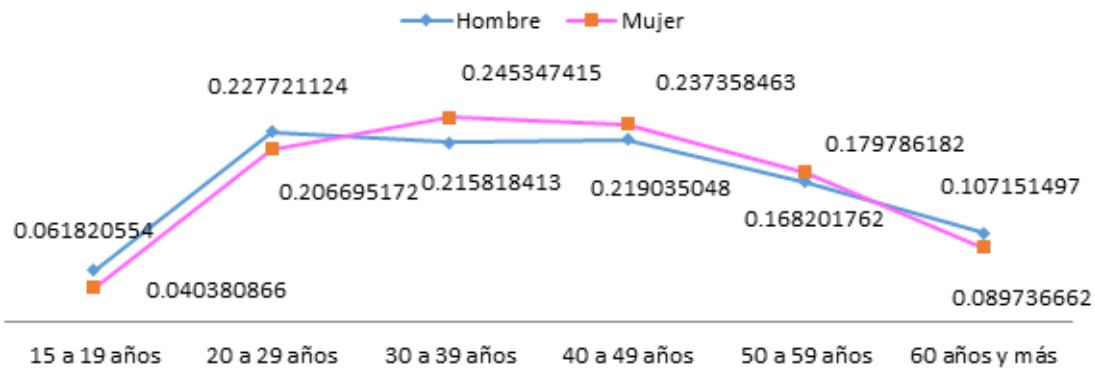


Fuente: ENOE INEGI, 2018.

Con el objeto de prevenir y erradicar el trabajo infantil, así como proteger a los menores en edad permitida, la estrategia fundamental es, por medio de inspecciones, hacer cumplir la ley en todos los casos. Cabe mencionar que derivado de las visitas a los centros de trabajo no se han detectado trabajadores en edad no permitida por la ley.

Con la finalidad de transmitir y proporcionar asesoría y patrocinio en forma gratuita a los trabajadores, sus beneficiarios y sindicatos, tomando las medidas necesarias a efecto de que no se vulneren sus derechos laborales, la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo implementa la conciliación como forma preponderante y medio eficaz de prevención de conflictos que permitan

mantener la paz laboral en el estado, fomentando con ello la economía y estabilidad de las fuentes de trabajo y, sobre todo, la protección de la clase trabajadora.

El estado de Morelos enfrenta la problemática de abatir el rezago que existe en la impartición de justicia laboral, por lo que es fundamental fortalecer los órganos jurisdiccionales, fomentando entre los sectores de la producción un cultura de mediación e implementarla como herramienta de prevención y solución de conflictos, otorgando un servicio de calidad, así como cumplir los requerimientos de la Ley Federal del Trabajo; a través de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, encargados de administrar justicia en el ámbito de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 apartados A y B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De esta manera el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje es competente para resolver los conflictos que se presenten en las relaciones laborales entre los poderes del estado y sus trabajadores, los municipios y sus trabajadores, en términos de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; por su parte, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje conocerá de los conflictos laborales que se presenten entre patrones y trabajadores, de conformidad con la Ley Federal del Trabajo.

### 3.13 Objetivo estratégico

Promover el empleo pleno y productivo, así como las condiciones favorables para la inserción de la población desempleada y subempleada en una actividad productiva formal.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

8

### 3.13.1 Estrategia

Incrementar el nivel de empleo formal y la generación de autoempleo de la población en edad de trabajar.

**Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.3, 8.4, 8.5, 8.6 y 8.7

**Líneas de acción**

**3.13.1.1** Facilitar la incorporación a empleos formales de las y los buscadores de empleo en edad de trabajar, dando prioridad a los grupos vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres en situación de violencia, mujeres jefas de familia, personas jóvenes, personas indígenas, personas liberadas y personas de la comunidad LGBTTTI), para mejorar su condición económica.

**3.13.1.2** Vincular a los buscadores de empleo con los empleadores para mejorar su condición económica y obtener un empleo pleno y productivo.

**3.13.1.3** Realizar ferias de empleo presenciales y/o virtuales, de acuerdo con la situación, para impulsar el reclutamiento y selección de manera directa por parte de las y los empleadores.

### 3.13.2 Estrategia

Impulsar el uso eficiente y transparente de los recursos, para la ejecución de programas y acciones encaminados a promover el empleo pleno y productivo en el estado.

**Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.3, 8.4, 8.5, 8.6 y 8.7

**Líneas de acción**

**3.13.2.1** Privilegiar el gasto público para la ejecución de programas y acciones encaminadas a promover el empleo pleno y productivo en el estado.

**3.13.2.2** Administrar las acciones de política pública para la ejecución de programas y acciones encaminados a promover el empleo pleno y productivo.

### 3.14 Objetivo estratégico

Procurar la impartición de justicia laboral, promover la conciliación y llevar a cabo la inspección de los centros de trabajo para prevenir y/o resolver los conflictos obrero-patronales.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

8

### 3.14.1 Estrategia

Fortalecer la inspección y vigilancia en los centros de trabajo, asesorar a patrones y a las y los trabajadores, y validar las consultas de los contratos colectivos de trabajo activos en Morelos.

**Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.7 y 8.8

**Líneas de acción**

**3.14.1.1** Inspeccionar los centros de trabajo para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la normatividad en materia laboral aplicable, de competencia estatal, vigilando los derechos de las y los trabajadores agrícolas, así como el trabajo legal de menores de 18 años.

**3.14.1.2** Validar las consultas de los contratos colectivos de trabajo, activos en el estado de Morelos, a petición de los sindicatos.

### 3.14.2 Estrategia

Representar de manera legal a las y los trabajadores del estado de Morelos.

**Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.5, 8.7 y 8.8

**Líneas de acción**

**3.14.2.1** Otorgar asesoría y representación jurídica de forma gratuita, transparente, honesta, equitativa, expedita y apegada a derecho en beneficio de las y los trabajadores.

**3.14.2.2** Atender y dar seguimiento a las quejas interpuestas por las y los trabajadores en contra de los patrones.

### 3.14.3 Estrategia

Impartir justicia laboral en el ámbito burocrático para facilitar la resolución de los juicios laborales burocráticos.

**Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.5, 8.7 y 8.8

**Líneas de acción**

**3.14.3.1** Atender las demandas ingresadas al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del estado de Morelos.

**3.14.3.2** Recibir y atender los emplazamientos a huelga mediante conciliación.

### 3.14.4 Estrategia

Impartir justicia laboral en el ámbito privado para facilitar la resolución de los juicios laborales en beneficio de las partes.

**Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.7 y 8.8

**Línea de acción**

**3.14.4.1** Dar atención y seguimiento a los procedimientos laborales presentados en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del estado de Morelos.

**3.14.4.2** Recibir y atender los emplazamientos a huelga mediante conciliación.

### 3.14.5 Estrategia

Promover la conciliación como un medio eficaz para la prevención y solución de los conflictos laborales de competencia local.

**Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.7, 8.8 y 16.3

**Líneas de acción**

**3.14.5.1** Fortalecer la cultura de la conciliación en las relaciones obrero-patronales, y brindar asesoría a las y los trabajadores, patrones y sindicatos.

**3.14.5.2** Proponer a las partes interesadas alternativas de arreglo conciliatorio de sus conflictos.

### 3.14.6 Estrategia

Implementar la Reforma laboral de manera coordinada con las instancias involucradas.

**Metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.7, 8.8, 16.3, 16.6 y 16.7

**Líneas de acción**

**3.14.6.1** Promover un proceso coordinado y conjunto con las autoridades involucradas en la implementación de la reforma laboral para facilitar la transición de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo al Poder Judicial.

**3.14.6.2** Llevar a cabo las acciones necesarias para la instalación y funcionamiento del Centro de Conciliación Laboral del estado de Morelos.

EJE RECTOR 4

# PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES

Desarrollo es la palabra clave para incrementar la productividad de la sociedad morelense en su conjunto, el campo, la empresa y la industria serán cada día más rentables en un Morelos con crecimiento y desarrollo. El Gobierno del Estado apoyará, impulsará y generará las condiciones propicias para el desarrollo de todos los sectores.

Morelos ***Anfitrión del mundo*** es un proyecto ambicioso que involucra a todas las dependencias de gobierno y a los sectores productivos de la sociedad y, con la participación activa de estos, y el trabajo duro de todos los morelenses, pronto estaremos en el escenario nacional e internacional como un atractivo destino turístico, cultural, de negocios y de inversiones que nos permitan desarrollar económicamente al estado. Sin duda entraremos en una nueva y esperanzadora etapa de crecimiento de Morelos.

EJE RECTOR 4

# PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES

## Desarrollo turístico

### Diagnóstico

Morelos es ***Anfitrión del mundo*** por su vocación y potencial turístico, ya que posee zonas arqueológicas, monumentos y parques nacionales, ecosistemas y biodiversidad, infraestructura, artesanías, música, folclor y diversidad cultural. La concentración de estos recursos turísticamente aprovechables, con ventaja competitiva en radios de fácil acceso e interconexión, distingue al estado de otros destinos turísticos del país.

De acuerdo con la Cuenta Satélite del Turismo en México 2019, el sector turístico reafirma su importancia en la economía estatal, ya que contribuyó con 12% del PIB estatal y aporta el 7% de los puestos de trabajo remunerados del sector.

En 2018, el número de establecimientos de hospedaje se mantuvo en 549, con respecto al 2017. De estos, 56% se concentra en hoteles sin categoría, o con dos y una estrellas; los de tres estrellas representan 24%, los de cuatro el 12% y los de cinco estrellas 7%. Cuernavaca concentra 21% de la oferta registrada en el estado, seguida por Tepoztlán y Cuautla con una participación de 19% y 9% respectivamente. Tequesquitengo y Yautepec participan con el 7% cada uno.

Durante el 2018, la oferta de cuartos ascendió a 13,318, presentando un incremento de 47 cuartos respecto al 2017 (13,271), 60% son de categoría cinco, cuatro y tres estrellas, mientras el 40% restante corresponde a dos estrellas, una estrella o sin categoría. El número de cuartos en Morelos ha mostrado un crecimiento moderado, Cuernavaca concentra el 29% de cuartos de hospedaje, seguido de Yautepec con 15%, Cuautla con 12% y Tepoztlán 9%. Estos cuatro municipios concentran el 64% a nivel estatal, con un total de 8,540 cuartos ofertados.

Según el Compendio Estadístico de Turismo en México a cargo de la Secretaría de Turismo Federal, durante 2017 Morelos recibió 1.6 millones de turistas, de los cuales 90.39% fueron nacionales y el 9.61% res-

tante extranjeros. Para 2018, Morelos recibió 1.9 millones de turistas, la tasa variación registrada fue positiva (18.75%).

Asimismo, se ha podido constatar que pese a tener los recursos y la infraestructura adecuadas, los productos turísticos se encuentran poco articulados y obedecen, en la mayoría de los casos, a iniciativas de empresarios y emprendedores turísticos. Por tanto, es necesario dotarlos de mayor apoyo institucional que permita cohesionar los elementos para desarrollar e impulsar conjunta y adecuadamente productos turísticos de gran atractivo, tales como congresos, convenciones y eventos, deporte, bodas, recreación acuática y parques, cultura y naturaleza, salud y bienestar, gastronomía, dirigidos a la comunidad LGBTTTQIA y diversión nocturna.

El reto de competitividad que debe afrontar el turismo en Morelos es buscar mejorar en la calidad e innovación del producto y servicio, donde la tecnología puede jugar un papel notable.

Por otro lado, el desarrollo turístico del estado de Morelos enfrenta severos problemas debido a diversos factores, algunos de ellos

derivados del entorno internacional, nacional, regional y estatal, así como de las propias condiciones en las que se desenvuelve la actividad en cada uno de sus atractivos y productos turístico. De igual forma, es necesario contrarrestar los efectos negativos que han tenido la inseguridad y el daño sufrido en la infraestructura por el sismo de 2017 para la dinámica turística.

Algunos de los factores determinantes que enfrenta este sector son:

- Estancia reducida y concentrada, especialmente durante los fines de semana.
- Bajo nivel de gasto promedio de la demanda.
- Falta de competitividad y rentabilidad de las empresas.
- Inexistencia de oferta de productos turísticos correctamente estructurados.
- Oferta de productos y servicios turísticos precarios.
- Falta de diseño y armado de nuevos productos.
- Inexistencia de material promocional propio, atractivo y eficaz.
- Falta de capacitación para ofertar productos.
- Falta de capacitación turística de las empresas.
- Escasa certificación de los prestadores de servicios turísticos y guías locales especializados.
- Falta de información turística sistematizada.
- Carencia de material promocional tanto impreso como digital e interactivo que difunda y promueva los atractivos, servicios y productos turísticos prioritarios, así como las empresas turísticas.

- Insuficientes esfuerzos en materia de promoción y difusión del destino, productos, rutas y empresas turísticas.
- Falta de mecanismos y esquemas de comercialización de las empresas turísticas.
- La necesidad de informar al visitante nacional, extranjero y público en general sobre los diversos servicios con que cuenta Morelos, a través del internet y de manera dinámica e interactiva (aplicaciones de gestión avanzadas y plataformas digitales).
- Poca o nula dotación de infraestructura y equipamiento de apoyo al sector turístico y cultural en los municipios.
- Mejorar la infraestructura turística.

Para reactivar la actividad turística, se deben llevar a cabo programas, proyectos y acciones en materia de políticas públicas, tales como planeación y desarrollo turístico, promoción y difusión, capacitación y certificación, dotación de infraestructura y equipamiento, esquemas de financiamiento y eventos turísticos.

**Afectaciones al turismo morelense ante la emergencia sanitaria por el COVID-19**

En el marco de la pandemia decretada por la Organización Mundial de Salud (OMS) el pasado 11 de marzo de 2020 y debido a los casos registrados en nuestro país y estado de Morelos del denominado virus COVID-19, Coronavirus, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio se establecieron diversas acciones en atención a las recomendaciones de las autoridades sanitarias mundiales y mexicanas para evitar su propagación. Las medidas básicas fueron principalmente la sana distancia, prevención, protección y cuidado de las personas adultas mayores; suspensión temporal de actividades no esenciales y reprogramación de eventos de concentración masiva. Estas dos últimas, han generado severas afectaciones económicas, principalmente en el sector turístico del país y del estado.

La estimación de afectaciones al turismo morelense, como consecuencia de la pandemia COVID-19, se enuncia a continuación:

Cierre de establecimientos a partir del 24 de marzo. El 85% de los hoteles se encuentran cerrados. (El resto se mantienen abiertos respetando el protocolo federal de 15% de ocupación, atendiendo a huéspedes con motivos laborales)

3,505 establecimientos afectados

Ocupación hotelera de 4%, cifra nunca antes vista en Morelos

Entre el 30% y 40% de los empleados del sector fueron suspendidos temporalmente.

Pérdidas estimadas debido a la reducción del consumo turístico de $1,192,942,535.51 (mil ciento noventa y dos millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y cinco pesos 51/100) de acuerdo a un promedio brindado por los prestadores servicios turísticos a través de consulta directa de datos.

Se estima que alrededor de 75 mil morelenses han visto afectado su empleo.

**Acciones emprendidas durante la pandemia COVID-19**

- A partir del 24 de marzo se exhortó al cierre de establecimientos de hospedaje y sitios turísticos.

- Llevamos a cabo el protocolo de atención para personas de nacionalidad mexicana y extranjera que se encuentran en territorio nacional mexicano en centros de hospedaje durante la cuarentena obligatoria por COVID-19.

- Del 15 al 24 de abril, se impartió el curso de capacitación "Oferta turística para el nuevo escenario global", con la participación de 76 personas.

- Ante la contingencia, continuamos trabajando para ofrecer alternativas de capacitación y formación en línea que permitieran mejorar la competitividad de las empresas turísticas del estado de Morelos. Durante este periodo, se impartieron 9 ***webinar*** temáticos beneficiando a más de 500 empresarios, entre ellos, el titulado Conversando con los profesionales del turismo de Morelos.

- En conjunto con Fondo Morelos, coadyuvamos a dispersar $3,346,944.00 (tres millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro pesos) en el segundo trimestre del año, con lo que se otorgaron un total 35 créditos formalmente establecidos.

- En conjunto con Canirac, apoyamos los establecimientos de alimentos y bebidas a través de la operación del portal electrónico: restauranteentucasa.mx, el cual promociona los servicios del sector, con el fin de sostener fuentes de em-

pleo, pidiendo comida a domicilio durante el periodo que dure la recomendación de quedarse en casa.

- El pasado 14 de mayo se instaló la mesa de salud y turismo, para la reapertura de establecimientos turísticos en Morelos, en coordinación con las secretarías de gobierno, salud, turismo y cultura, desarrollo económico y del trabajo, así como asociaciones y cámaras como invitados permanentes.

- En coordinación con la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos (Coprisem) y los subsectores de turismo, se elaboraron 12 protocolos del sector turismo de Morelos para el regreso en el marco de la nueva normalidad, para la atención de hoteles; restaurantes; parques acuáticos y balnearios; jardines de bodas; museos; touroperadores, guías y transportes turísticos; escuelas de español; destino turístico Tequesquitengo; agencias de viajes; eventos; bares y centros nocturnos.

- El gobierno del estado obtuvo el distintivo "Anfitrión responsable" que consiste en un protocolo de autoevaluación de buenas prácticas de sanitización, con lo que se permitió proporcionar a los prestadores de servicios turísticos las herramientas para brindar servicios profesionales de calidad y buenas prácticas de higiene, procurando seguridad y salud a sus colaboradores y clientes.

- Se llevan a cabo actividades en línea durante la contingencia sanitaria del COVID-19, a través de ***webinars*** en plataformas digitales: Zoom y Facebook live, se impartieron conferencias, cursos y/o seminarios, teniendo un alcance directo en plataforma a más de 350 socios de AMAV Nacional, Coparmex, Conexstur y Viajes Bojórquez.

- Monitoreo e información del comportamiento del sector ante el COVID-19, a través del levantamiento de encuestas en línea.

- Campañas publicitarias solidarias, a través de videos promocionales temáticos: Morelos unido, cultural, deportivo, gastronomía, bodas y el sitio Tequesquitengo.

- Comunicación permanente con el sector turístico, a través de reuniones en plataformas digitales, a nivel estatal con el Consejo de Turismo, Directores de Turismo, Universidades de Turismo y a nivel federal con la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), Unión de Secretarios de Turismo de México A.C. (Asetur) y el Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET).

- Apoyo a balnearios, se establecieron diversas reuniones de trabajo entre la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Turismo y Cultura y representantes de la Asociación de Parques Acuáticos y Balnearios de Morelos A.C. (APABAM) para dialogar y encontrar solución a las afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria.

**Plan de reactivación Post-Covid 19 del Sector Turístico de Morelos**

De acuerdo con el nivel de alerta y semaforización, a partir del 15 de junio del 2020 implementamos acciones para llevar a cabo una reactivación operativa ordenada, gradual y cauta de las actividades turísticas, conforme a lo que establecen los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y públicas en el estado de Morelos, incluyendo la operatividad de los balnearios al 25% de su aforo a partir del 15 de agosto.

Las acciones que estamos emprendiendo en el corto y mediano plazo para la reactivación post COVID-19 se enuncian a continuación:

- Instalación del Consejo Estatal de Turismo, figura jurídica que permitirá la concurrencia activa, comprometida y responsable del sector público, social y privado, para la concertación de políticas, planes y programas en materia de turismo, en el marco de la pandemia COVID-19.

- Continuar con la capacitación digital. Seguir impulsando y fomentando a la capacitación virtual de los prestadores de servicios turísticos.

- Monitorear la Actividad Turística. Evaluar impactos del COVID-19 y monitorear su evolución. Contar con información real y objetiva para la toma de decisiones acertadas con respecto al cliente y a la empresa, a través del observatorio turístico y cultural.

- Cumplir con los protocolos de buenas prácticas de sanitización, a través del distintivo Anfitrión responsable.

- ***Webinars*** en plataformas digitales para la comercialización y promoción del destino Morelos y subsectores de turismo.

# Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

**4.1 Objetivo estratégico**

Impulsar el desarrollo turístico del estado de Morelos

**Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

8, 9, 11, 12 y 17

**4.1.1 Estrategia**

Implementar la política pública de Estado en materia de turismo.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.3 y 17.19

**Líneas de acción**

**4.1.1.1** Planear y desarrollar turísticamente a Morelos.

**4.1.1.2** Impulsar la creación del Sistema de Información Estadística Estatal Turística.

**4.1.2 Estrategia**

Contribuir a mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios de apoyo a la actividad turística y cultural en los destinos y municipios con vocación.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

9.4, 11.3 y 11.4

**Líneas de acción**

**4.1.2.1** Desarrollar proyectos de infraestructura turísticos.

**4.1.2.2** Brindar asistencia técnica en materia de infraestructura a los municipios.

**4.1.3. Estrategia**

Impulsar el desarrollo de productos turísticos competitivos en beneficio de los prestadores de servicios y empresarios turísticos.

**Meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

12.b

**Líneas de acción**

**4.1.3.1** Diversificar la oferta turística estatal, para atender segmentos específicos, haciendo la oferta más atractiva y competitiva, buscando experiencias, vivencias y emociones para el turista.

**4.1.3.2** Impulsar el desarrollo del turismo cultural del estado.

**4.1.3.3** Impulsar una mejor gestión de los municipios que integran el programa Pueblos Mágicos.

### 4.1.4 Estrategia

Asegurar y mejorar la competitividad de las empresas y calidad de los servicios turísticos en el estado.

**Meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculada:**

8.9

**Líneas de acción**

**4.1.4.1** Incrementar la competitividad y profesionalización de los prestadores de servicios, productos y segmentos turísticos a través de la capacitación y certificación.

**4.1.4.2** Desarrollar e implementar el Registro Estatal de Turismo.

**4.1.4.3** Impulsar el financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas y el apoyo a las acciones de atracción de inversión al sector.

### 4.1.5. Estrategia

Fortalecer la promoción de los destinos y municipios en beneficio del sector turístico.

**Meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculada:**

8.9

**Líneas de acción**

**4.1.5.1** Promocionar a Morelos, con sus productos y destinos, en los mercados nacional y extranjero.

**4.1.5.2** Impulsar el diseño, desarrollo e implementación de campañas y materiales promocionales, a nivel nacional e internacional.

**4.1.5.3** Ampliar la participación y promoción en ferias y eventos nacionales e internacionales.

# Desarrollo económico
## Diagnóstico

El crecimiento económico en el estado no se ha reflejado en un incremento sostenido en el ingreso per cápita. De acuerdo con cifras proporcionadas por el INEGI, en los últimos cinco años la tasa de crecimiento promedio anual del producto interno bruto de Morelos ha sido de 2.5%, mientras que la tasa de crecimiento promedio –en el mismo lapso– del PIB nacional es de 2.7%. El valor del PIB del estado totalizó 202 mil 36 millones de pesos en 2017 (a pesos constantes de 2013), con lo que aportó 1.1% al PIB nacional.

Morelos forma parte de la región central de México, la cual es considerada uno de los mercados regionales más importante de Latinoamérica, genera casi 40% del PIB nacional, recibe aproximadamente 70% de la Inversión Extranjera Directa (IED) que llega a México y contribuye con 40% de las exportaciones del país.

La participación de las actividades terciarias, entre las que se encuentran el comercio, el transporte y los servicios, aportaron un poco más del 65% al PIB estatal en 2017, cuando en 2010 esta cifra era del 61%. La participación de las actividades secundarias –manufacturas, construcción, minería y electricidad, gas y agua– es del orden de 31% en 2017, mientras que las actividades primarias aportaron casi 3%. Siete años antes la aportación era de 35% y 4%, respectivamente. (Véase gráfica 1).

**Gráfica 1. Morelos: distribución porcentual del PIB, 2017**

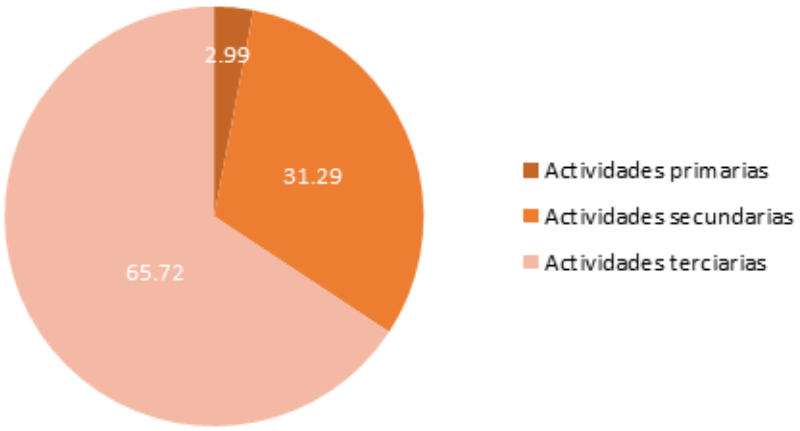


Fuente: INEGI, 2018.

Al desagregar las cifras, el subsector servicios (que incluye los financieros y de seguros; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; profesionales, científicos y técnicos; servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos y de remediación; servicios educativos; de salud y de asistencia social; esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos y alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas) es el que tiene la contribución más importante al PIB de la entidad: 41%, a su vez, el subsector comercio (al mayoreo y al menudeo) aporta 18%, equivalente al valor de la aportación del subsector de las manufacturas y, posteriormente, se encuentra la construcción, con una aportación de 13%. (Véase gráfica 2).

**Gráfica 2. Morelos: distribución porcentual del PIB, 2017**

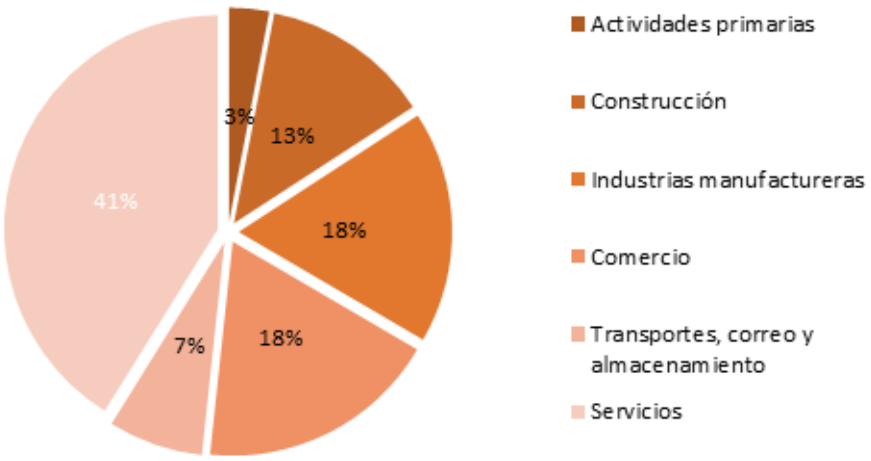


Fuente: INEGI, 2018.

La revisión de las cifras en un horizonte de tiempo más amplio revela algunas tendencias relevantes. Como ya se apuntaba en líneas anteriores, el PIB de la entidad se ha expandido, aunque a tasas relativamente bajas. Al comparar las cifras en términos del Índice de Volumen Físico de la Producción (base 2013 = 100) la entidad alcanzó un valor de 110.9 en 2017. (Véase gráfica 3).

## Gráfica 3. Morelos: índice de volumen físico de la producción

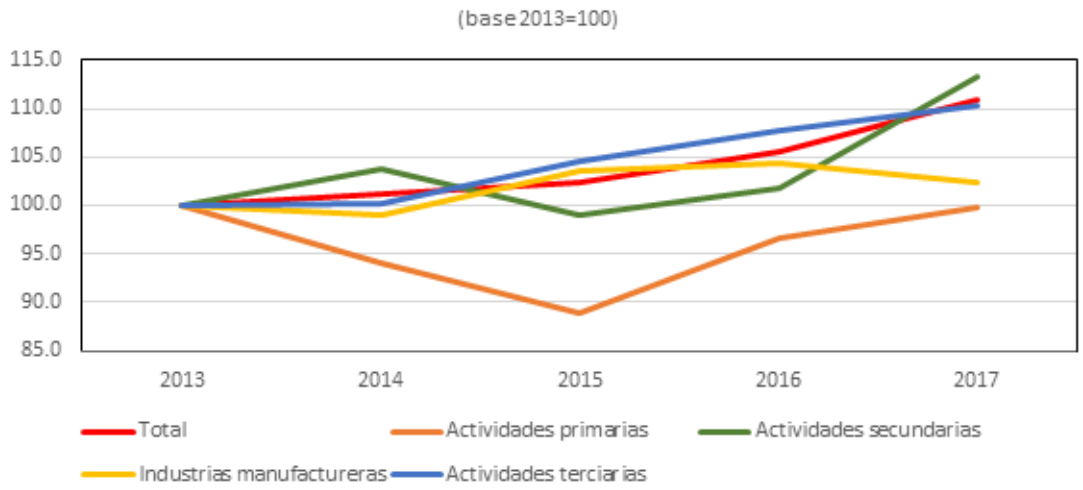


Fuente: INEGI, 2018.

Por su parte, dicho índice en las actividades primarias retrocedió: su valor en 2017 fue de 99.7. El sector secundario avanzó impulsado, sobre todo, por la construcción y la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final. La manufactura requiere un impulso importante, pues creció en 2015 y 2016, pero retrocedió en 2017. Finalmente, es notorio que el único sector que mantuvo una tendencia constante al alza fue el terciario, que es el más importante en términos de aportación a la producción (y del ingreso) en la entidad. (Véase gráfica 4).

Con base en lo anterior, es fundamental impulsar el desarrollo de la entidad, enfocándonos en las tecnologías de la industria 4.0 (etapa de evolución técnica-económica que incluye tecnologías de información, big data, inteligencia artificial y drones, entre otras), incluyendo tecnologías de la información, biotecnologías, salud y energías limpias, como eje transversal de los sectores estratégicos: agroindustrial, manufactura avanzada, farmacéuticos y cosméticos, automotriz y autopartes y los servicios educativos, de salud y los profesionales, científicos y técnicos.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, Morelos cuenta con 101 mil 972 unidades económicas, lo que representa aproximadamente 2% del total nacional. Al cuarto trimestre de 2017, la Población Económicamente Activa (PEA) ascendió a 846 mil 148 personas, lo que representó 56.7% de la población en edad de trabajar. De ésta, 97.6% estaba

ocupada y 2.4% desocupada. En este rubro es menester avanzar rápidamente en la calidad del empleo. El país presenta un problema severo en el mercado de trabajo, ya que más de la mitad de los empleos son informales, con tasas muy bajas de productividad (y de ingresos), Morelos no es excepción. En la medida en que el empleo se formalice en la entidad, los ingresos de las familias morelenses aumentarán.

**Gráfica 4. Morelos: índice de volumen físico de la producción Sector secundario**

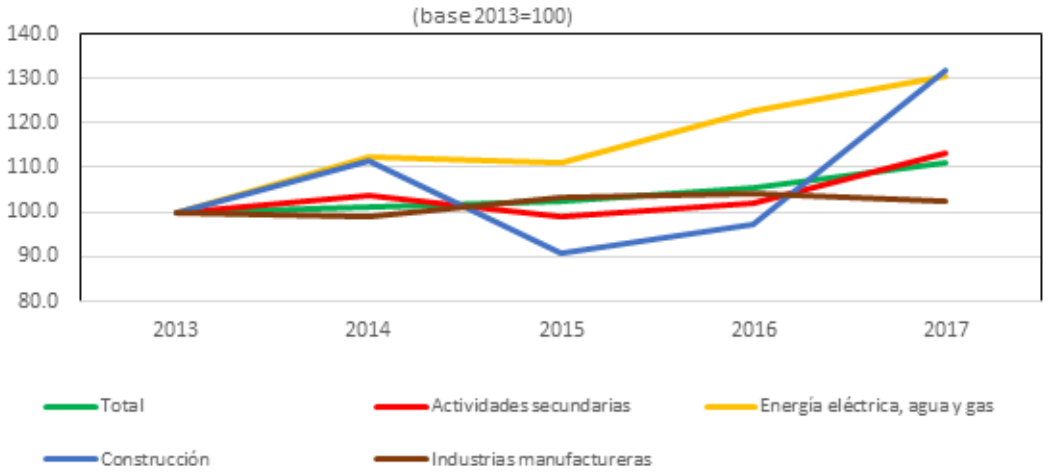


Fuente: INEGI 2018.

En cuanto a la competitividad, el informe Doing Business 2016, publicado por el Grupo Banco Mundial, que clasifica las economías y ciudades por su facilidad para hacer negocios, destaca que Cuernavaca ocupa el 24° lugar en México, a diferencia del informe anterior donde llegó al 31°; el 7° lugar para apertura de una empresa, el 25° respecto a la obtención de permisos de construcción, el 19° en registro de propiedades y el 29° en cumplimiento de contratos.

En el rubro de infraestructura productiva, Morelos cuenta actualmente con ocho parques industriales y/o tecnológicos, de los cuales, los últimos dos no están en funcionamiento.

1. Parque Industrial Yecapixtla.
2. Agroparque Yecapixtla.
3. Ciudad Industrial del Valle de Cuernavca (CIVAC).
4. Parque Científico y Tecnológico.
5. Desarrollo Industrial Emiliano Zapata (DIEZ).
6. Asociación de Industriales y Empresarios de Xochitepec.
7. Parque de la Salud Aiyana.
8. Desarrollo Industrial Verde (DIVE).

Morelos es una de las entidades federativas que recibe más flujos de inversión extranjera directa (IED) destinados a la producción manufacturera, en especial a la de equipo de transporte. Las cifras recientes muestran crecimiento de la IED en 2017 y 2018, particularmente la proveniente de Japón.

Las remesas alcanzaron un total de 616.4 millones de dólares durante el 2017, lo que significó un crecimiento de 6% respecto al mismo periodo del año anterior. Ocupó el 20° lugar en el país, ya que concentró el 2.1% del total nacional.

Las exportaciones de Morelos reflejan su estructura productiva y grado de especialización. Los principales productos de exportación son bienes manufacturados, con presencia destacada del subsector de equipo de transporte: vehículos familiares y de turismo; para transportar mercancías y autopartes y accesorios para vehículos, en este orden de importancia, medido por el valor en dólares de los Estados Unidos.

Morelos también destaca en la exportación de químicos y plásticos y en maquinaria. Por otro lado, las exportaciones del sector agrícola y del agrícola-industrial han mostrado dinamismo en años recientes. De hecho, se exporta alrededor de 1.2% a 1.4% del total de las exportaciones nacionales. (Véase gráfica 5).

**Gráfica 5. Valor de las exportaciones mmd, 2017, posición a nivel nacional**

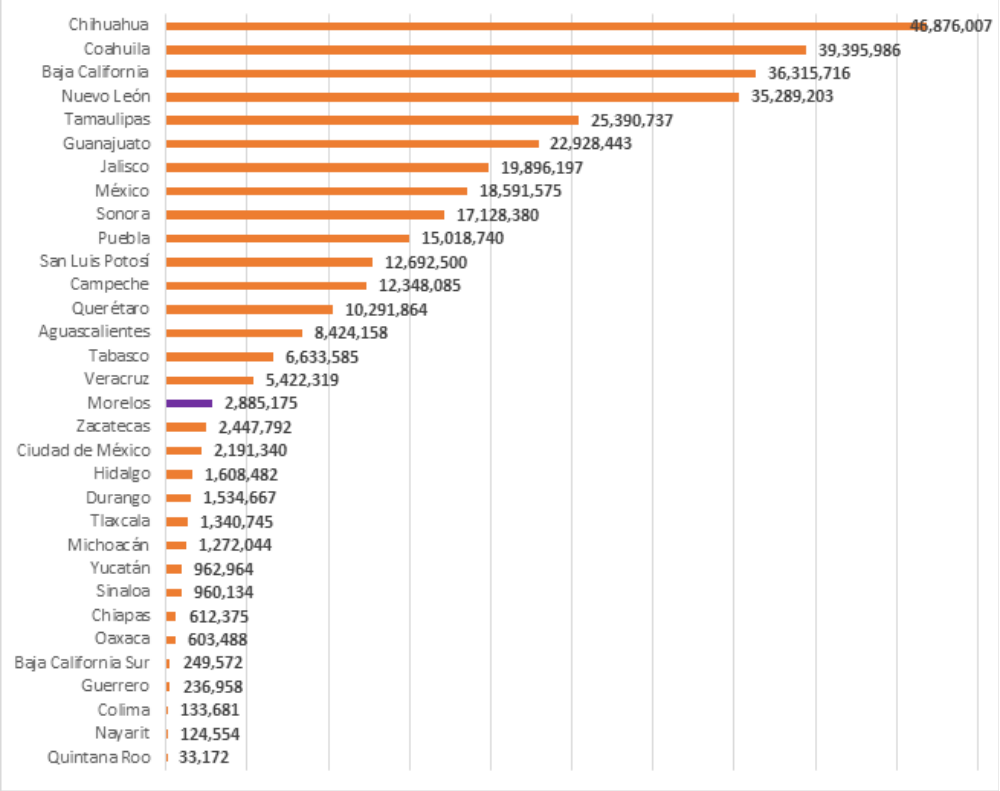


Fuente: INEGI. Exportaciones por entidad federativa.

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante 2017 Morelos ocupó el 17º lugar a nivel nacional por el valor de sus exportaciones, las cuales alcanzaron un monto de 2 mil 885.1 millones de dólares, lo que representó 0.8% a nivel nacional. El subsector con mayor participación fue la fabricación de equipo de transporte, que representó 78.9%. (Véase tabla 1)

Tabla 1. IED por tipo de inversión, 2010-2018

| Concepto | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nuevas inversiones | 56.4 | 36.5 | 46.2 | 291.9 | -67.9 | 41.7 | 59.9 | 66.9 | 148.6 |
| Reinversión de utilidades | 69.9 | 128.9 | 18.41 | 338.1 | 316.8 | 272.9 | 196.9 | 283.6 | 202.9 |
| Cuentas entre compañías | 73.1 | -37.1 | 44.3 | -178.9 | 107.2 | 193.5 | -26.8 | 244.6 | -97 |
| **Total** | 199.4 | 128.3 | 274.5 | 451.1 | 356.1 | 508 | 230 | 595.1 | 254.5 |

Fuente: Secretaría de Economía, 2018.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### 4.2 Objetivo estratégico

Impulsar el desarrollo económico sustentable, inclusivo y sostenible, así como generar empleos formales y dignos que promuevan la competitividad de las empresas generando el bienestar a la población morelense.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

8 y 9

### 4.2.1 Estrategia

Impulsar y consolidar el establecimiento de una mejora regulatoria que facilite la creación, instalación, crecimiento y la competitividad, de las micro, pequeñas y medianas empresas.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.1, 8.2 y 9.b

### Líneas de acción

**4.2.1.1** Aplicar herramientas tecnológicas para la modernización y digitalización de los servicios de creación e instalación de empresas en Morelos.

**4.2.1.2** Coordinar a las autoridades de los órdenes de gobierno estatal y municipal en sus respectivas competencias, para la implementación de la estrategia nacional y estatal de mejora regulatoria.

**4.2.2 Estrategia**

Promover la modernización, instalación y uso intensivo de la tecnología en las micro, pequeñas y medianas empresas morelenses.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.1, 8.2, 8.3 y 9.4

**Líneas de acción**

**4.2.2.1** Otorgar financiamientos y apoyos económicos mixtos (públicos y privados) para la instalación y modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas constituidas por mujeres y por hombres.

**4.2.2.2** Desarrollar las habilidades tecnológicas en los micro y pequeños empresarios y empresarias para hacer más competitivas sus empresas.

**4.2.3 Estrategia**

Promover la formalidad de las empresas de mujeres y hombres morelenses, así como la generación de empleos plenos y productivos.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.1, 8.2, 8.3 y 8.5

**Líneas de acción**

**4.2.3.1** Impulsar y difundir programas de estímulos, incentivos económicos y capacitación que promuevan la formalización de empresas de mujeres y hombres morelenses.

**4.2.3.2** Otorgar financiamiento a tasas preferenciales y apoyos económicos para la formalización de las micro y pequeñas empresas.

**4.2.4 Estrategia**

Fomentar la competitividad energética sustentable en las empresas morelenses.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

7.2 y 9.4

**Líneas de acción**

**4.2.4.1** Impulsar la competitividad del estado mediante el establecimiento de una política pública para alcanzar la reducción del costo de los energéticos.

**4.2.4.2** Otorgar financiamiento con tasas preferenciales a empresas que adopten modelos de energía sustentable.

**4.2.5 Estrategia**

Impulsar y promover el talento empresarial de hombres y mujeres morelenses.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.1, 8.2 y 8.3

**Líneas de acción**

**4.2.5.1** Promover el desarrollo y la profesionalización de los hombres y mujeres morelenses.

**4.2.6 Estrategia**

Impulsar el uso eficiente y transparente de los recursos, para la ejecución de programas y acciones encaminadas al desarrollo y crecimiento económico y sustentable en el estado.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.1, 8.2 y 8.3

**Líneas de acción**

**4.2.6.1** Privilegiar el gasto público para la ejecución de programas y acciones encaminadas al desarrollo y crecimiento económico y sustentable en el estado.

**4.2.6.2** Administrar las acciones de política pública para la ejecución de programas y acciones encaminadas al desarrollo y crecimiento económico y sustentable en el estado.

**4.3 Objetivo estratégico**

Fortalecer las cadenas de producción estatal.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

8

**4.3.1 Estrategia**

Incrementar y canalizar una mayor cartera de crédito para las empresas constituidas en Morelos y en especial las que desarrollen capacidades de exportación.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.1, 8.2, 8.10 y 9.3

**Líneas de acción**

**4.3.1.1** Financiar con tasas preferenciales a las empresas constituidas en Morelos, en especial las que tengan un enfoque de exportación.

**4.3.1.2** Otorgar un mayor número de créditos blandos para las empresas morelenses, en coordinación con instituciones de crédito públicas y privadas, estatales, nacionales e internacionales.

### 4.3.2 Estrategia

Potenciar los sectores productivos y estratégicos del estado de Morelos: agroindustrial, farmacéutica, dispositivos médicos y cosméticos, energías limpias, industria metal mecánica (automotriz y autopartes) y empresas de base tecnológica.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.1, 8.2 y 8.10

**Líneas de acción**

**4.3.2.1** Impulsar y fortalecer las cadenas productivas en los sectores estratégicos del estado.

**4.3.2.2** Impulsar la innovación en las empresas morelenses para que desarrollen nuevos productos exportables con márgenes atractivos.

**4.3.2.3** Otorgar financiamientos a tasas preferenciales, en coordinación con instituciones de crédito públicas y privadas, estatales, nacionales e internacionales, para fortalecer las cadenas productivas de las empresas morelenses que componen los sectores estratégicos del estado.

## 4.4 Objetivo estratégico

Atraer inversiones sostenibles que generen bienestar en Morelos.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

8 y 9

### 4.4.1 Estrategia

Promover e impulsar la inversión sostenible y el desarrollo en los sectores estratégicos: agroindustrial, farmacéutico, dispositivos médicos y cosméticos, energías limpias, industria metal mecánica (automotriz y autopartes) y en empresas de base tecnológica.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.1, 8.2, 8.3 y 8.10

**Líneas de acción**

**4.4.1.1** Brindar un entorno de certeza jurídica a los inversionistas estatales, nacionales y extranjeros que quieren invertir en Morelos.

**4.4.1.2** Diseñar, promover y difundir un portafolio de inversión privada que muestre los beneficios que ofrece Morelos en cada uno de sus sectores estratégicos.

### 4.4.2 Estrategia

Reactivar las actividades del Aeropuerto Internacional de Cuernavaca "General Mariano Matamoros" para transporte comercial de pasajeros y de carga.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

8.1

**Líneas de acción**

**4.4.2.1** Certificar al aeropuerto en el Sistema de Gestión de Seguridad Operacional conforme a los estándares de la Organización de Aviación Civil Internacional.

**4.4.2.2** Realizar convenios con aeropuertos y aerolíneas nacionales e internacionales.

### 4.4.3 Estrategia

Atraer y crear empresas de base tecnológica que conserven la biodiversidad y que sean sustentables.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

9.4 y 9.5

**Líneas de acción**

**4.4.3.1** Impulsar la generación de empresas de base tecnológica que conserven la biodiversidad, que sean sustentables y que transformen industrial y tecnológicamente productos morelenses.

**4.4.3.2** Desarrollar mecanismos para la creación, atracción e impulso de empresas de base tecnológica.

**4.4.3.3** Diseñar programas de apoyo y/o financiamiento a las empresas que inviertan en innovación y desarrollo tecnológico.

## 4.5 Objetivo estratégico

Incentivar a jóvenes emprendedores para crear sus micro o pequeñas empresas.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

8

### 4.5.1 Estrategia

Incentivar la creación de micro y pequeñas empresas generadas por jóvenes emprendedores entre 18 y 29 años.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.5, 8.6 y 8.b

**Líneas de acción**

**4.5.1.1** Desarrollar mecanismos para incentivar e impulsar la creación de micro y pequeñas empresas generadas por jóvenes emprendedores entre 18 y 29 años.

**4.5.1.2** Otorgar financiamientos y apoyos económicos a jóvenes emprendedores entre 18 a 29 años que estén creando e instalando empresas de base tecnológica.

### 4.6 Objetivo estratégico

Crear y promover una cultura de consumo local solidario de productos y servicios morelenses.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

8

### 4.6.1 Estrategia

Impulsar y difundir la cultura de consumo local solidario de productos y servicios morelenses.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

8.a

**Líneas de acción**

**4.6.1.1** Generar políticas que potencien la calidad de los productos y servicios morelenses.

**4.6.1.2** Gestionar la marca certificada Morelos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

**4.6.1.3** Otorgar financiamiento y apoyo mixtos, vía reembolso, a las empresas con productos o servicios morelenses que obtengan la marca certificada Morelos.

### 4.7 Objetivo estratégico

Reactivar las micro, pequeñas y medianas empresas en zonas siniestradas del estado de Morelos, o con afectaciones definidas por la declaratoria de emergencia emitida por la autoridad competente.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

8

### 4.7.1 Estrategia

Impulsar las micro, pequeñas y medianas empresas siniestradas o con afectaciones definidas por la declaratoria de emergencia, emitida por la autoridad competente.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.1, 8.3, 8.6 y 8.8

**Líneas de acción**

**4.7.1.1** Crear el Consejo de Reactivación Económica del Estado de Morelos para coordinar el plan integral de reactivación económica en zonas siniestradas y afectadas del estado.

**4.7.1.2** Implementar en alianza con PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) el programa de reactivación económica de zonas en desastre.

**4.7.1.3** Impulsar financieramente a las micro, pequeñas y medianas empresas siniestradas.

**4.7.1.4** Asegurar la transparencia, honestidad y equidad en la asignación y seguimiento al financiamiento y a los apoyos otorgados.

# Desarrollo agropecuario
## Diagnóstico

En los últimos años el estado de Morelos ha sido afectado por el proceso de urbanización, con el consecuente deterioro de su entorno natural y disminución de recursos, debido a esto, la contribución del sector primario a la economía estatal no ha tenido el crecimiento esperado.

El inicio de esta nueva década ha sido muy turbulento en el ámbito sanitario ya que, en este primer semestre, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia SARS-CoV-2 causante de la enfermedad del Coronavirus (COVID-19), que día con día sigue causando contagios y muertes en todo el mundo, derivando también en una de las más graves crisis económicas del mundo moderno.

La crisis del coronavirus propició un cambio radical para las personas y las organizaciones integradas en las diferentes ramas productivas. Un cambio para el que la mayoría no estaba preparada. Es una situación sin precedentes en la historia moderna, que sin duda marcará un antes y un después en nuestra existencia y en la forma de operar de las instituciones relacionadas con el sector rural de Morelos.

Uno de los sectores esenciales ante esta crisis es el agropecuario y la producción de alimentos. Es un sector que no puede detenerse, ya que las consecuencias a nivel estatal serían devastadoras.

No hay duda sobre el impacto negativo que esta situación tiene y tendrá en la gran mayoría de los productores que trabajan el campo, ya que seguramente sufrirán este impacto de forma más rápida y profunda. En cambio, los productores con mayores posibilidades económicas tendrán más oportunidades de mitigar el daño gracias a la diversidad de recursos de los que disponen, sin embargo para conseguir que los diferentes estratos de productores y de las ramas productivas reactiven su actividad, será imprescindible diseñar una estrategia con carácter urgente.

Lo importante ante esta crisis es asegurar el abasto de alimentos, en un entorno en que aún desconocemos la profundidad y el tiempo que durará esta pandemia, por lo que no podemos sumar a esta crisis sanitaria, económica y de seguridad, una crisis alimentaria.

Para el sector agropecuario en Morelos se proponen diversas estrategias que mitiguen los daños por la pandemia del COVID-19, por lo que se redimensionarán los objetivos, estrategias y líneas de acción que impliquen acciones inmediatas e iniciativas que impacten positivamente en el sector productivo de Morelos.

Para impulsar al campo morelense se gestionarán convenios ante organismos internacionales para implementar el Programa

estatal de apoyo con incentivos que reactiven la economía y el fomento agrícola de las comunidades rurales de la entidad.

Para que los sectores agropecuario y acuícola alcancen su potencial lo que ahora se requiere es aumentar la competitividad, fomentar el crecimiento económico incluyente y mejorar el bienestar de los habitantes rurales.

Para impulsar la actividad acuícola en la entidad se reactivará la granja productora de postlarvas de langostino, ubicada en la playa el Carrizal, municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, propiedad del Gobierno del estado de Morelos, que tiene una capacidad aproximada de producción de un millón de postlarvas anuales, con lo cual se apoyará la economía de los productores dedicados a esta actividad.

También es necesario promover en las comunidades locales las oportunidades económicas del sector agropecuario y las posibilidades que ofrece diversificar las unidades económicas de pequeña escala para hacerlas más rentables.

Entre otros aspectos negativos está el relacionado con el clima, se está incrementando la temperatura, lo cual provoca la proliferación de las malas hierbas e insectos dañinos para la producción, así como la aparición de enfermedades que pudieran afectar los sistemas pecuarios.

En la actualidad varias instituciones estatales ofrecen créditos agrícolas a productores locales para el desarrollo de las zonas rurales, mediante programas dirigidos a promover la transferencia de tecnología y el apoyo para formación y asistencia técnica.

Sin embargo, a pesar de contar con estos programas, existe la preocupación que los costos de los créditos sean demasiado altos para los productores individuales, en tanto que la falta de asociaciones fuertes de productores no permite que se realicen créditos conjuntos.

Además, los almacenes para las cosechas son insuficientes. Una mayor capacidad de almacenamiento permitiría comercializar las cosechas en diferentes épocas del año, lo cual mejoraría los ingresos de los productores.

Todas las formas de inversión en el ámbito agropecuario enfrentan el problema de que la mayor parte de la tierra del estado es ejidal; es decir, estos productores no tienen propiedad formal de la tierra, lo cual bloquea su capacidad de obtener créditos para su modernización, que incluye construir almacenes para las cosechas.

Los desafíos que el desarrollo rural conlleva no sólo se relacionan con mejorar el acceso a la tecnología, sino también con convencer a los productores de adoptar estos nuevos métodos. En las zonas rurales debemos convencernos que invertir para optimizar las prácticas de producción generará mayores ingresos que cubrirán los costos y llevarán su producción al mercado y no al autoconsumo.

Existen otras barreras para la inversión, como es la debilidad de los canales de comercialización, que dificulta que los agricul-

tores encuentren compradores para sus productos y organicen el transporte a los mercados.

El gobierno de Morelos busca avanzar progresivamente del enfoque del clientelismo, que caracterizó a las políticas agrícolas anteriores, a uno de mayor empoderamiento de los productores.

El gobierno tiene como objetivo no sólo aumentar el potencial productivo con formación en competencias y asistencia técnica en la adopción de tecnología, sino también la participación en el proceso de comercialización.

Por consiguiente, se propone apoyar la producción y a los productores agrícolas, pecuarios, agroindustriales y acuícolas, para impulsar la competitividad del sector, que se encuentra empantanada debido a los altos costos de mano de obra y a la escasa mecanización de los procesos de producción.

Con la finalidad de atender los objetivos, estrategias y líneas de acción que se establecen en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario actualizará el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario.

### 4.8 Objetivo estratégico

Impulsar el desarrollo agropecuario, acuícola y rural del estado de Morelos que fortalezca la productividad y competitividad de la producción, con un enfoque integral en equidad, a fin de que mejoren las condiciones de vida de los productores del sector, y que permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleos y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

2 y 12

### 4.8.1 Estrategia

Capitalización y tecnologías de las cadenas productivas del sector agropecuario, acuícola, alimentario y rural para aumentar la productividad.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

2.1, 2.3, 2.4, 2.b, 2.c y 12.a

### Líneas de acción

**4.8.1.1** Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial de los productores de la entidad.

**4.8.1.2** Impulsar mercados regionales para promover el consumo de lo que se produce en la región.

**4.8.1.3** Capitalización de las unidades de producción agropecuaria y acuícola.

**4.8.1.4** Mejoramiento de caminos de saca, despiedres, desazolves y servicios a la comunidad en zonas rurales de la entidad.

**4.8.1.5** Creación de un sistema eficiente de comercialización para los productos agropecuarios y acuícolas del estado.

**4.8.1.6** Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo.

**4.8.1.7** Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad vegetal, pecuaria y acuícola, para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector.

**4.8.1.8** Impulsar la productividad de las unidades económicas agropecuarias y acuícolas en la entidad.

**4.8.1.9** Fomentar el mejoramiento genético de la ganadería en la entidad.

**4.8.1.10** Promover el repoblamiento y recría pecuaria con los ganaderos de la entidad

**4.8.1.11** Impulsar la producción, mejoramiento y conservación de forrajes para una mejor nutrición pecuaria.

**4.8.1.12** Impulsar la adopción de nuevas tecnologías agroecológicas, la conservación de las variedades nativas y de la producción orgánica.

### 4.8.2 Estrategia

Fortalecer la vinculación interinstitucional en el sector agropecuario y rural de Morelos.

### Líneas de acción

**4.8.2.1** Instrumentar mecanismos de coordinación entre las instituciones relacionadas con el sector agropecuario y rural.

**4.8.2.2** Establecer los mecanismos de coordinación con los municipios para fortalecer los consejos municipales de desarrollo rural sustentable (Comunders).

**4.8.2.3** Promover acciones conjuntas entre las instituciones académicas, de investigación, organizaciones sociales y productivas, mediante la planeación participativa y estratégica.

EJE RECTOR 5

# MODERNIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES

El siglo XXI nos ha traído cambios vertiginosos. La ciencia, tecnología e innovación jugarán un papel importante en la nueva administración. Un gobierno digital nos dará la posibilidad de acercar y poner los servicios al alcance de la ciudadanía y nos permitirá rendir cuentas en tiempo real, de manera transparente a la sociedad y hacer más eficiente la administración pública.

Es tiempo de hacer uso de las energías alternativas pero también es tiempo de asegurar a las nuevas generaciones la sustentabilidad del medio ambiente; somos conscientes de la riqueza natural de nuestro estado y lo conservaremos pertinentemente.

Dentro de esta modernidad, impulsaremos proyectos enfocados a desarrollar las zonas metropolitanas del estado, que nos permitan contar con mejor infraestructura urbana para hacer más eficiente la movilidad de los ciudadanos y mejorar la conectividad terrestre y aérea.

Morelos se modernizará y estará a la vanguardia para convertirnos en el ***Anfitrión del mundo***.

EJE RECTOR 5

# MODERNIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES

## Sustentabilidad del medio ambiente
### Diagnóstico

El territorio del estado de Morelos es privilegiado, posee uno de los mejores climas del país y del mundo, hermosas montañas, valles, ríos y barrancas; además de una gran variedad de suelos, buena parte de ellos excepcionales para la producción agrícola, y agua superficial y subterránea de excelente calidad para el consumo humano y agrícola.

Pese a la reducida superficie territorial de la entidad (0.25% del territorio mexicano), cuenta con una amplia diversidad de ecosistemas terrestres que incluyen ocho tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de quercus, bosque mesófilo de montaña, bosque tropical caducifolio, pastizal, zacatonal, bosque de galería y vegetación acuática, y de ecosistemas acuáticos dulceacuícolas, entre lagos, ríos, manantiales y embalses.

Sin embargo, el incremento de las poblaciones humanas y sus patrones de consumo, en particular de las comunidades urbanas, así como el desarrollo tecnológico y los modelos de crecimiento económico adoptados ha conducido, en una gran parte del territorio, a un severo deterioro de los ecosistemas. La intensidad y magnitud de los cambios en los ecosistemas ha comprometido seriamente su capacidad de recuperación y de proveer bienes y servicios ambientales, indispensables para el bienestar humano no sólo en la actualidad, sino en el mediano y largo plazo.

En Morelos, la conurbación y metropolización de diversos entornos urbanos es un fenómeno en expansión. A pesar de que existen instrumentos de ordenación, éstos no son vinculantes y no están alineados con la reciente legislación federal vigente en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano. De la misma manera, a nivel estatal y municipal, se requiere con urgencia lograr la armonización de los instrumentos de planeación urbana con el ordenamiento ecológico, para detener la expansión de la estructura urbana en las zonas periféricas, de riesgo, de protección o no aptas para los asentamientos humanos y fortalecer la resiliencia de los centros de población.

Los instrumentos de planeación, en su mayoría, no incluyen incentivos para que los desarrolladores y promotores de la inversión construyan dentro de la estructura urbana; ni mecanismos que promuevan la accesibilidad universal al espacio público, la vivienda y los servicios básicos de manera adecuada, segura y asequible; o instrumentos que faciliten la movilidad urbana incluyente. Nuestra entidad cuenta con un nivel de urbanización elevado, basado en un sistema bicéfalo en el que la Zona Metropolitana de Cuernavaca y la Zona Metropolitana de Cuautla fungen como polos de la dinámica de crecimiento de la entidad. Ambas están reconocidas por la Federación, lo que permite el acceso a la solicitud de recursos del Fondo Metropolitano para el financiamiento de proyectos de inversión a nivel regional, en condiciones de sustentabilidad social y económica, que benefician al 76.29% de la población de la entidad. Desde el año 2011, el gobierno estatal ha ejercido recursos del Fondo Metropolitano, proveniente de los recursos federales etiquetados dentro del Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para subsidiar la ejecución de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de equipamiento e infraestructura de escala metropolitana.

La alta incorporación de suelo al desarrollo urbano en las zonas metropolitanas ocasiona la expansión de sus periferias de manera dispersa, fragmentaria y con tejidos de baja densidad; fenómeno que incrementa los costos económicos, sociales y ambientales en detrimento de la competitividad regional y la calidad de vida de los habitantes. Lo anterior, se complementa por la declinación poblacional en la ciudad interior, lo que acarrea el desaprovechamiento de las zonas urbanas consolidadas y se correlaciona con los déficits de equipamiento e infraestructura en las periferias, principalmente en los municipios de Emiliano Zapata, Cuautla, Atlatlahucan, Tepoztlán y Yecapixtla; y en segundo término, los municipios de Yautepec, Temixco, Puente de Ixtla, Ayala y Xochitepec. Por otro lado, el bajo crecimiento demográfico causado parcialmente por la emigración, debido a la falta de oportunidades laborales y baja calidad de vida en algunos municipios como Zacatepec y Jojutla, contrastan con la dispersión urbana presente en el territorio estatal y el significativo crecimiento de la mancha urbana que se observa en la ciudad capital, Cuernavaca. De igual forma, el envejecimiento de la población –cuya edad es equivalente a 65 o más años– va en aumento en algunos municipios como Coatlán del Río, Tetecala y Mazatepec, cuya población de la tercera edad supera el 9% de su población total.

En Morelos, el desigual desarrollo económico en la región ha reducido las oportunidades laborales, propiciando altos niveles de marginación y pobreza de diversas comunidades en la entidad, que se correlacionan con las condiciones en las que se encuentran la educación, el hacinamiento y la vivienda, muy alejadas de los parámetros de sustentabilidad y sostenibilidad. De lo anterior, resulta que los municipios con población en situación de mayor pobreza y marginación relativa son: Tlalnepantla, Totolapan, Ocuituco, Miacatlán, Tetela del Volcán, Puente de Ixtla; mientras que los municipios con población en situación de mayor pobreza y marginación absoluta son:

Cuautla, Cuernavaca, Jiutepec, Temixco, Ayala, Yautepec y Emiliano Zapata; es decir que la pobreza y marginación se concentran en municipios que integran las zonas metropolitanas de Cuernavaca y Cuautla.

En razón de lo anterior, se han identificado los niveles de fragilidad del territorio, basados en la aceleración con la que se pierde la diversidad de las especies de flora y fauna, y el deterioro de los ecosistemas; y en las presiones que ejerce la expansión de la estructura urbana sobre el capital natural, aun cuando existen programas de gestión ambiental a nivel regional. (Véase tabla 1).

Actualmente el estado de Morelos se encuentra en constante crecimiento poblacional, lo que implica mayor demanda de infraestructura para satisfacer las necesidades de la población, sin embargo dicho crecimiento conlleva el aprovechamiento de los recursos naturales, generando impactos en el medio ambiente.

Es por ello que, a través de la normatividad ambiental, se busca implementar el desarrollo sustentable sostenible, mediante la prevención y mitigación de los impactos ambientales significativos, acorde con las necesidades de la población y amigable con el medio ambiente.

**Tabla 1. Nivel de fragilidad del territorio del estado de Morelos**

| Lugar | Nivel de fragilidad | Valor |
|---|---|---|
| 1 | Norte del estado y el extremo este | 9 a 10 |
| 2 | Sur y oriente del estado | 7 a 8 |
| 3 | Sur, oriente y centro del estado | 5 a 6 |
| 4 | Nivel de fragilidad al sur, oriente y centro del estado | 3 a 4 |
| 5 | Centro del estado y parte sureste | 1 a 2 |

Fuente: "Caracterización del estado de Morelos desde un punto de vista sectorial", consultada en el proyecto del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable de Morelos, Fase II. Diagnóstico Integral Territorial (2016: 382).

El desarrollo urbano en Morelos no tiene políticas públicas encaminadas a la protección de la reserva territorial declarativa y patrimonial, además de que no existe una oferta ordenada de suelo apto para el desarrollo urbano, ya que 72% del territorio estatal se encuentra bajo la modalidad de propiedad social y está vinculado con el desarrollo histórico del estado. En ese sentido, tiene gran relevancia la constitución de reservas territoriales en zonas estratégicas a nivel regional y el incremento del patrimonio de la Comisión Estatal de Reservas Territoriales, actualmente integrado por 78

predios cuya superficie se estima en 691 mil 358 metros cuadrados, distribuidos en siete municipios del estado de Morelos: Cuernavaca, Atlatlahucan, Cuautla, Emiliano Zapata, Yecapixtla, Ayala y Jojutla. En su mayoría, más de 80% de los inmuebles se encuentran ubicados dentro de zonas habitacionales de baja densidad, ya que derivan de las donaciones recibidas como resultado de las acciones urbanas autorizadas por el gobierno estatal.

Es importante ejecutar acciones tendientes a la regularización territorial, así como realizar cualquier acto jurídico destinado a la constitución de reservas territoriales que regulen e incentiven la disponibilidad del suelo en calidad, oportunidad y precio para el desarrollo habitacional, industrial, comercial, de servicios públicos, privados, turísticos y vivienda; conforme a los instrumentos de planeación urbana con el ordenamiento ecológico y los que de éste se deriven, siempre cuidando el medio ambiente y las reservas ecológicas del estado.

El estado de Morelos, por su situación geográfica y cambiante relieve, posee una rica variedad de áreas climáticas que determinan su riqueza biológica, debido a ello cuenta con una gran diversidad de especies tanto de flora como de fauna. Por medio de sus procesos naturales, la diversidad biológica genera servicios ecosistémicos, los cuales se pueden englobar en: la provisión de bienes básicos, servicios de regulación, servicios culturales y servicios de soporte, los cuales son indispensables para la sobrevivencia de los seres vivos, incluyendo los humanos.

El incremento poblacional en el estado implica un aumento proporcional en la demanda de recursos naturales de todo tipo para abastecer agua, alimentos, suelo para vivienda, entre otros, y tiene como consecuencia la pérdida y degradación de superficies forestales y productivas, debido a invasiones y asentamientos humanos irregulares, cambio de uso de suelo forestal a urbano, sobrepastoreo, introducción de especies exóticas, disposición de residuos a cielo abierto y falta de sensibilidad en el uso de los recursos naturales, tales como los árboles de aprovechamiento que son nativos del estado de Morelos, el cual se hace de forma irregular y que ha derivado en una pérdida alarmante de la cubierta vegetal en todo el estado, tanto de bosque templado como de selva baja caducifolia, de los cuales se ha visto una disminución del 70 al 80% en la última década, lo que es un grave problema ambiental, ya que la deforestación es cusa de problemas como el cambio climático y la merma en la biodiversidad en los sistemas terrestres, así como de la pérdida de absorción de mantos acuíferos y desvío de los cauces naturales de las cuencas, con lo que no se estaría cumpliendo con los objetivos del desarrollo sostenible.

Morelos se suma y alinea a la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y su Plan de Acción 2016-2030, como parte de los compromisos internacionales que México ha adoptado a través del Convenio sobre la Diversidad Biológica, para contrarrestar la pérdida de biodiversidad. La creación e implementación de estrategias y planes de acción son una base importante para determinar metas y objetivos básicos

(a corto, mediano y largo plazo), además de los cursos de acción y la asignación de recursos necesarios para alcanzar las metas planeadas. En Morelos, a través de estrategias como la conservación de sitios y de especies prioritarias, el manejo de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y la implementación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional, busca conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas, reduciendo los impactos negativos que existen sobre éstos.

En el estado de Morelos, 57.6% de la superficie pertenece a áreas no forestales, la superficie forestal corresponde a 206,100.2 ha, los principales ecosistemas que integran esta superficie son: selvas 138,532.06 ha (28.5%), bosques 67,209.10 ha (13.8%), matorral xerófilo 324.29 ha (0.067%), otras áreas forestales 34.74 ha (0.007%). (IEFYS, 2014). El número de incendios y la superficie afectada están directamente relacionados con las actividades humanas y el comportamiento de los fenómenos hidrometeorológicos, específicamente con la sequía o la falta de humedad relativa en el medio ambiente, que junto con la acumulación de material vegetativo muerto, la falta de caminos, la topografía accidentada del terreno, así como los conflictos agrarios asociados a la tenencia de la tierra, contribuyen a la problemática en materia de incendios forestales.

En el periodo del 1 de enero al 6 de diciembre de 2018, los municipios que registraron el mayor número de incendios y superficie afectada durante la temporada fueron: Huitzilac (48%), Tepoztlán (24%), Cuernavaca (12%) y Tlalnepantla (7%). En cuanto a las causas de los incendios forestales, siguen destacando las actividades agropecuarias, registrando 108 eventos, lo que representa un 73%, seguido de las intencionales, con 18 eventos, representado un 12%. La tendencia histórica indica que el número de incendios forestales se dispara en los meses de marzo a mayo.

En 2005 en el Estado de Morelos, según el inventario de gases de efecto invernadero, se emitieron un total de 8 mil 76.81Gg de C02eq mientras que en 2007 y 2009 se emitieron 9 mil 231.41Gg y 8 mil 335.83Gg, respectivamente, de acuerdo con el Decreto por el que se expide el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Morelos (Peaccmor) 2015. En el año base (2005), las emisiones de la categoría energía ocuparon el primer lugar, con 42.23% de las emisiones totales. La categoría residuos ocupa el segundo lugar con 25.96%. La categoría procesos industriales aporta el 18.17% del total; de este porcentaje el 14.02% corresponde a la producción de cemento. La agricultura, con 9.72% de las emisiones y la categoría Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (Uscusys) aporta 3.92% del total de emisiones que se generaron en los años evaluados.

Las alteraciones del clima que tienen lugar con el tiempo definen lo que es la variabilidad climática (IPCC, 2007). Dependiendo de las amenazas del clima y de la intensidad y la duración de una anomalía en la lluvia o la temperatura, así como el grado de vulnerabilidad de una sociedad o de un ecosistema, los impactos del clima pueden variar de imperceptibles a catastróficos.

El análisis de las series de datos climáticos del estado de Morelos, 1961-2008, pudo evidenciar una tendencia al aumento de la temperatura máxima del aire y del número de periodos cálidos, así como un aumento de los días calurosos (Tx>35°C) y el porcentaje de días con temperaturas máximas por encima del percentil 90. Este aumento es notable en todas las zonas climáticas de Morelos, pero se evidencia en mayor medida en las zonas semicálidas y cálidas. Desde el punto de vista temporal, la década de 1990 fue la que más influyó en dicho aumento. En cuanto a las precipitaciones, la mayoría de las estaciones meteorológicas analizadas mostraron un aumento en los acumulados de precipitaciones anuales, así como el incremento en las extremas. Además, en un estudio sobre la variabilidad de los regímenes de lluvia en Morelos, se reporta un desfasamiento en el inicio y término de las temporadas de lluvia en diferentes localidades (Peaccmor, 2015).

De acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Morelos registró en el año 2014 altos índices de contaminación atmosférica, lo que revela que la calidad del aire que respiramos no es la que indican las normas. La contaminación atmosférica puede darse por diversas circunstancias y es generada por varias fuentes, sin embargo, la causada por los vehículos automotores propulsados por combustibles fósiles es una de las principales, ya que éstos generan óxidos de carbono, hidrocarburos, partículas diversas y ruido.

En los últimos estudios relacionados con la calidad del aire en el estado de Morelos, en 2016 se encontró que los microambientes donde se encontraron las mayores concentraciones de monóxido de carbono, carbono negro y benceno, tolueno, xileno y etilbenceno (BTEX), fueron los parabuses o paraderos, el interior de los autobuses de transporte público y en autos particulares; es decir, los lugares donde hay mayor presencia de emisiones vehiculares.

Respecto a las escuelas, las mayores concentraciones se encontraron en la que está más cercana a una vialidad con alto tránsito. En cuanto a las partículas suspendidas (PM 2.5), las mayores concentraciones se encontraron en los parabuses y al interior de los autobuses de transporte público.

La contaminación atmosférica es el riesgo ambiental que más impacta a la salud de la población en el mundo, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS). Tan solo en 2015, el deterioro de la calidad del aire estuvo relacionado con 6.5 millones de muertes en el mundo y con al menos 19 mil 087 muertes en México, el costo estimado de estos eventos fue de 396 mil 639 millones de pesos. En Morelos, si bien no existe una evaluación de impactos en salud, diversos estudios realizados en la entidad y mediciones provenientes del Sistema de Monitoreo Atmosférico del estado, muestran concentraciones de ozono y partículas (PM10 y PM2.5), superiores a los que establecen las normas oficiales mexicanas y las guías de calidad del aire de la OMS, lo que significa un riesgo para la salud y el bienestar de la población.

El estado de Morelos enfrenta importantes retos en el manejo de residuos sólidos ur-

banos, entre los que destacan una cultura incipiente en hábitos de consumo responsable, reutilización, reducción y separación de residuos sólidos; dificultades para una mejor cobertura en la recolección y transferencia; insuficiente infraestructura para su manejo, separación, reciclaje y aprovechamiento; falta de tecnologías alternativas de tratamiento; y la ausencia de sitios de disposición final, debido a que los espacios dentro de los municipios destinados para tales fines se encuentran saturados o cerrados. Además, es insuficiente la inspección y vigilancia sobre el depósito clandestino de residuos que provienen de la construcción, remodelación y demolición de edificaciones.

También existen deficiencias en el traslado y manejo de los residuos sólidos, lo cual debe solucionarse a través de un modelo integral que, con una mayor educación, permita trasladar, manejar y tratar dichos residuos de manera más eficiente. En resumen, persiste la insuficiencia de una gestión integral de residuos sólidos a nivel social, educativo y ambiental, así como en la operación, manejo, tratamiento, aprovechamiento, valorización y disposición final de dichos residuos.

Gracias a la compleja conjunción de influencias climáticas, geográficas y de latitud, el estado de Morelos tiene una amplia diversidad biológica; sin embargo esta misma variedad y riqueza es en extremo frágil. La entidad ha experimentado durante décadas un crecimiento demográfico, económico y social, no obstante, a pesar de los esfuerzos y acciones implementadas sobre el cuidado e integración ambiental, se ha registrado un severo impacto negativo en los recursos naturales. Según los datos de la población económicamente activa en Morelos, la mayoría de las actividades que se desarrollan "por cuenta propia", se desenvuelven en el comercio (20.3%) y servicios diversos (28.4%), las cuales en su mayoría tienen como característica la baja profesionalización laboral y empresarial, dificultando lograr estándares de competitividad que permitan generar empleos dignos, sostenibles pero, particularmente, bajo estándares de una producción sustentable de bajo impacto al medio ambiente.

No existe el suficiente incentivo al comercio sustentable, para esto habría que incentivar a las Empresas Socialmente Responsables (ESR), además de la economía verde. El conocimiento y divulgación de las ventajas y beneficios del consumo sustentable incrementarían la presencia de programas con conciencia ecológica y permitiría el desarrollo de un mayor número de mercados verdes, de esta forma se aumentarían las capacidades de los productores para elaborar bienes y brindar servicios de acuerdo a lineamientos de sustentabilidad, se incentivaría el comercio y la economía solidaria, teniendo repercusiones en la economía local.

La sociedad civil ha jugado un papel importante para conservar el patrimonio natural de nuestro estado, sin embargo las y los ciudadanos que participan representan una minoría y el impacto que se logra a favor de la protección de los recursos naturales es limitado, además, un porcentaje de las personas que participan no cuentan con el conocimiento suficiente de la legislación y de las figuras y mecanismos legales de participación de la ciudadanía y las instancias

gubernamentales pocas veces impulsan la participación.

La sociedad participativa exige una educación que sea plural: que incorpore y respete los valores culturales distintos. La educación ambiental debe contribuir a la transformación progresiva de las pautas de manejo de los recursos naturales y de las interrelaciones personales con criterios de sustentabilidad ecológica y equidad social. Debemos promover procesos de educación, capacitación y comunicación para fortalecer la participación y movilización social; promover que la sociedad practique una ética ambiental; la autogestión comunitaria, la formación de ciudadanos críticos, cuya fuerza creadora sea capaz de construir realidades alternativas.

Muchas de las problemáticas ambientales y urbanas que enfrenta nuestro estado están relacionadas con la falta del cumplimiento de la legislación, tanto en materia ambiental como de desarrollo urbano, por parte de los ciudadanos y de los ayuntamientos. La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, se creó con la finalidad de incrementar de manera considerable las visitas de inspección y vigilancia en todo el territorio morelense, respecto del cumplimiento de la legislación ambiental y de conservar un medio ambiente adecuado en el estado y así dar cumplimiento a la justicia ambiental, entendiéndose por esta última la posibilidad de obtener la solución expedita y completa por parte de las autoridades de un conflicto jurídico de naturaleza ambiental, lo que conlleva a que todas las personas estén en igualdad de condiciones para acceder a la justicia cuando se vea vulnerado su derecho a un medio ambiente sano.

El gobierno estatal implementó diversas acciones y regulaciones para la mitigación del impacto en materia de salud, desarrollo social y económico ocasionados por las medidas para frenar el avance de la transmisión de la enfermedad COVID-19; acciones que fueron orientadas a la habilitación de las oficinas de gobierno y las ventanillas de atención al público, a partir del 15 de junio de 2020, para atender trámites o servicios en el ámbito de competencia del desarrollo sustentable. Lo anterior, en cumplimiento del "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y públicas en el estado de Morelos", publicado en el periódico oficial ***Tierra y Libertad***, No. 5835 de fecha 12 de junio de 2020; donde se señalan las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y públicas en el estado de Morelos, que se podrán realizar de acuerdo al nivel de alerta y semaforización: rojo, naranja, amarillo y verde.

### 5.1 Objetivo estratégico

Promover la planeación, gestión, financiamiento y regulación integral del medio ambiente y de los asentamientos humanos, para la prevención y solución de la problemática ambiental y urbana en el territorio, que contribuya al desarrollo sustentable de la entidad.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

3,4, 6,7, 8, 9, 11,12, 13,15 y 16

### 5.1.1 Estrategia

Diseñar e implementar mecanismos, instrumentos y procedimientos, encaminados al fortalecimiento del gobierno electrónico, que permitan realizar actividades en el ámbito del desarrollo sustentable en su modalidad virtual, mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la interacción con ciudadanos y autoridades, reducir costos de operación y el riesgo de contagio por COVID-19.

**Líneas de acción**

**5.1.1.1** Coordinar las políticas públicas derivadas de la armonización de las atribuciones inherentes a la normatividad vigente aplicable, en el ejercicio de los asuntos de su competencia.

**5.1.1.2** Diseñar, instrumentar y operar la ventanilla única de trámites y servicios de la Secretaría de Desarrollo Sustentable en su modalidad presencial y virtual, mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, para reducir el consumo de papel; sustituyéndolo por documentos electrónicos, así como para reducir la movilidad de los ciudadanos y en consecuencia las emisiones de carbono.

### 5.1.2 Estrategia

Diseñar e instrumentar políticas públicas en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano, metropolitano y administración urbana, en coordinación con los municipios, para lograr que los asentamientos humanos de la entidad sean inclusivos, seguros, resilientes, sostenibles y sustentables.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

9.1, 11.3, 11.a y 11.b

**Líneas de acción**

**5.1.2.1** Formular o modificar instrumentos técnicos o jurídicos de carácter estatal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano, en congruencia con la normatividad federal vigente.

**5.1.2.2** Promover la formulación, actualización, modificación y armonización de los instrumentos técnicos o jurídicos de carácter municipal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano.

**5.1.2.3** Orientar, asesorar y capacitar a la ciudadanía y a las autoridades de los tres niveles de gobierno en relación a los instrumentos técnicos y jurídicos de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano.

**5.1.2.4** Gestionar el financiamiento para la ejecución de proyectos de inversión de carácter estatal o metropolitano, de conformidad con los instrumentos de planeación vigentes, conjuntamente con los representantes de los tres niveles de gobierno.

**5.1.2.5** Promover la delimitación, constitución y reconocimiento de la Zona Metropolitana de Jojutla a nivel estatal.

**5.1.2.6** Regular, administrar y controlar las actividades que inciden en el medio urbano y rural de la entidad, bajo los parámetros de sostenibilidad, seguridad y de bajo impacto territorial.

**5.1.2.7** Evaluar con la participación ciudadana, el cumplimiento de los instrumentos técnicos o jurídicos vigentes en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y metropolitano.

**5.1.2.8** Promover la urbanización y el desarrollo turístico del polígono que conforma el patrimonio fiduciario del Lago de Tequesquitengo.

### 5.1.3 Estrategia

Reducir y revertir las emisiones de gases de efecto invernadero de las actividades humanas.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

3.9 y 11.6

**Líneas de acción**

**5.1.3.1** Actualización del marco jurídico en materia de calidad del aire.

**5.1.3.2** Implementar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de monitoreo atmosférico del estado de Morelos.

**5.1.3.3** Impulsar acciones en beneficio de la salud humana, derivadas de la calidad del aire.

**5.1.4 Estrategia**

Atender las emergencias y contingencias ambientales para la preservación del capital natural y el bienestar de la población.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

3.9, 6.3, 6.6, 11.4, 11.6, 13.1, 13.b, 15.1, 15.5, 15.9, 15.a y 15.b

**Líneas de acción**

**5.1.4.1** Actualizar e implementar el Programa Estatal de Manejo del Fuego y Contingencias Ambientales (PEMFyCA).

**5.1.4.2** Mantener, operar y coordinar el Centro Estatal de Emergencias y Contingencias Ambientales (CEECA)

**5.1.4.3** Construir, equipar y operar el Centro de Capacitación y Puesto de Operaciones (CCPO) del Equipo Estatal de Manejo de Incidentes (EEMI)

**5.1.5 Estrategia**

Promover el manejo forestal comunitario.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

6.6, 11.4, 15.1, 15.2, 15.3 y 15.5

**Líneas de acción**

**5.1.5.1** Elaborar el programa especial Desarrollo Forestal Sustentable.

**5.1.5.2** Administrar los viveros forestales del Gobierno del estado de Morelos.

**5.1.5.3** Crear campañas de reforestación en bosques, comunidades, ejidos, zonas urbanas y metropolitanas.

**5.1.5.4** Promover la recuperación de tierras agrícolas, ganaderas y otras con vocación forestal.

**5.1.5.5** Inhibir el cambio de uso de suelo forestal a asentamientos urbanos y agrícolas.

**5.1.6 Estrategia**

Actualizar y homologar contenidos, normas, criterios y procedimientos para la evaluación en materia de impacto ambiental.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

6.3, 11.1, 11.3 y 11.4

**Líneas de acción**

**5.1.6.1** Actualizar el marco jurídico en materia de impacto ambiental.

**5.1.6.2** Evaluar y coordinar la evaluación de impacto ambiental.

**5.1.7 Estrategia**

Prevenir, minimizar y valorar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el estado.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

7.2, 11.6, 13.3 y 15.5

**Líneas de acción**

**5.1.7.1** Promover las nuevas tecnologías en el manejo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

**5.1.7.2** Implementar el catálogo de registro ambiental único en materia de residuos sólidos. Planes y manejo en las modalidades: centro de acopio, transporte en el estado, transporte desde o hacia otras entidades, remediación de suelos, centros de compostaje, disposición final, estación de transferencia y tratamiento.

**5.1.7.3** Difundir acciones que promuevan en la sociedad civil la cultura sobre la importancia de la prevención, minimización y separación de los residuos sólidos urbanos.

**5.1.7.4** Promover las acciones de remediación en los sitios de disposición final, para disminuir los pasivos ambientales.

**5.1.8 Estrategia**

Administrar y manejar las Áreas Naturales Protegidas competencia del Ejecutivo Estatal.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

6.6, 11.4, 15.1 y 15.2

**Líneas de acción**

**5.1.8.1** Actualizar, elaborar y ejecutar los programas de manejo de las Áreas Naturales Protegidas competencia del Ejecutivo Estatal.

**5.1.8.2** Administrar el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas.

**5.1.8.3** Operar el Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas competencia del Ejecutivo Estatal.

**5.1.8.4** Promover iniciativa con perspectiva de género para el desarrollo sostenible en las Áreas Naturales Protegidas.

**5.1.8.5** Operar mecanismos de protección de las Áreas Naturales Protegidas.

**5.1.8.6** Promover acciones de coordinación interinstitucional para disuadir invasiones y asentamientos humanos irregulares en las Áreas Naturales Protegidas competencia del Ejecutivo Estatal.

**5.1.8.7** Administrar, manejar y conservar los bienes inmuebles, que se encuentren en el parque estatal urbano Barranca Chapultepec.

**5.1.8.8** Promover la creación de un fondo de inversión para el manejo integral de las Áreas Naturales Protegidas competencia del Ejecutivo Estatal.

### 5.1.9 Estrategia

Promover la transición energética y aprovechamiento de las fuentes de energías limpias para mitigar los efectos del cambio climático.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

7.2 y 13.3

**Líneas de acción**

**5.1.9.1** Impulsar programas de ahorro de energía en los sectores social, público y privado.

**5.1.9.2** Promover y difundir el uso adecuado, importancia y beneficio de las nuevas tecnologías para el ahorro de energía.

**5.1.9.3** Promover proyectos para la promoción en el uso de combustibles menos contaminantes.

**5.1.9.4** Gestionar financiamiento destinado a acciones de mitigación y de adaptación ante el cambio climático en Morelos.

### 5.1.10 Estrategia

Fortalecer la educación, comunicación y cultura para el desarrollo sustentable.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

4.7 y 13.3

**Líneas de acción**

**5.1.10.1** Impulsar la capacitación en el ámbito de la educación ambiental para la formación de conciencia, que se replique en la sociedad.

**5.1.10.2** Fortalecer la educación ambiental en encuentros estatales dirigidos a la población morelense.

**5.1.10.3** Promover y facilitar procesos autogestivos de acciones educativas y de conservación del capital natural para mejorar la calidad de vida.

**5.1.11 Estrategia**

Propiciar y fortalecer la participación ciudadana en la implementación de las políticas ambientales y urbanas.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

11.3 y 12.8

**Líneas de acción**

**5.1.11.1** Involucrar a la ciudadanía en acciones que construyan políticas públicas de protección al ambiente.

**5.1.11.2** Fortalecer procesos y proyectos para que la ciudadanía participe de manera eficaz y eficiente en el cuidado y protección al medio ambiente.

**5.1.12 Estrategia**

Conservar la diversidad biológica, así como fomentar su uso y manejo sustentable.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.4, 11.4, 15.1, 15.4 y 15.5

**Líneas de acción**

**5.1.12.1** Generar un adecuado manejo de la información y sistematización de conocimientos sobre la biodiversidad del estado.

**5.1.12.2** Gestionar y desarrollar proyectos de conservación, protección y aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica.

**5.1.12.3** Promover la educación ambiental y la difusión de la biodiversidad.

**5.1.12.4** Fomentar el uso y manejo sustentable en el estado.

**5.1.13 Estrategia**

Difundir, inspeccionar, vigilar y sancionar el cumplimiento de la normatividad ambiental del estado de Morelos.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.3, 16.5, 16.10 y 16.b

**Líneas de acción**

**5.1.13.1** Promover la denuncia ciudadana como medio de acceso a la justicia ambiental para atender materias de: impacto ambiental, residuos sólidos, fauna doméstica, emisiones a la atmósfera (fuentes fijas y verificentros) y desarrollo urbano.

**5.1.13.2** Vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental atribuibles a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos.

**5.1.14 Estrategia**

Fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental del Estado de Morelos.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.3, 16.5 y 16.b

**Líneas de acción**

**5.1.14.1** Promover la actualización del marco jurídico en materia ambiental.

**5.1.14.2** Implementar mecanismos y acciones que mejoren la inspección y vigilancia de la normativa relativa a las materias que atiende la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos.

**5.1.15 Estrategia**

Implementar mecanismos de coordinación para la atención de las denuncias e inspección y vigilancia, entre los tres órdenes de gobierno.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.10 y 16.b

**Líneas de acción**

**5.1.15.1** Implementar mecanismos y acciones que mejoren la inspección y vigilancia de la normativa relativa a las materias que atiende la Procuraduría.

**5.1.15.2** Promover la observancia de atribuciones en los tres órdenes de gobierno.

# Innovación Ciencia y Tecnología
## Diagnóstico

A finales del siglo XX y principios del actual, el estado del conocimiento científico universal ha adquirido un alto grado de desarrollo y especialización, enfocado en la aplicación de tecnologías nuevas, cuyo impacto social y económico no tiene antecedentes en la historia de la humanidad. La velocidad del cambio, en concreto, no tiene precedente. En menos de 200 años la sociedad mexicana ha transitado de vivir en el campo y en comunidades rurales a habitar mayoritariamente en ciudades. Los cambios sociales que se han producido son muy evidentes. La mujer se ha incorporado plenamente al mercado de trabajo. Hace dos siglos los trabajos que predominaban atendían las actividades agrícolas y rurales. Hoy cuantiosas actividades laborales se llevan a cabo en sectores como la educación, la salud, hotelería, la banca o la administración pública. Éstos requieren conocimientos y habilidades totalmente diferentes a las de un agricultor tradicional. Actualmente hay un más que evidente predominio del trabajo mental y son relativamente escasas las actividades que emplean labores físicas y mano de obra.

El progreso tecnológico también es indiscutible. Nos parece rutinario e incluso habitual comunicarnos por celulares, viajar en aviones, atendernos en hospitales, prolongar la salud humana y vivir más extensamente. Lo novedoso de los últimos 20 a 30 años –aproximadamente– es que numerosas tecnologías, antes aisladas, han comenzado a ser mezcladas: es decir, a trabajar y funcionar de manera convergente y cooperativa. Las distintas tecnologías colaboran entre sí y fusionan los mundos físicos, digitales y biológicos. La robótica es apoyada por el análisis de enormes bases de datos. La manipulación de la materia a escalas minúsculas, la nanotecnología, es un campo amplísimo que incluye disciplinas como la física, la química, la química orgánica, la biología molecular, etc. El alcance de sus aplicaciones es vasta: medicina, electrónica, biomateriales e, incluso, la producción de energía. A su vez, la biotecnología, que se refiere a cualquier aplicación tecnológica que utilice sistemas biológicos y organismos vivos o derivados para la creación o modificación de procesos para usos específicos, emplea la biología, la química, la informática y las bases de datos, entre otras.

Existe una reflexión en marcha en todo el mundo sobre la posibilidad de que estemos viviendo una nueva revolución industrial (la cuarta). Esta transformación se caracteriza por la convergencia de las tecnologías ya descritas y de otras más (la digitalización, el internet de las cosas, el ***big data***, el cómputo en la nube, etc.). Los retos que derivan de estos cambios, la mayoría de los cuales eclosionarán con todo su potencial en los próximos años, son enormes y afectan a la economía en su conjunto: gobierno, empresas y sociedad civil. Aunque aún no hemos podido asumir del todo sus implicaciones, la realidad es que ya estamos viviendo una

nueva era. La producción de bienes y servicios se renovará: las máquinas, piezas de trabajo y sistemas estarán interconectados, lo que creará redes de sistemas inteligentes a lo largo de toda la cadena de valor que se controlarán de forma autónoma. El mercado de trabajo será sacudido. Para competir ante estos retos, Morelos deberá generar, retener y atraer más conocimiento y talento. Este es el escenario global con efectos nacionales y regionales. Nuestra entidad parte con cierta ventaja en este entorno, ya que Morelos posee fortalezas muy destacadas en términos de su actividad científica y tecnológica. En la entidad existen alrededor de 40 centros de investigación y más de 250 laboratorios especializados. Asimismo, fue el primer estado de la República en contar con una Academia de Ciencias local.

En 2019, de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), el estado tenía 1,125 investigadores, lo que representa 3.7% de los registrados ante el SNI a nivel nacional. Después de la Ciudad de México, Morelos es la entidad con mayor número de investigadores con relación a su Población Económicamente Activa (PEA). Ese mismo año, la entidad contaba con 56 investigadores por cada 100 mil habitantes de su población económicamente activa (PEA), muy superior al promedio nacional de 24 por cada 100 mil. De hecho, la cantidad de investigadores y la producción científica por persona empleada que se origina en Morelos es similar a la que tienen estados miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Las áreas de conocimiento que presentaron mayor concentración de investigadores fueron ciencias de la vida y ciencias de la salud con un 23% y 12 % respectivamente, así como ciencias de la tecnología con un 16% del total de los investigadores.

De acuerdo al Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2018, publicado por el Centro de Análisis para la Investigación en Innovación (Caiinno), la entidad se ubica en la décima posición de las 32 entidades del país. Entre los principales 'pilares' (doce en total) que reporta dicho índice, la entidad ocupaba en ese año los siguientes lugares:

- 2º en Infraestructura material e intelectual.
- 2º en Inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación.
- 2º en producción científica.
- 6º en propiedad industrial.
- 0º en tecnologías de la información.

Son incuestionables las fortalezas de Morelos en el comparativo entre entidades del país, sobre todo en infraestructura científica y tecnológica, número y calidad de investigadores (capital humano) y producción científica. Efectivamente, Morelos cuenta con un sistema científico y tecnológico consolidado.

No obstante, existen innegables retos. Al usar este mismo índice, otros pilares como:

- Emprendimiento y negocios (17º),
- Empresas innovadoras (24º) y
- Contexto general (25º).

Señalan las enormes oportunidades de avance. Nuestro estado presenta un desarrollo

económico y social por debajo de la media de los indicadores nacionales más importantes. La contribución que puede realizar el Consejo de Ciencia para abatir estos rezagos y otros, como la creación de empleos de calidad, la preservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático se verterá en tres rutas: el apoyo a la ciencia básica; la inversión en proyectos de investigación aplicada, transferencia tecnológica y de promoción de la innovación empresarial y el emprendimiento de jóvenes y finalmente, la divulgación científica. Estos retos son mayúsculos.

Es relevante señalar que una sociedad no generará productos tecnológicos ni aplicaciones científicas si no cuenta con una ciencia básica sólida, que ofrezca esas bases indispensables para el desarrollo de aplicaciones y de productos tecnológicos. Esta clasificación de la ciencia en "básica" y "aplicada" es útil porque distingue el trabajo científico que sirve para acumular conocimientos con base en los generados previamente por esa actividad de la que se aplica al desarrollo de bienes y servicios. Las dos actividades se han entremezclado de manera tan íntima que ya son inseparables.

El Consejo de Ciencia, en consecuencia, emitirá convocatorias que promuevan el trabajo en la ciencia básica, aquella que genera conocimiento y que detona, eventualmente, nuevas tecnologías e innovaciones. Para dar el salto cualitativo hacia el desarrollo basado en el conocimiento se requiere un fuerte y decidido impulso del gobierno y del sector empresarial que privilegie la innovación como estrategia de competencia en nuestra entidad. La innovación se asocia comúnmente con el emprendimiento, término usualmente utilizado en el ámbito empresarial, en virtud de su correspondencia con la creación de empresas, nuevos productos o innovación de los mismos. Son los jóvenes los que llaman con creciente fuerza a liderar el emprendimiento. El Consejo publicará convocatorias y formulará proyectos para incentivar procesos de innovación y emprendimiento tecnológicos.

Por otro lado, el propósito de las actividades de divulgación científica es hacer que el conocimiento científico y tecnológico sea accesible a toda la sociedad, en especial para la niñez y la juventud. El problema de la divulgación de la ciencia es de gran complejidad. Atenderlo es tan difícil como apuntar a un blanco móvil, ya que la divulgación es una labor que no admite una sola definición y que además cambia debido a la temática. Para algunos divulgar consiste en enseñar de manera amena. Para otros se trata de comunicar e informar de manera accesible. El Consejo buscará tocar las fibras que despierten en la niñez y en la juventud el gusto por la ciencia y que encaminen vocaciones a la física, las matemáticas, la biología, la química, etcétera.

El estado de Morelos es líder nacional en la generación de conocimiento, lo que define claramente la vocación científica de la entidad. El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos propiciará acciones de política pública al mayor nivel gubernamental, para fortalecer la apropiación social del conocimiento y la innovación, así como el reconocimiento público de su carácter estratégico para el desarrollo integral del estado.

**5.2 Objetivo estratégico**

Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la divulgación a través del Sistema de Innovación, Ciencia y Tecnología para avanzar en la consolidación de una sociedad del conocimiento que responda a las necesidades y desafíos del entorno en Morelos.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

8, 9, 12 y 17

**5.2.1 Estrategia**

Impulsar la ciencia básica para desarrollar conocimiento e investigación de frontera.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

9.5 y 12.a

**Líneas de acción**

**5.2.1.1** Apoyar la formación de recursos humanos que realicen investigación básica.

**5.2.1.2** Apoyar la investigación en humanidades.

**5.2.2 Estrategia**

Reconocer y estimular proyectos de emprendimiento, de transferencia tecnológica, de innovación, de investigación aplicada y de propiedad intelectual.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.2, 8.3 y 9.5

**Líneas de acción**

**5.2.2.1** Impulsar proyectos de emprendimiento y/o empresas de base tecnológica que generen empleos de alto valor agregado.

**5.2.2.2** Promover la propiedad intelectual para contribuir al desarrollo económico.

**5.2.2.3** Reconocer y estimular la innovación, la investigación, la actividad inventiva y la vinculación a través de convocatorias.

**5.2.3 Estrategia**

Difundir y divulgar la ciencia, la tecnología y la innovación.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

12.a, 17.6 y 17.7

**Líneas de acción**

**5.2.3.1** Promover la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación.

**5.2.3.2** Promover la divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación en colaboración con la academia, centros e institutos de investigación.

## Infraestructura urbana, conectividad terrestre y aérea
## Diagnóstico

Durante varias décadas, Morelos vivió una promesa incumplida de futuro, un panorama lleno de carencias, pobreza y desigualdad, que ha tenido fuertes repercusiones negativas en la vida de miles de morelenses. Con el paso de los años, Morelos perdió muchos de sus atributos y fortalezas que lo habían caracterizado como un estado fuerte, dinámico y en crecimiento; aumentaron aceleradamente la marginación y la inequidad; se acentúo la desigualdad y, en el contexto nacional, la economía estatal perdió lugares importantes en materia de competitividad.

No se hizo lo necesario para apartar al estado de esta situación y lo poco que se realizó fue insuficiente y en muchas ocasiones mal hecho.

El estado de Morelos tiene una población total de un millón 903 mil 811 habitantes (Encuesta Intercensal, 2015), con una densidad poblacional de 390.2 habitantes por kilómetro cuadrado; la Red estatal de caminos cuenta con un total de mil 317 kilómetros, de los cuales mil 252 están pavimentados, lo cual representa que sólo hay 0.0006 kilómetros pavimentados/habitante, mientras que la media nacional es de 0.0012 kilómetros pavimentados/habitante, es decir, el estado de Morelos se encuentra al 50% de la media nacional, lo cual indica que para igualar este indicador es necesario duplicar la red carretera estatal pavimentada; se requiere construir cuando menos mil 252 kilómetros más de red carretera a lo largo del sexenio.

Adicionalmente, de los mil 252 kilómetros pavimentados existentes, sólo 20% se encuentra en buen estado, esto es 250.4 kilómetros, por lo cual es necesario desarrollar una estrategia que permita, al término de este sexenio, alcanzar el 80% de estado adecuado; para llegar a esta meta es necesario invertir en conservación de la red carretera estatal.

Asimismo, es importante mencionar que la red estatal de caminos rurales del estado de Morelos está conformada por 384 km, de los cuales 333.60 km se encuentran a nivel de revestimiento, 42.86 km está pavimentado (en muy malas condiciones) y 9.10 km son empedrados. Por lo que es necesario implementar un programa de modernización que impulse el desarrollo social y

económico de las comunidades poco numerosas y, muchas veces, situadas en la sierra o en las zonas montañosas, en las que el acceso a los servicios básicos de salud y educación es muy complicado. Los caminos rurales de bajo volumen de tránsito, como pueden ser los de acceso del agricultor al mercado, los que enlazan a las comunidades y los usados para explotaciones mineras y forestales son partes necesarias de cualquier sistema de transportación que mejoran el flujo de bienes y servicios, así como para ayudar a promover el desarrollo, la salud pública y la educación, como una ayuda en la administración del uso del suelo y de los recursos naturales.

Con esta inversión se conseguirá mayor competitividad comercial, además de mejorar sustancialmente la comunicación de los habitantes y visitantes de Morelos, propiciando óptimas condiciones de equidad y oportunidades para todos, al mejorar las condiciones para el transporte de personas y mercancías.

Hoy Morelos vive una transformación, queremos en los años venideros cambiar esa historia de limitaciones y carencias por un futuro de logros y progreso. La tarea, debemos reconocerlo, no será fácil; existen fuerzas que pretenden que los morelenses regresemos a ese pasado improductivo e ineficiente.

El propósito es que el progreso deje de ser un anhelo y se convierta en el puente que modifique el rostro de la pobreza y de la desigualdad por uno lleno de optimismo y esperanza. Se busca consolidar el cambio y el deseo colectivo de mejorar las condiciones de vida de todos los morelenses.

La mejora de la infraestructura es un imperativo para el desarrollo del estado como elemento fundamental para disminuir los costos de producción de bienes y servicios, por ello se propiciará mayor inversión pública y privada en el sector, para lo cual se buscará adecuar el marco jurídico para posibilitar las asociaciones público privadas en proyectos que permitan el desarrollo de corredores carreteros estatales, centrales de autobuses y transporte público, entre otros. Desarrollaremos infraestructuras locales y regionales fiables, sustentables y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible, equitativo y transparente para todas las personas, con enfoque de género y derechos humanos.

Se pretende ampliar y mejorar la infraestructura escolar para contar con escuelas dignas para todos los alumnos de Morelos. Del mismo modo, habremos de ampliar y modernizar la infraestructura de salud pública, para que satisfaga las demandas de los municipios y las comunidades del estado.

También es necesario ampliar la infraestructura industrial para atraer la inversión al estado de Morelos y así generar mayor número de empleos bien remunerados.

En cuanto a la infraestructura para la seguridad pública se dará atención a las comandancias de policía, en donde los elementos de seguridad contarán con espacios dignos para el desarrollo de sus funciones, así

como a las instalaciones que albergan a las instituciones de procuración y administración de justicia y los centros de reclusión.

Se ha concebido un Plan Estatal de Desarrollo que recoge las demandas y preocupaciones de mujeres, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, productores agrícolas, empresarios y ciudadanía en general, convirtiéndolas en compromisos y en programas y acciones puntuales de gobierno. En el nuevo escenario democrático que vivimos, los proyectos de gobierno unilaterales, excluyentes y autoritarios, que en su diseño ignoran la opinión ciudadana, son parte del pasado. Nuestro Plan Estatal de Desarrollo es el resultado de la participación ciudadana, de las demandas de la gente, de su sentir, de sus preocupaciones, de sus angustias y también de sus propuestas. Su contenido es sustancialmente ciudadano, y lo seguirá siendo porque es un libro abierto para recibir más ideas, propuestas y demandas de la gente que quiere que sigamos avanzando. Se trata de un documento incluyente, porque en él se encuentran reunidas diversas voces y opiniones; es también plural, porque confluyen diferentes posturas políticas y partidistas; es, finalmente, resultado del diálogo directo con los ciudadanos, a quienes se ha escuchado con todo respeto y atención.

El Plan Estatal de Desarrollo está estructurado con bases técnicas, y busca el desarrollo equitativo de las regiones. Este documento de planeación será nuestra hoja de ruta, pues guiará cada una de las acciones de este gobierno, hasta llegar a su conclusión. Esto significa que el Plan se cumplirá en su totalidad. Atrás quedaron los proyectos inconclusos, la lista de buenos deseos, las promesas incumplidas y, sobre todo, las ocurrencias. Nuestro programa tiene una estructura metodológica muy consistente e innovadora, sustentada en el modelo de presupuesto con base en resultados (PbR) y apegado en todo momento al marco jurídico.

Esto permitirá organizar nuestro gobierno a través de objetivos y estrategias para conseguirlos, traducido como el impacto que buscamos tener en la calidad de vida de las familias.

### 5.3 Objetivo estratégico

Fortalecer la infraestructura carretera estatal con una visión sustentable y de calidad que permita la conectividad y movilidad eficientes y seguras de las personas, agentes económicos y visitantes, para propiciar el desarrollo económico y social de las diversas regiones del estado, contribuyendo al bienestar de los morelenses.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

11

### 5.3.1 Estrategia

Ampliar, rehabilitar, modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura carretera, priorizando las regiones con mayor rezago de comunicación e infraestructura vial.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

11.1 y 11.3

**Líneas de acción**

**5.3.1.1** Ampliar y modernizar la infraestructura carretera estatal.

**5.3.1.2** Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura carretera estatal implementando programas de conservación y mantenimiento.

**5.3.1.3** Construir, conservar y modernizar los caminos rurales.

**5.3.1.4** Realizar estudios para determinar las regiones con mayor rezago en infraestructura carretera.

**5.3.1.5** Fortalecer la administración de recursos para la ejecución de obra.

**5.3.1.6** Identificar y gestionar la construcción de distribuidores viales, puentes vehiculares y peatonales donde se presenten mayores conflictos de vialidad.

# **Movilidad metropolitana**
## Diagnóstico

El transporte forma parte del sector terciario, en materia económica, y se entiende como el desplazamiento de personas y de carga de un lugar a otro, por medio de algún tipo de vehículo, utilizando las diferentes vías de comunicación e infraestructura distribuidas a lo largo y ancho del país.

El transporte es una actividad necesaria para llevar a cabo la fase de distribución dentro del proceso económico, pues a través de él se pueden trasladar personas de un lugar a otro, sea cual fuere el fin de su viaje: en la industria, se transportan las materias primas que se requieren para la elaboración de productos que a su vez se pueden hacer llegar al consumidor intermedio y final; en el comercio, se transportan todas las mercancías para la reventa; en los servicios, se trasladan los materiales y equipos que se requieren para poder satisfacer necesidades o deseos de los clientes que los demandan, en fin, sin el transporte, no se completaría el ciclo económico pues no habría distribución.

En 2018, se realizó una revisión y actualización del Sistema Urbano Nacional (SUN), usando como base las Proyecciones 2010-2030 de Consejo Nacional de Población (Conapo), y se estableció que las nuevas localidades deberían cumplir con los siguientes aspectos:

- Ser localidades geoestadísticas de al menos 15 mil habitantes, con las proyecciones de la población por localidad vigentes para el año 2018.
- Ser agrupaciones de localidades geoestadísticas entre las que exista continuidad física, es decir, amanzanamiento continuo de acuerdo con el Marco Geoestadístico Nacional (MGN, 2017), (INEGI, 2017), que en conjunto superaran 15 mil habitantes, de acuerdo con el supuesto del inciso anterior y que no fueran metrópolis.

Así, se identificaron 401 ciudades habitadas por 92.7 millones de personas, esto es 74.2% del total nacional, 2.1 puntos porcentuales más que en 2010 y también 36 nuevas urbes, lo que denota el aumento en la tendencia hacia la urbanización.

Las proyecciones señalan que hacia 2030 habrá otras 40 ciudades que se agregarán al SUN, alcanzando el umbral de 15 mil habitantes, 37 centros urbanos y tres conurbaciones más. Se habrán agregado 665 mil personas al sistema urbano, lo que reitera el predominio del México urbano.

En la gráfica 1 se muestran la incorporación y reclasificación de las zonas metropolitanas, conurbaciones y centros urbanos. Mientras que la densidad de la población por entidad federativa en el año 2015, se muestra en la gráfica 2.

## Gráfica 1. Incorporaciones y reclasificaciones en el SUN, 2010-2018

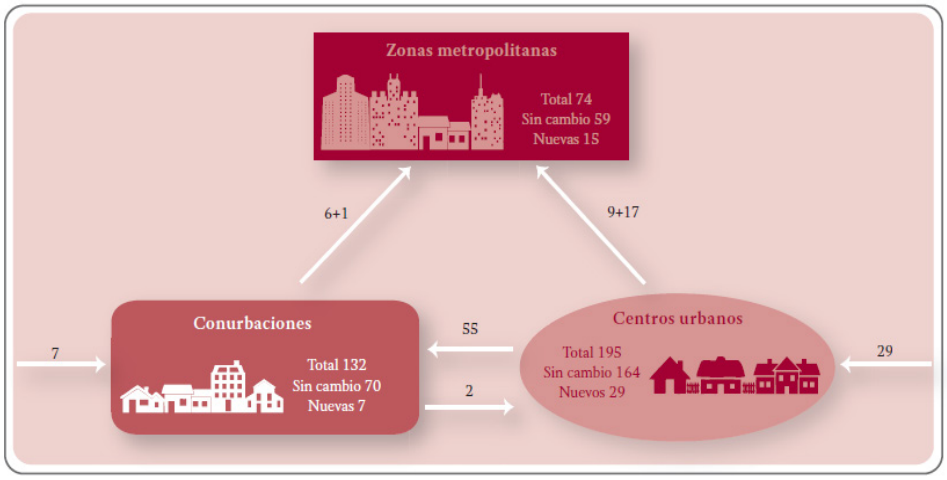


Fuente: elaboración a partir de la base de datos del SUN 2010 y 2018.

## Gráfica 2. Densidad de la población por entidad federativa, 2015

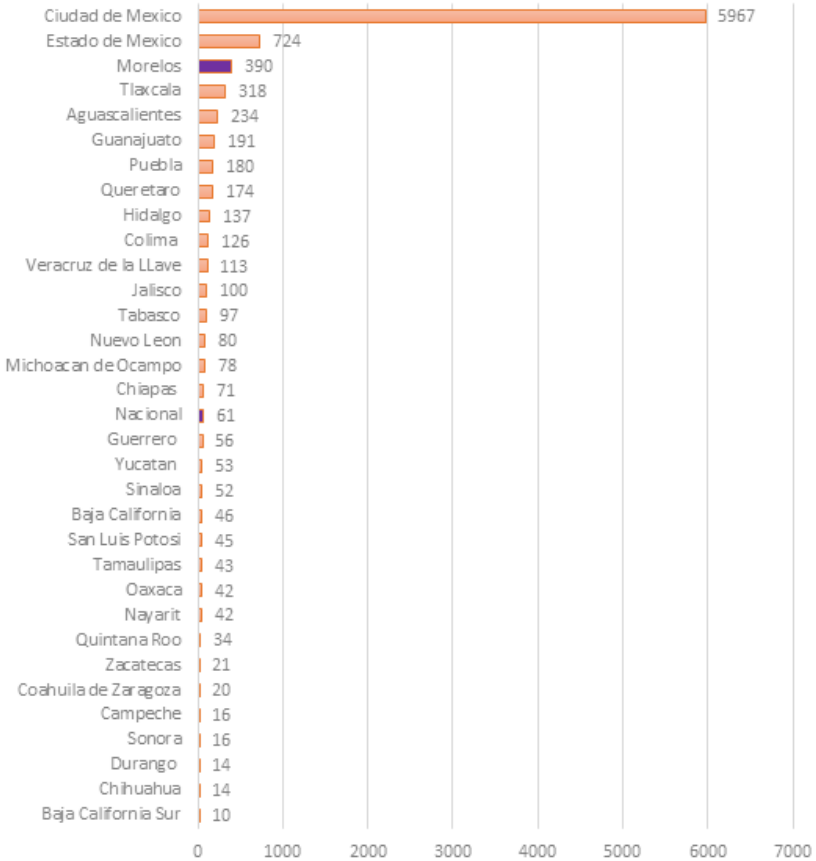


Fuente: INEGI.
http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mor/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=17

## Tabla 1. Densidad poblacional por zonas metropolitanas en Morelos, 2010-2015

| Morelos<br>Población total por zonas metropoliatanas<br>2010 | | Morelos<br>Poblacion total por zonas metropoliatanas<br>2015 | |
|---|---|---|---|
| ZM Cuernavaca | | ZM Cuernavaca | |
| Cuernavaca | 365,168 | Cuernavaca | 366,321 |
| Emiliano Zapata | 83,485 | Emiliano Zapata | 99,493 |
| Huitzilac | 17,340 | Huitzilac | 19,231 |
| Jitutepec | 196,953 | Jitutepec | 214,137 |
| Temixco | 108,126 | Temixco | 116,143 |
| Tepoztlan | 41,629 | Tepoztlan | 46,946 |
| Tlaltizapan | 48,881 | Tlaltizapan | 52,110 |
| Xochitepec | 63,382 | Xochitepec | 68,984 |
| Total ZM Cuernavaca | 924,964 | Total ZM Cuernavaca | 983,365 |
| ZM Cuautla | | ZM Cuautla | |
| Atlatlahuacan | 18,895 | Atlatlahuacan | 22,079 |
| Ayala | 78,866 | Ayala | 85,521 |
| Cuautla | 175,207 | Cuautla | 194,786 |
| Tlayacapan | 16,543 | Tlayacapan | 17,714 |
| Yautepec | 97,827 | Yautepec | 102,690 |
| Yecapixtla | 46,809 | Yecapixtla | 52,651 |
| Total ZM Cuautla | 434,147 | Total ZM Cuautla | 475,441 |
| ZM Jojutla | | ZM Jojutla | |
| Amacuzac | 17,021 | Amacuzac | 17,772 |
| Coatlán del Río | 9,471 | Coatlán del Río | 9,768 |
| Jojutla | 55,115 | Jojutla | 57,121 |
| Mazatepec | 9,456 | Mazatepec | 9,967 |
| Miacatlán | 24,990 | Miacatlán | 26,713 |
| Puente de Ixtla | 61,585 | Puente de Ixtla | 66,435 |
| Tetecala | 7,441 | Tetecala | 7,772 |
| Tlaquiltenango | 31,534 | Tlaquiltenango | 33,844 |
| Zacatepec | 35,063 | Zacatepec | 36,159 |
| Total ZM Jojutla | 251,676 | Total ZM Jojutla | 265,551 |
| Total 3 ZM | 1,610,787 | Total 3 ZM | 1,724,357 |

En el estado de Morelos existen dos zonas metropolitanas: Cuernavaca y Cuautla y una zona conurbada: Jojutla.

La zona metropolitana de Cuernavaca tuvo un incremento quinquenal de más de 50 mil habitantes, del año 2010 al 2015, con 58 mil 401 residentes, colocándola en el lugar 15 de las zonas metropolitanas de todo el país.

En este sentido, la población total por zona metropolitana en la entidad para el año 2010 era de 1,250,726 habitantes.

La zona conurbada de Jojutla-Zacatepec-Tlaquiltenango es la de menor población y crecimiento durante los últimos 10 años y la menor en crecimiento de número de habitantes, pues sólo aumentó 5 mil, al pasar de 116 mil habitantes en 2000 a 121 mil en 2010, representando entre 6% y 7%, con respecto a la población estatal.

Hoy por hoy, Morelos ocupa el tercer lugar en densidad demográfica del país, después de la Ciudad de México y el Estado de México, con poco más de 300 habitantes por kilómetro cuadrado, pero encontramos que en el año 2010 los municipios de Jiutepec, Cuernavaca, Temixco y Zacatepec registran densidades de entre mil y 4 mil habitantes por kilómetro cuadrado, cuando en contraparte existen municipios como Tlaquiltenango con 55 habitantes por kilómetro cuadrado.

La información presentada coincide con los planteamientos del programa ONU-Hábitat, sobre los principales desafíos urbanos, y con la Nueva Agenda Urbana en su propuesta hacia la sostenibilidad.

No obstante, en este ámbito urbano, en el caso mexicano también es prioritario tomar en cuenta que el envejecimiento de la población podría agudizarse especialmente en ciertas zonas de las ciudades, para lo cual la infraestructura urbana no está preparada ya que el transporte y las zonas públicas se encuentran en condiciones poco apropiadas para atender a la población adulta.

En otro orden, en el mapa de Morelos se pueden representar los tres anillos propuestos por Kayser (1990) en donde el primero está conformado por la zonas urbanas de Cuernavaca y Cuautla y los flujos intermunicipales por motivos de trabajo son superiores al 15% de la población ocupada; en el segundo anillo se incluyen los municipios que tienen una interacción entre el 3.5% y 14.5%, además de que las localidades urbanas se localizan a menos de 60 minutos del centro metropolitano más próximo y, finalmente, en el tercer anillo se ubican los municipios cuyas localidades tienen menos de 3.4% de intercambio de personal ocupado con la zona metropolitana, aunado a que las cabeceras municipales están a poco más de 90 minutos de distancia de los dos principales centros urbanos. (Véase la gráfica 3).

## Gráfica 3. Círculos concéntricos en torno de la zona urbana de Cuernavaca-Cuautla

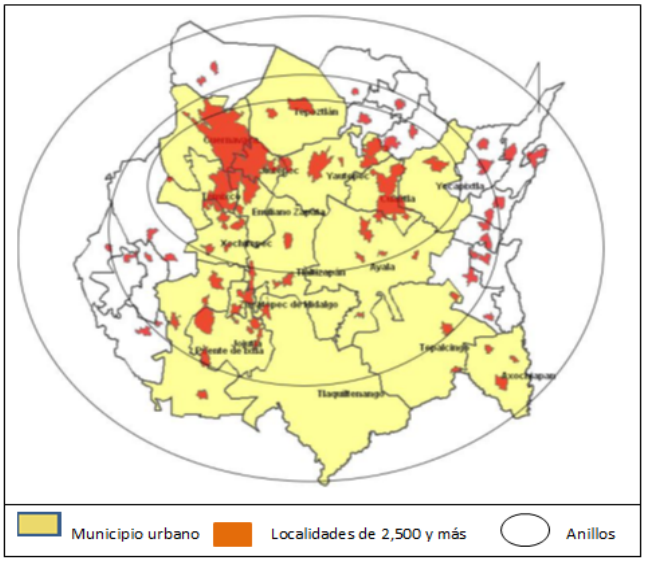


Fuente: José Luis Sámano Muñoz y Marcos Antonio Rodríguez Páramo, "Metropolización y Región Periurbana en Morelos" dentro del 20° Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México. Cuernavaca, Morelos del 17 al 20 de noviembre de 2015. AMECIDER-CRIM, UNAM.

Por otra parte, el estado de Morelos presenta rasgos característicos en sus procesos de industrialización y urbanización representativos de otras entidades de la región central del país. Se transforma en 20 años al pasar de 33.1% de población urbana en 1970 a 62.7% en 1990 y en este cambio se ven involucradas diferentes variables como la concentración de servicios, de población e industrialización como consecuencia de la creación de CIVAC, entre 1963 a 1966, así como la construcción, en 1956, de la autopista México-Cuernavaca.

El modelo de la matriz de viajes por motivos de trabajo demostró que existe mayor atracción en Cuernavaca, Cuautla y Jiutepec, como centros laborales, Yautepec es el municipio que enlaza a las dos zonas metropolitanas. Por otra parte Puente de Ixtla, en el sur, confirma que no es necesario que exista un amanzanamiento continuo para que haya funcionalidad metropolitana; asimismo la proximidad entre las localidades urbanas y los municipios colindantes con las zonas urbanas de Cuernavaca y Cuautla terminan por incluir a todo el estado de Morelos en una gran zona metropolitana, que responde por un lado a la lógica del crecimiento de la Ciudad de México como ciudad región, y por otro, que existe una gran zona periurbana y/o rururbana que está sobreponiendo diferentes procesos tanto agrícolas, industriales, de comercio y servicios, en donde no se clarifica exactamente en donde comienza y termina la influencia de los núcleos centrales de Cuernavaca y Cuautla. (Véase mapa 1).

Mapa 1. Zonas metropolitanas

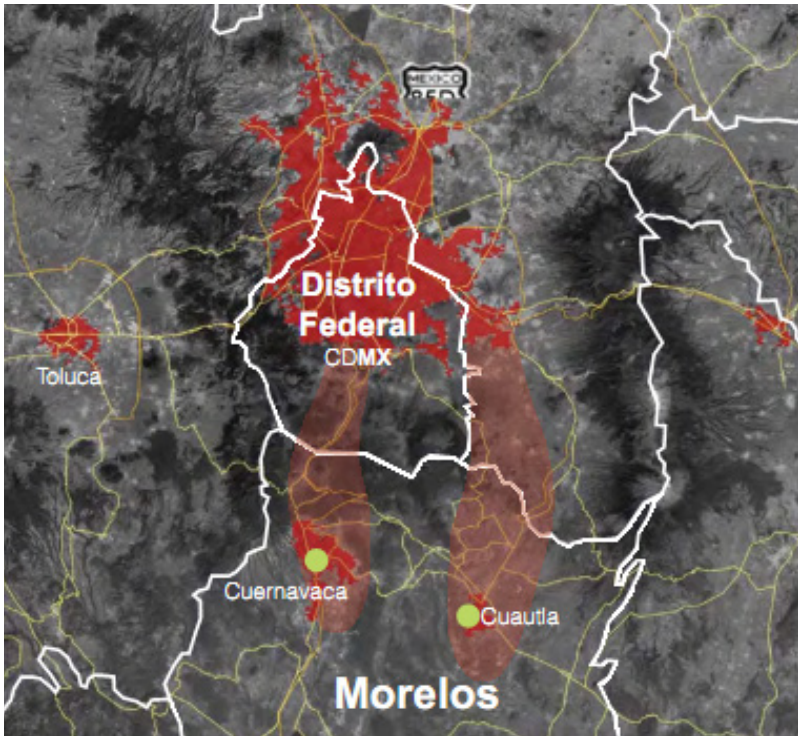


Por otro lado, las ciudades de Cuernavaca y Cuautla están inmersas en un proceso de metropolización ampliada, en el cual ambas ciudades están prácticamente unidas, y su influencia inmediata cubre casi la totalidad del estado de Morelos. La aglomeración urbana de Jojutla es el vínculo que enlaza la región sur de la entidad con la metrópoli, en proceso de consolidación y con aparentes vacíos, cubiertos por una serie de localidades menores de 10 mil habitantes y cuya población acude casi diariamente a realizar algún tipo de actividad, sea de índole laboral, comercial, de estudios, de salud o de otra naturaleza.

Fuera de las áreas geográficas de las zonas metropolitanas, se encuentran los municipios no metropolitanos que se caracterizan tanto por una menor cantidad de habitantes como por ser todas de tipo rural (menos de 15 mil habitantes), por una composición de la población económicamente activa (PEA) tendientes al sector primario de la economía o algunas áreas del secundario, pero pocas en el sector terciario, como lo es en las zonas metropolitanas. Sumado a ello, no cuentan con una infraestructura en caminos, carreteras, pasos a desnivel o avenidas, también carecen de oferta elevada o especializada de fuentes de empleo, no tienen centrales de abasto ni empresas comerciales considerables sino pequeños comercios o mercados populares medianos; fuera de las cabeceras municipales, las demás localidades son de un uso del suelo de tipo rural. (Véase mapa 2).

## Mapa 2. Características de la zona metropolitana de Cuernavaca

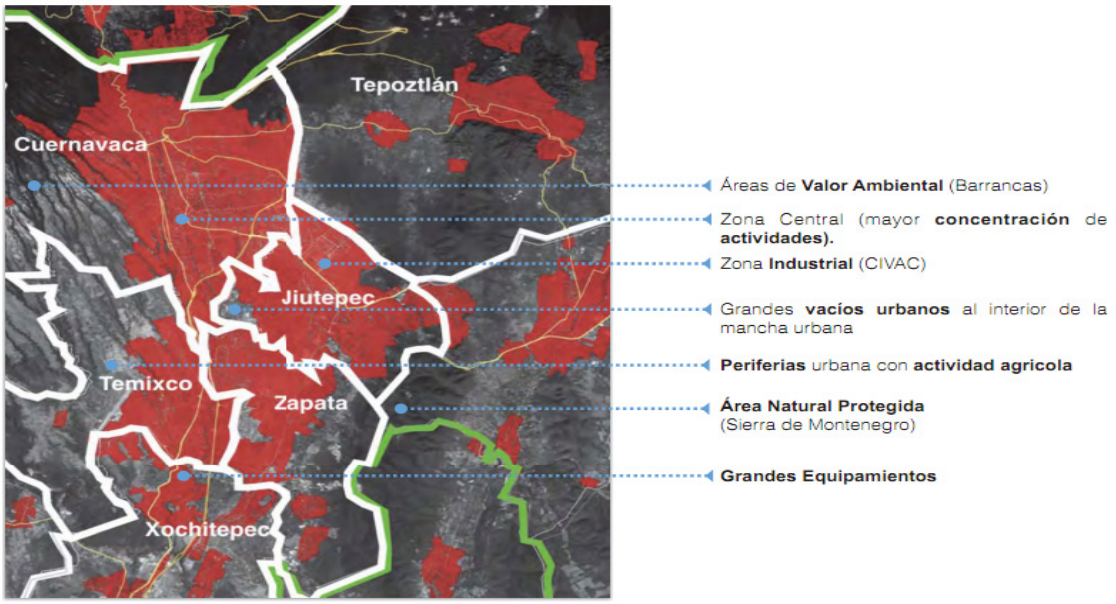


Todo ello hace que la influencia comercial, administrativa y de captación de mano de obra de las zonas metropolitanas hacia estas localidades, sea muy considerable para atender la vida económica de los poblados que se encuentran a una distancia que las hace susceptibles de tal influencia, pues se encuentran en la órbita de predominio de una u otra zona metropolitana. (Véase mapa 3).

## Mapa 3. Características de la zona metropolitana de Cuatla

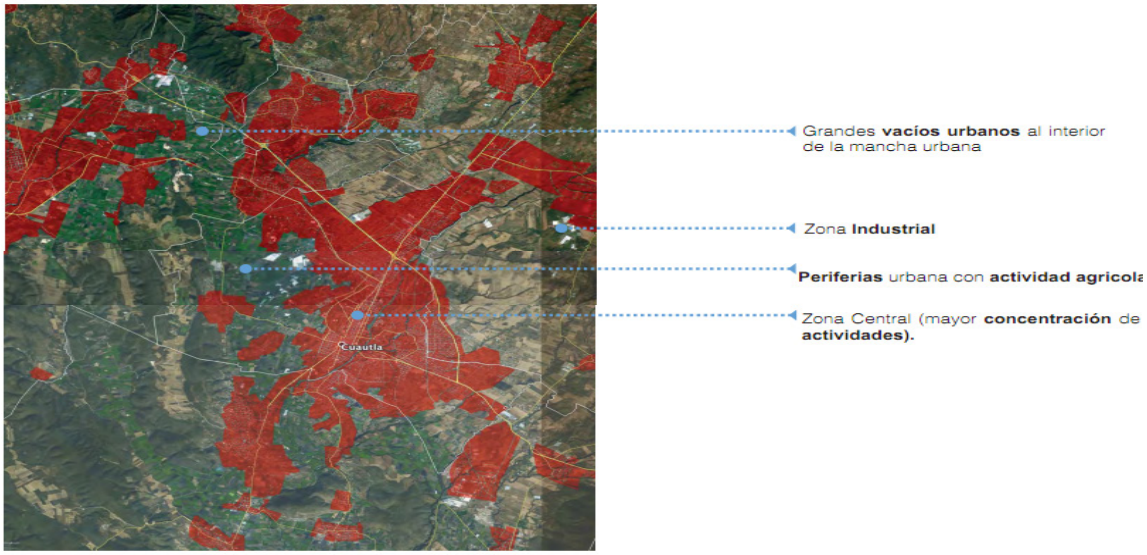

Derivado de lo anterior, se aprecia que las dos grandes zonas metropolitanas de Cuernavaca y Cuautla concentran una vida económica, comercial, política y mercantil de primera línea con toda su infraestructura urbanística distinta a las demás zonas geográficas de la entidad.

Mientras que, en la zona conurbada de Jojutla, al sur del estado, sus cabeceras municipales de Tlaquiltenango, Jojutla y Zacatepec reúnen cierta conexión y cercanía, sin embargo, a nivel de localidades no todas las comunidades de los tres municipios muestran tal relación orgánica entre ellas.

En el mapa 4 se muestra la región metropolitana de Jojutla, se aprecian municipios rurales con una infraestructura específica marcada que se encuentran fuera de las cercanías de las zonas metropolitanas, pero no fuera de su égida social y mercantil diversa.

**Mapa 4. Región metropolitana de Jojutla**

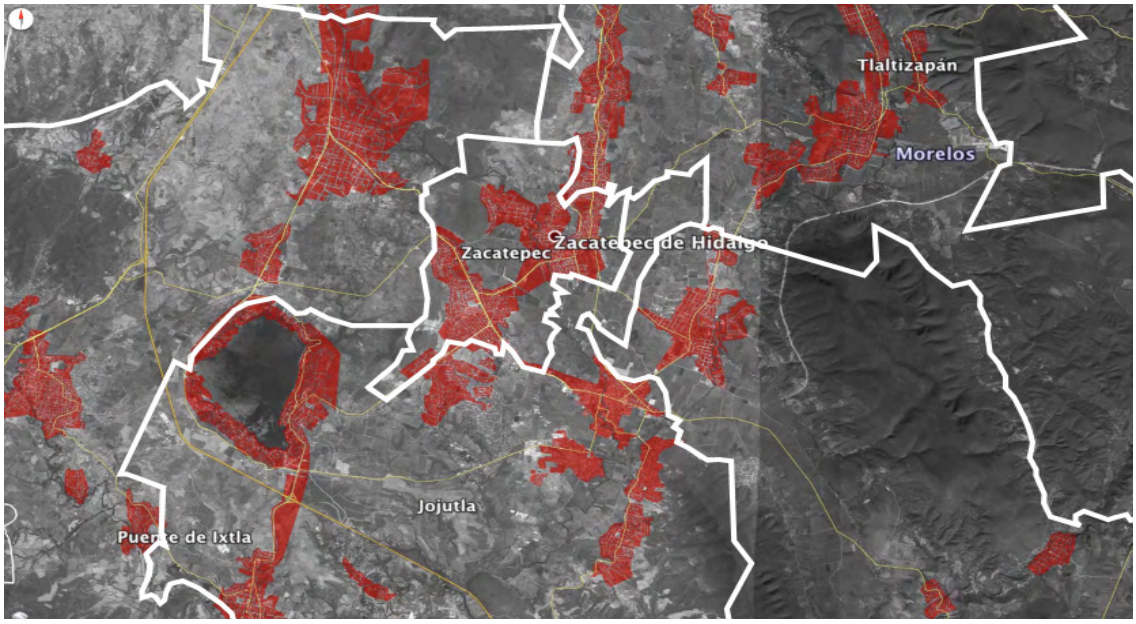


En consecuencia, existen municipios conurbados que forman una zona metropolitana con un peso considerable producto de tal unión urbana absoluta, catalogados como municipios centrales con una influencia específica en la historia reciente indiscutible; y, por otro lado, municipios separados entre sí fuera de estas áreas geográficas con distancias variables a una zona metropolitana pero que de diversa forma se someten a su influjo de todo tipo.

Ya se ha visto que las distancias entre las cabeceras de las actuales zonas no metropolitanas es un factor físico que dificulta con mucho la conurbación entre ellas, sobre

todo las distancias hasta de 42 kilómetros de la zona oriente. Cuando va apareciendo una zona metropolitana primero se van conectando los municipios periféricos con el municipio central, luego los municipios periféricos entre sí, por lo que se hace necesario ampliar, rediseñar o hacer nuevos los caminos, calles o carreteras. Tal ha sido el caso de la Colonia Juan Morales con Cuautla, o la 3 de Mayo con Temixco-Emiliano Zapata o la transformación de los caminos entre Jojutla-Tlaquiltenango-Zacatepec.

Sin embargo, la zona oriente tiene limitadas, abandonadas o deterioradas sus rutas entre localidades entre sí o con las cabeceras municipales. Ejemplos son las cuatro rutas entre Tetela del Volcán con Zacualpan de Amilpas-Temoac, Telixtac-Marcelino Rodríguez con Axochiapan, Ixtlilco el Chico con Tepalcingo y las cuatro localidades al norte de Ocuituco y Tetela del Volcán.

En el mapa 5 se muestran las rutas de transporte en el estado de Morelos.

## Mapa 5. Rutas de transporte del estado de Morelos

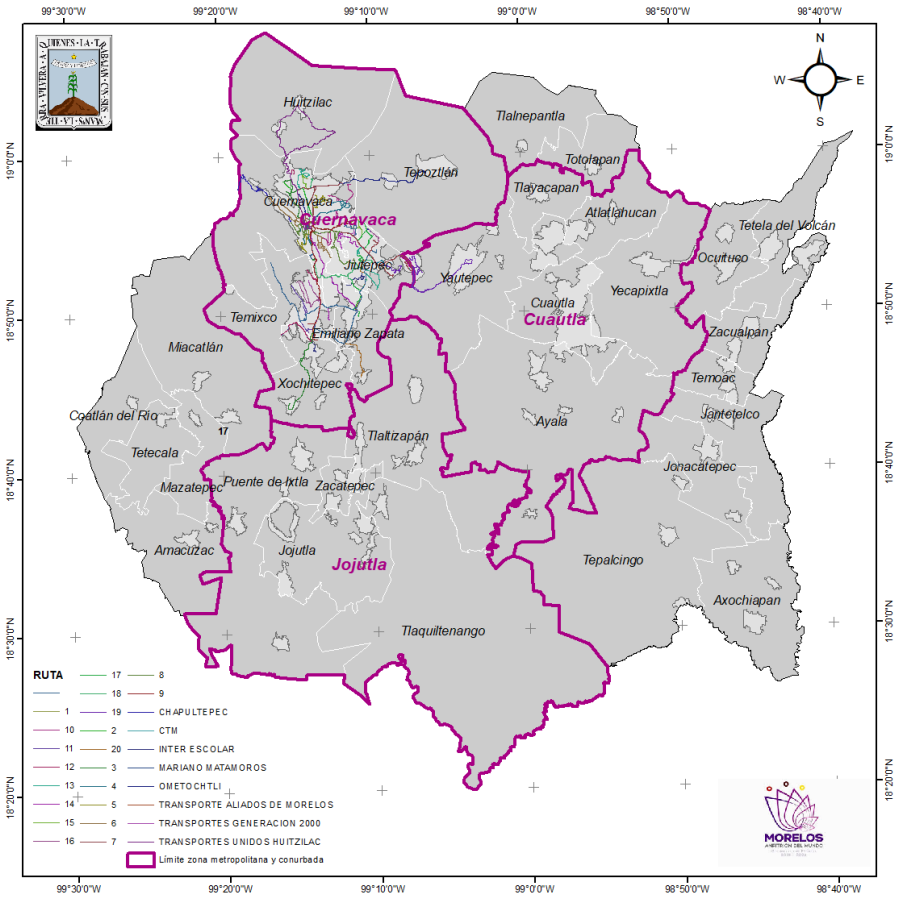


Fuente: elaboración propia, con marco geoestadístico INEGI.

En este orden, es sintomático que a las localidades de la zona oriente no les interese comunicarse entre sí del todo en el sentido norte-sur, y la prueba es que existen rutas de transporte colectivo y de autobuses, todas en el sentido oriente poniente hacia Cuautla.

Después de la conurbación, aparte de perder diferenciación física-formal de su línea divisoria administrativa, llega un intercambio múltiple orgánico de personas (que trabajan en la anterior desconectada urbe y por lo tanto aumentan las distancias de los centros de trabajo a los de residencia), de mercancías y de servicios públicos y privados diversos.

La dirección de ese crecimiento urbano, tanto inicial como intermedio, no se presenta en forma caótica y desordenada como parece, pues obedece a cierta lógica y patrón de comportamiento social de las decisiones de inversión pública y privada de distinta clase: tal ha sido la experiencia histórica de la parte oriente de Cuernavaca con la zona poniente de Jiutepec, ya que con la instauración de la Ciudad Industrial del Valle Cuernavaca (CIVAC) como fuerte incentivo se fue creando la infraestructura urbana, habitacional y de servicios paralelos que tal dimensión de inversión traía como consecuencia, además del crecimiento del lado de Cuernavaca como el hospital del IMSS y la ampliación de las colonias Flores Magón o de nuevas como Ciudad Chapultepec y las cercanas a éstas.

Un síntoma que exigía ser resuelto entre tal intercambio de personas y mercancías era el insuficiente Paseo Cuauhnáhuac a cuatro carriles y que tuvo que ser ampliado con pasos a desnivel.

Otro ejemplo de este proceso es el crecimiento del lado sur de Cuernavaca y del lado norte de Temixco, donde sólo se ha detenido parcialmente por la topografía de barrancas entre ambos límites municipales, pero a su escala; hace un par de años se hizo necesaria la ampliación de los carriles y pasos a desnivel en la zona de El Polvorín y abrir las conexiones directas entre Emiliano Zapata y Temixco, unos metros más al sur sobre la autopista del Sol.

La dirección del crecimiento urbano se demuestra con la creación del Parque Industrial Cuautla en terrenos del municipio de Ayala, al noreste, y esto al principio exigió la construcción de un libramiento norte para que rodeara el paso por las calles de la ciudad que poseen un trazo muy antiguo y sin los requerimientos para la circulación de tráileres a la zona industrial. Sin embargo, al construir ese libramiento norte se conjuntó con la salida a Yecapixtla-Atlatlahucan creando un conflicto vial grande, por lo que tuvo que construirse un paso a desnivel.

En la tendencia actual, se destaca la producción y uso de vehículos de motor a nivel nacional, de acuerdo con las gráficas 4, 5 y 6 y la tabla 2.

## Gráfica 4. Crecimiento del parque vehicular, 1980-2013

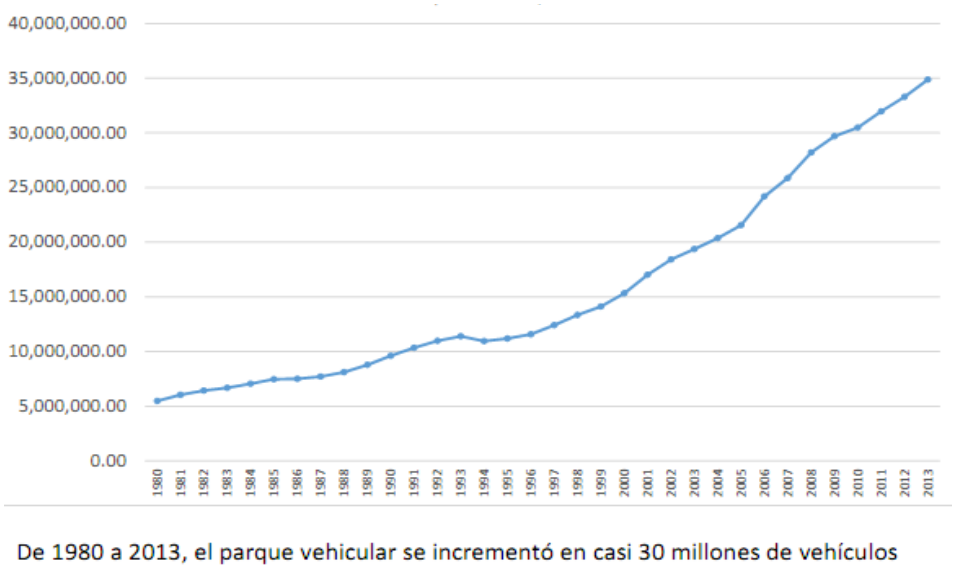


Fuente: INEGI. Registros administrativos. Vehículos de motor registrados en circulación.

## Gráfica 5. Tasa de crecimiento anual de población y de automóviles, 1990-2010

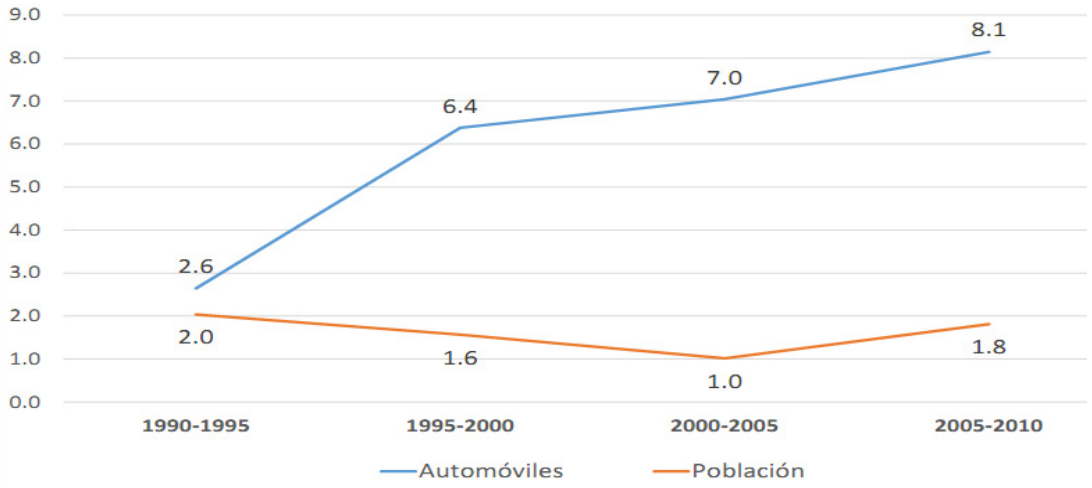


Fuente: INEGI. Registros administrativos. Vehículos de motor registrados en circulación 1990-2013. XI Censo de Población y vivienda 1990. Censo General de Población y Vivienda 2000, Censo de Población y Vivienda 2010, Censo de Población y vivienda 1995. Segundo conteo de Población y Vivienda 2005.

## Tabla 2. EUM. Población y vehículos 1980-2013

| | Población | Vehículos | Habitantes por vehículo |
|---|---|---|---|
| 1980 | 66,846,833 | 5,481,246 | 12 |
| 1990 | 81,249,645 | 9,613,561 | 8 |
| 1995 | 91,158,290 | 11,188,686 | 8 |
| 2000 | 97,483,412 | 15,317,992 | 6 |
| 2005 | 103,263,388 | 21,549,935 | 5 |
| 2010 | 114,255,555 | 30,482,113 | 4 |
| 2013 | 118,395,054 | 34,869,611 | 3 |

## Gráfica 6. Morelos, distribución de vehiculos por municipio, 2013

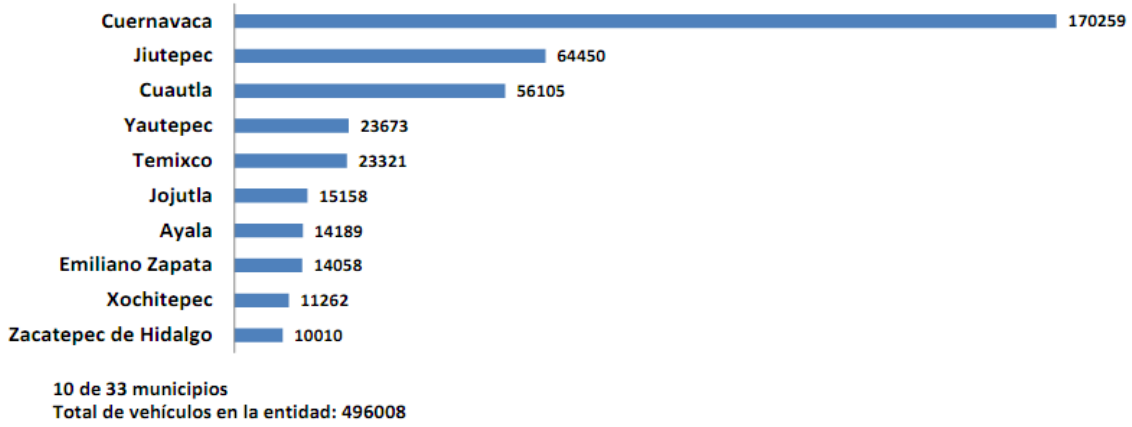

Asimismo, en las tablas 3 y 4 se muestran datos generados por el INEGI con relación al número de accidentes de tránsito.

### Tabla 3. Accidentes de tránsito terrestre por tipo de accidente. Morelos, 2016

| CIUDAD DE MÉXICO | | TOTAL DE EVENTOS | TIPO DE ACCIDENTE | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | COLISIÓN CÓN VEHÍCULO | COLISIÓN CON PEATÓN | COLISIÓN CON OBJETO FIJO | COLISIÓN CON MOTOCICLISTA | OTROS ACCIDENTES b/ |
| **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** | | **360,051** | **235,998** | **13,362** | **47,220** | **32,892** | **30,579** |
| 17 | MORELOS | **9,730** | 5,864 | 346 | 1,176 | 1,216 | 1,128 |

a/ Se refiere a los accidentes en zonas urbanas y suburbanas. No se consideran los eventos viales ocurridos en carreteras de jurisdicción federal

b/ Incluye colisión con animal, volcadura, caída de pasajero, salida del camino, incendio, colisión con ferrocarril y colisión con ciclista

P/ Información preliminar

Fuente: INEGI. Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.

### Tabla 4. Accidentes de tránsito terrestre por causa determinante o presunta, Morelos, 2016

| CIUDAD DE MÉXICO | | TOTAL | CAUSA DETERMINANTE O PRESUNTA | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | CONDUCTOR b/ | MALA CONDICIÓN DEL CAMINO c/ | OTRAS CAUSAS d/ |
| **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** | | **360,051** | **327,706** | **10,709** | **21,636** |
| 17 | MORELOS | **9,730** | 9,144 | 181 | 405 |

a/ Se refiere a los accidentes en zonas urbanas y suburbanas. No se consideran los eventos viales ocurridos en carreteras de jurisdicción federal

b/ Incluye la causas ocasionadas por peatón o pasajero y falla del vehículo

P/ Información preliminar

Fuente: INEGI. Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas

Respecto a los datos mencionados, se aprecia que partir del año 2013 se dejó de dar seguimiento y capacitación relativa a la mejora del servicio, que considere contribuir en la seguridad vial, por lo que se espera que los parámetros sigan en aumento.

En el estado de Morelos, como se ha venido ha mencionado, existen dos zonas metropolitanas y una conurbada, donde se concentran las actividades económicas, de infraestructura, servicios urbanos, grandes zonas de vivienda de tipo social y popular: Cuernavaca, Cuautla y Jojutla.

Las tres manifiestan características semejantes: localidades periféricas y municipios que no cuentan con los servicios urbanos, de comercio, salud, educativos, además de fuentes de empleo lejanas, ocasionando un incremento en los desplazamientos diarios de los habitantes de las zonas hacia centros de empleo y de servicios, localizados al interior de las ciudades.

Algunos temas derivados de la falta de aplicación correcta de planeación urbana son:

- Mayor inversión de tiempo en transporte.
- Poca, nula o insuficiente integración entre las redes de transporte.
- Déficit de administración, control y regulación del tránsito.

Dentro de los principales obstáculos para la elaboración de una planeación urbana y del transporte están:

- Información poco actualizada y sin corroborar.
- Escasas y no confiables supervisiones.
- Estudios de factibilidad incompletos.
- Falta de actualización de los planes y programas de desarrollo urbano.

La investigación del transporte urbano y la vialidad es abordada en mayor detalle en programas sectoriales oficiales cuya elaboración no alcanza, todavía, la difusión de los planes de desarrollo urbano.

En todo Morelos, como en todo México, existe la falta de control en el uso y la ocupación del suelo en áreas más estructuradas de las ciudades, donde viven las personas de ingresos más altos con acceso a un automóvil. La falta de compatibilidad entre la densidad ocupacional del suelo y la creciente cantidad de viajes de los usuarios ha llevado a la constitución de áreas con un gran número de vehículos que, a su vez, causan elevados índices de congestión.

En dichas áreas, la oferta de servicios públicos como escuelas, centros de salud y transporte colectivo es precaria y a ello se suma una limitada oferta de oportunidades de trabajo, tanto en cantidad como en variedad. Este escenario implica una reducción en la accesibilidad a los servicios que necesitan las personas, lo cual afecta a los residentes de altos ingresos y a quienes perciben escasos recursos, pues todos ellos podrían llegar a los destinos si hubiese a su disposición una amplia oferta de servicios públicos. Otra situación es que la mayoría de las personas se vean obligadas a recorrer grandes distancias a diario, sólo para llegar a su lugar de trabajo.

Por otra parte, largos trayectos provocan un considerable aumento en el costo del sistema de transporte público, situación que deriva en el cobro de tarifas más altas. Como consecuencia, para quienes dependen del transporte público, estas condiciones representan un costo muy elevado en tiempo y comodidad. Dicho problema se agrava debido a la precariedad del sistema vial en las áreas periféricas y a la baja calidad en el transporte público. (Véase mapa 6).

## Mapa 6. Delegaciones de movilidad y transporte del estado de Morelos

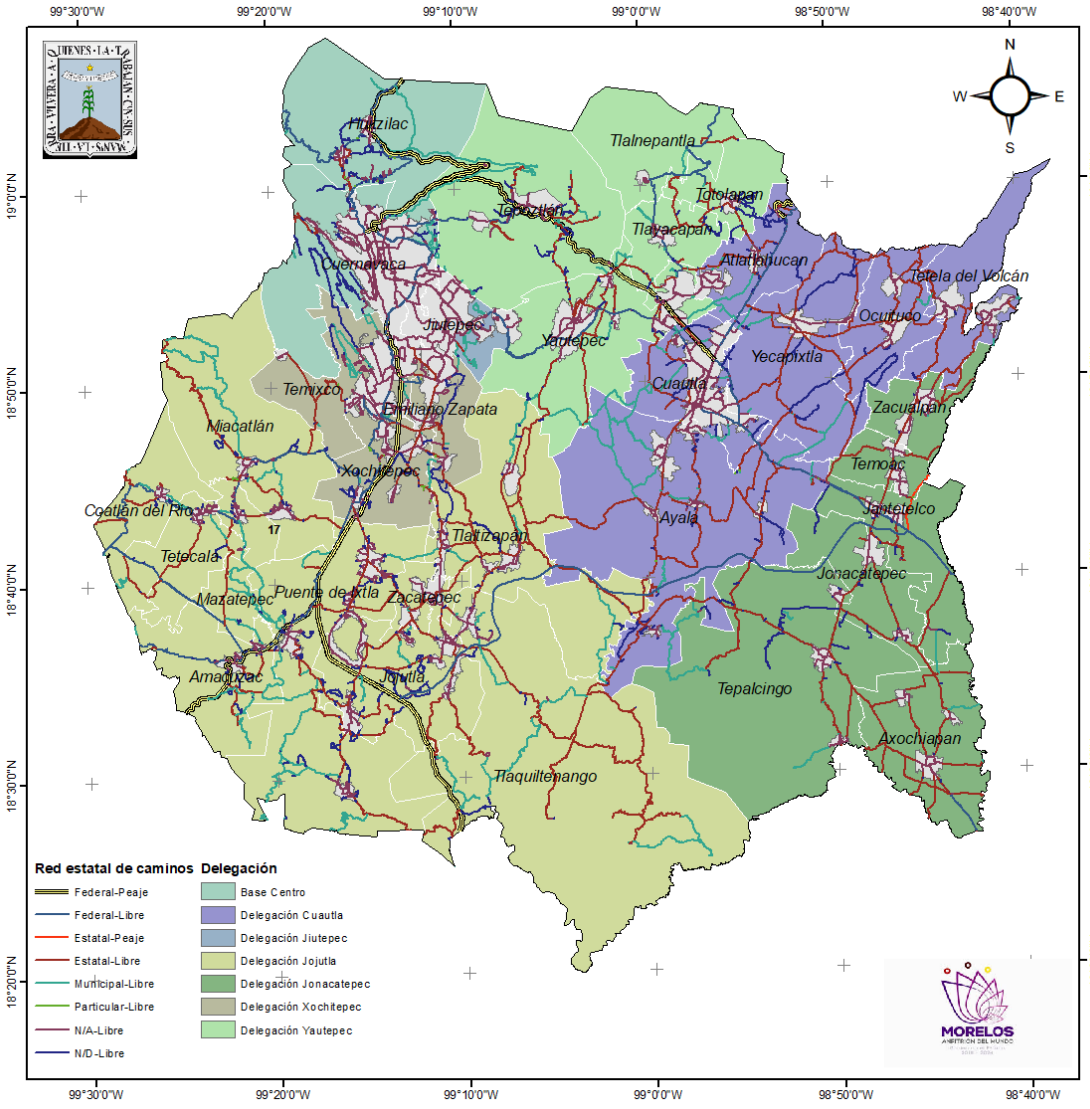


Fuente: elaboración propia, con marco geoestadístico INEGI.

## Modernidad del transporte público
## Diagnóstico

Las distintas maneras a través de las cuales el desarrollo urbano ocurrió originalmente en los países en desarrollo, han traído consecuencias de gran impacto en las condiciones de movilidad de las personas. La más significativa es la ubicación de las personas en relación con sus necesidades de trabajo, educación y tiempo destinado al ocio. En la mayor parte de las grandes ciudades, la población de bajos ingresos ocupa regiones periféricas, donde el valor de la tierra o la posibilidad de adquisición de áreas libres y sin costo ha permitido la construcción de un hogar.

La distribución espacial del empleo tiene estrechas relaciones con la movilidad urbana y la población flotante, con las demandas de servicios y la gestión urbana. La movilidad y el transporte, al menos en las ciudades más grandes, son cada vez más comunes, los desplazamientos cotidianos para ir a trabajar, estudiar o realizar otras tareas es conflictivo en las horas pico, lo que hace notar que no se ha privilegiado al transporte público sino al privado, lo que deriva en un sinfín de problemas como la contaminación y la pérdida de tiempo en el traslado.

La movilidad en general en el estado de Morelos tiene una estructura distorsionada y cuenta con las siguientes características:

- De baja capacidad (colectivos, taxis y particulares).
- Proliferación de pirataje entre taxis y rutas.
- El uso de otros medios de transporte público fuera de la legalidad y de alta peligrosidad para el usuario (mototaxi, bicitaxi).

La movilidad tiene el reto de contrarrestar la problemática que se vive en la actualidad: cumplir y hacer cumplir la ley a través de su correcta aplicación, enfatizando la modernización y la sustentabilidad de su actuar al marco jurídico. Es cierto que la realidad o necesidad han rebasado la legalidad, pero se tiene que comenzar por lo ya regulado, sin perder de vista las demandas y necesidades económico-sociales.

Para poder determinar acciones que lleven al mejoramiento de la movilidad y la reducción de tiempo y costos es necesario hacer análisis cuantitativos reales que demuestren este asunto de gran importancia, no sólo que se infiera, sino que den elementos para la toma de decisiones y acciones de movilidad urbana.

Existe una necesidad creciente de desarrollar políticas públicas de movilidad que contemplen medidas de planificación territorial y urbana para satisfacer las exigencias de movilidad de personas y mercancías, no sólo en el ámbito urbano sino también en el regional e interregional, dado que la movilidad se relaciona con la forma y la distribución de las zonas y funciones urbanas, del equipamiento disponible y modos del transporte, de las necesidades y activida-

des humanas y, sobre todo, de las decisiones de los individuos a partir de la oferta de opciones de tiempos y movimientos para el transporte.

El estado de Morelos generaba un PIB de 188 mil 838 millones de pesos corrientes en 2014, por lo tanto, tenía un PIB per cápita de 99 mil 525 pesos; este indicador aumentó a un ritmo de 1.1% anual en términos reales de 2003 a 2014. Mientras que la participación disminuyó en 0.03 puntos porcentuales en el periodo, por lo cual se colocó en el décimo lugar entre los estados menos dinámicos en el contexto nacional.

El crecimiento promedio anual de la economía estatal, en términos reales, fue de 2.39% de 2003 a 2014, por lo cual ocupa el vigésimo cuarto lugar, entre las 32 entidades federativas del país, como se observa en las gráficas 7, 8 y 9.

**Gráfica 7. Participación en el PIB nacional, 2003-2014 (puntos porcentuales)**

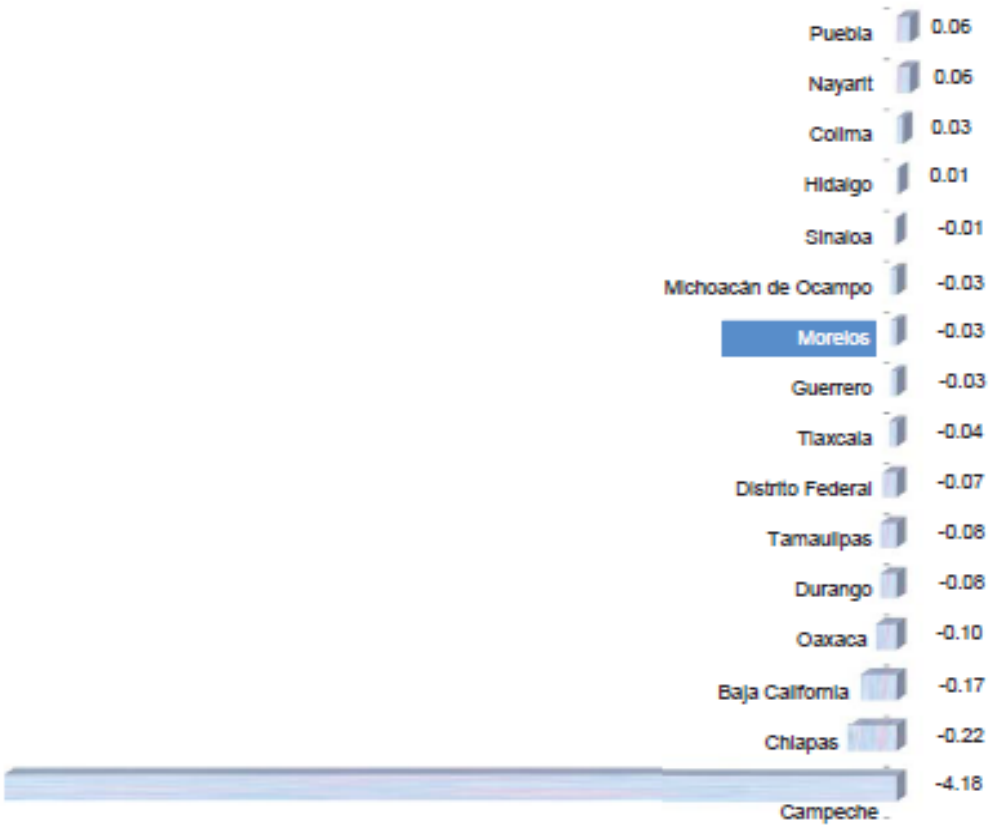


Fuente: INEGI. SCNM. Producto Interno Bruto por entidad federativa, series 2003-2014, valores constantes de 2008.

## Gráfica 8. Crecimiento del PIB de las entidades federativas 2003-2014 (tasa de crecimiento media anual)

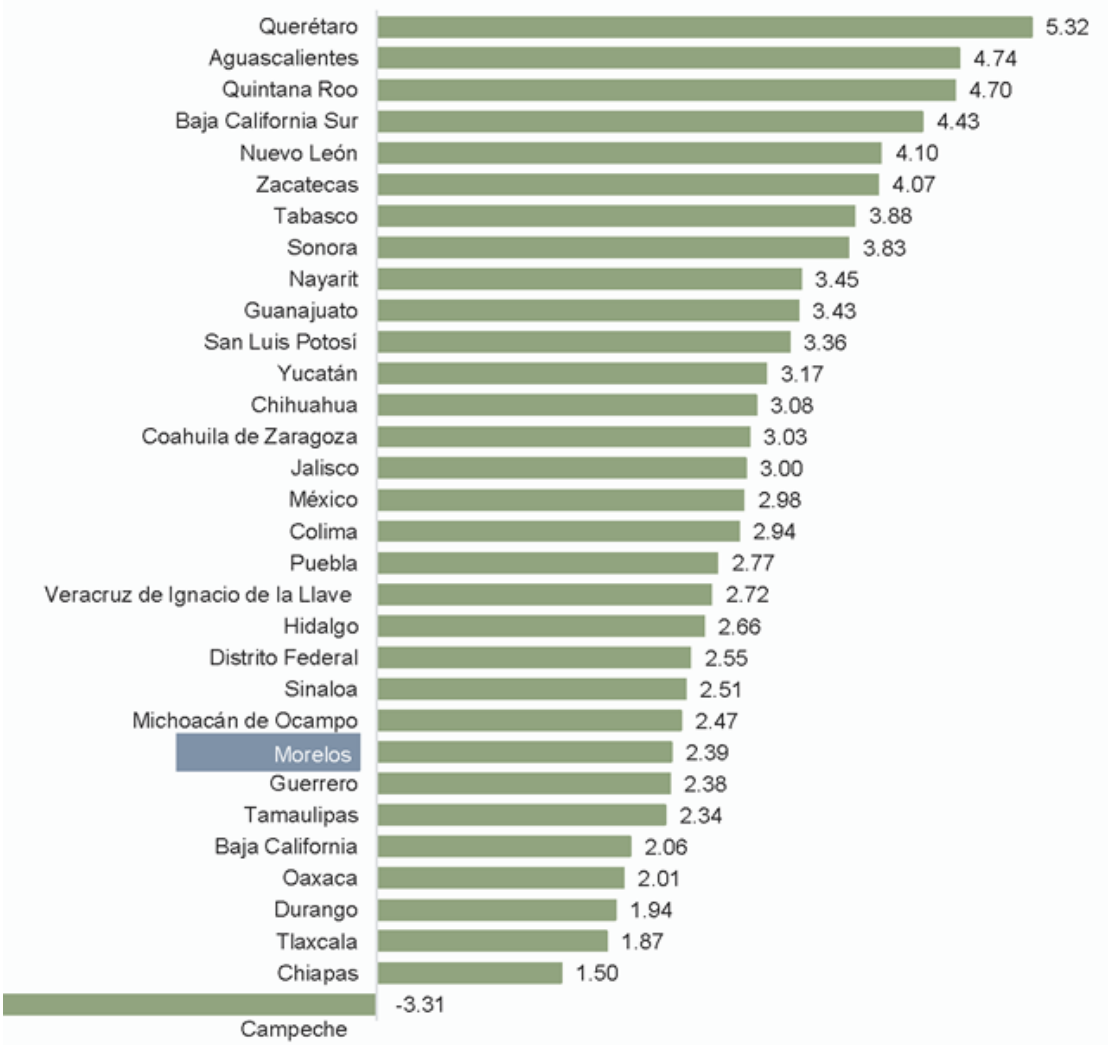


Fuente: INEGI. SCNM. Producto Interno Bruto por entidad federativa, series 2003-2014, valores constantes de 2008.

## Gráfica 9. Participación de los sectores económicos principales en el PIB local y en el nacional, 2014 (distribución porcentual)

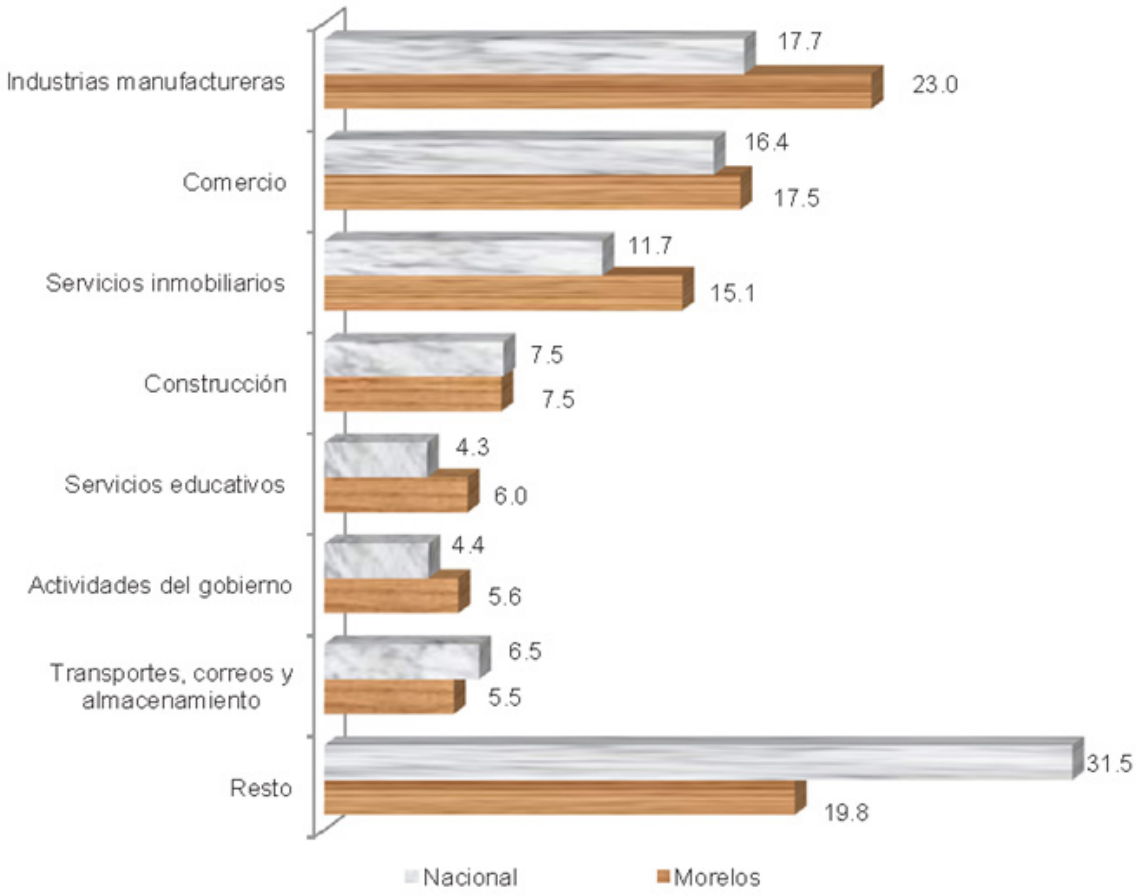


Fuente: INEGI. SCNM. Producto Interno Bruto por entidad federativa, series 2003-2014, valores constantes de 2008.

En relación con la gráfica 10, Evolución de las actividades económicas más importantes de Morelos, se aprecia que los transportes, correos y almacenamiento tienen un comportamiento que amplifica las valoraciones de tendencia general.

Por lo que se refiere al transporte público, este puede ser suministrado tanto por empresas públicas como privadas y comprende los medios de transporte en que los pasajeros no son los propietarios de los mismos, resultando ser un servicio prestados por terceros.

**Gráfica 10. Evolución de las actividades económicas más importantes de Morelos**

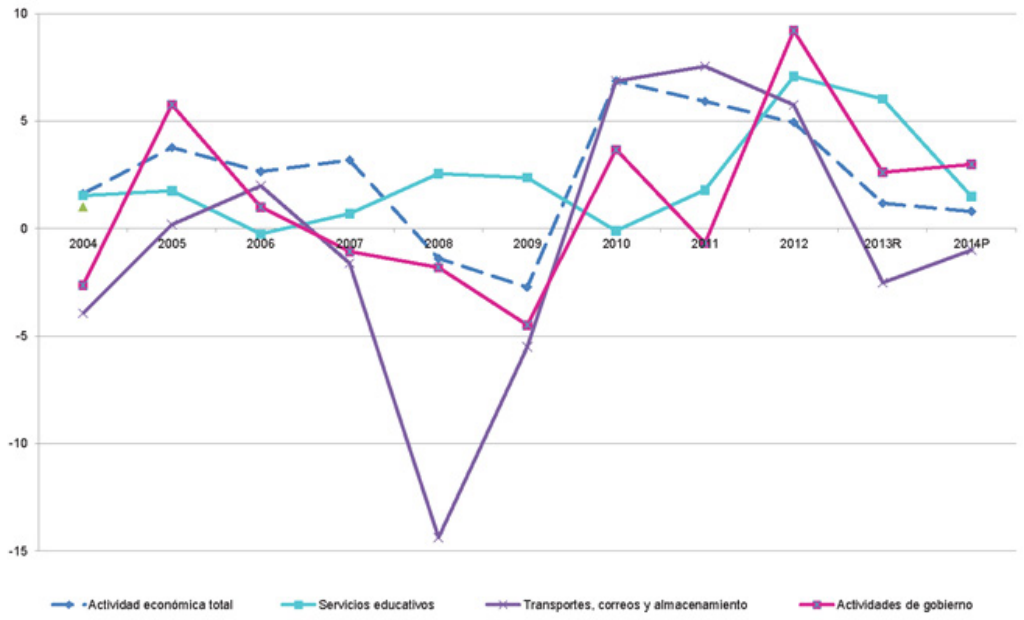


Fuente: INEGI. SCNM. Producto Interno Bruto por entidad federativa, series 2003-2014, valores constantes de 2008.

En cuanto a términos de consumo de energía, el transporte público masivo es el más eficiente, porque supera en consumo de espacio, así como en el ahorro de combustible y costos al transporte privado y al público individualizado, al transportar más pasajeros por unidad.

En la tabla 5 se muestran el número de pasajeros transportados por cantidad de vehículos en el periodo 2014-2015, de acuerdo con información de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

## Tabla 5. Pasajeros transportados y tipo de servicio, 2014-2015

| Periodo | **Total** (Número de empresas) | **Operadas por personas morales** (Número de empresas) | **Operadas por personas físicas** (Número de empresas) | **Vehículos** (Número de unidades) | **Pasajeros transportados** (Millones de personas) |
|---|---|---|---|---|---|
| 2014 | 17,350 | 5,657 | 11,693 | 93,427 | 3,459 |
| 2015 | ND | ND | ND | 98,571 | 3,558 |

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Carpeta de indicadores, agosto 2015.

En este sentido, los costos del transporte son mucho más altos en ciudades extensas que en las ciudades densas o compactas: ciudades con una densidad poblacional alta, donde la mitad de los viajes urbanos se efectúan en transporte público, en bicicleta o a pie, el costo de los viajes urbanos representa 6% del PIB. Contrariamente en las ciudades extensas alcanza hasta 15% del PIB, y en los países en desarrollo, donde la densidad urbana es baja, puede superar 25% de este indicador.

Morelos tiene una economía diversa, conforme al Sistema de Cuentas Nacionales y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2016 del INEGI, los sectores con mayor fuerza en el estado corresponden al comercio y servicios, la actividad industrial (minería, electricidad, gas, agua, construcción y manufactura), así como un sector primario predominante.

En el caso de los servicios, el sector turismo es relevante, gracias a la vocación turística de muchas zonas del estado.

Mientras que la dependencia del sector terciario, en particular las actividades del comercio al por menor, no es suficiente para mantener un ritmo de crecimiento regional adecuado en el mediano y largo plazo, por lo que se da un contexto de bajo crecimiento económico a nivel estatal. (Véase tabla 4).

De igual manera, es necesario descentralizar los servicios de control vehicular con la finalidad de que los concesionarios, permisionarios y operadores del servicio público, puedan iniciar y concluir sus trámites administrativos (inscripción de vehículos, bajas, depósito de placas, sustitución de vehículos, reemplacamientos, revista mecánica, capacitación, cesión de derechos, pago de infracciones, liberación de vehículos, etc.) de manera ágil y eficiente en cada una de las delegaciones regionales, designando personal capacitado e impulsando la profesionalización en cada proceso para el desempeño eficiente de la Secretaría de Movilidad y Transporte, generando acciones específicas resultado de la opinión de la ciudadanía sobre las causas de los problemas y áreas de oportunidad, como aquellas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población y ventajas competitivas al estado, entre ellas:

- Regularización y reemplacamiento, acción relevante para la mejora de la seguridad y la integración de la planificación, diseño de la movilidad y transporte.
- Fortalecimiento en unidades y personal de supervisión en las delegaciones para vigilar el cumplimiento de la Ley y el reglamento.

### Tabla 4. Comportamiento de la economía por zonas en Morelos. Análisis

| SITUACIÓN | CAUSAS | MUNICIPIO | VALORACIÓN | INTERRELACIONES |
|---|---|---|---|---|
| Centralidad del equipamiento y el desarrollo económico en Cuautla y Cuernavaca. | Cercanía, mejor conectividad y dependencia con los entornos urbanos como la Ciudad de México. | Zona metropolitana de Cuautla y Cuernavaca. | Oportunidad.<br><br>Aprovechar la localización geográfica para generar economías complementarias a los centros urbanos vecinos. Promover el desarrollo equitativo de los municipios del Estado. | Crecimiento económico regional.<br><br>+<br><br>Ordenamiento territorial.<br><br>+<br><br>Estrategia de movilidad. |
| La conurbación y metropolización de diversos entornos urbanos sufre gran expansión. Esta unión puede ser física, política o causada por la infraestructura carretera, sin ser funcional. | Instrumentos de ordenación no vinculantes.<br><br>+<br><br>No hay incentivos para desarrolladores construyan en la ciudad central.<br><br>+<br><br>El sector turístico ha promovido el desarrollo de inmuebles en zonas periféricas. | Se hace más notable en la zona metropolitana Cuautla y Cuernavaca y últimamente Jojutla antes del sismo del 19/09/2017. | Reto: Aunque las zonas metropolitanas tienen más accesos a recursos no siempre es una gran ventaja.<br><br>Oportunidad: Generar un esquema de coordinación metropolitana<br><br>Reto. Controlar la mancha urbana con medidas que favorezcan el crecimiento vertical, los usos. mixtos y reduzcan los grandes trayectos. | Crecimiento económico regional y local.<br><br>+<br><br>Ordenamiento territorial.<br><br>+<br><br>Estrategia de movilidad. |

Fuente: INEGI.

- Realizar operativos de supervisión para ordenar el servicio público.
- Contar con un área jurídica en las delegaciones para fundar y motivar el actuar cotidiano.
- Contar con depósitos oficiales (corralones), para el resguardo de los vehículos detenidos por violaciones al Reglamento de Transporte, los cuales deberán ubicarse en lugares estratégicos y de acuerdo a la región en la cual sean sancionados.
- Coadyuvar en acciones de transparencia y rendición de cuentas con los ayuntamientos, con la finalidad de que la información que obra en sus archivos sea sistematizada y poder consultar los documentos que se encuentran infraccionados por dichas autoridades por los ciudadanos que acuden a la Secretaría de Movilidad y Transporte.
- Desarrollo de relaciones contractuales claras, transparentes y responsables entre los gobiernos locales y los proveedores de servicios de transporte y movilidad, en particular sobre la gestión de datos, de manera que se protejan el interés público y la privacidad individual y se definan las obligaciones recíprocas.

Desde otra perspectiva, en México la seguridad vial involucra las malas condiciones de la infraestructura, la falta de cultura y la seguridad nacional, debido al impacto económico y social de ésta. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha declarado la década 2011-2020 como el Decenio de la Seguridad Vial.

A pesar de la gravedad del problema, no existe en México un reporte unificado de la accidentabilidad y mortalidad para el sistema de transporte, siendo baja la cooperación institucional. INEGI, Cenapra y SCT manejan metodologías propias con estadísticas divergentes.

En cuanto a los servicios de transporte, la seguridad de las operaciones en todos sus modos es limitada, debido en parte a que no existe una política federal sobre la materia que establezca prácticas a seguir, defina con claridad los ámbitos de acción de los distintos niveles de gobierno y articule las interacciones entre los mismos. De especial atención resulta atender la problemática de agresión sexual contra las mujeres dentro del transporte público.

Asimismo, es importante notar que no existe un organismo independiente que se encargue de investigar los incidentes graves y accidentes en el transporte, como de dictaminar las causas de los mismos, por lo que no se genera ni acumula conocimiento veraz sobre el tema, que permita prevenirlos.

Tampoco existe un monitoreo en el sector de los hechos delictivos, accidentes, mercancías peligrosas o un sistema de alerta temprana y respuesta rápida a emergencias y desastres naturales que permita un intercambio de inteligencia entre instituciones, con el fin de asegurar la infraestructura estratégica de transporte y generar seguridad a las mujeres y hombres en sus desplazamientos.

Con la información acerca del número de eventos individuales de victimización delictiva reportados en 2017 y la información de la Encuesta Nacional de Victimización y

Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (INEGI), Resultados Morelos, podemos apreciar la relación que existe con el sector, por lo tanto, con base en la ausencia de acciones confiables de regularización en el transporte podemos indicar que no se cuenta con el seguimiento e información confiables que contribuyan a reducir los niveles delictivos y la seguridad pública. (Véase gráfica 11).

### Gráfica 11. Tasa de delitos por tipo. Morelos

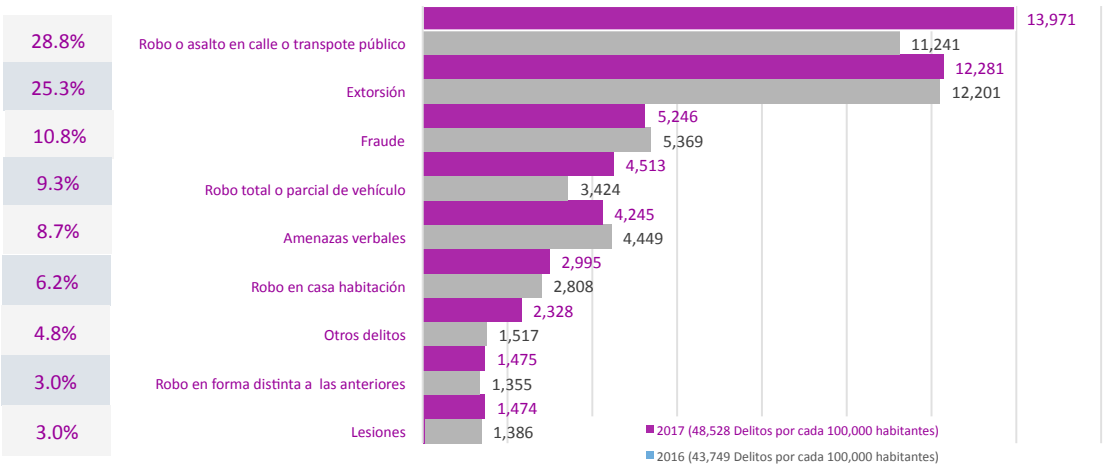


Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad pública (Envipe), 2018. INEGI.

De los 674 mil 551 delitos estimados en el estado de Morelos, 80.6% de los casos la víctima manifestó haber sufrido un daño, como se observa en la gráfica 12.

### Gráfica 12. Delitos en transporte por tipo de daño. Morelos

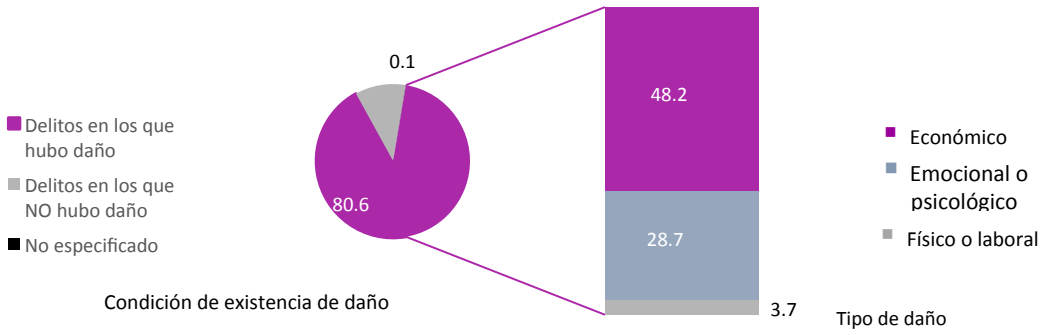


Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad pública (Envipe), 2018. INEGI

A nivel nacional, 80.4% de las victimas manifestó haber sufrido un daño. (Véase gráfica 13).

### Gráfica 13. Delitos en transporte por tipo de daño. Nacional

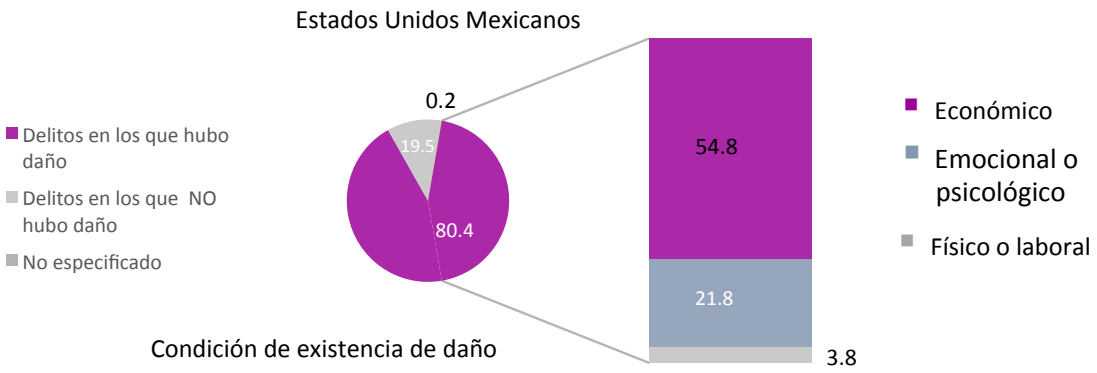


Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad pública (Envipe), 2018. INEGI.

El 38.7% de los morelenses manifestó haber dejado de utilizar los servicios de taxi por miedo a ser víctima de algún delito, en comparación con el 22% que dejó de usar el transporte público, como se muestra en la gráfica 14.

### Gráfica 14. Población que manifestó haber dejado de realizar alguna actividad por miedo a ser víctima de algún delito (porcentajes)

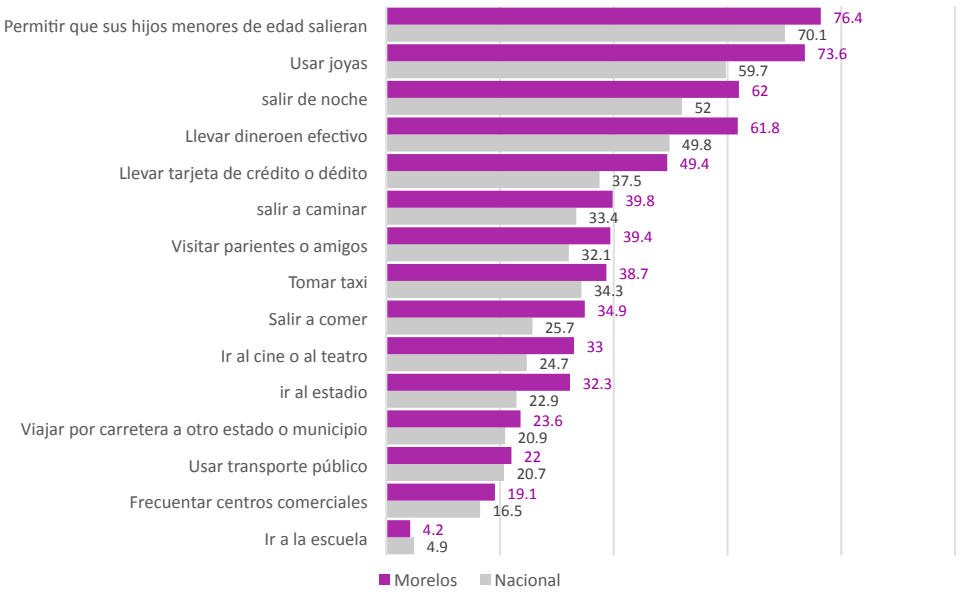


Nota: el entrevistado pudo haber dado más de una respuesta.
Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad pública (Envipe), 2018. INEGI.

Según de cifras de INEGI, el estado de Morelos cuenta con 5 mil 593 unidades de pasajeros, mientras que la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMyT) tiene el registro al año 2018 de casi 4 mil 927 unidades concesionadas para todo el estado de Morelos. La SMyT cuenta con cinco delegaciones para hacer frente a los diversos trámites que presta: Jojutla y Cuautla ya en operación, Puente de Ixtla, Jonacatepec y Xochitepec (por iniciar actividades) que no cuentan con domicilio.

En el estado de Morelos prestan servicio público de transporte de pasajeros diversas empresas cuya operatividad es a través de telefonía celular; al respecto se trabajará para garantizar la seguridad del usuario, el control de tarifas y que la circulación de dichas unidades se encuentre regulada bajo las normas del transporte público.

Por lo anterior, es necesario realizar una reingeniería en los procesos administrativos y de servicio, toda vez que se carece de manuales de organización y de políticas y procedimientos.

Asimismo, la capacitación será una herramienta indispensable para lograr una buena administración de los recursos humanos, financieros y materiales, a través de los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

También se implementarán los programas presupuestarios para optimizar el uso de los recursos humanos, financieros y materiales, a través de indicadores basados en resultados.

Se solicitará al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del estado de Morelos la revisión del sistema de control de las concesiones en el servicio público de la Secretaría de Movilidad y Transporte, a efecto de mejorar su operatividad y control, con el fin de proporcionar un mejor servicio al contribuyente y concesionario.

Se promoverá que la recaudación por los servicios de transporte ofrecidos a la ciudadanía se ingresen a través de un sistema implementado por la Secretaria de Hacienda y en su momento formen parte del presupuesto asignado a la Secretaría de Movilidad y Transporte. Así como mantener actualizado el inventario de los bienes asignados a la SMyT, de manera coordinada con la Dirección de Patrimonio del Gobierno del Estado.

El análisis de los informes de gobierno 2012-2017 revelan que durante la administración pasada no se realizaron acciones contundentes para la solución de la problemática expuesta en el Programa Estatal de Transporte 2013-2018, las cuales generaron un impacto social en sentido negativo y el incumplimiento al marco jurídico, así como a los principios de regularidad, orden, seguridad, calidad, eficiencia y generalidad.

Aunado a lo anterior, entre los principales problemas que enfrenta el transporte en la entidad se encuentran:

- Falta de actualización y armonización de la Ley de Transporte y su reglamento, de acuerdo con las necesidades existentes y actuales del estado.

- Falta de atención y respuesta a las solicitudes de trámites que se generan en la SMyT y sus delegaciones.
- Falta de operativos de supervisión y vigilancia.
- Acciones efectivas contra el transporte público irregular.
- Los usuarios tienen la percepción de que existe un mal servicio por parte de los operadores.
- Falta de información técnica-administrativa clara, congruente, actualizada y transparente.
- Falta de información que nos indique la vida útil y capacidad de unidades de transporte público para cubrir la demanda.

Morelos enfrenta grandes retos considerando su expansión territorial y los problemas de movilidad que ésta ocasiona. El tráfico, el aumento de tiempo en los trayectos, el alto gasto en transporte, la contaminación y los accidentes disminuyen la calidad de vida de la ciudadanía e imponen altos costos sociales y monetarios a la sociedad.

Por otra parte, con relación a la participación ciudadana entendida como el grado de influencia que la población tiene en las decisiones y programas de su gobierno local (Mideplan, 1996), se comprende que la definición en cuestión evalúa no sólo el proceso de inclusión de la sociedad en la toma de decisiones, sino la capacidad de la ciudadanía para comunicarse con el gobierno.

En este sentido, la Secretaría de Movilidad y Transporte estableció como método de consulta para obtener opiniones, la aplicación de una encuesta deliberada y atendiendo grupos de enfoque, con la finalidad de que la sociedad morelense opine sobre los principales problemas del sector y las áreas de oportunidad para resolverlas.

Se consideraron los siguientes actores involucrados en este proceso participativo:
- Primario: la población de impacto directo o de manera indirecta, por las acciones.
- Clave: aquellos con la responsabilidad política y experiencia en el tema.
- Intermediarios: aquellos con interés permanente como los transportistas o quienes implementan las políticas de transporte.

Las preguntas fueron abiertas y su aplicación, se llevaron a cabo de la siguiente manera: el 7 diciembre de 2018 en los municipios de Zacualpan de Amilpas, Temoac y Jantetelco; el día 8 de noviembre en los municipios de Miacatlán; Coatetelco y Temixco; el 14 de noviembre en los municipios de Tlalnepantla y Totolapan; el día 15 de noviembre en los municipios de Atlatlahucan; Tepoztlán y Yautepec; el 21 de noviembre en los municipios de Amacuzac y Puente de Ixtla; el 22 de noviembre en los municipios de Coatlán del Río; Mazatepec y Tetecala y y los días 12, 23, 26, 27 y 28 de noviembre los municipios que conforman la zona conurbada de Cuernavaca; el 3 de diciembre en los municipios de Tetela del Volcán; Ocuituco y Yecapixtla. Esta encuesta se aplicó para hacer frente a uno de los retos de la democracia moderna y conseguir un punto de vista representativo e informado del sentir y pensar ciudadano para ayudar a la toma de decisiones en un proceso transparente e imparcial. (Véanse gráficas 15 a 21).

Gráfica 15. Situación actual del transporte

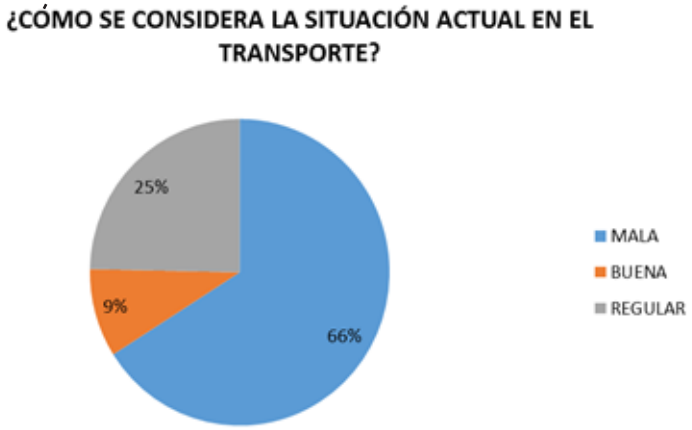


Gráfica 16. Sugerencias para mejorar la movilidad

Gráfica 17. Seguridad

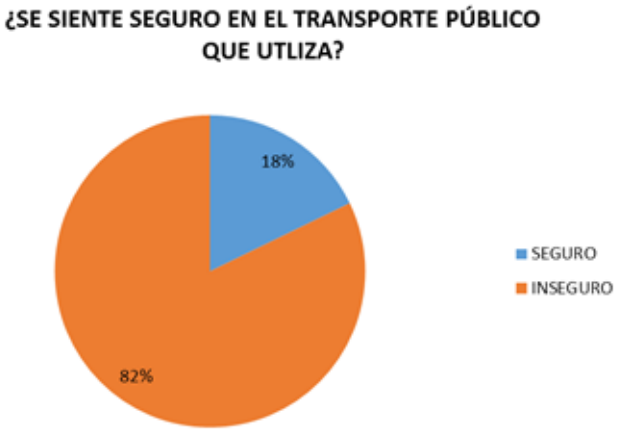


Gráfica 18. Tipo de transporte

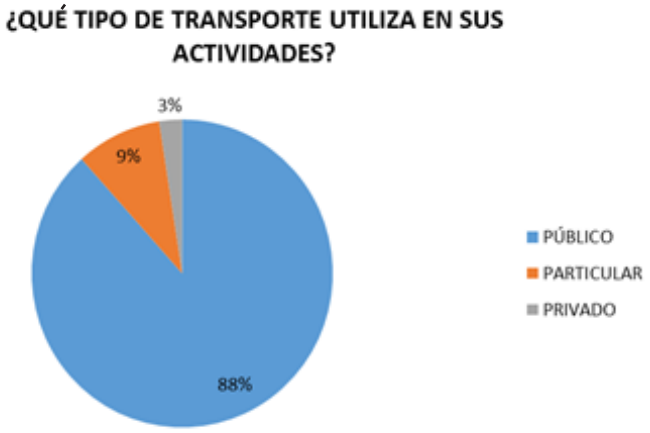

Gráfica 19. Recomendaciones

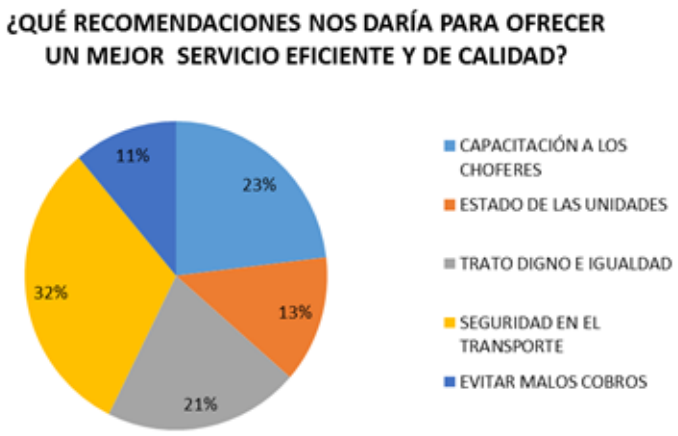


Gráfica 20. Trámites en la STyM

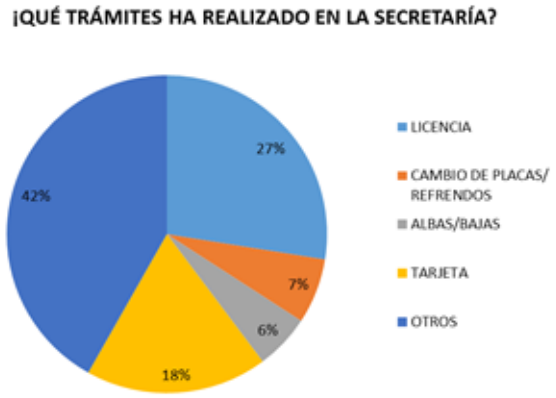

Gráfica 21. Sugerencias para mejorar el transporte

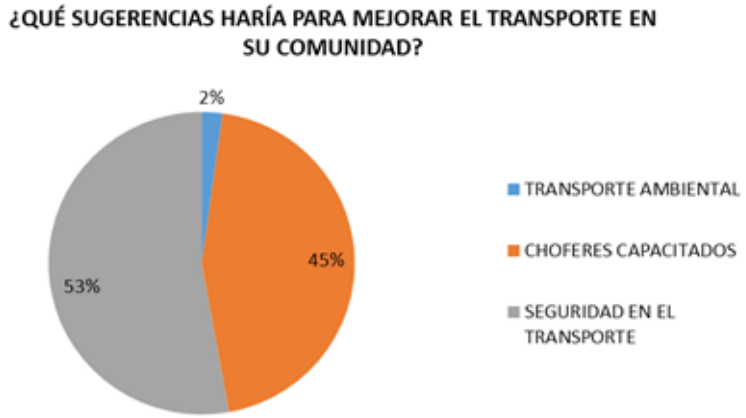


Como resultado, la ciudadanía dio mayor importancia a los temas de seguridad en el transporte público, capacitación a los choferes, trato digno e igualdad, estado de las unidades y evitar los malos cobros.

Es importante destacar que uno de los temas de mayor importancia que expone la sociedad está relacionado con la igualdad, equidad de género, la protección a sus derechos y la certeza jurídica.

Las reuniones de grupos de enfoque con concesionarios del transporte, empresarios y opiniones de las propias instituciones de gobierno, se realizaron para obtener información sobre las preferencias y valores cara a cara, contando con una diversidad de opiniones.

En consecuencia, se realizarán y ejecutarán estudios y proyectos de movilidad para el desarrollo del transporte eficiente, de común acuerdo con los concesionarios del transporte público de pasajeros con itinerario fijo, así como consultar y recopilar información con el sector de transporte público en materia de vialidades, todo esto con la finalidad de proponer alternativas de solución que permitan dar mayor fluidez a los flujos vehiculares en las distintas vías de comunicación.

En cuanto al problema de movilidad, se mencionaron los grandes problemas de congestionamiento en la zona metropolitana, por ejemplo la avenida Plan de Ayala con dirección a calle Cuauhtémoc, glorieta de Chapultepec; este punto se torna conflictivo toda vez que los vehículos, camiones del servicio público de transporte y vehículos de carga, pausan el flujo vehicular.

En materia de transporte se expuso que, en los últimos años y de manera progresiva, el transporte público de pasajeros en la modalidad de taxi se ha convertido en un medio para cometer delitos, por lo que se ha convertido en un problema social al que hay que atender y procurar dar solución. Para el ciudadano, por razones de movilidad asociadas con tiempo y seguridad, le es más conveniente abordar un taxi para su desplazamiento, pero ¿cómo confiar en este servicio, si hemos visto o leído a través de los distintos medios de comunicación cómo se cometen actos delincuenciales a bordo de taxis?.

Para resolver este problema, se pondrá en marcha el programa taxi seguro para saber con certeza quién opera el taxi, si cuenta con la capacitación adecuada, o con antecedentes penales, entre otros aspectos.

El sector transporte puede llegar a ser una herramienta que colabore con el gobierno estatal en el reporte de accidentes de tránsito, hechos que pongan en riesgo la vialidad, y la seguridad del usuario y la propia.

Resulta necesario atender y resolver al 100% las solicitudes de servicio que se presenten en la dependencia, mediar de manera efectiva y eficaz en los conflictos entre el propio sector o bien con los que se den con la ciudadanía, buscando siempre la mejora del servicio, en beneficio de los ciudadanos. Por último, conscientes de que la elaboración del presente plan estatal de desarrollo contribuye a establecer las políticas y programas que desarrollará el poder ejecutivo durante el tiempo de su encargo, lo descrito en el apartado movilidad metropolitana y modernidad del transporte público contienen un amplio diagnóstico, a través de ellos se logró establecer el objetivo estratégico, estrategias y líneas de acción que tienen como finalidad definir de manera clara los trabajos que la Secretaría de Movilidad y Transporte desarrollará.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

**5.4 Objetivo estratégico**

Otorgar seguridad y certeza a la ciudadanía; elevar los estándares de calidad en el transporte público, privado y particular impulsando su modernización, procurando el cuidado y la preservación del medio ambiente, a través de la dirección, coordinación, planeación, organización, control, reglamentación, regularización, vigilancia y administración de las políticas públicas en materia de movilidad y transporte.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

3, 11 y 12

### 5.4.1 Estrategia

Brindar certidumbre jurídica a los propietarios y poseedores de vehículos automotores de transporte público, privado y particular; así como a los concesionarios, permisionarios, conductores y operadores, a través de la emisión de autorizaciones y actos de autoridad para la legal circulación de vehículos en el estado de Morelos, incluyendo la vigilancia, registro, supervisión y sanción.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

11.2

### Líneas de acción

**5.4.1.1** Atender las necesidades del transporte público, privado y particular, impulsando el mejoramiento de sus condiciones a través de la administración, dirección y control.

**5.4.1.2** Estimular la legitimidad y certidumbre de las autorizaciones y actos de autoridad para la circulación de vehículos automotores del transporte público, privado y particular en el estado de Morelos; para la conducción de vehículos en todas sus modalidades; y para la explotación del transporte público, a través de la expedición, otorgamiento, autorización, regulación, regularización, reasignación, revocación, cancelación, suspensión, modificación y terminación de todos los documentos y actos necesarios del transporte público, privado y particular, incluyendo el control, administración y actualización de los padrones de registro en materia de movilidad y transporte.

**5.4.1.3** Promover el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de control vehicular del transporte público, privado y particular; así como de aquellas relativas al cumplimiento en materia de la contaminación generada por vehículos automotores que circular por el estado de Morelos; a través de la inspección, vigilancia y sanción; así como dar atención a las quejas y sugerencias ciudadanas.

**5.4.1.4** Mejorar el desempeño y funcionalidad de las unidades administrativas que atienden las necesidades del transporte público, privado y particular, a través de la administración y racional de los recursos humanos, materiales y financieros.

### 5.4.2 Estrategia

Impulsar la modernización del transporte público, con el objeto de que la ciudadanía cuente con mejores estándares de calidad en la prestación del servicio; promoviendo su adaptación a energías más amigables con el medio ambiente.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

3.9, 11.2 y 12.4

**Líneas de acción**

**5.4.2.1** Impulsar la organización, regularización y actualización de los servicios auxiliares y emergentes del transporte, rutas, itinerarios, derroteros, horarios, frecuencias, tablas de distancia, rutas experimentales, tarifas y capacitación que coadyuven a la modernización del transporte en el estado de Morelos.

**5.4.2.2** Promover la renovación del parque vehicular del transporte público, impulsando la utilización de energías más amigables con el medio ambiente.

**5.4.2.3** Fomentar e impulsar la movilidad urbana e interurbana, a través de programas y acciones para contribuir al bienestar social, económico y de tránsito, con especial énfasis en la movilidad sostenible.

### 5.4.3 Estrategia

Fomentar y promover la actualización del marco normativo y generar actos administrativos, jurídicos y legales, para contar con disposiciones que permitan administrar eficientemente el transporte público, privado y particular, y salvaguardar los actos de autoridad emitidos en cumplimiento a los ordenamientos legales aplicables.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

11.2

**Líneas de acción**

**5.4.3.1** Fortalecer el marco regulatorio del transporte público, privado y particular para una adecuada administración, organización, control y vigilancia, a través de la elaboración, propuesta y gestión de disposiciones jurídicas y la expedición de acuerdos, lineamientos y disposiciones administrativas.

**5.4.3.2** Proteger y salvaguardar los actos de autoridad en materia de transporte público, privado y particular, generando acciones administrativas, jurídicas y legales.

## **Administración pública eficiente**
## Diagnóstico

Los antecedentes relativos a la evolución de la administración pública denotan empeño y perseverancia para encontrar formas y mecanismos encaminados a incrementar su eficacia y eficiencia. Sin dejar de reconocer los avances logrados, es preciso estar conscientes del reto que significa optimizar recursos para que el gobierno estatal pueda ofrecer servicios públicos de calidad a la sociedad, combatir la corrupción y la impunidad en todos los niveles de gobierno.

Existe una crítica fundada por parte de la sociedad civil morelense con respecto a la urgente necesidad de replantear la lógica dominante en el funcionamiento de la actual administración pública estatal. En efecto, desde la perspectiva de un sector importante de la población, la administración pública estatal es el escenario que se caracteriza por una muy baja calidad en los servicios que oferta, así como por la pobreza que manifiesta en términos de eficiencia y cordialidad en la atención ciudadana. Los morelenses identifican al servidor público como el sujeto con escaso compromiso laboral y social, alejado de los grandes objetivos del gobierno, así como ser el portador de males públicos, como corrupción y opacidad en su trabajo cotidiano.

La apertura de la información pública ha sido claramente insuficiente, por lo que la rendición de cuentas y el combate a la corrupción son elementos poco atendidos en el ejercicio de los programas y acciones del gobierno en los años pasados. Tal es el caso de las complicaciones que se derivan de la falta de difusión a la ciudadanía de los requisitos que se exigen para llevar a cabo los diversos trámites o servicios que proporcionan las secretarías, dependencias y entidades de la administración pública estatal, lo que ha impedido generar una dinámica social en la que participe activamente la ciudadanía, abriendo los espacios a la irregularidad en perjuicio de la credibilidad en las propias instituciones públicas.

El Ejecutivo estatal reconoce esta problemática, lo que motivó su inclusión en la agenda gubernamental para su abordaje y erradicación, se consideró de importancia estratégica reconfigurar los patrones tradicionales de organización, funcionamiento y comportamiento del aparato gubernamental y contribuir, de esta manera, a la cuarta transformación de México que, a través de su eficiencia, eficacia y transparencia, oferte servicios de calidad que satisfagan las demandas y expectativas de los usuarios y ciudadanía en general, posibilitando de esta manera ampliar su nivel de legitimidad.

Evidentemente el conjunto de problemas señalados tiene sus orígenes en una diversidad de hechos, entre los que destacan:

- Un aparato público-administrativo con muchos años de existencia, con una estructura organizativo-funcional que ha dejado de corresponder a las nuevas exigencias ciudadanas.
- Una cultura laboral vertical-descendente, producto de décadas de funcio-

namiento en un contexto político-administrativo autoritario.

- Las secretarías, dependencias y entidades del estado asumen predominantemente un comportamiento de estancamiento y autonomía, contrario a un todo sistémicamente integrado, denominado Poder Ejecutivo.
- No existe capacidad para conciliar con las actividades cotidianas los documentos fundamentales como el Plan Estatal de Desarrollo, programas y proyectos, informes de gobierno y discursos de relevancia del Ejecutivo estatal.
- Desconocimiento de una cultura de evaluación y autocrítica administrativa.
- Marcada confusión entre lo que es tramitología y administración.
- Áreas de trabajo que no presentan condiciones favorables para una correcta atención al público, ni tampoco para el desarrollo de un buen desempeño de las labores encomendadas.
- Déficit en términos de política salarial en relación al costo de vida, lo que genera intranquilidad y desencanto, mismo que se refleja en la calidad del trabajo.
- Poco conocimiento y aprovechamiento en el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

**5.5 Objetivo estratégico**

Administrar los recursos humanos, materiales y tecnológicos de que dispone el Gobierno del Estado, con eficiencia, eficacia, transparencia, honradez, igualdad e inclusión laboral y no discriminación de género.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

4, 5, 8, 9, 12,16 y 17

**5.5.1 Estrategia**

Establecer mecanismos de control, seguimiento y evaluación, como medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal para administrar los recursos de manera óptima.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.8 y 16.6

**Líneas de acción**

**5.5.1.1** Implementar políticas de austeridad y disciplina presupuestaria en el manejo de los recursos, en apego a un marco regulatorio transparente y eficiente en el ejercicio de los mismos.

**5.5.1.2** Implementación de un marco regulatorio transparente y eficiente en materia de administración de los recursos.

**5.5.1.3** Dictaminación de la estructura organizacional de las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, en apego a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria.

**5.5.1.4** Administrar y aprovechar el patrimonio inmobiliario, mobiliario y los activos intangibles de la Administración Pública Central del Poder Ejecutivo.

**5.5.1.5** Establecer criterios en el uso, adquisición, mantenimiento y baja del parque vehicular de la administración pública central.

**5.5.1.6** Identificación, diagnóstico y dignificación de los edificios en uso del Poder Ejecutivo, de manera eficiente, cumpliendo con las medidas de seguridad de protección civil.

**5.5.1.7** Implementación del programa anual de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles presupuestado por cada secretaría, dependencia y entidad del Poder Ejecutivo.

### 5.5.2 Estrategia

Modernizar y documentar los procesos, trámites y servicios administrativos de mayor importancia de las secretarías y dependencias.

**Líneas de acción**

**5.5.2.1** Validación de los manuales administrativos con apego a la normatividad interna de las secretarías, dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo.

**5.5.2.2** Dictaminación de las descripciones y perfiles de puesto, con apego a la normatividad interna de las secretarías, dependencias y organismos auxiliares.

**5.5.2.3** Automatización, estandarización y documentación de los procesos internos y de atención ciudadana de las secretarías, dependencias y organismos auxiliares.

**5.5.2.4** Promoción de la adopción del Sistema de Gestión de la Calidad en las secretarías, dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo.

**5.5.2.5** Potencialización del Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría de Administración.

### 5.5.3 Estrategia

Apoyar la operación institucional haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC).

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

9.c, 12.a y 17.8

**Líneas de acción**

**5.5.3.1** Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, priorizando el uso de código abierto en los procesos internos, trámites y servicios brindados a la ciudadanía, simplificando, automatizando y agilizándolos con la finalidad de facilitar y brindar el acceso a las usuarias, usuarios y ciudadanía de los servicios digitales.

**5.5.3.2** Implementar el uso de la firma electrónica avanzada en procesos internos, trámites y servicios.

**5.5.3.3** Consolidar el uso intensivo de sistemas digitales como principal componente de un "gobierno digital", como la herramienta principal de trabajo que coadyuve con la transparencia y rendición de cuentas.

**5.5.3.4** Desarrollar e implementar sistemas de información, enfocados a la recolección, almacenamiento, procesamiento, distribución y análisis de la información, con la finalidad de lograr el intercambio de conocimiento entre los entes de la administración pública, para la correcta toma de decisiones.

**5.5.3.5** Potencializar y optimizar la infraestructura de telecomunicaciones, comunicaciones, almacenamiento y procesamiento, para el centro de datos y la red estatal del Gobierno del Estado, con la finalidad de garantizar los servicios digitales para el estado de Morelos.

**5.5.3.6** Invertir en el desarrollo estratégico, metodológico y documentado de las herramientas de ***software*** con que operan las dependencias del gobierno aportándole valor patrimonial intangible al estado.

**5.5.3.7** Implementar esquemas de cómputo en nube de alta disponibilidad, que garanticen los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones.

### 5.5.4 Estrategia

Potencializar el talento humano, profesionalizando a las personas servidoras públicas para brindar una atención eficiente y de calidad con la sociedad.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

4.3

**Líneas de acción**

**5.5.4.1** Implementar un procedimiento de reclutamiento y selección de personal, para el desarrollo y promoción del equipo de trabajo de la organización.

**5.5.4.2** Diseñar modelos de capacitación para lograr el desarrollo integral y profesional a través de rutas de formación enfocadas en fortalecer las habilidades y competencias laborales.

**5.5.4.3** Impulsar la profesionalización de los servidores públicos del Gobierno del Estado, en los niveles de educación básica, media superior y titulación en nivel superior y posgrado.

**5.5.4.4** Implementar un sistema de evaluación de desempeño de los servidores públicos, para una medición sistemática y objetiva de la conducta profesional y el rendimiento o logro de resultados.

**5.5.4.5** Implementar un programa al mérito laboral de los servidores públicos.

**5.5.4.6** Impulsar una cultura organizacional ligada a los principios, valores y visión.

**5.5.4.7** Capacitación en la modalidad presencial y virtual para servidores públicos del Gobierno del estado optimizando tiempo y espacio físico.

**5.5.4.8** Impulsar una cultura incluyente de seguridad, higiene y salud en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

**5.5.4.9** Implementar un modelo de capacitación orientado a resultados con enfoque de detección de necesidades de capacitación (DNC).

### 5.5.5 Estrategia

Transparencia en las compras gubernamentales.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

12.7

**Líneas de acción**

**5.5.5.1** Establecer indicadores de desempeño que permitan evaluar permanentemente el proceso de adquisiciones completo y de forma transparente.

**5.5.5.2** Implementar un programa del Código de Ética para los servidores públicos del Gobierno del Estado.

**5.5.5.3** Capacitar y profesionalizar al personal que interviene en el proceso de adquisiciones.

**5.5.5.4** Implementar criterios de evaluación de proveedores y prestadores de servicios.

**5.5.5.5** Consolidar el programa anual de adquisiciones del Gobierno del Estado.

### 5.5.6 Estrategia

Propiciar la igualdad de género e inclusión a través de políticas organizacionales en el ámbito laboral.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

4.7, 5.2, 5.5 y 5.c

**Líneas de acción**

**5.5.6.1** Potencializar el Sistema de Igualdad de Género e Inclusión, para incorporar la perspectiva de género en las políticas organizacionales que regulan los procesos transversales en el manejo de los recursos del Poder Ejecutivo.

**5.5.6.2** Implementar políticas organizacionales incluyentes y prácticas que fomenten una cultura de respeto y apoyo a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad.

**5.5.6.3** Fomentar las condiciones adecuadas para que las servidoras y servidores públicos trabajen y se desarrollen de manera integral, en un ambiente de igualdad e inclusión en sus relaciones laborales, familiares y profesionales.

**5.5.6.4** Implementar la capacitación y sensibilización permanentemente en materia de derechos humanos, igualdad de género e inclusión.

## Evaluación de la política de desarrollo social
### Diagnóstico

El Estado de Morelos cuenta con la Comisión Estatal del Desarrollo Social (Coeval), organismo público desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, cuya función es la calificación de las acciones que en materia de desarrollo social realizan las secretarías, entidades y órganos del poder ejecutivo estatal y de los ayuntamientos, que permita mejorar su desempeño. La Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social, con autonomía técnica y de gestión tiene, entre otras, dos atribuciones sustantivas:

- La evaluación de los programas y acciones del desarrollo social, que se ejecuten con recursos estatales y municipales.
- Emitir recomendaciones para los ejecutores de programas o acciones, con base en los resultados de las evaluaciones.

De acuerdo al Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas, realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Morelos registró un incremento de 60.2 puntos porcentuales en el índice del avance en monitoreo y evaluación: en 2011 inició con 30.6 puntos y para 2019 alcanzó 90.7 puntos porcentuales.

La puntuación del diagnóstico va de 0 a 100. Una puntuación de 100 implica que la entidad federativa cumple con todas las variables que se evalúan.

En 2011, Morelos estaba en la posición 29 de 32 respecto a las demás entidades federativas. En 2019 se ubicó en la posición 10. (Véase gráfica 21).

## Gráfica 21. Posición en el índice de monitoreo y evaluación, Morelos, 2011-2019

Fuente: Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas, CONEVAL, 2019.

De acuerdo al estudio generado por la Coneval, Morelos presentó una tendencia creciente en el componente normativo entre 2011 y 2019. De 2017 a 2019 avanzó en la definición de criterios para la evaluación, indicadores de resultados y de gestión, y en atribuciones del área encargada de la evaluación, alcanzando el máximo avance en este componente del diagnóstico.

En 2019, Morelos emitió los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño, en donde se establecen criterios para diseñar indicadores de resultados y de gestión de los programas sociales, tales como nombre, descripción de lo que busca medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas. (Véase gráfica 22).

## Gráfica 22. Cambio en el componente normativo, Morelos, 2011, 2017 y 2019

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Morelos cuenta con distintos documentos normativos de diferente orden jerárquico en el que se norman los elementos mínimos para la conformación de un sistema de monitoreo y evaluación.

A continuación, se señalan los documentos rectores:

- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado de Morelos.
- Decreto por el que se crea y regula la Comisión Estatal de Evaluación de Desarrollo Social.
- Programa Anual de Evaluación de Desarrollo Social.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el estado de Morelos.
- Criterios Generales para la creación de nuevos programas sociales y modificación de los existentes.
- Lineamientos generales para la integración, validación y actualización del padrón único de beneficiarios del estado de Morelos.
- Criterios generales para la elaboración de reglas de operación de programas de desarrollo social del estado de Morelos.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño.

Este marco permite que, en 2019, Morelos registre 51.9 puntos de los 51.9 posibles en componente normativo. En el componente práctico, la entidad alcanzó 38.9 puntos de 48.1.

Los componentes hacen referencia a la normativa emitida por las entidades federativas en los temas de análisis, y el práctico, a la puesta en marcha de dichos temas. (Gráfica 23).

**Gráfica 23. Índice de monitoreo y evaluación, Morelos, 2011-2019**

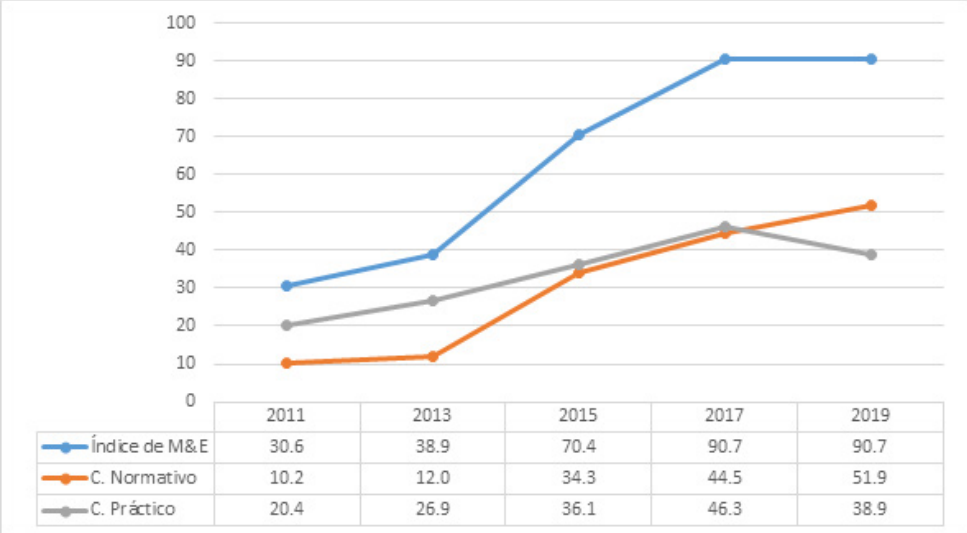


| | 2011 | 2013 | 2015 | 2017 | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|
| Índice de M&E | 30.6 | 38.9 | 70.4 | 90.7 | 90.7 |
| C. Normativo | 10.2 | 12.0 | 34.3 | 44.5 | 51.9 |
| C. Práctico | 20.4 | 26.9 | 36.1 | 46.3 | 38.9 |

Fuente: Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas, CONEVAL, 2019.

Con la finalidad de mejorar el tema de evaluación y rendición de cuentas, y para establecer un sistema estatal que brinde evidencias de resultados e informe mejoras concretas en la política social, a través de la Coeval se dan a conocer el conjunto de programas que el gobierno del estado de Morelos implementa año con año, para dar cumplimiento al conjunto de derechos sociales establecidos en la Ley Estatal de Desarrollo Social.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### 5.6 Objetivo estratégico

Fortalecer el funcionamiento del Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación (SEM&E) del Desarrollo Social para la ejecución, publicación y seguimiento de los programas sociales.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

8 y 17

### 5.6.1 Estrategia

Coordinar la continua actualización del Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación (SEM&E) del Desarrollo Social para la publicación y el seguimiento de las evaluaciones de los programas sociales.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

8.3

### Líneas de acción

**5.6.1.1** Actualización de los instrumentos normativos de los componentes del SEM&E.

**5.6.1.2** Actualizar, publicar y operar el catálogo estatal de programas sociales para identificar el universo de programas de desarrollo social y agregar todos aquellos implementados para atender la pandemia COVID-19 en lo que al desarrollo social se refiere.

**5.6.1.3** Fortalecer el monitoreo de los indicadores de los programas estatales del desarrollo social.

**5.6.1.4** Elaborar, publicar y ejecutar el Programa Anual de Evaluación del Desarrollo Social del Estado de Morelos.

**5.6.1.5** Dar el seguimiento a la atención de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas de los programas de desarrollo social.

**5.6.1.6** Ejecutar la evaluación externa de la respuesta del gobierno de Morelos a la pandemia de COVID-19 programada en el PAEDS 2020 y darle el seguimiento correspondiente.

**5.6.1.7** Fortalecer la sistematización de la información del padrón único de beneficiarios de los programas del desarrollo social.

**5.6.1.8** Fortalecer la Contraloría Social de la Comisión Estatal de Evaluación.

### 5.6.2 Estrategia

Fortalecer las capacidades en materia de monitoreo y evaluación de los ejecutores de programas sociales.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.2 y 17.9

**Líneas de acción**

**5.6.2.1** Brindar capacitaciones y asesorías en el proceso de elaboración y revisión de las reglas de operación de los programas sociales.

**5.6.2.2** Capacitar a las y los ejecutores de los programas sociales en materia de creación y/o modificación de los componentes de los programas sociales.

**5.6.2.3** Capacitar a las y los ejecutores de los programas sociales en materia de Metodología de Marco Lógico (MML), Presupuesto basado en Resultados (PbR), Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y elaboración de indicadores de resultados.

**5.6.2.4** Capacitar a las y los ejecutores de los programas sociales en materia de integración, validación y actualización de padrón único de beneficiarios.

**5.6.2.5** Capacitar a las y los ejecutores de los programas sociales en materia de contraloría social para la atención y seguimiento de quejas.

# Transparencia y rendición de cuentas
## Diagnóstico

El combate de la corrupción en Morelos ha sido una asignatura pendiente de los últimos sexenios, en los que no se han reflejado avances en la disminución de sus índices; por el contrario, se ha colocado a nuestra entidad en los últimos lugares en los estudios de percepción de la corrupción realizados en el país.

De acuerdo con los resultados de la más reciente Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017, dada a conocer por el INEGI, el estado de Morelos se encuentra entre las últimas entidades federativas en la tasa de prevalencia e incidencia de la corrupción en México.

La ENCIG 2017, proporciona información sobre la percepción acerca del fenómeno de corrupción y las experiencias que sufrió la población al realizar pagos, trámites, solicitudes de servicios públicos, además del contacto con autoridades durante 2017.

Según datos del INEGI, en 2017 el estado de Morelos ocupó el lugar 30 a nivel nacional en la tasa de prevalencia de la corrupción, mientras que en la tasa de incidencia se ubicó en el lugar número 27 a nivel nacional, lo cual da cuenta de los nulos resultados y la falta de atención por parte de las instituciones dedicadas a combatir la corrupción en nuestra entidad. (Véanse tablas 5 y 6).

**Tabla 5. Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes**

| | | 2017 |
|---|---|---|
| | *Promedio Nacional* | 14,635 |
| *30* | *Morelos* | 17,229 |
| *31* | *Quintana Roo* | 17,618 |
| *32* | *Ciudad de México* | 20,093 |

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 emitida por INEGI.

No debe pasar desapercibido el hecho de que, durante 2017, la corrupción se ubicó en el segundo lugar de los problemas que preocupan más a los mexicanos, aumentó en un lapso de dos años el porcentaje de población preocupada por este fenómeno, pasando de 50.9% en 2015 a 56.7% en 2017, de acuerdo con lo señalado por la propia ENCIG 2017.

**Tabla 6. Tasa de incidencia de corrupción por cada 100 mil habitantes**

| | | 2017 |
|---|---|---|
| | *Promedio Nacional* | 25,541 |
| *27* | *Morelos* | 29,689 |
| *28* | *Ciudad de México* | 34,111 |
| *29* | *Chihuahua* | 40,673 |
| *30* | *Sinaloa* | 40,682 |
| *31* | *Durango* | 46,676 |
| *32* | *Sonora* | 61,652 |

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 emitida por INEGI.

Por su parte, en la Métrica de la Transparencia 2014, realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), se evaluaron los sistemas de transparencia y de acceso a la información pública de las entidades federativas y la federación, a través del análisis de las siguientes dimensiones: 1. Normatividad, 2. Portales, 3. Usuario simulado, 4. Órganos garantes y 5. Sujeto obligado.

Los resultados de este estudio ubican al estado de Morelos en el lugar número 11 de 33 posiciones, colocándolo ligeramente por encima de la media nacional en cuatro dimensiones, sin embargo, se advierte la necesidad de mejorar los resultados en cada una de las dimensiones evaluadas, para que los esfuerzos en materia de transparencia y acceso a la información pública se reflejen en la disminución de los índices de corrupción en la entidad.

En lo que corresponde a la dimensión cinco, denominada Sujetos obligados, Morelos se ubicó en la posición 24, con lo que se considera apremiante la necesidad de mejorar las condiciones institucionales de la oferta de transparencia, a través de la revisión de los procesos de gestión de información y capacitación del personal de las estructuras administrativas, los sujetos obligados que se encargan de cumplir con compromisos en materia de transparencia, además es de gran importancia lograr mejoras en el resto de las dimensiones.

Por otro lado, a nivel nacional se han originado esfuerzos para el combate a la corrupción. En mayo de 2015 se publica la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la que se crea el Sistema Nacional Anticorrupción, mismo que ha sido replicado en las entidades federativas.

Sin embargo, a más de tres años de la publicación de la reforma constitucional anticorrupción, en Morelos no ha sido instalado ni se encuentra operando el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), ya que, si bien se ha cumplido con la armonización legislativa en la materia, a la fecha no se cuenta con un Comité de Participación Ciudadana del SEA y tampoco con un Comité Coordinador.

Lo anterior ha impedido la implementación de políticas públicas en la materia, así como una efectiva coordinación de las instancias dedicadas al combate a la corrupción en la entidad, las cuales vienen trabajando de manera desarticulada y con esfuerzos aislados que no han permeado en la disminución de los índices de corrupción.

Adicionalmente, al momento de entrar en funciones el presente gobierno, se detectó la existencia de un considerable número de expedientes abiertos, con motivo de observaciones no solventadas dentro de auditorías practicadas a ejercicios anteriores, por parte de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública, así como una elevada cantidad en miles de millones de pesos por montos de reintegros pendientes, por lo que, de manera conjunta con dichas instancias federales, se han iniciado las investigaciones para deslindar las responsabilidades administrativas correspondientes.

Por su parte, con motivo de la instalación de las mesas de trabajo realizadas el 5 de diciembre de 2018, para la recepción de propuestas, aportaciones, sugerencias y comentarios en materia anticorrupción, fiscalización, transparencia, contraloría social y responsabilidades administrativas, se recibieron más de 60 propuestas presentadas por las instancias encargadas del combate a la corrupción, entre las cuales, existe coincidencia y mayor interés por los siguientes temas:

- Falta de capacitación del personal ejecutor de programas y servicios gubernamentales, así como del personal que integra los órganos internos de control, respecto del ejercicio de los recursos públicos, sensibilización del servicio público, procedimiento de investigación, responsabilidades administrativas de los servidores públicos, fiscalización, transparencia y contraloría social.
- Retomar en la Ley de Transparencia la atribución del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) de sancionar a los servidores públicos que no cumplan con la publicación de obligaciones de transparencia o con las resoluciones jurídicas dictadas por el pleno.
- Fomento y estímulo de una cultura de integridad corporativa.
- Limitar y, en su momento, eliminar el uso de efectivo en transacciones gubernamentales.
- Desarrollo de publicidad oficial que garantice prensa libre y crítica.
- Instituciones ajenas a cuotas de partidos, exigir idoneidad en los servidores públicos, sin amiguismos sin nepotismo.
- Agilizar la implementación de las distintas instancias que contemplan tanto las leyes federales, como estatales para el combate a la corrupción, a fin de que empiecen a operar cada una de acuerdo con sus atribuciones.

- Fortalecer y difundir la denuncia ciudadana, estableciendo mecanismos de seguimiento hasta su conclusión, evitando con ello la imparcialidad.
- Asignar mayor presupuesto a las instancias dedicadas a promover el combate a la corrupción en la entidad.
- Reformas a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, para simplificar su cumplimiento, ya que define hipótesis complicadas para su acreditación, lo que genera la falta de la imposición de la sanción.
- Difusión masiva en los medios de comunicación oficiales y particulares, sobre los beneficios de la contraloría social, a través de los convenios correspondientes, así como facilitar los espacios académicos para realizar actividades de capacitación e investigación, entre otras actividades.
- Prevenir sobre el tratamiento de los datos personales recabados, a través de los avisos de privacidad, en particular en materia de contraloría social.
- Fomentar la cultura de transparencia mediante programas o brigadas.
- Mejora de la plataforma de transparencia para fácil acceso.
- Cumplimiento de los perfiles de puesto, reglamentos y manuales de procedimientos en la contratación de personal.
- Programa de difusión de mensajes donde se narre, de forma clara y breve, qué es la fiscalización.
- Revisión integral del marco jurídico en materia de fiscalización, transparencia y responsabilidades administrativas.
- Fortalecer la autonomía de las instituciones anticorrupción.
- Disminuir el gasto en publicidad y artículos suntuarios de los servidores públicos en los distintos órdenes de gobierno, ampliarlo en las áreas que integran el combate a la corrupción.
- Robustecer las plantillas de los órganos internos de control y establecer estructura y personal eficiente y suficiente.

Con la información estadística y las propuestas recibidas en las mesas de trabajo instaladas para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, fueron diseñados los objetivos y estrategias que definirán el eje rector para la presente administración pública estatal.

Asimismo, se señala que los proyectos, programas, acciones e indicadores están definidos en las líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 para su debido cumplimiento.

**5.7 Objetivo estratégico**

Fortalecer la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, promoviendo la eficiencia y eficacia del uso de los recursos públicos asignados al estado.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

16

**5.7.1 Estrategia**

Impulsar la coordinación y la vinculación intergubernamental con los tres órdenes de gobierno, para el fortalecimiento de la evaluación y control de la gestión pública.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.5, 16.6 y 16.10

**Líneas de acción**

**5.7.1.1** Suscribir convenios de colaboración con los municipios del estado para la supervisión y vigilancia de los recursos públicos.

**5.7.1.2** Suscribir conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública (SFP) el Programa Anual de Trabajo.

**5.7.1.3** Realizar congresos, foros, talleres, cursos y capacitaciones para servidores públicos en temas inherentes a la evaluación y control de la gestión pública.

**5.7.2 Estrategia**

Fortalecer la relación armónica con los 32 órganos de control estatales del país.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

16.7

**Líneas de acción**

**5.7.2.1** Participar en las actividades de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F).

**5.7.2.2** Atender y dar seguimiento a las líneas de acción para el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F).

**5.7.3 Estrategia**

Coordinar la atención de las observaciones derivadas de auditorías conjuntas y directas de los recursos federales otorgados al estado.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

16.6

**Líneas de acción**

**5.7.3.1** Establecer las líneas de comunicación con los entes auditados para fortalecer el vínculo y la coordinación.

**5.7.3.2** Dar seguimiento a las observaciones derivadas de las auditorías conjuntas y directas pendientes de solventar por el ente auditado.

**5.7.3.3** Generar un programa de reuniones, capacitaciones y asesorías para el adecuado seguimiento de las observaciones pendientes de solventar.

### 5.7.4 Estrategia

Fortalecer la coordinación con la Auditoría Superior de Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), para el adecuado manejo de los recursos públicos.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

16.6

**Líneas de acción**

**5.7.4.1** Participar en la presentación de los informes de resultados finales de auditorías con la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

**5.7.4.2** Atender los resultados derivados de los informes finales de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

**5.7.4.3** Promover ante los órganos de control interno competentes las acciones u omisiones que pudieran implicar una responsabilidad administrativa.

### 5.7.5 Estrategia

Atender posibles actos de corrupción o faltas administrativas de los servidores públicos derivadas de las denuncias ciudadanas presentadas a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) de la Secretaría de la Función Pública.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

16.6

**Líneas de acción**

**5.7.5.1** Atender, asesorar y dar seguimiento a las denuncias y/o quejas ciudadanas presentadas en el SIDEC de la Secretaría de la Función Pública.

**5.7.5.2** Canalizar de manera oportuna las denuncias y/o quejas ciudadanas a las instituciones públicas responsables de su atención.

**5.7.5.3** Implementar mecanismos de seguimiento con las instituciones responsables de la atención de las denuncias y/o quejas ciudadanas presentadas en el SIDEC de la Secretaría de la Función Pública.

### 5.7.6 Estrategia

Promover la transparencia y el combate a la corrupción en el servicio público y la correcta fiscalización y rendición de cuentas en la aplicación de los recursos públicos bajo principios éticos y de legalidad en Administración Pública Central y Paraestatal.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

16.6

**Líneas de acción**

**5.7.6.1** Ejecutar auditorías, revisiones, supervisiones, acciones de vigilancia y de fiscalización a las entidades de la Administración Pública Central y Paraestatal para verificar el correcto uso de los recursos públicos y el ejercicio del servicio público con apego a la normatividad.

**5.7.6.2** Supervisar que la ejecución de las obras públicas cumplan con la normativa aplicable en el sector central.

**5.7.6.3** Fortalecer los principios y valores éticos, responsabilidad profesional y estándares de conducta en las entidades de la Administración Pública Central y Paraestatal.

**5.7.6.4** Investigar actos u omisiones que puedan constituir responsabilidades administrativas en las entidades de la Administración Pública Central y Paraestatal.

**5.7.6.5** Impulsar un sistema de control interno eficiente en las entidades de la Administración Pública Central y Paraestatal.

**5.7.6.6** Verificar que los procesos de entrega-recepción entre servidores públicos se realicen con apego a la normativa vigente en las entidades de la Administración Pública Central y Paraestatal.

**5.7.6.7** Atender los requerimientos de las entidades públicas sobre la designación, control y evaluación del desempeño de las firmas de auditores externos de la Administración Pública del Estado de Morelos.

### 5.7.7 Estrategia

Promover las bases y mecanismos de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, para vincular las acciones de los programas sectoriales, regionales e institucionales, en materia de transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.5 y 16.6

**Líneas de acción**

**5.7.7.1** Fortalecer los instrumentos jurídicos encaminados al control y vigilancia de los recursos públicos.

**5.7.7.2** Promover congresos, foros, talleres, cursos y seminarios de capacitación en materia de armonización legislativa y actualización.

**5.7.7.3** Atender las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

**5.7.7.4** Atender y dar respuesta a las solicitudes de información pública en materia de transparencia.

### 5.7.8 Estrategia

Establecer mecanismos de control que promuevan el cumplimiento de las disposiciones legales para la aplicación de sanciones administrativas, así como la expedición del oficio de habilitación o de sanción.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

16.3

**Líneas de acción**

**5.7.8.1** Sustanciar el procedimiento de responsabilidad administrativa, a efecto de imponer las sanciones a servidores o ex servidores públicos, por la comisión de faltas administrativas calificadas como no graves.

**5.7.8.2** Registrar y actualizar el padrón de los servidores públicos sancionados de los tres órdenes de gobierno.

**5.7.8.3** Expedir los oficios de habilitación o de sanción a la ciudadanía interesada en prestar un empleo, cargo o comisión en la administración pública.

### 5.7.9 Estrategia

Establecer mecanismos de participación ciudadana en materia de contraloría social, que promuevan la vigilancia y seguimiento del uso adecuado de los recursos públicos aplicados en obras y acciones de los programas de desarrollo social.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

16.6

**Líneas de acción**

**5.7.9.1** Capacitar en materia de contraloría social a los beneficiarios e integrantes de los comités de obras y acciones de los programas de desarrollo social.

**5.7.9.2** Distribuir materiales informativos en materia de contraloría social para promover la participación ciudadana individual y organizada en la vigilancia de las acciones de gobierno.

**5.7.9.3** Realizar el Programa Anual de Trabajo con gobiernos municipales para coordinar acciones en materia de contraloría social.

**5.7.10 Estrategia**

Promover la cultura de la denuncia para prevenir posibles actos de corrupción en la aplicación de los recursos públicos de los distintos programas de desarrollo social.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

16.6

**Líneas de acción**

**5.7.10.1** Implementar campañas de difusión para promover la denuncia ciudadana.

**5.7.10.2** Dar a conocer a la ciudadanía los mecanismos para facilitar la presentación de quejas y denuncias.

**5.7.10.3** Canalizar y dar seguimiento, ante las instancias ejecutoras de obras y acciones sociales, las quejas y denuncias interpuestas por la ciudadanía.

**5.7.10.4** Diseñar acciones y programas sociales tendientes a fomentar la participación ciudadana en materia de contraloría social para prevenir posibles actos de corrupción en la gestión gubernamental.

**5.7.11 Estrategia**

Establecer y promover mecanismos internos de prevención que coadyuven a combatir la corrupción en la Administración Pública Estatal.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

16.6

**Líneas de acción**

**5.7.11.1** Implementar mecanismos internos para prevenir actos u omisiones que puedan constituir responsabilidades administrativas.

**5.7.11.2** Instrumentar medios físicos y electrónicos que faciliten la recepción de quejas y denuncias ciudadanas.

**5.7.11.3** Asesorar y difundir a la ciudadanía para la presentación de quejas y denuncias por posibles faltas administrativas o hechos de corrupción.

**5.7.11.4** Impulsar una cultura de transparencia e integridad en los servidores públicos.

**5.7.11.5** Establecer un programa interno de capacitaciones a servidores públicos, en materia de ética, integridad y prevención en actos de corrupción.

# Hacienda pública
## Diagnóstico

En los últimos años, la Planificación orientada en Resultados (PbR) se ha consolidado gradualmente como un pilar fundamental de la gestión pública, con la cual se resalta la capacidad de conducir y resolver los principales problemas enfocados al bienestar de cada uno de los miembros de la sociedad. En esta nueva concepción se deben orientar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), hacia las necesidades del ciudadano a fin de proporcionarle los resultados que demanda.

La gestión para resultados es un modelo de cultura organizacional y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque no descuida el cómo se hacen las cosas, resalta los aspectos de qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público. Por lo que se pretende fortalecer la acción de los organismos públicos en beneficio de los ciudadanos y de la sociedad.

Es importante destacar que México ha avanzado en la instrumentación de la Gestión para Resultados (GpR), según el índice de desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que contempla para su medición cinco pilares: la planificación orientada a resultados, el presupuesto por resultados, la gestión financiera pública, la gestión de programas y proyectos, además de aspectos sobre seguimiento y evaluación.

En Morelos, a partir de 2010 se inició la implantación gradual de la GpR con el objetivo de entregar mejores servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y, con ello, impulsar el desarrollo estatal. En este sentido, en cumplimiento al Artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha implementado un diagnóstico para medir el Índice General de Avance en la Implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño PbR-SED en las entidades federativas. El comportamiento de Morelos se muestra en la tabla 7. Según datos del comportamiento en la implementación del Presupuesto basado Resultados (PbR)-Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el ámbito nacional para el año 2018, la valoración obtenida por el estado de Morelos fue de un avance de 91.3% conforme al modelo definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ubicándose en la posición ocho a nivel nacional. (Véase gráfica 24).

## Tabla 7. Posición y porcentaje de avance del estado de Morelos en el diagnóstico PbR-SED 2010-2018

| Año | 2010 | 2012 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Posición** | 27 | 24 | 11 | 6 | 9 | 7 | 8 |
| **Porcentaje de avance estatal** | 30.00% | 49.00% | 71.00% | 89.90% | 85.00% | 82.20% | 91.30% |
| **Promedio nacional en el Índice General de Avance en el PbR-SED, entidades federativas** | | | 66.80% | 77.07% | 73.00% | 65.30% | 77.70% |

Fuente: Dirección General de Gestión para Resultados. Gráfica elaborada con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En la tabla 8 se muestran los resultados que se obtuvieron de acuerdo con los mayores avances en las categorías de la sección PbR-SED.

## Tabla 8. Avances del estado de Morelos en las categorías PbR-SED

| Categoría | Resultado | Promedio nacional |
|---|---|---|
| Marco jurídico | 100.0 | 95.3 |
| Ejercicio y control | 100.0 | 80.6 |
| Presupuestación | 99.3 | 88.4 |
| Planeación | 97.2 | 79.6 |
| Evaluación | 87.3 | 74.3 |
| Seguimiento | 84.1 | 79.8 |
| Programación | 81.1 | 66.2 |

Fuente: Dirección General de Gestión para Resultados. Gráfica elaborada con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Gráfica 24. Comportamiento en la implementación del PbR-SED por entidad federativa, 2018

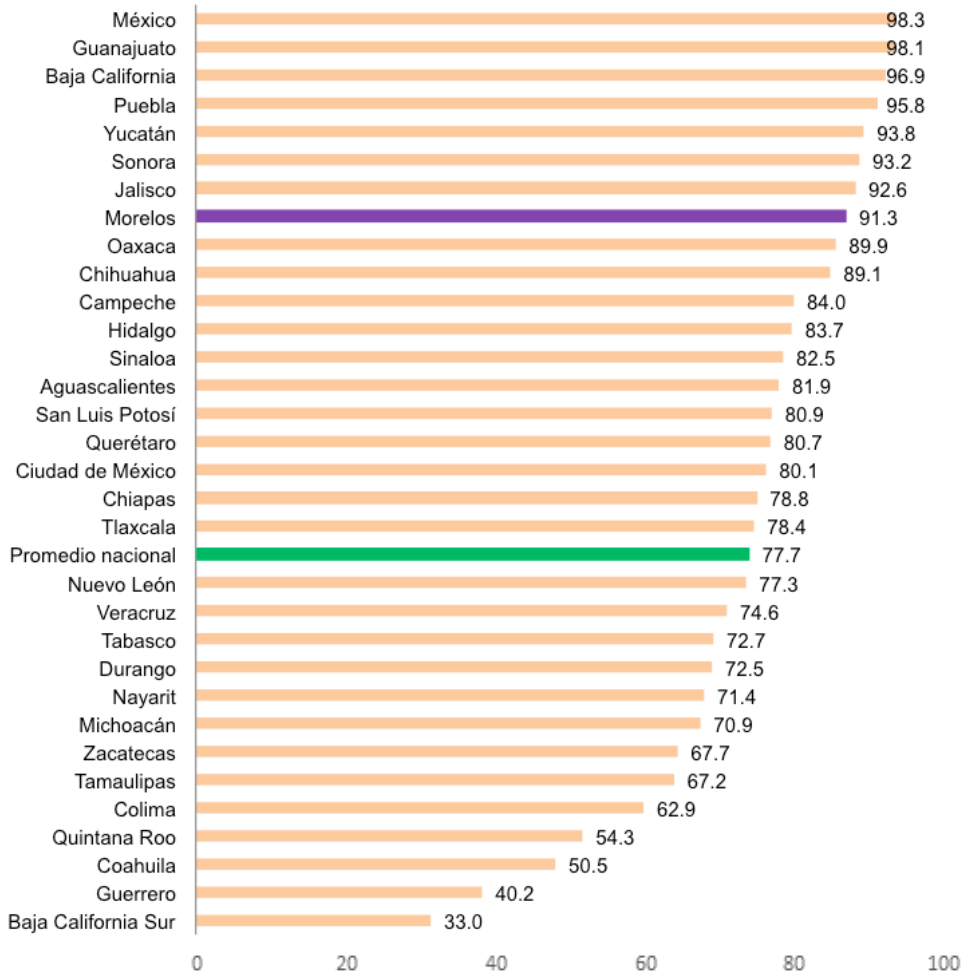


Fuente: Dirección General para Resultados. Gráfica elaborada con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Si bien Morelos tiene una posición aceptable con base al diagnóstico elaborado por la SHCP, se debe mejorar en las categorías de evaluación, seguimiento y programación, impulsando las áreas responsables de evaluación de las diversas políticas públicas y/o programas.

Una de las principales áreas de oportunidad para Morelos es la capacitación a los servidores públicos en materia de PbR-SED, en este tema se obtuvo un resultado de 50 puntos porcentuales siendo el promedio nacional 79.7 puntos.

La Ley Estatal de Planeación, en su artículo 2, menciona que la planeación es un medio que nos permite plantear los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales a corto, mediano y largo plazo para el desarrollo integral de la entidad y deberá atender la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado.

En el marco de la GpR la planeación es parte fundamental para que una institución tenga rumbo y claridad en su propósito; y que las acciones que se desarrollen la conduzcan a la obtención y logro de los resultados planteados.

El desarrollo de una entidad depende en gran medida de los ingresos obtenidos, a través de las contribuciones fiscales, con los que se generan bienes y servicios que la población demanda; el estado de Morelos recauda contribuciones estatales, así como aquellas establecidas en los convenios de coordinación fiscal federal y municipal vigentes. El principal reto es incrementar los ingresos propios del estado.

Actualmente, nos enfrentamos con diversos obstáculos, por mencionar algunos: la escasez de sistemas y herramientas tecnológicas, programas y mecanismos para lograr una fiscalización y recaudación más eficientes, ausencia de cultura tributaria por parte de los contribuyentes, convenios con campos de acción limitados para ejercer sus facultades, información obsoleta respecto a los contribuyentes y falta de capacitación de los servidores públicos.

Como consecuencia, el estado de Morelos presenta una ineficiencia recaudatoria, ocupa el lugar número 27 entre las entidades del país en cuanto a ingresos propios, sólo por arriba de Nayarit, Zacatecas, Michoacán, Guerrero y Tlaxcala; el ingreso por contribuciones locales representa aproximadamente 6% de los ingresos totales que percibe nuestro estado en un ejercicio fiscal.

Es por lo anteriormente señalado que el estado de Morelos requiere fortalecer sus finanzas, incrementando sus ingresos, enfocándose en contribuciones estatales sin descuidar las participaciones federales; para alcanzar este objetivo trabajaremos en: diseñar, establecer y modernizar estrategias y programas para incrementar y optimizar la fiscalización y recaudación y aumentar la percepción del riesgo en los contribuyentes, entre otras.

La Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos tiene un amplio ámbito de acción, lo que la convierte en un ente de apoyo a las unidades de fiscalización y recaudación en la

entidad federativa, además se encarga de apoyar a los particulares en la substanciación de medios administrativos de defensa. La procuraduría debe ser una instancia moderna que sea garante de la legalidad que deben cubrir los actos de autoridad.

Al respecto, los contribuyentes se encuentran ante una administración pública que requiere substanciar un alto número de recursos de revocación de carácter fiscal interpuestos en contra de las actuaciones de las autoridades en el estado de Morelos, pretendiendo con tales impugnaciones controvertir la legalidad de diferentes actos de autoridad, como parte del correspondiente ejercicio de sus derechos de acceso a la justicia, legalidad y audiencia.

Debido al gran volumen de las impugnaciones que se substancian por vía administrativa, ocasionando saturación en las cargas de trabajo que supera los recursos con los que cuenta la autoridad resolutora, no permite realizar el servicio con eficacia, calidad, prontitud e inmediatez.

Para emitir una resolución de recurso de revocación dentro de los plazos marcados por la ley deben considerarse aspectos como el tiempo de estudio de los mecanismos de defensa, conocimientos generales y especializados en la materia en cada uno de los involucrados en los procedimientos resolutores, adecuación a los marcos normativos y legales; cobertura de las formalidades administrativas inherentes, así como, en su momento, la propia búsqueda y localización de los contribuyentes para notificarlos, tanto de trámite, como las que resuelve la instancia, todo esto en un plazo que muchas veces resulta insuficiente, dado que cada impugnación implica diversas complejidades y temáticas, que requieren una atención particularizada.

Se estima que se incrementarán el número de impugnaciones por vía administrativa, debido a: reformas de leyes que unifican los plazos de impugnación tanto en vía administrativa como en la contenciosa, ante tribunales administrativos; así como la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución, que opera ***jure et jure***, como resultado de la oportuna impugnación en la vía administrativa; la mayor facilidad o acceso a la justicia para acudir ante la autoridad; menor formalidad que en los propios escritos impugnatorios; e incluso, la proliferación de entidades dirigidas a representar, incluso gratuitamente, a los contribuyentes ante la actividad que se estime irregular por parte del Estado.

Otro aspecto relevante versa en el hecho que los contribuyentes hagan un uso indebido o abusivo de la vía impugnatoria, retardando, entorpeciendo o dificultando el cobro de los créditos fiscales, que representan recursos indispensables para el ejercicio del presupuesto del Estado y, si bien, el ejercicio de los recursos de revocación es un derecho, en la práctica resulta que se desvirtúa su naturaleza, distrayendo recursos humanos y materiales para la substanciación y resolución de los mismos.
Por lo anterior, esta administración tiene el compromiso de hacer eficientes los recursos humanos y materiales para brindar acceso a la justicia pronta, expedita y apegada a derecho, bajo los principios de honestidad y cero corrupción, dando a los contribuyen-

tes opciones de justicia bajo la óptica de una administración pública moderna y eficaz.

Para ello, se plantea el imperativo de promover el desarrollo de los recursos humanos, en aspectos que mejoren sustancialmente sus capacidades en aras de otorgar un mejor servicio en menor tiempo, tales como la capacitación constante y especializada en temas fiscales.

Paralelo a lo anterior, se busca acercar herramientas administrativas, organizacionales y tecnológicas para explotar en mayor medida las fortalezas de la institución y atacar las áreas de oportunidad del personal que lo conforma.

Se busca eficientar el tiempo laborable del personal para que resuelva mayor cantidad de asuntos en el mismo tiempo pero, más importante aún, con mayor calidad y que atienda en forma correcta las peticiones de los contribuyentes, dando mejor servicio a los gobernados y un marco valido y eficiente a los propósitos de la autoridad.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

**5.8 Objetivo estratégico**

Fortalecer la hacienda pública estatal para lograr un desarrollo sostenible, equitativo y viable en el estado, mejorando las condiciones económicas y sociales de la población.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

16 y 17

**5.8.1 Estrategia**

Coordinar la política general del gasto público bajo las premisas de eficiencia, austeridad y racionalidad financiera.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.6 y 16.7

**Líneas de acción**

**5.8.1.1** Coordinar una administración eficiente del gasto público.

**5.8.1.2** Promover la transparencia y la rendición de cuentas del gasto público.

**5.8.1.3** Verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios federales de las dependencias, entidades y municipios.

**5.8.1.4** Fortalecer la gestión e integración de la información requerida por los entes fiscalizadores para la vigilancia del ejercicio de los recursos federales.

**5.8.2 Estrategia**

Fortalecer la implantación y operación de la Gestión para Resultados (GpR) para la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones, en beneficio de los ciudadanos y de la sociedad.

**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.6 y 17.9

**Líneas de acción**

**5.8.2.1** Fortalecer la planeación estratégica para el desarrollo del estado.

**5.8.2.2** Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para mejorar la calidad del gasto, los bienes y servicios públicos y promover la transparencia y rendición de cuentas.

**5.8.2.3** Coordinar la organización y funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño Estatal para generar valor público y atender las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.

**5.8.2.4** Administrar eficientemente los programas y proyectos de inversión.

**5.8.3 Estrategia**

Fortalecer los ingresos propios del estado de Morelos y los coordinados con la federación.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

17.1

**Líneas de acción**

**5.8.3.1** Modernizar las estrategias de fiscalización.

**5.8.3.2** Fortalecer los elementos integrantes del proceso recaudatorio.

**5.8.3.3** Instalar el Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria.

**5.8.3.4** Representar al gobierno del estado de Morelos en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

### 5.8.4 Estrategia

Acercar la justicia a los contribuyentes para resolver de forma completa, imparcial, expedita y apegada a derecho, los medios administrativos de defensa.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

16.3

**Líneas de Acción**

**5.8.4.1** Emitir resoluciones de los recursos de revocación, dentro del plazo otorgado por los ordenamientos legales.

**5.8.4.2** Atender con eficacia los juicios promovidos en contra del interés fiscal.

### 5.8.5 Estrategia

Modernizar y armonizar los sistemas de gestión gubernamental para dirigir y controlar la gestión de las finanzas públicas en un marco normativo determinado.

**Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

16.6

**Líneas de acción**

**5.8.5.1** Implementar el sistema informático de gestión gubernamental conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las determinaciones que dicte el CONAC.

**5.8.5.2** Aumentar herramientas tecnológicas que proporcionen ventajas competitivas durante la ejecución del ciclo hacendario.

EJE TRANSVERSAL

# CERO CORRUPCIÓN

EJE TRANSVERSAL

# CERO IMPUNIDAD

Los ejes transversales cero corrupción y cero impunidad operan permanentemente y sin tolerancia de manera transversal en todos los ejes rectores, líneas de acción, objetivos, planes, programas, proyectos y acciones de gobierno.

Conscientes que la corrupción e impunidad son los flagelos más dañinos para el bienestar y desarrollo del Estado, hemos decidido hacerles frente y combatirlos de manera contundente; ya no habrá más discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos, no habrá más inobservancias normativas y la ley se aplicará sin cortapisas.

Erradicaremos los dos "cánceres" que tanto han dañado al Estado y tanto retraso y rezago han generado, para dar paso al uso eficiente de los recursos públicos de manera transparente y con rendición de cuentas.

EJE TRANSVERSAL

# PERSPECTIVA DE GÉNERO

La perspectiva de género en las políticas públicas, además de ser una obligación, contribuye a mejorar la vida de las personas, de las sociedades, de los estados y de los países.

Con base en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

En el ámbito estatal, se identifica a la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos, la cual tiene por objeto:

Regular y garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, en el ámbito público y privado promoviendo el empoderamiento de las mujeres, mediante la coordinación entre los diferentes órganos de gobierno de acciones y el establecimiento de mecanismos institucionales y políticas públicas de aceleramiento para la igualdad.

Si bien contamos con un marco jurídico de relevancia en la materia, hay un largo camino por recorrer, especialmente en cuanto al fortalecimiento de las capacidades estatales para la puesta en marcha efectiva de políticas públicas orientadas a disminuir las brechas de género.

Por lo anterior, el compromiso de los gobiernos para el establecimiento de acciones contundentes será fundamental no sólo para el empoderamiento de las mujeres sino para alcanzar la igualdad entre las mujeres y los hombres en la vida política, económica y social.

La igualdad real significa el impulso de acciones positivas, afirmativas o de "discriminación positiva", para revertir la desigualdad y establecer la equidad entre los sexos.

En este sentido, el gobierno de Morelos como ***Anfitrión del mundo*** hace suyo el compromiso de promover la igualdad entre mujeres y hombres mediante la implementación de políticas públicas, programas y proyectos bajo una misma perspectiva: reducir las brechas de desigualdad existentes en la entidad. Esta decisión de impulsar la perspectiva de género como transversalidad en la política pública es con el propósito de incidir positivamente en alcanzar el desarrollo a través de la construcción de sociedades igualitarias.

MATRIZ DE ALINEACIÓN

# PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

| EJE RECTOR 1. PAZ Y SEGURIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES | | |
|---|---|---|
| Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | | Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 |
| ***Eje general*** | ***Temática*** | ***Objetivo estratégico*** |
| **I. Política y gobierno** | 3. Cambio de paradigma en seguridad<br>El Ejecutivo federal ha emprendido un cambio de paradigma en materia de seguridad nacional y seguridad pública. Entre 2006 y 2018 los gobernantes pretendieron resolver la inseguridad y la violencia delictiva mediante acciones de fuerza militar y policial y el llamado "populismo penal", consistente en endurecer los castigos a las acciones delictivas.<br>El resultado fue catastrófico y esa estrategia dejó un saldo pavoroso de muertos, desaparecidos, lesionados, una crisis de derechos humanos, una descomposición institucional sin precedentes y un gravísimo daño al tejido social. Se recurrió al empleo de las Fuerzas Armadas en su configuración de cuerpos de combate, se omitió la profesionalización de las corporaciones policiales y se entregó el manejo de la seguridad a autoridades extranjeras. Actualmente el país padece aún las consecuencias de esa política equivocada.<br><br>Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.<br><br>La Estrategia Nacional de Seguridad Pública, aprobada recientemente por el Senado de la República, establece los siguientes objetivos:<br>1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.<br>2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.<br>3. Pleno respeto a los derechos humanos.<br>4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.<br>5. Reformular el combate a las drogas.<br>6. Emprender la construcción de la paz.<br>7. Recuperación y dignificación de las cárceles.<br>8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.<br>9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas.<br>10. Establecer la Guardia Nacional.<br>11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.<br>12. Estrategias específicas.<br><br>Como parte fundamental de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se han desarrollado las siguientes estrategias específicas para asuntos prioritarios y urgentes:<br><br>- Nuevo Modelo Policial. Se desarrollará un Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales; debe considerar un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debe velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policíacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.<br><br>- Prevención del Delito. La prevención es uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública. Se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana.<br>El gobierno, por medio de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, enfocará sus esfuerzos en las siguientes acciones:<br>Desarrollo Alternativo. Crear, de la mano de las dependencias encargadas de la política económica y social, alternativas económicas sostenibles para los hogares y comunidades que dependen del ingreso provisto por actividades ilícitas como el cultivo de drogas, la extracción y distribución ilegal de hidrocarburos, el robo de autotransporte, etcétera.<br><br>Prevención Especial de la Violencia y el Delito. Se trabajará en disuadir a los autores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las víctimas.<br><br>Se pondrá especial énfasis en el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones, la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público. | **1.1 Objetivo estratégico**<br>Mejorar las condiciones de seguridad pública en el estado para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral. |

| EJE RECTOR 2. UNIDAD Y ARMONÍA PARA LAS Y LOS MORELENSES | | |
|---|---|---|
| Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | | Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 |
| *Eje general* | *Temática* | *Objetivo estratégico* |
| **1. Política y gobierno** | **Cambio de paradigma en seguridad**<br>El Ejecutivo federal ha emprendido un cambio de paradigma en materia de seguridad nacional y seguridad pública. Entre 2006 y 2018 los gobernantes pretendieron resolver la inseguridad y la violencia delictiva mediante acciones de fuerza militar y policial y el llamado "populismo penal", consistente en endurecer los castigos a las acciones delictivas. El resultado fue catastrófico y esa estrategia dejó un saldo pavoroso de muertos, desaparecidos, lesionados, una crisis de derechos humanos, una descomposición institucional sin precedentes y un gravísimo daño al tejido social. Se recurrió al empleo de las Fuerzas Armadas en su configuración de cuerpos de combate, se omitió la profesionalización de las corporaciones policiales y se entregó el manejo de la seguridad a autoridades extranjeras. Actualmente el país padece aún las consecuencias de esa política equivocada.<br><br>Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos. | **2.1 Objetivo estratégico**<br>Fortalecer la estabilidad social, la paz y armonía de los morelenses.<br><br>**2.5 Objetivo estratégico**<br>Fortalecer las relaciones institucionales con los municipios del estado que permita la estabilidad social, paz y armonía. |
| | **Recuperar el estado de derecho**<br>Durante décadas, el cumplimiento de las normas legales fue asumido por los gobernantes como optativo y discrecional. Semejante conducta generó un gravísimo daño a las instituciones y a la moral pública, por cuanto generalizó el ejemplo de la ilegalidad en sectores de la población. En el actual gobierno todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población.<br><br>Lo anterior significa abstenerse de simulaciones de constitucionalidad como las que practicaron los gobiernos anteriores y, por lo que hace al gobierno federal, atenerse escrupulosamente a las delimitaciones impuestas por el pacto federal y la división de poderes. Explícitamente, el Poder Ejecutivo no intervendrá de manera alguna en las determinaciones del Legislativo ni del Judicial, respetará las atribuciones y jurisdicciones de las instancias estatales y municipales y respetará las decisiones de la Fiscalía General de la República, el Banco de México, las autoridades electorales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Asimismo, el gobierno federal reconocerá y respetará las atribuciones y facultades que el marco legal del país otorga a las comunidades indígenas y a sus instancias de decisión, y se someterá a los fallos de los organismos e instrumentos internacionales de los que México es miembro y signatario, como la Organización de las Naciones Unidas, la Corte Penal Internacional y la Organización Mundial de Comercio. No se tolerarán las faltas de observancia a las leyes y reglamentos por parte de funcionarios y empleados públicos; éstas darán lugar a las sanciones administrativas que correspondan y serán turnadas, en los casos que lo ameriten, a la Fiscalía General de la República.<br><br>Se erradicarán el robo de combustibles y la evasión fiscal y se combatirán el lavado de dinero, el tráfico de armas y otros ilícitos que no podrían perpetrarse sin la complicidad entre infractores y funcionarios públicos.<br><br>Las diferencias de salarios entre un agente ministerio público federal, un miembro de una institución policial federal y un juez federal, actualmente abismales, serán reducidas al mínimo, dependiendo del rango y los niveles. Se analizará el establecimiento de mecanismos institucionales y disposiciones legales para evitar que efectivos policiales sometidos a proceso o sancionados por la comisión de delitos sean recontratados en otras corporaciones. | **2.4 Objetivo estratégico**<br>Coadyuvar con el legislativo local para la transición de las comunidades indígenas a municipios de forma pacífica y con apego a un marco de legalidad y respeto a los derechos humanos. |

| EJE RECTOR 3. JUSTICIA SOCIAL PARA LAS Y LOS MORELENSES | | |
|---|---|---|
| Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | | Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 |
| *Eje general* | *Temática* | *Objetivo estratégico* |
| | **Construir un país con bienestar**<br>El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal.<br><br>**Desarrollo sostenible**<br>El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno. | **3.1 Objetivo estratégico**<br>Implementar acciones necesarias para la atención prioritaria e integral de personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, a través de programas de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes, servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, garantizando la transparencia en la administración<br>y manejo de los recursos públicos. |
| **II. Política social** | **Derecho a la educación**<br>Durante el periodo neoliberal el sistema de educación pública fue devastado por los gobiernos oligárquicos; se pretendió acabar con la gratuidad de la educación superior, se sometió a las universidades públicas a un acoso presupuestal sin precedentes, los ciclos básico, medio y medio superior fueron vistos como oportunidades de negocio para venderle al gobierno insumos educativos inservibles y a precios inflados, se emprendió una ofensiva brutal en contra de las escuelas normales rurales y en el sexenio pasado se operó una mal llamada reforma educativa que era en realidad una contrarreforma laboral, contraria a los derechos laborales del magisterio y orientada a crear las condiciones para la privatización generalizada de la enseñanza.<br><br>Esta estrategia perversa se tradujo en la degradación de la calidad de la enseñanza en los niveles básico, medio y medio superior y en la exclusión de cientos de miles de jóvenes de las universidades. En los hechos, el derecho constitucional a la educación resultó severamente mutilado y ello no sólo privó al país de un número incalculable de graduados, sino que agravó el auge de la delincuencia y las conductas antisociales. En el sexenio anterior la alteración del marco legal de la educación derivó en un enconado conflicto social y en acciones represivas injustificables.<br><br>Ante esta circunstancia, el gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.<br><br>Salud para toda la población<br>La administración que inició el 1 de diciembre de 2018 encontró un sistema de salud pública insuficiente, ineficiente, depauperado y corroído por la corrupción. Millones de personas no tienen acceso a ninguna de las instituciones o modalidades de ese sistema o bien enfrentan padecimientos para los cuales no hay cobertura. Como en otros terrenos, el desastre del sistema de salud pública es resultado de los afanes privatizadores y de los lineamientos emitidos por organismos internacionales copados por la ideología neoliberal. El resultado: en un periodo en el que proliferaron los dispensarios, clínicas y hospitales privados de todas las categorías, incluso los de gran lujo, los establecimientos públicos han sido librados al saqueo de la corrupción, la indolencia burocrática y el estrechamiento presupuestal. Es casi normativo el que los pacientes de los hospitales del Estado tengan que llevar sus propios materiales de curación y que se vean obligados a esperar meses antes de ser sometidos a una intervención quirúrgica, tanto por la saturación de los quirófanos como por descomposturas o faltantes de equipo. Otros ni siquiera logran acceso a terapias y tratamientos porque no están afiliados a ninguna institución de seguridad social o bien porque la cobertura del Seguro Popular es insuficiente. En suma, el derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana. | **3.2 Objetivo estratégico**<br>Garantizar una educación de equidad y calidad-excelencia, y promover oportunidades de aprendizaje permanente que permitan el desarrollo armónico del individuo para integrarse y construir una mejor sociedad.<br><br>**3.3 Objetivo estratégico**<br>Garantizar la salud pública en todas las políticas en Morelos, promoviendo una vida sana para el bienestar de todos.<br>**3.4 Objetivo estratégico**<br>Disminuir la mortalidad materno infantil.<br>**3.5 Objetivo estratégico**<br>Reducir las enfermedades infectocontagiosas.<br>**3.6 Objetivo estratégico**<br>Controlar las enfermedades crónico-degenerativas.<br>**3.7 Objetivo estratégico**<br>Promover acciones para prevención de los accidentes, disminuyendo sus efectos adversos en la salud pública.<br>**3.8 Objetivo estratégico**<br>Promover la salud mental y controlar el abuso en el consumo de sustancias nocivas.<br>**3.9 Objetivo estratégico**<br>Proteger a la población contra riesgos sanitarios y emergencias en salud pública. |

| EJE RECTOR 3. JUSTICIA SOCIAL PARA LAS Y LOS MORELENSES | | |
|---|---|---|
| Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | | Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 |
| *Eje general* | *Temática* | *Objetivo estratégico* |
| **II. Política social** | **Desarrollo sostenible**<br>El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno. | **3.10 Objetivo estratégico**<br>Establecer políticas públicas sustentables que coadyuven al fortalecimiento y expansión de los servicios hídricos y a garantizar la seguridad hídrica en Morelos.<br><br>**3.11 Objetivo estratégico**<br>Propiciar que las familias de menores ingresos accedan a soluciones de vivienda a través de mecanismos de financiación y gestión que les permitan materializar su derecho a una vivienda digna y se abata el hacinamiento. |
| | **Cultura para la paz, para el bienestar y para todos**<br>Todos los individuos son poseedores y generadores de cultura. En rigor, el adjetivo "inculto", particularmente cuando se le utiliza en término peyorativo, denota una condición imposible: los humanos viven en sistemas culturales que van desde el lenguaje hasta las celebraciones y conmemoraciones, desde los patrones de comportamiento hasta la alimentación, desde el universo simbólico que cada persona construye hasta el disfrute y consumo de productos tradicionalmente denominados culturales, como la música, las artes plásticas, las letras y las artes escénicas.<br><br>Desde esta perspectiva, nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad.<br><br>Al igual que en otros rubros, el gobierno federal priorizará en éste las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.<br><br>Al mismo tiempo, sin descuidar las materias que por tradición han recaído en el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, la Secretaría de Cultura promoverá la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural. Los recintos tradicionalmente consagrados a la difusión del arte no deben centralizar y menos monopolizar la actividad cultural. Ésta debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí en donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva. | **3.12 Objetivo estratégico**<br>Generar las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos culturales y fomentar la cultura en el estado. |
| **III. Economía** | **Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo**<br>Una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. Hoy en día más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones laborales. Esa situación resulta inaceptable desde cualquier perspectiva ética y perniciosa para cualquier perspectiva económica: para los propios informales, que viven en un entorno que les niega derechos básicos, para los productores, que no pueden colocar sus productos por falta de consumidores, y para el fisco, que no puede considerarlos causantes.<br><br>El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que generan la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.<br><br>El gobierno federal impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria. | **3.13 Objetivo estratégico**<br>Promover el empleo pleno y productivo, así como las condiciones favorables para la inserción de la población desempleada y subempleada en una actividad productiva formal.<br><br>**3.14 Objetivo estratégico**<br>Procurar la impartición de justicia laboral, promover la conciliación y llevar a cabo la inspección de los centros de trabajo para prevenir y/o resolver los conflictos obrero-patronales. |

| EJE RECTOR 4. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES | | |
|---|---|---|
| Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | | Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 |
| *Eje general* | *Temática* | *Objetivo estratégico* |
| **III. Economía** | **Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo**<br><br>Una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. Hoy en día más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones laborales. Esa situación resulta inaceptable desde cualquier perspectiva ética y perniciosa para cualquier perspectiva económica: para los propios informales, que viven en un entorno que les niega derechos básicos, para los productores, que no pueden colocar sus productos por falta de consumidores, y para el fisco, que no puede considerarlos causantes.<br><br>El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que generan la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.<br><br>El gobierno federal impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria. | **4.1 Objetivo estratégico**<br>Impulsar el desarrollo turístico del estado de Morelos.<br>**4.3 Objetivo estratégico**<br>Fortalecer las cadenas de producción estatal.<br>**4.4 Objetivo estratégico**<br>Atraer inversiones sostenibles que generen bienestar en Morelos.<br>**4.5 Objetivo estratégico**<br>Incentivar a jóvenes emprendedores para crear sus micro o pequeñas empresas.<br>**4.6. Objetivo estratégico**<br>Crear y promover una cultura de consumo local solidario de productos y servicios morelenses.<br>**4.7 Objetivo estratégico**<br>Reactivar las micro, pequeñas y medianas empresas en zonas siniestradas del estado de Morelos, o con afectaciones definidas por la declaratoria de emergencia emitida por la autoridad competente. |
| **II. Política social** | **Desarrollo sostenible**<br><br>El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno. | **4.2. Objetivo estratégico**<br>Impulsar el desarrollo económico sustentable, inclusivo y sostenible, así<br>como generar empleos formales y dignos que promuevan la competitividad de las empresas generando el bienestar a la población morelense. |
| **III. Economía** | **Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo**<br><br>El sector agrario ha sido uno de los más devastados por las políticas neoliberales. A partir de 1988 se destruyeron mecanismos que resultaban fundamentales para el desarrollo agrario, se orientó el apoyo público a la manipulación electoral y se propició el vaciamiento poblacional del agro. Las comunidades indígenas, que han vivido desde hace siglos la opresión, el saqueo y la discriminación, padecieron con particular intensidad esta ofensiva. Las políticas oficiales han favorecido la implantación de las agroindustrias y los megaproyectos y han condenado al abandono a comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios. Ello no sólo ha resultado desastroso para los propios campesinos sino para el resto del país: actualmente México importa casi la mitad de los alimentos que consume, así como la mayor parte de los insumos, maquinaria, equipo y combustibles para la agricultura. | **4.8 Objetivo estratégico**<br>Impulsar el desarrollo agropecuario, acuícola y rural del estado de Morelos que fortalezca la productividad y competitividad de la producción, con un enfoque integral en equidad, a fin de que mejoren las condiciones de vida de los productores del sector, y que permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleos y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones. |

| EJE RECTOR 5. MODERNIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES | | |
|---|---|---|
| Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | | Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 |
| *Eje General* | *Temática* | *Objetivo Estratégico* |
| **II. Política social** | **Desarrollo sostenible**<br>El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno. | **5.1 Objetivo estratégico**<br>Promover la planeación, gestión, financiamiento y regulación integral del medio ambiente y de los asentamientos humanos, para la prevención y solución de la problemática ambiental y urbana en el territorio, que contribuya al desarrollo sustentable de la entidad.<br><br>**5.4 Objetivo estratégico**<br>Otorgar seguridad y certeza a la ciudadanía; elevar los estándares de calidad en el transporte público, privado y particular impulsando su modernización, procurando el cuidado y la preservación del medio ambiente, a través de la dirección, coordinación, planeación, organización, control, reglamentación, regularización, vigilancia y administración de las políticas públicas en materia de movilidad y transporte. |
| **III. Economía** | **Ciencia y tecnología**<br>El gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. El CONACYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas. | **5.2 Objetivo estratégico**<br>Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la divulgación a través del Sistema de Innovación, Ciencia y Tecnología para avanzar en la consolidación de una sociedad del conocimiento que responda a las necesidades y desafíos del entorno en Morelos. |
| | **Construcción de caminos rurales**<br>Este programa, ya en curso, permitirá comunicar 350 cabeceras municipales de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto; generará empleos, reactivará las economías locales y desalentará la migración. | **5.3 Objetivo estratégico**<br>Fortalecer la infraestructura carretera estatal con una visión sustentable y de calidad que permita la conectividad y movilidad eficiente y segura de las personas, agentes económicos y visitantes, para propiciar el desarrollo económico y social de las diversas regiones del estado, contribuyendo al bienestar de los morelenses. |
| **I. Política y gobierno** | **Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad**<br><br>La corrupción es la forma más extrema de la privatización, es decir, la transferencia de bienes y recursos públicos a particulares. Las prácticas corruptas, agudizadas en el periodo neoliberal, dañaron severamente la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales, para atender las necesidades de la población, para garantizar los derechos de los ciudadanos y para incidir en forma positiva en el desarrollo del país.<br><br>Por ello, erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso. Con este propósito, el Poder Ejecutivo Federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.<br><br>Lo anterior significa un combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo.<br><br>Tal es el propósito de tipificar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos, eliminar el fuero de los altos funcionarios, fomentar la colaboración internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición.<br><br>Con ese mismo objetivo se propondrá al Congreso de la Unión la Ley Federal de Combate de Conflictos de Interés, se centralizarán las instancias de contraloría, se reforzarán mecanismos fiscalizadores como la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se reorientará la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se creará una unidad policial especializada en lavado de dinero.<br><br>El aparato gubernamental, tal y como se recibió el 1 de diciembre de 2018, estaba plagado de instituciones redundantes, de duplicidad de funciones y de oficinas y partidas presupuestales sin propósito o resultados. En apego al marco legal, el gobierno federal eliminará los despachos inútiles, concentrará las funciones y tareas en las dependencias centralizadas y reorientará los presupuestos dispersos a los programas significativos y de alto impacto social y económico.<br>Los lujos, los dispendios y la opulencia que caracterizaban el ejercicio del poder han llegado a su fin. El gobierno actual está decidido a eliminar los privilegios y prebendas de que han disfrutado los funcionarios de nivel alto y medio y pondrá fin a la contratación generalizada e indiscriminada de personal de confianza, a la asignación abusiva de oficinas, vehículos, mobiliario, equipos de comunicación y viáticos; al pago con cargo al erario de seguros de gastos médicos; a los presupuestos para fiestas y banquetes y a los viajes sin sentido. Únicamente los titulares de las secretarías de Estado podrán disponer de vehículo y chofer, y sólo se asignarán escoltas a aquellos funcionarios que, por la naturaleza de su trabajo, requieran de medidas de seguridad. | **5.5 Objetivo estratégico**<br>Administrar los recursos humanos, materiales y tecnológicos de que dispone el Gobierno del Estado, con eficiencia, eficacia, transparencia, honradez, igualdad e inclusión laboral y no discriminación de género.<br><br>**5.6 Objetivo estratégico**<br>Fortalecer el funcionamiento del Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación (SEM&E) del Desarrollo Social para la ejecución, publicación y seguimiento de los programas sociales. |

| EJE RECTOR 5. MODERNIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES | | |
|---|---|---|
| Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | | Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 |
| *Eje General* | *Temática* | *Objetivo Estratégico* |
| | **Libertad e Igualdad**<br>El gobierno federal priorizará las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de todos los ciudadanos en todos los aspectos: las posturas políticas e ideológicas, las creencias religiosas, las preferencias sexuales. Se construirán escuelas, universidades, recintos culturales y centros deportivos, pero no reclusorios, y entre la coerción y la concientización se optará por la segunda.<br><br>En el presente sexenio el quehacer gubernamental impulsará la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros. | |
| **I. Política y gobierno** | **Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad**<br>La corrupción es la forma más extrema de la privatización, es decir, la transferencia de bienes y recursos públicos a particulares. Las prácticas corruptas, agudizadas en el periodo neoliberal, dañaron severamente la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales, para atender las necesidades de la población, para garantizar los derechos de los ciudadanos y para incidir en forma positiva en el desarrollo del país.<br><br>Por ello, erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso. Con este propósito, el Poder Ejecutivo Federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.<br><br>Lo anterior significa un combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo.<br><br>Tal es el propósito de tipificar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos, eliminar el fuero de los altos funcionarios, fomentar la colaboración internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición. Con ese mismo objetivo se propondrá al Congreso de la Unión la Ley Federal de Combate de Conflictos de Interés, se centralizarán las instancias de contraloría, se reforzarán mecanismos fiscalizadores como la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se reorientará la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se creará una unidad policial especializada en lavado de dinero.<br><br>El aparato gubernamental, tal y como se recibió el 1 de diciembre de 2018, estaba plagado de instituciones redundantes, de duplicidad de funciones y de oficinas y partidas presupuestales sin propósito o resultados. En apego al marco legal, el gobierno federal eliminará los despachos inútiles, concentrará las funciones y tareas en las dependencias centralizadas y reorientará los presupuestos dispersos a los programas significativos y de alto impacto social y económico.<br>Los lujos, los dispendios y la opulencia que caracterizaban el ejercicio del poder han llegado a su fin. El gobierno actual está decidido a eliminar los privilegios y prebendas de que han disfrutado los funcionarios de nivel alto y medio y pondrá fin a la contratación generalizada e indiscriminada de personal de confianza, a la asignación abusiva de oficinas, vehículos, mobiliario, equipos de comunicación y viáticos; al pago con cargo al erario de seguros de gastos médicos;<br>a los presupuestos para fiestas y banquetes y a los viajes sin sentido.<br>Únicamente los titulares de las secretarías de Estado podrán disponer de vehículo y chofer, y sólo se asignarán escoltas a aquellos funcionarios que, por la naturaleza de su trabajo, requieran de medidas de seguridad. | **5.7 Objetivo estratégico**<br>Fortalecer la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, promoviendo la eficiencia y eficacia del uso de los recursos públicos asignados al estado.<br><br>**5.8 Objetivo estratégico**<br>Fortalecer la hacienda pública estatal para lograr un desarrollo sostenible, equitativo y viable en el estado, mejorando las condiciones económicas y sociales de la población. |

# FINES

# PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

| Eje Rector del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 | Fines |
|---|---|
| 1. Paz y seguridad para las y los morelenses | 1. Contribuir a recuperar la paz y tranquilidad de los morelenses. |
| | 2. Contribuir a garantizar la procuración de justicia. |
| | 3. Contribuir a garantizar el respeto a los derechos humanos. |
| 2. Unidad y armonía para las y los morelenses | 4. Contribuir a garantizar el estado de derecho. |
| 3. Justicia social para las y los morelenses | 5. Contribuir a revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas. |
| | 6. Contribuir al desarrollo social y económico de las personas adolescentes y jóvenes. |
| | 7. Contribuir a fomentar el deporte y la cultura física para un estilo de vida saludable. |
| | 8. Contribuir a garantizar el acceso a la educación con equidad y calidad de los servicios educativos en los niveles básico, medio superior, superior y posgrado. |
| | 9. Contribuir a garantizar el derecho a la salud integral de la población. |
| | 10. Contribuir a garantizar los derechos culturales. |
| | 11. Contribuir a la generación de empleo pleno, productivo y con equidad. |
| | 12. Contribuir a garantizar la justicia laboral. |
| 4. Productividad y competitividad para las y los morelenses | 13. Contribuir al crecimiento económico sostenido e inclusivo. |
| 5. Modernidad para las y los morelenses | 14. Contribuir a la conservación y gestión sustentable de calidad del medio ambiente |
| | 15. Contribuir a impulsar la modernidad con infraestructura, ciencia, tecnología e innovación asegurando la sustentabilidad del medio ambiente. |
| | 16. Contribuir a mejorar el desempeño de la administración pública gubernamental estatal moderna, honesta y transparente. |
| | 17. Contribuir a fortalecer la hacienda pública estatal |

SEGUIMIENTO

# Y EVALUACIÓN

## SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

El Sistema Estatal de Planeación Democrática es un sistema de relaciones que vincula a las secretarías, dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipal, y a las instituciones y organizaciones de los sectores social y privado en el proceso de planeación del desarrollo integral de la entidad.

En el desarrollo de esta vinculación se determinan cuatro fases:

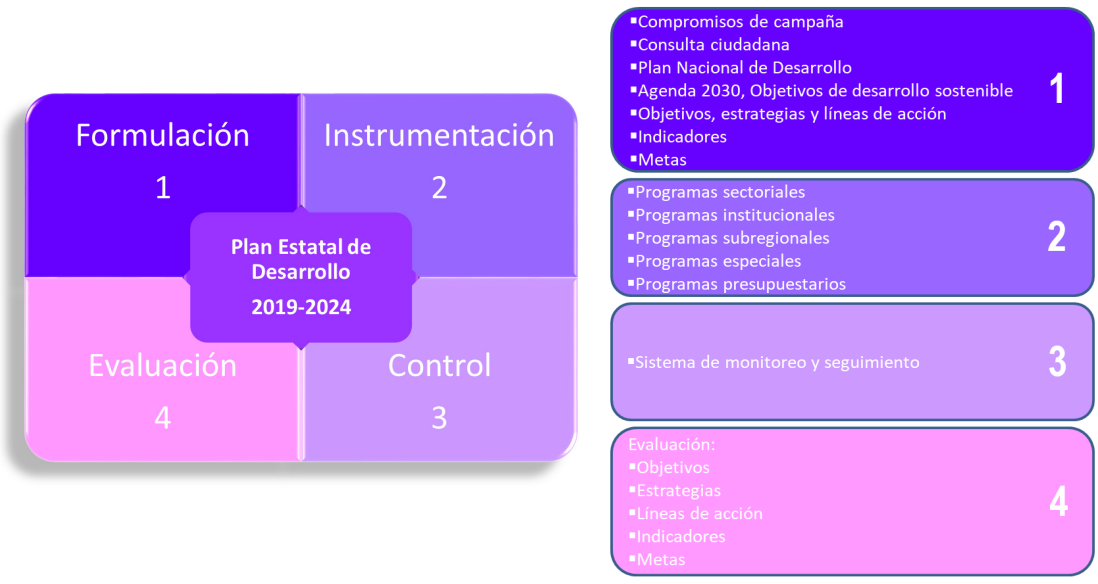

**Estructura básica del sistema**

La estructura del sistema la conforma una red de vínculos entre secretarías, dependencias y entidades del gobierno estatal con el gobierno federal y municipal, e instituciones y organismos de los sectores sociales y privados, que participan en actividades de planeación, coordinadas a través de Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (Coplademor) a través de sus principales atribuciones:

- Promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en la elaboración y, en su caso, actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

- Fomentar la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, y la cooperación de los sectores social y privado, en materia de planeación.

- Promover la celebración de acuerdos de cooperación entre el sector público y los sectores social y privado que actúen a nivel estatal, tendientes a orientar sus esfuerzos al logro de los objetivos del desarrollo en la entidad.

- La estructura del sistema parte de una división funcional en donde las actividades de planeación de la administración pública estatal se ordenan en cuatro niveles:

**Nivel sectorial**

Este nivel de planeación parte de la división efectuada por la administración pública estatal para atender temas específicos. La responsabilidad de la planeación recae en el titular de la dependencia respectiva. Esta planeación se sujetará a las previsiones contenidas en el Plan Estatal y tomará en cuenta las contenidas en los Planes Municipales.

**Nivel institucional**

El nivel institucional está conformado por las entidades paraestatales y paramunicipales y deberá sujetarse a las previsiones contenidas en los planes y en el programa sectorial correspondiente.

**Nivel subregional**

Este nivel se refiere a las zonas que se consideran prioritarias o estratégicas, tanto en lo que atañe al municipio como al estado, en función de los objetivos generales fijados en el plan estatal o municipal.

**Nivel especial**

Se refiere a las prioridades del desarrollo integral del estado fijadas en el plan estatal o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector.

**Proceso de planeación**

Este proceso de planeación se define como el conjunto de actividades que en el corto y mediano plazos permitan instrumentar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo. Para ello se consideran las siguientes etapas:

Formulación

Es el conjunto de actividades para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas, consistentes en: la participación ciudadana, elaboración de diagnósticos; definición de objetivos, estrategias y líneas

de acción de carácter global, sectorial, institucional, subregional o especial; establecimiento de indicadores y sus metas; alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

**Instrumentación**

En esta etapa las actividades traducirán los planteamientos del plan, en acciones concretas a través de la elaboración de los programas sectoriales, institucionales, subregionales, especiales y programas presupuestarios, que se llevarán a cabo a través de cuatro vertientes: obligatoria, coordinada, concertada e inducida.

La vertiente obligatoria apunta las acciones a desarrollar por la administración pública estatal, a través de sus organismos (Coplade) e instituciones (Secretarías, dependencias y entidades), para alcanzar los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que derivan de él.

La vertiente de coordinación establece los acuerdos y compromisos entre las tres instancias de gobierno: federal, estatal y municipal con el propósito de que participen en la planeación estatal del desarrollo, y coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general; para que los planes nacional y estatal y los municipales tenga congruencia entre sí.

La vertiente de concertación e inducción define los convenios o acuerdos entre el sector público y los sectores social y privado involucrados en la planeación, para que sus acciones se orienten al logro de los objetivos fijados en el proceso de planeación.

**Control**

Es el conjunto de actividades a través de las cuales se identifica el grado de cumplimento de los planes y programas a fin de localizar posibles desviaciones y verificar si el proceso funciona de acuerdo con las normas, técnicas y tiempos establecidos.

**Evaluación**

En esta etapa del proceso de planeación consiste en la valoración cualitativa o cuantitativa de los resultados de la planeación (plan y programas) en un lapso determinado.

# Indicadores y fichas técnicas de resultados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 vinculados a los Objetivos de la Agenda 2030

## EJE RECTOR 1. PAZ Y SEGURIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES

| INDICADOR TÉCNICO | MÉTODO DE CÁLCULO | FUENTE | LÍNEA BASE | METAS | AGENDA 2030 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2016 | 2024 | ODS Y METAS* | |
| Porcentaje de la población de 18 años y más de Morelos, según Percepción de la Seguridad en su municipio | (Población de 18 años y más de Morelos que percibe seguridad en su municipio / Total de la población de 18 años y más del estado)*100 | Resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE). INEGI | 21.8 | 71.1 | 16 | 16.1<br>16.7 |
| Porcentaje de la población de 18 años y más que considera que el Estado de Morelos es seguro | (Población de 18 años y más que consideran que el estado de Morelos es seguro / Total de población de 18 años y más del estado)*100 | Resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE). INEGI | 14.7 | 26.4 | 16 | 16.1<br>16.7 |
| Tasa de incidencia de delitos de alto impacto | (Total de delitos de alto impacto registrados en la entidad / Total de la población)* 100,000 | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 227,4 | 141,5 | 16 | 16.1<br>16.7 |
| Tasa de incidencia de robos con violencia | (Total de robos con violencia registrados en la entidad / Total de la población) * 100,000 | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 9.7 | | 16 | 16.1<br>16.4 |
| Tasa de homicidios dolosos registrados en la entidad | (Total de homicidios dolosos registrados en la entidad / Total de la población)*100,000 | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 30.2 | 27.6 | 16 | 16.1 |
| Tasa de secuestros registrados en la entidad | (Total de secuestros registrados en la entidad / Total de la población)*100,000 | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 2.11 | 2.07 | 16 | 16.1 |
| Tasa de extorsiones registrados en la entidad | (Total de extorsiones registradas en la entidad / Total de la población del estado)* 100,000 | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 3.4 | 1.08 | 16 | 16.1 |

## Ficha técnica del indicador

| | |
|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Comisión Estatal de Seguridad Pública |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 1.1 Mejorar las condiciones de seguridad pública en el estado para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral. |

**Datos del indicador**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de la población de 18 años y más de Morelos, según Percepción de la Seguridad en su municipio. | Identificación del indicador: | PED-CES-1-1 |
| | | Tipo del indicador: | Estratégico |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Mide el porcentaje de la población de 18 años y más de Morelos, según Percepción de la Seguridad en su municipio. |
| Método de cálculo: | (Total de la población de 18 años y más de Morelos que percibe seguridad en su municipio / Total de la población de 18 años y más del estado)*100 | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Desagregación geográfica | Estatal | Frecuencia de medición: | Anual |

**Características del indicador**

| Claro | Relevante | Económico | Medible | Adecuado | Aporte marginal |
|---|---|---|---|---|---|
| Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No |

**Determinación de metas**

| Línea base | | | Meta | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo |
| 21.8 | 2016 | Ene-Dic | 71.13 | 2024 | Ene-Dic |

| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
|---|---|---|---|---|
| Ascendente | | Verde | Amarillo | Rojo |
| Factibilidad | Sí | N/A | N/A | N/A |

**Programación de la meta por año**

| Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 71.13 | |

**Metadatos**

**Variable 1**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Total de la población de 18 años y más de Morelos que percibe seguridad en su municipio |
| Descripción de la variable: | Mide el total de la población de 18 años y más de Morelos, según Percepción de la Seguridad en su municipio |
| Unidad de medida: | Población |
| Fuente de información: | Resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE). INEGI |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | https://www.inegi.org.mx/datos/?ps=Programas |

**Variable 2**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Total de la población de 18 años y más del estado |
| Descripción de la variable: | Mide el total de la población de 18 años y más del estado |
| Unidad de medida: | Población |
| Fuente de información: | Resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE). INEGI |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | https://www.inegi.org.mx/datos/?ps=Programas |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Comisión Estatal de Seguridad Pública | | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 1.1 Mejorar las condiciones de seguridad pública en el estado para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral. | | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de la población de 18 años y más que considera que el Estado de Morelos es seguro | | Identificación del indicador: | PED-CES-1-2 | | | |
| | | | Tipo del indicador: | Estratégico | | | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | | Definición: | Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que considera que el Estado de Morelos es seguro. | | | |
| Método de cálculo: | (Total de la población de 18 años y más que consideran que el estado de Morelos es seguro / Total de población de 18 años y más del estado)*100 | | Unidad de medida: | Porcentaje | | | |
| Desagregación geográfica | Estatal | | Frecuencia de medición: | Anual | | | |
| **Características del indicador** | | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | Adecuado | Aporte marginal | |
| Sí | Sí | Sí | Sí | | Sí | No | |
| **Determinación de metas** | | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | | Año | Periodo | |
| 14.7 | 2016 | Ene-Dic | 26.36 | | 2024 | Ene-Dic | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | | |
| Ascendente | | | Verde | | Amarillo | Rojo | |
| Factibilidad | | Sí | N/A | | N/A | N/A | |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 26.36 | |
| **Metadatos** | | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | | |
| Nombre: | Total de la población de 18 años y más que consideran que el estado de Morelos es seguro | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Mide el total de la población de 18 años y más que consideran que el estado de Morelos es seguro | | | | | | |
| Unidad de medida: | Población | | | | | | |
| Fuente de información: | Resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE). INEGI | | | | | | |
| Frecuencia: | Anual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=17 | | | | | | |
| **Variable 2** | | | | | | | |
| Nombre: | Total de la población de 18 años y más del estado | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Mide el total de la población de 18 años y más del estado | | | | | | |
| Unidad de medida: | Población | | | | | | |
| Fuente de información: | Resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE). INEGI | | | | | | |
| Frecuencia: | Anual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=17 | | | | | | |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Comisión Estatal de Seguridad Pública | | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 1.1 Mejorar las condiciones de seguridad pública en el estado para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral. | | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Tasa de Incidencia de delitos de alto impacto | | Identificación del indicador: | PED-CES-1-3 | | | |
| | | | Tipo del indicador: | Estratégico | | | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | | Definición: | Tasa de Incidencia de delitos de alto impacto por cada 100,000 habitantes | | | |
| Método de cálculo: | (Total de delitos de alto impacto registrados en la entidad / Total de la población)* 100,000 | | Unidad de medida: | Tasa | | | |
| Desagregación geográfica | Estatal | | Frecuencia de medición: | | | | |
| **Características del indicador** | | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | Adecuado | Aporte marginal | |
| Sí | Sí | Sí | Sí | | Sí | No | |
| **Determinación de metas** | | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo | | |
| 227,4 | 2016 | Ene-Dic | 141,5 | 2024 | Ene-Dic | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | | |
| Descendente | | | Verde | Amarillo | Rojo | | |
| Factibilidad | | Sí | N/A | N/A | N/A | | |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 141,5 | |
| **Metadatos** | | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | | |
| Nombre: | Total de delitos de alto impacto registrados en la entidad | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Mide el total de delitos de alto impacto registrados en la entidad | | | | | | |
| Unidad de medida: | Delitos | | | | | | |
| Fuente de información: | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | | | | | | |
| Frecuencia: | Mensual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Mensual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://www.gob.mx/sesnsp | | | | | | |
| **Variable 2** | | | | | | | |
| Nombre: | Total de la población de 18 años y más del estado | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Mide el total de la población de 18 años y más del estado | | | | | | |
| Unidad de medida: | Población | | | | | | |
| Fuente de información: | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | | | | | | |
| Frecuencia: | Mensual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Mensual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=17 | | | | | | |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Comisión Estatal de Seguridad Pública | | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 1.1 Mejorar las condiciones de seguridad pública en el estado para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral. | | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Tasa de incidencia de robos con violencia | | | Identificación del indicador: | PED-CES-1-4 | | |
| | | | | Tipo del indicador: | Estratégico | | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | | | Definición: | Tasa de incidencia de robos con violencia por cada 100,000 habitantes | | |
| Método de cálculo: | (Total de robos con violencia registrados en la entidad / Total de la población) * 100,000 | | | Unidad de medida: | Tasa | | |
| Desagregación geográfica | Estatal | | | Frecuencia de medición: | Anual | | |
| **Características del indicador** | | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | Adecuado | Aporte marginal | |
| Sí | Sí | Sí | Sí | | Sí | No | |
| **Determinación de metas** | | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo | | |
| 9.7 | 2016 | Ene-Dic | | 2024 | Ene-Dic | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | | |
| Descendente | | | Verde | Amarillo | Rojo | | |
| Factibilidad | | Sí | N/A | N/A | N/A | | |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | |
| **Metadatos** | | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | | |
| Nombre: | Total de robos con violencia registrados en la entidad | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Mide el total de robos con violencia registrados en la entidad | | | | | | |
| Unidad de medida: | Robos | | | | | | |
| Fuente de información: | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | | | | | | |
| Frecuencia: | Mensual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Mensual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://www.gob.mx/sesnsp | | | | | | |
| **Variable 2** | | | | | | | |
| Nombre: | Total de la población de 18 años y más del estado | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Total de la población de 18 años y más del estado | | | | | | |
| Unidad de medida: | Número de población en Morelos | | | | | | |
| Fuente de información: | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | | | | | | |
| Frecuencia: | Mensual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Mensual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=17 | | | | | | |

## Ficha técnica del indicador

| | |
|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Comisión Estatal de Seguridad Pública |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 1.1. Mejorar las condiciones de seguridad pública en el estado para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral. |

**Datos del indicador**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del indicador: | Tasa de homicidios dolosos registrados en la entidad | Identificación del indicador: | PED-CES-1-5 |
| | | Tipo del indicador: | Estratégico |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Tasa de homicidios dolosos registrados en la entidad por cada 100,000 habitantes |
| Método de cálculo: | (Total de homicidios dolosos registrados en la entidad / Total de la población)*100,000 | Unidad de medida: | Tasa |
| Desagregación geográfica | Estatal | Frecuencia de medición: | Anual |

**Características del indicador**

| Claro | Relevante | Económico | Medible | Adecuado | Aporte marginal |
|---|---|---|---|---|---|
| Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No |

**Determinación de metas**

| Línea base | | | Meta | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo |
| 30.15 | 2016 | Ene-Dic | 27.58 | 2024 | Ene-Dic |

| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
|---|---|---|---|
| Descendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| Factibilidad: Sí | N/A | N/A | N/A |

**Programación de la meta por año**

| Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 2.07 | |

**Metadatos**

**Variable 1**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Total de homicidios dolosos registrados en la entidad |
| Descripción de la variable: | Mide el total de homicidios dolosos registrados en la entidad |
| Unidad de medida: | Homicidios |
| Fuente de información: | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública |
| Frecuencia: | Mensual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Mensual |
| Dirección URL del dato: | https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es |

**Variable 2**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Total de la Población en Morelos |
| Descripción de la variable: | Mide el total de la población en Morelos |
| Unidad de medida: | Población |
| Fuente de información: | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública |
| Frecuencia: | Mensual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Mensual |
| Dirección URL del dato: | https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Comisión Estatal de Seguridad Pública | | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 1.1. Mejorar las condiciones de seguridad pública en el estado para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral. | | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Tasa de secuestros registrados en la entidad | | | Identificación del indicador: | PED-CES-1-6 | | |
| | | | | Tipo del indicador: | Estratégico | | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | | | Definición: | Tasa de secuestrados registrados en la entidad por cada 100,000 habitantes | | |
| Método de cálculo: | (Total de secuestros registrados en la entidad / Total de la población)*100,000 | | | Unidad de medida: | Tasa | | |
| Desagregación geográfica | Estatal | | | Frecuencia de medición: | Anual | | |
| **Características del indicador** | | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | Adecuado | Aporte marginal | |
| Sí | Sí | Sí | Sí | | Sí | No | |
| **Determinación de metas** | | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | | Año | Periodo | |
| 2.11 | 2016 | Ene-Dic | 2.07 | | 2024 | Ene-Dic | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | | |
| Descendente | | | Verde | | Amarillo | Rojo | |
| Factibilidad | | Sí | N/A | | N/A | N/A | |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 2.07 | |
| **Metadatos** | | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | | |
| Nombre: | Total de secuestros registrados en la entidad | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Número total de los secuestros registrados en la entidad | | | | | | |
| Unidad de medida: | Secuestros | | | | | | |
| Fuente de información: | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | | | | | | |
| Frecuencia: | Mensual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consultan de resultados | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Mensual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es | | | | | | |
| **Variable 2** | | | | | | | |
| Nombre: | Total de población en Morelos | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Número total de población en Morelos | | | | | | |
| Unidad de medida: | Población | | | | | | |
| Fuente de información: | INEGI | | | | | | |
| Frecuencia: | 10 Años | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Encuestas | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Mensual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es | | | | | | |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Comisión Estatal de Seguridad Pública | | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 1.1. Mejorar las condiciones de seguridad pública en el estado para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral. | | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Tasa de extorsiones registrados en la entidad | | Identificación del indicador: | PED-CES-1-7 | | | |
| | | | Tipo del indicador: | Estratégico | | | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | | Definición: | Tasa de extorsiones registradas en la entidad por cada 100,000 habitantes | | | |
| Método de cálculo: | (Total de extorsiones registradas en la entidad / Total de la población del estado)* 100,000 | | Unidad de medida: | Tasa | | | |
| Desagregación geográfica | Estatal | | Frecuencia de medición: | Anual | | | |
| **Características del indicador** | | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | Adecuado | Aporte marginal | |
| Sí | Sí | Sí | Sí | | Sí | No | |
| **Determinación de metas** | | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | | Año | Periodo | |
| 3.4 | 2016 | Ene-Dic | 1.08 | | 2024 | Ene-Dic | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | | |
| Descendente | | | Verde | | Amarillo | Rojo | |
| Factibilidad | | Sí | N/A | | N/A | N/A | |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1.08 | |
| **Metadatos** | | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | | |
| Nombre: | Total de extorsiones registradas en la entidad | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Número total de las extorsiones registradas en la entidad | | | | | | |
| Unidad de medida: | Extorsiones | | | | | | |
| Fuente de información: | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | | | | | | |
| Frecuencia: | Mensual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consultan de resultados | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Mensual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es | | | | | | |
| **Variable 2** | | | | | | | |
| Nombre: | Total de la Población en el estado | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Número de población en Morelos | | | | | | |
| Unidad de medida: | Población | | | | | | |
| Fuente de información: | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | | | | | | |
| Frecuencia: | Mensual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consultan de resultados | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Mensual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es | | | | | | |

## EJE RECTOR 2. UNIDAD Y ARMONIA PARA LAS Y LOS MORELENSES

| INDICADOR TÉCNICO | MÉTODO DE CÁLCULO | FUENTE | LÍNEA BASE | METAS | AGENDA 2030 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2016 | 2024 | ODS Y METAS* | |
| Índice de Competitividad Estatal (Subíndice Gobierno eficiente y eficaz) | Califica el bienestar y las capacidades de la fuerza laboral como una aproximación del capital humano de una sociedad, que a su vez está determinado por el acceso a la educación, la salud y a la igualdad de oportunidades. En la era del conocimiento, el capital humano representa el principal componente de una sociedad competitiva y el principal determinante de su calidad de vida. | Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C IMCO | 49.9 | 58.7 | 17 | 17.1 |

## Ficha técnica del indicador

| | |
|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Jefatura de la Oficina de la Gubernatura |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 2.3 Impulsar un nuevo modelo de coordinación y cooperación en cuyo eje principal se logre el enfoque en las interacciones con mayor trascendencia, valiéndose de un esquema de formación para desarrollar alternativas de gasto e ingreso coordinado, así como políticas distributivas y redistributivas, que permitan potenciar las ventajas competitivas y comparativas del estado y se traduzcan en un mayor desarrollo económico y social en un marco de sustentabilidad y gestión armónica con cada uno de los niveles de gobierno. |

**Datos del indicador**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del indicador: | Índice de Competitividad Estatal (Subíndice Gobierno eficiente y eficaz) | Identificación del indicador: | PED-JOG-2-1 |
| | | Tipo del indicador: | Estratégico |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Mide la capacidad de las 32 entidades federativas para generar, atraer y retener talento e inversión, a través de 97 indicadores compuestos por 10 subíndices. |
| Método de cálculo: | Capacidad para generar, atraer y retener talento e inversión, a través de 97 indicadores compuestos por 10 subíndices. | Unidad de medida: | Índice |
| Desagregación geográfica | Estatal | Frecuencia de medición: | Anual |

**Características del indicador**

| Claro | Relevante | Económico | Medible | Adecuado | Aporte marginal |
|---|---|---|---|---|---|
| Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No |

**Determinación de metas**

| Línea base | | | Meta | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo |
| 49.89 | 2016 | Ene-Dic | 58.7 | 2024 | Ene-Dic |

| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
|---|---|---|---|---|
| Ascendente | | Verde | Amarillo | Rojo |
| Factibilidad | Sí | N/A | N/A | N/A |

**Programación de la meta por año**

| Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 58.70 | |

**Metadatos**

**Variable 1**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Índice de competitividad estatal |
| Descripción de la variable: | Mide la capacidad de las 32 entidades federativas para generar, atraer y retener talento e inversión, a través de 97 indicadores compuestos por 10 subíndices. |
| Unidad de medida: | Capacidad |
| Fuente de información: | Índice de Competitividad Estatal (Subíndice Gobierno eficiente y eficaz) Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C IMCO |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | https://imco.org.mx/indices/que-no-vuelva-a-pasar-estados-prevenidos-valen-por-dos/resultados/seccion/gobiernos-eficientes-y-eficaces |

## EJE RECTOR 3. JUSTICIA SOCIAL PARA LAS Y LOS MORELENSES

| INDICADOR TÉCNICO | MÉTODO DE CÁLCULO | FUENTE | LÍNEA BASE | METAS | AGENDA 2030 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2016 | 2024 | ODS Y METAS | |
| Índice de pobreza extrema | (Población con tres o más carencias y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo / Población total)*100 | CONEVAL | 5.92 | 4.1 | 1 | 1.1 |
| Índice de pobreza en general | (Población con al menos una carencia y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo / Población total)*100 | CONEVAL | 49.50 | 35.5 | 1 | 1.2 1.3 |
| Carencia por acceso a la alimentación | (Total de población con carencia por acceso a la alimentación / Población total)*100 | CONEVAL | 19.50 | 8.4 | 2 | 2.1 2.2 |
| Sobrepeso y obesidad en niños menores de 5 años | (Niños menores de 5 años con sobrepeso y obesidad / Niños menores de 5 años)*100 | ENSANUT (INSP) | 8.9 (2012) | 6.3 | 3 | 3.4 |
| Sobrepeso y obesidad en niños de entre 12 y 19 años | Niños entre 12 y 19 años con sobrepeso y obesidad / Total de niños de entre 12 y 19 años | ENSANUT (INSP) | 34.9 ( 2012) | 22.0 | 3 | 3.4 |
| Tasa de mortalidad infantil | (Total de defunciones de menores de un año / Total de nacimientos en el año)*1000 | Secretaría de Salud (Estatal) | 11 | 8.1 | 3 | 3.2 |
| Razón de mortalidad materna | (Total de defunciones de mujeres mientras se encuentran embarazadas o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo/ Número de nacidos vivos estimados)*100,000 | Secretaría de Salud (Estatal) | 33.6 | 21.3 | 3 | 3.1 |
| Cobertura educación preescolar | (Matrícula total en educación preescolar / Población de 3 a 5 años)*100 | SEP (Principales cifras) | 66.80 | 85.8 | 4 | 4.2 |
| Eficiencia terminal en primaria | (Total de alumnos egresados en el ciclo escolar t de educación primaria / Total de alumnos de nuevo ingreso de 1er grado al inicio del ciclo escolar t de educación primaria)* 100 | SEP | 96.50 | 98.5 | 4 | 4.1 |
| Eficiencia terminal en secundaria | (Total de alumnos egresados en el ciclo escolar t de educación secundaria / Total de alumnos de nuevo ingreso de 1er grado en el ciclo escolar t de educación secundaria al inicio del ciclo escolar t)*100 | SEP | 91.00 | 96.1 | 4 | 4.6 |
| Cobertura Educación Media Superior | (Matrícula total en Educación Media Superior / Población de 15 a 17 años en el estado)* 100 | SEP (Principales cifras) | 81.00 | 91.9 | 4 | 4.7 |
| Eficiencia terminal Educación Media Superior (EMS) | (Total de alumnos egresados en el ciclo escolar t de educación media superior / Total de alumnos de nuevo ingreso de 1er grado al inicio del ciclo escolar t de educación media superior)*100 | SEP (Principales cifras) | 67.40 | 71.2 | 4 | 4.7 |
| Cobertura Educación Superior | (Matrícula total en Educación Superior / Población de 18 a 22 años)*100 | SEP (Principales cifras) | 30.50 | 41.6 | 4 | 4.7 |
| Población en viviendas sin acceso al agua | (Total de población en viviendas sin acceso al agua / Población total)*100 | CONEVAL | 4.20 | 3.2 | 6 | 6.5 6.6 6.b |
| Población en viviendas sin drenaje | (Total de población en viviendas sin drenaje / Población total)*100 | CONEVAL | 4.20 | 1.8 | 6 | 6.2 |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Desarrollo Social | | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 3.1 Implementar acciones necesarias para la atención prioritaria e integral de personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, a través de programas de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes, servicios y oportunidades básicas para mejoramiento de las condiciones de vida de la población, garantizando la transparencia en la administración y manejo de los recursos públicos. | | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Índice de Pobreza Extrema | | Identificación del indicador: | PED-SDSOC-3-1 | | | |
| | | | Tipo del indicador: | Estratégico | | | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | | Definición: | Porcentaje de pobreza en extrema en la entidad | | | |
| Método de cálculo: | (Población con tres o más carencias y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo / Población total)*100 | | Unidad de medida: | Porcentaje | | | |
| Desagregación geográfica | Estatal | | Frecuencia de medición: | Anual | | | |
| **Características del indicador** | | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | Adecuado | Aporte marginal | |
| Sí | Sí | Sí | Sí | | Sí | No | |
| **Determinación de metas** | | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | | Año | Periodo | |
| 5.92 | 2016 | Ene-Dic | 4.1 | | 2024 | Ene-Dic | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | | |
| Descendente | | | Verde | | Amarillo | Rojo | |
| Factibilidad | | Sí | N/A | | N/A | N/A | |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 4.1 | |
| **Metadatos** | | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | | |
| Nombre: | Población con tres o más carencias y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Número total de población con tres o más carencias y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo | | | | | | |
| Unidad de medida: | Población | | | | | | |
| Fuente de información: | CONEVAL | | | | | | |
| Frecuencia: | Bianual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Bianual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Morelos/Paginas/Pobreza_2018.aspx | | | | | | |
| **Variable 2** | | | | | | | |
| Nombre: | Población total | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Número de población en Morelos | | | | | | |
| Unidad de medida: | Población | | | | | | |
| Fuente de información: | CONEVAL | | | | | | |
| Frecuencia: | Bianual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Bianual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Morelos/Paginas/Pobreza_2018.aspx | | | | | | |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Desarrollo Social | | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 3.1 Implementar acciones necesarias para la atención prioritaria e integral de personas o grupos sociales en Situación de vulnerabilidad, a través de programas de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes, servicios y oportunidades básicas para mejoramiento de las condiciones de vida de la población, garantizando la transparencia en la administración y manejo de los recursos públicos | | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Índice de pobreza en general | | Identificación del indicador: | PED-SDSOC-3-2 | | | |
| | | | Tipo de indicador: | Estratégico | | | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | | Definición: | Porcentaje de pobreza en general en la entidad | | | |
| Método de cálculo: | (Población con al menos una carencia y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo /Población total)*100 | | Unidad de medida: | Porcentaje | | | |
| Desagregación geográfica | Estatal | | Frecuencia de medición: | Anual | | | |
| **Características del indicador** | | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | Adecuado | Aporte marginal | |
| Sí | Sí | Sí | Sí | | Sí | No | |
| **Determinación de metas** | | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | | Año | Periodo | |
| 49.5 | 2016 | Ene-Dic | 34.5 | | 2024 | Ene-Dic | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | | |
| Descendente | | | Verde | | Amarillo | Rojo | |
| Factibilidad | | Sí | N/A | | N/A | N/A | |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | |
| **Metadatos** | | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | | |
| Nombre: | Población con al menos una carencia y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Número total de población con al menos una carencia y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo | | | | | | |
| Unidad de medida: | Población | | | | | | |
| Fuente de información: | CONEVAL | | | | | | |
| Frecuencia: | Bianual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Bianual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Morelos/Paginas/Pobreza_2018.aspx | | | | | | |
| **Variable 2** | | | | | | | |
| Nombre: | Población total | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Número de población en Morelos | | | | | | |
| Unidad de medida: | Población | | | | | | |
| Fuente de información: | CONEVAL | | | | | | |
| Frecuencia: | Bianual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Bianual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Morelos/Paginas/Pobreza_2018.aspx | | | | | | |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Desarrollo Social | | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 3.1 Implementar acciones necesarias para la atención prioritaria e integral de personas o grupos sociales en Situación de vulnerabilidad, a través de programas de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes, servicios y oportunidades básicas para mejoramiento de las condiciones de vida de la población, garantizando la transparencia en la administración y manejo de los recursos públicos | | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Carencia por acceso a la alimentación | | Identificación del indicador: | PED-SDSOC-3-3 | | | |
| | | | Tipo del indicador: | Estratégico | | | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | | Definición: | Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación | | | |
| Método de cálculo: | (Total de población con carencia por acceso a la alimentación / Población total)*100 | | Unidad de medida: | Porcentaje | | | |
| Desagregación geográfica | Estatal | | Frecuencia de medición: | Anual | | | |
| **Características del indicador** | | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | Adecuado | Aporte marginal | |
| Sí | Sí | Sí | Sí | | Sí | No | |
| **Determinación de metas** | | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | | Año | Periodo | |
| 19.5 | 2016 | Ene-Dic | 8.4 | | 2024 | Ene-Dic | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | | |
| Descendente | | | Verde | | Amarillo | Rojo | |
| Factibilidad | | Sí | N/A | | N/A | N/A | |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 8.4 | |
| **Metadatos** | | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | | |
| Nombre: | Total de población con carencia por acceso a la alimentación | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Número total de población con carencia por acceso a la alimentación | | | | | | |
| Unidad de medida: | Población | | | | | | |
| Fuente de información: | CONEVAL | | | | | | |
| Frecuencia: | Bianual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Bianual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Morelos/Paginas/Pobreza_2018.aspx | | | | | | |
| **Variable 2** | | | | | | | |
| Nombre: | Población total | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Número de población en Morelos | | | | | | |
| Unidad de medida: | Población | | | | | | |
| Fuente de información: | CONEVAL | | | | | | |
| Frecuencia: | Bianual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Bianual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Morelos/Paginas/Pobreza_2018.aspx | | | | | | |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Salud | | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 3.3 Garantizar la salud pública en las políticas de Morelos, promoviendo una vida sana para el bienestar de todos en todas las edades. | | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de sobrepeso y obesidad en niños menores de 5 años | | Identificación del indicador: | PED-SS-3-4 | | | |
| | | | Tipo del indicador: | Estratégico | | | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | | Definición: | Porcentaje de obesidad en niños menores de 5 años | | | |
| Método de cálculo: | (Niños menores de 5 años con sobrepeso y obesidad / niños menores de 5 años)*100 | | Unidad de medida: | Porcentaje | | | |
| Desagregación geográfica | Estatal | | Frecuencia de medición: | Cuatrianual | | | |
| **Características del indicador** | | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | Adecuado | Aporte marginal | |
| Sí | Sí | Sí | Sí | | Sí | No | |
| **Determinación de metas** | | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo | | |
| 8.9 | 2012 | Ene-Dic | 6.3 | 2024 | Ene-Dic | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | | |
| Descendente | | | Verde | Amarillo | Rojo | | |
| Factibilidad | | Sí | N/A | N/A | N/A | | |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 6.3 | |
| **Metadatos** | | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | | |
| Nombre: | Niños menores de 5 años con sobrepeso y obesidad | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Total de población de niños menores de 5 año con sobrepeso y obesidad en la entidad | | | | | | |
| Unidad de medida: | Niños y niñas | | | | | | |
| Fuente de información: | Encuesta Nacional de Salud y Nutrición | | | | | | |
| Frecuencia: | Anual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/descargas.php | | | | | | |
| **Variable 2** | | | | | | | |
| Nombre: | Total de niños menores de 5 años | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Número de población menores de 5 años en Morelos | | | | | | |
| Unidad de medida: | Niñas y niños | | | | | | |
| Fuente de información: | Encuesta Nacional de Salud y Nutrición | | | | | | |
| Frecuencia: | Anual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/descargas.php | | | | | | |

## Ficha técnica del indicador

| | |
|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Salud |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 3.3 Garantizar la salud pública en las políticas de Morelos, promoviendo una vida sana para el bienestar de todos en todas las edades. |

**Datos del indicador**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de obesidad en niños menores de 12 y 19 años | Identificación del indicador: | PED-SS-3-5 |
| | | Tipo del indicador: | Estratégico |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Porcentaje de obesidad en niños menores de 12 y 19 años |
| Método de cálculo: | (Niños entre 12 y 19 años con sobrepeso y obesidad / Total de niños de entre 12 y 19 años)*100 | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Desagregación geográfica | Estatal | Frecuencia de medición: | Anual |

**Características del indicador**

| Claro | Relevante | Económico | Medible | Adecuado | Aporte marginal |
|---|---|---|---|---|---|
| Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No |

**Determinación de metas**

| Línea base | | | Meta | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo |
| 34.9 | 2012 | Ene-Dic | 22.00 | 2024 | Ene-Dic |

| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
|---|---|---|---|---|
| Descendente | | Verde | Amarillo | Rojo |
| Factibilidad | Sí | N/A | N/A | N/A |

**Programación de la meta por año**

| Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 22 | |

**Metadatos**

**Variable 1**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Niños entre 12 y 19 años con sobrepeso y obesidad |
| Descripción de la variable: | Número total de niños menores entre 12 y 19 años con sobrepeso y obesidad en la entidad |
| Unidad de medida: | Niños y niñas |
| Fuente de información: | Encuesta Nacional de Salud y Nutrición |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/descargas.php |

**Variable 2**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Total de niños menores entre 12 y 19 años |
| Descripción de la variable: | Número de población entre 12 y 19 años en Morelos |
| Unidad de medida: | Niños y niñas |
| Fuente de información: | CONAPO |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/descargas.php |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Salud | | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 3.3 Garantizar la salud pública en las políticas de Morelos, promoviendo una vida sana para el bienestar de todos en todas las edades. | | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Tasa de mortalidad infantil | | Identificación del indicador: | PED-SS-3-6 | | | |
| | | | Tipo del indicador: | Estratégico | | | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | | Definición: | Tasa de mortalidad infantil por cada 1000 nacidos vivos | | | |
| Método de cálculo: | (Total de defunciones de menores de un año / Total de nacimientos en el año)*1000 | | Unidad de medida: | Tasa | | | |
| Desagregación geográfica | Estatal | | Frecuencia de medición: | Anual | | | |
| **Características del indicador** | | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | Adecuado | Aporte marginal | |
| Sí | Sí | Sí | Sí | | Sí | No | |
| **Determinación de metas** | | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo | | |
| 11 | 2016 | Ene-Dic | 8.1 | 2024 | Ene-Dic | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | | |
| Descendente | | | Verde | Amarillo | Rojo | | |
| Factibilidad | | Sí | N/A | N/A | N/A | | |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 8.1 | |
| **Metadatos** | | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | | |
| Nombre: | Total de defunciones de menores de un año | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Mide el total de defunciones de menores de un año | | | | | | |
| Unidad de medida: | Niños y niñas | | | | | | |
| Fuente de información: | Secretaría de Salud Morelos | | | | | | |
| Frecuencia: | Anual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registro administrativo | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | N/A | | | | | | |
| **Variable 2** | | | | | | | |
| Nombre: | Total de nacimientos en el año | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Número de nacimientos registrados en el año | | | | | | |
| Unidad de medida: | Niños y niñas | | | | | | |
| Fuente de información: | Registro administrativo | | | | | | |
| Frecuencia: | Anual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registro administrativo | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | N/A | | | | | | |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Salud | | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 3.3 Garantizar la salud pública en las políticas de Morelos, promoviendo una vida sana para el bienestar de todos en todas las edades | | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Razón de mortalidad materna | | Identificación del indicador: | PED-SS-3-7 | | | |
| | | | Tipo del indicador: | Estratégico | | | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | | Definición: | Defunciones de mujeres mientras se encuentran embarazadas o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo por cada 100,000 nacidos vivos | | | |
| Método de cálculo: | (Total de defunciones de mujeres mientras se encuentran embarazadas o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo/ Número de nacidos vivos estimados)*100,000 | | Unidad de medida: | Tasa | | | |
| Desagregación geográfica | Estatal | | Frecuencia de medición: | Anual | | | |
| **Características del indicador** | | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | Adecuado | Aporte marginal | |
| Sí | Sí | Sí | Sí | | Sí | No | |
| **Determinación de metas** | | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | | Año | Periodo | |
| 33.6 | 2016 | Ene-Dic | 21.3 | | 2024 | Ene-Dic | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | | |
| Descendente | | | Verde | | Amarillo | Rojo | |
| Factibilidad | | Sí | N/A | | N/A | N/A | |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 21.3 | |
| **Metadatos** | | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | | |
| Nombre: | Total de defunciones de mujeres mientras se encuentran embarazadas o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Número de defunciones de mujeres mientras se encuentran embarazadas o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, registradas en el año *t* | | | | | | |
| Unidad de medida: | Mujeres embarazadas | | | | | | |
| Fuente de información: | Secretaría de Salud Morelos | | | | | | |
| Frecuencia: | Anual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registro administrativo | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | N/A | | | | | | |
| **Variable 2** | | | | | | | |
| Nombre: | Número de nacidos vivos estimados | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Total de nacidos vivos estimados en el año *t* | | | | | | |
| Unidad de medida: | Nacidos | | | | | | |
| Fuente de información: | Secretaría de Salud Morelos | | | | | | |
| Frecuencia: | Anual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registro administrativo | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | N/A | | | | | | |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Educación | | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 3.2 Garantizar la educación de equidad y calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente que permitan el desarrollo armónico del individuo para integrarse y construir una mejor sociedad. | | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de cobertura en educación preescolar | | Identificación del indicador: | PED-SE-3-8 | | | |
| | | | Tipo del indicador: | Estratégico | | | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | | Definición: | Porcentaje de cobertura en educación preescolar | | | |
| Método de cálculo: | (Matrícula total en educación preescolar / Población de 3 a 5 años)*100 | | Unidad de medida: | Porcentaje | | | |
| Desagregación geográfica | Estatal | | Frecuencia de medición: | Anual | | | |
| **Características del indicador** | | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | Adecuado | Aporte marginal | |
| Sí | Sí | Sí | Sí | | Sí | No | |
| **Determinación de metas** | | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo | | |
| 66.8 | 2016 | Ene-Dic | 85.8 | 2024 | Ene-Dic | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | | |
| Descendente | | | Verde | Amarillo | Rojo | | |
| Factibilidad | | Sí | N/A | N/A | N/A | | |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 85.8 | |
| **Metadatos** | | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | | |
| Nombre: | Matrícula total en educación preescolar | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Total de la niños de 3 a 5 años matriculados en preescolar en Morelos | | | | | | |
| Unidad de medida: | Matrícula | | | | | | |
| Fuente de información: | Secretaría de Educación Pública | | | | | | |
| Frecuencia: | Anual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/ | | | | | | |
| **Variable 2** | | | | | | | |
| Nombre: | Población de 3 a 5 años | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Número de población de 3 a 5 años Morelos | | | | | | |
| Unidad de medida: | Población | | | | | | |
| Fuente de información: | Secretaría de Educación Pública | | | | | | |
| Frecuencia: | Anual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/ | | | | | | |

| Ficha técnica del indicador | |
|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Educación |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 3.2 Garantizar la educación de equidad y calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente que permitan el desarrollo armónico del individuo para integrarse y construir una mejor sociedad. |

| Datos del indicador | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del indicador: | Eficiencia terminal en primaria | Identificación del indicador: | PED-SE-3-9 |
| | | Tipo del indicador: | Estratégico |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Mide la eficiencia terminal en primaria |
| Método de cálculo: | (Total de alumnos egresados en el ciclo escolar *t* de educación primaria / Total de alumnos de nuevo ingreso de 1er grado al inicio del ciclo escolar *t* de educación primaria)* 100 | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Desagregación geográfica | Estatal | Frecuencia de medición: | Anual |

| Características del indicador | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Claro | Relevante | Económico | Medible | Adecuado | Aporte marginal |
| Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No |

| Determinación de metas | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Línea base | | | Meta | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo |
| 96.5 | 2016 | Ene-Dic | 98.5 | 2024 | Ene-Dic |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | | | Verde | Amarillo | Rojo |
| Factibilidad | | Sí | N/A | N/A | N/A |

| Programación de la meta por año | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 98.5 | |

| Metadatos | |
|---|---|
| **Variable 1** | |
| Nombre: | Total de alumnos egresados en el ciclo escolar *t* de educación primaria |
| Descripción de la variable: | Total de alumnos egresados en el ciclo escolar *t* de educación primaria |
| Unidad de medida: | Alumnos |
| Fuente de información: | Secretaría de Educación Pública |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/ |
| **Variable 2** | |
| Nombre: | Total de alumnos de nuevo ingreso de 1er grado al inicio del ciclo escolar *t* de educación primaria |
| Descripción de la variable: | Total de alumnos de nuevo ingreso de 1er grado al inicio del ciclo escolar de educación primaria en Morelos |
| Unidad de medida: | Alumnos |
| Fuente de información: | Secretaría de Educación Pública |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/ |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Educación | | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 3.2 Garantizar educación con equidad y calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente, que permitan el desarrollo armónico del individuo para integrarse y construir una mejor sociedad. | | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Eficiencia terminal en secundaria | | Identificación del indicador: | PED-SE-3-10 | | | |
| | | | Tipo del indicador: | Estratégico | | | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | | Definición: | Mide la eficiencia terminal en secundaria | | | |
| Método de cálculo: | (Total de alumnos egresados en el ciclo escolar *t* de educación secundaria / Total de alumnos de nuevo ingreso de 1er grado en el ciclo escolar *t* de educación secundaria al inicio del ciclo escolar *t*)*100 | | Unidad de medida: | Porcentaje | | | |
| Desagregación geográfica | Estatal | | Frecuencia de medición: | Anual | | | |
| **Características del indicador** | | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | Adecuado | Aporte marginal | |
| Sí | Sí | Sí | Sí | | Sí | No | |
| **Determinación de metas** | | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | | Año | Periodo | |
| 91.0 | 2016 | Ene-Dic | 96.1 | | 2024 | Ene-Dic | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | | |
| Ascendente | | | Verde | | Amarillo | Rojo | |
| Factibilidad | | Sí | N/A | | N/A | N/A | |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 98.5 | |
| **Metadatos** | | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | | |
| Nombre: | Total de alumnos egresados en el ciclo escolar t de educación secundaria | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Mide el total de alumnos egresados en el ciclo escolar t de educación secundaria | | | | | | |
| Unidad de medida: | Alumnos | | | | | | |
| Fuente de información: | Secretaría de Educación Pública | | | | | | |
| Frecuencia: | Anual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/ | | | | | | |
| **Variable 2** | | | | | | | |
| Nombre: | Total de alumnos de nuevo ingreso de 1er grado en el ciclo escolar t de educación secundaria | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Total de alumnos de nuevo ingreso de 1er grado al inicio del ciclo escolar en Morelos | | | | | | |
| Unidad de medida: | Alumnos | | | | | | |
| Fuente de información: | Secretaría de Educación Pública | | | | | | |
| Frecuencia: | Anual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/ | | | | | | |

## Ficha técnica del indicador

| | |
|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Educación |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 3.2 Garantizar la educación de equidad y calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente, que permitan el desarrollo armónico del individuo para integrarse y construir una mejor sociedad. |

**Datos del indicador**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del indicador: | Cobertura Educación Media Superior | Identificación del indicador: | PED-SE-3-11 |
| | | Tipo del indicador: | Estratégico |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Porcentaje de cobertura en la Educación Media Superior |
| Método de cálculo: | (Matrícula total en Educación Media Superior / Población de 15 a 17 años en el estado)* 100 | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Desagregación geográfica | Estatal | Frecuencia de medición: | Anual |

**Características del indicador**

| Claro | Relevante | Económico | Medible | Adecuado | Aporte marginal |
|---|---|---|---|---|---|
| Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No |

**Determinación de metas**

| Línea base | | | Meta | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo |
| 81 | 2016 | Ene-Dic | 91.9 | 2024 | Ene-Dic |

| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
|---|---|---|---|---|
| Ascendente | | Verde | Amarillo | Rojo |
| Factibilidad | Sí | N/A | N/A | N/A |

**Programación de la meta por año**

| Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 91.9 | |

**Metadatos**

**Variable 1**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Matrícula en Educación Media Superior |
| Descripción de la variable: | Total de matrícula en EMS en la entidad |
| Unidad de medida: | Alumnos |
| Fuente de información: | Secretaría de Educación Pública |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/ |

**Variable 2**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Población de 15 a 17 años |
| Descripción de la variable: | Total de población de 15 a 17 años en Morelos |
| Unidad de medida: | Población |
| Fuente de información: | Secretaría de Educación Pública |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/ |

| Ficha técnica del indicador | | | |
|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Educación | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 3.2 Garantizar la educación de equidad y calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente, que permitan el desarrollo armónico del individuo para integrarse y construir una mejor sociedad. | | |
| **Datos del indicador** | | | |
| Nombre del indicador: | Eficiencia terminal Educación Media Superior (EMS) | Identificación del indicador: | PED-SE-3-12 |
| | | Tipo del indicador: | Estratégico |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Porcentaje de eficiencia terminal en Educación Media Superior |
| Método de cálculo: | (Total de alumnos egresados en el ciclo escolar *t* de educación media superior / Total de alumnos de nuevo ingreso de 1er grado al inicio del ciclo escolar *t* de educación media superior)*100 | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Desagregación geográfica: | Estatal | Frecuencia de medición: | Anual |

| **Características del indicador** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Claro | Relevante | Económico | Medible | Adecuado | Aporte marginal |
| Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No |

| **Determinación de metas** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Línea base | | | Meta | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo |
| 67.4 | 2016 | Ene-Dic | 71.168 | 2024 | Ene-Dic |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | | | Verde | Amarillo | Rojo |
| Factibilidad | | Sí | N/A | N/A | N/A |

| **Programación de la meta por año** | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 71.2 | |

| **Metadatos** | |
|---|---|
| **Variable 1** | |
| Nombre: | Alumnos egresados en el ciclo escolar t de educación media superior |
| Descripción de la variable: | Total de alumnos egresados de Educación Media Superior |
| Unidad de medida: | Alumnos |
| Fuente de información: | Secretaría de Educación Pública |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/ |
| **Variable 2** | |
| Nombre: | Alumnos de nuevo ingreso de 1er grado al inicio del ciclo escolar t de educación media superior |
| Descripción de la variable: | Mide el total de alumnos de nuevo ingreso de 1er grado al inicio del ciclo escolar t de educación media superior |
| Unidad de medida: | Alumnos |
| Fuente de información: | Secretaría de Educación Pública |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/ |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Educación | | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 3.2 Garantizar una educación de equidad y calidad-excelencia, y promover oportunidades de aprendizaje permanente, que permitan el desarrollo armónico del individuo para integrarse y construir una mejor sociedad. | | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Cobertura Educación Superior | | Identificación del indicador: | PED-SE-3-13 | | | |
| | | | Tipo del indicador: | Estratégico | | | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | | Definición: | Porcentaje de cobertura en Educación Superior | | | |
| Método de cálculo: | (Matrícula total en Educación Superior / Población de 18 a 22 años)*100 | | Unidad de medida: | Porcentaje | | | |
| Desagregación geográfica | Estatal | | Frecuencia de medición: | Ciclo escolar | | | |
| **Características del indicador** | | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | Adecuado | Aporte marginal | |
| Sí | Sí | Sí | Sí | | Sí | No | |
| **Determinación de metas** | | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo | | |
| 30.5 | 2016 | Ene-Dic | 41.64 | 2024 | Ene-Dic | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | | |
| Ascendente | | | Verde | Amarillo | Rojo | | |
| Factibilidad | | Sí | N/A | N/A | N/A | | |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 41.64 | |
| **Metadatos** | | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | | |
| Nombre: | Matrícula total en Educación Superior | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Mide la matrícula total en Educación Superior | | | | | | |
| Unidad de medida: | Alumnos | | | | | | |
| Fuente de información: | Secretaría de Educación Pública | | | | | | |
| Frecuencia: | Ciclo escolar | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de página web | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Ciclo escolar | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://www.planeación.sep.gob.mx/principalescifras/ | | | | | | |
| **Variable 2** | | | | | | | |
| Nombre: | Población de 18 a 22 años | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Total de población de 18 a 22 años en Morelos | | | | | | |
| Unidad de medida: | Población | | | | | | |
| Fuente de información: | CONAPO | | | | | | |
| Frecuencia: | Anual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de proyecciones anuales | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://www.gob.mx/conapo/documentos/diccionario-de-las-bases-de-datos-de-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050?idiom=es | | | | | | |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Comisión Estatal del Agua | | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 3.10 Establecer políticas públicas sustentables que coadyuven al fortalecimiento y expansión de los servicios hídricos y garantizar la seguridad hídrica en Morelos. | | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de población en viviendas sin acceso al agua | | Identificación del indicador: | PED-CEAGUA-3-14 | | | |
| | | | Tipo del indicador: | Estratégico | | | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | | Definición: | Mide la Población en viviendas sin acceso al agua | | | |
| Método de cálculo: | (Total de población en viviendas sin acceso al agua / Población total)* 100 | | Unidad de medida: | Porcentaje | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | Frecuencia de medición: | Anual | | | |
| **Características del indicador** | | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | Adecuado | Aporte marginal | |
| Sí | Sí | Sí | Sí | | Sí | No | |
| **Determinación de metas** | | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo | | |
| 4.2 | 2016 | Ene-Dic | 3.2 | 2024 | Ene-Dic | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | | |
| Descendente | | | Verde | Amarillo | Rojo | | |
| Factibilidad | | Sí | N/A | N/A | N/A | | |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | |
| **Metadatos** | | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | | |
| Nombre: | Total de población en viviendas sin acceso al agua | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Número total de población en viviendas sin acceso al agua | | | | | | |
| Unidad de medida: | Población | | | | | | |
| Fuente de información: | CONEVAL | | | | | | |
| Frecuencia: | Bianual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Bianual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Morelos/Paginas/Pobreza_2018.aspx | | | | | | |
| **Variable 2** | | | | | | | |
| Nombre: | Población total | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Número de población en Morelos | | | | | | |
| Unidad de medida: | Población | | | | | | |
| Fuente de información: | CONAPO | | | | | | |
| Frecuencia: | Anual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de proyecciones anuales | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Bianual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Morelos/Paginas/Pobreza_2018.aspx | | | | | | |

## Ficha técnica del indicador

| | |
|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Comisión Estatal del Agua |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 3.10 Establecer políticas públicas sustentables que coadyuven al fortalecimiento y expansión de los servicios hídricos y garantizar la seguridad hídrica en Morelos. |

**Datos del indicador**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del indicador: | Población en viviendas sin drenaje | Identificación del indicador: | PED-CEAGUA-3-15 |
| | | Tipo del indicador: | Estratégico |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Porcentaje de población en viviendas sin drenaje |
| Método de cálculo: | (Total de población en viviendas sin drenaje / Población total)*100 | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Desagregación geográfica: | Estatal | Frecuencia de medición: | Anual |

**Características del indicador**

| Claro | Relevante | Económico | Medible | Adecuado | Aporte marginal |
|---|---|---|---|---|---|
| Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No |

**Determinación de metas**

| Línea base | | | Meta | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo |
| 4.2 | 2016 | Ene-Dic | 1.8 | 2024 | Ene-Dic |

| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
|---|---|---|---|---|
| Descendente | | Verde | Amarillo | Rojo |
| Factibilidad | Sí | N/A | N/A | N/A |

**Programación de la meta por año**

| Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1.8 | |

**Metadatos**

**Variable 1**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Población en viviendas sin drenaje |
| Descripción de la variable: | Número total de población en viviendas sin drenaje |
| Unidad de medida: | Población |
| Fuente de información: | CONEVAL |
| Frecuencia: | Bianual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Bianual |
| Dirección URL del dato: | https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Morelos/Paginas/Pobreza_2018.aspx |

**Variable 2**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Población total |
| Descripción de la variable: | Número de población en Morelos |
| Unidad de medida: | Población |
| Fuente de información: | CONEVAL |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Bianual |
| Dirección URL del dato: | https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Morelos/Paginas/Pobreza_2018.aspx |

## EJE RECTOR 4. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES

| INDICADOR TÉCNICO | MÉTODO DE CÁLCULO | FUENTE | LÍNEA BASE | METAS | AGENDA 2030 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2016 | 2024 | ODS Y METAS* | |
| Porcentaje de variación en el incremento de derrama económica por concepto de turismo en el Estado | (Derrama económica actual - Derrama económica base) / Derrama económica base) * 100 | Secretaría de Turismo Estatal | | 10% | 8 | 8.9 |
| Porcentaje de ocupación hotelera | (Cuartos ocupados / cuartos disponibles)*100 | Secretaría de Turismo Estatal | 43.90 | 53.9 | 8 | 8.9 |
| Porcentaje de prestadores de servicios turísticos capacitados | (Número de prestadores de servicios turísticos capacitados / Número de prestadores de servicios turísticos proyectados en la meta)*100 | Secretaría de Turismo Estatal | 3,436 | 8,500 | 8 | 8.5 8.9 |
| Porcentaje de empresas turísticas certificadas con distintivos de calidad | (Número de empresas turísticas certificadas / Número empresa turísticas certificadas proyectadas)*100 | Secretaría de Turismo Estatal | 41.0 | 300 | 8 | 8.5 8.9 |
| Porcentaje de avance en el desarrollo de productos turísticos | (Número de productos turísticos nuevos / Número de productos turísticos proyectados)*100 | Secretaría de Turismo Estatal | 13.0 | 25 | 8 | 8.4 |
| Porcentaje de municipios con convenios de colaboración celebrados para establecer enlaces de la CEMER | (Número de municipios con enlace establecido/ Número de municipios) *100 | Secretaría del Desarrollo Económico y del Trabajo | 6.0 | 80.0 | 8 | 8.1 |
| Porcentaje de Mipymes con apoyos otorgados para la modernización y uso de tecnología | (Número de Mipymes con subsidios y apoyos otorgados/Total de Mipymes que solicitaron subsidios y cumplieron con las reglas de Operación) *100 | Secretaría del Desarrollo Económico y del Trabajo | 70.0 | 90 | 8 | 8.2 |
| Tasa de crecimiento de las unidades económicas creadas, fortalecidas y/o consolidadas | (Número de unidades económicas creadas, fortalecidas y/o consolidadas en el año en curso / Número de unidades económicas creadas, fortalecidas y/o consolidadas en el año anterior) | Secretaría del Desarrollo Económico y del Trabajo | | 15 | 8 | 8.1 8.2 8.3 |
| Porcentaje de proyectos para generar energías limpias implementados en las empresas morelenses | (Número de proyectos para generar energías limpias (PEL) apoyados/Total de proyectos para generar energías limpias (PEL) solicitados) *100 | Secretaría del Desarrollo Económico y del Trabajo | | 80 | 8 | 8.1 8.2 |
| Porcentaje de Mipymes, empresarios, emprendedores y personas capacitados y/o certificados | (Número de Mipymes, emprendedores, empresarios y personas capacitados y/o certificados / Total de Mipymes, emprendedores y/o empresarios programados) * 100 | Secretaría del Desarrollo Económico y del Trabajo | 100.0 | 100 | 8 | 8.1 8.2 |
| Porcentaje de Mipymes que accedieron a financiamiento y subsidios, incluyendo para exportación | (Número de Mipymes con financiamiento y subsidios otorgados incluyendo para exportación/ Total de Mipymes que solicitaron financiamiento y subsidios y cumplieron con las reglas de operación incluyendo para exportación) *100 | Secretaría del Desarrollo Económico y del Trabajo | | 85 | 8 | 8.1 8.2 |
| Porcentaje de proyectos implementados enfocados a los sectores estratégicos | (Número de proyectos para sectores estratégicos (PSE)/Total de PSE solicitados y que cumplieron con las reglas de operación) *100 | Secretaría del Desarrollo Económico y del Trabajo | | 80 | 8 | 8.1 8.2 |
| Tasa de crecimiento de operaciones aéreas realizadas | (Operaciones aéreas realizadas en el periodo actual / Operaciones aéreas realizadas en el periodo anterior-1) * 100 | Secretaría del Desarrollo Económico y del Trabajo | | 10 | 8 | 8.1 8.2 |
| Tasa de crecimiento de las empresas de base tecnológica | (Número de unidades económicas de base tecnológica creadas en el año en curso /Número de unidades económicas de base tecnológica creadas en el año anterior) | Secretaría del Desarrollo Económico y del Trabajo | | 10 | 8 | 8.1 8.2 |
| Tasa de crecimiento de las empresas Mipymes creadas por jóvenes emprendedores | (Número de unidades económicas creadas por jóvenes emprendedores el año en curso/ Número de unidades económicas creadas por jóvenes emprendedores en el año anterior) | Secretaría del Desarrollo Económico y del Trabajo | | 10 | 8 | 8.1 8.2 8.6 |
| Participación en encuentros de negocios y eventos donde se promocionen los productos de Morelos, así como los negocios que son beneficiados con capacitación y comercialización electrónica. | (Número de empresas que asisten al encuentro de negocios y/o son beneficiadas /Número de empresas registradas en el programa Orgullo Morelos)*100 | Secretaría del Desarrollo Económico y del Trabajo | | 90 | 8 | 8.1 8.2 |
| Porcentaje de Mipymes siniestradas beneficiadas en el estado | (Número de unidades económicas siniestradas con financiamiento y/ o apoyo otorgado / Total de unidades económicas programadas para otorgarles financiamiento) *100 | Secretaría del Desarrollo Económico y del Trabajo | | 100 | 8 | 8.1 |
| Porcentaje de población estatal participante en actividades artísticas y culturales | (Personas participantes en actividades artísticas y culturales / Total de la población del Estado)* 100 | Secretaría de Cultura Estatal | 0.00% | 25.0 | 11 | 11.4 |

## Ficha técnica del indicador

| | |
|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Turismo y Cultura |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 4.1 Impulsar el desarrollo turístico del estado de Morelos |

**Datos del indicador**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de variación en el incremento de derrama económica por concepto de turismo en el Estado | Identificación del indicador: | PED-STyC-4-1 |
| | | Tipo del indicador: | Estratégico |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Derrama económica que genera la actividad turística en el Estado |
| Método de cálculo: | (Derrama económica actual / Derrama económica base) * 100 | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Desagregación geográfica | Estatal | Frecuencia de medición: | Anual |

**Características del indicador**

| Claro | Relevante | Económico | Medible | | | Adecuado | | Aporte marginal |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No |

**Determinación de metas**

| Línea base | | | Meta | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo |
| $ 1,669,394,259.78 | 2019 | Enero-diciembre | 10% | 2024 | 2019-2024 |

| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
|---|---|---|---|
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| Factibilidad: Sí | Entre -5 y +10% de la meta | Entre -5% y -5% de la meta | Debajo del 5% o por encima del 10% de la meta |

**Programación de la meta por año**

| Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Avance | 1% | 3% | 5.5% | 7% | 8.5% | 10% | La derrama económica obtenida por la Secretaría de Turismo y Cultura son estimados realizados por el Observatorio Turístico y Cultural.<br>Se contempla un decremento en la derrama económica en 2020 debido a la contingencia sanitaria. El 2021 se le visualiza como un año de recuperación del sector. |

**Metadatos**

**Variable 1**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Derrama económica actual |
| Descripción de la variable: | Total de derrama económica por concepto de actividad turística |
| Unidad de medida: | Monetaria |
| Fuente de información: | Registro administrativo |
| Frecuencia: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | Estatal y por pueblos mágicos |
| Método de recopilación de datos: | Encuesta |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Semestral |
| Dirección URL del dato: | No aplica |

**Variable 2**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Derrama económica base |
| Descripción de la variable: | Total de derrama económica por concepto de actividad turística en el periodo inmediato anterior |
| Unidad de medida: | Monetaria |
| Fuente de información: | Registro administrativo |
| Frecuencia: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | Estatal y por pueblos mágicos |
| Método de recopilación de datos: | Encuesta |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Semestral |
| Dirección URL del dato: | No aplica |

## Ficha técnica del indicador

| | |
|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Turismo y Cultura |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 4.1 Impulsar el desarrollo turístico del estado de Morelos |

**Datos del indicador**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de ocupación hotelera | Identificación del indicador: | PED-STyC-4-2 |
| | | Tipo del indicador: | Estratégico |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Productividad turística del estado a través del incremento constante del porcentaje en la ocupación hotelera en Morelos |
| Método de cálculo: | (Cuartos ocupados / cuartos disponibles)*100 | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Desagregación geográfica | Estatal | Frecuencia de medición: | Anual |

**Características del indicador**

| Claro | Relevante | Económico | Medible | | | Adecuado | | Aporte marginal |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No |

**Determinación de metas**

| Línea base | | | Meta | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo |
| 43.9% | 2018 | Enero-diciembre | 53.9% | 2024 | 2019-2024 |

| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
|---|---|---|---|---|
| Ascendente | | Verde | Amarillo | Rojo |
| Factibilidad | Sí | Entre -5 y +15% de la meta | Entre -10% y -5% de la meta | Debajo del 10% o por encima del 15% de la meta |

**Programación de la meta por año**

| Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Avance | 44.90% | 46.90% | 47.90% | 49.90% | 51.90% | 53.90% | Se contempla un decremento en el porcentaje de ocupación hotelera del 2020 derivado de la contingencia sanitaria. El 2021 se le visualiza como un año de recuperación del sector.<br>El porcentaje de ocupación obtenido por la Secretaría de Turismo y Cultura depende de los datos que los prestadores de servicios capturen en el sistema DATATUR |

**Metadatos**

**Variable 1**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Cuartos ocupados |
| Descripción de la variable: | Total de cuartos ocupados en el estado |
| Unidad de medida: | Cuartos |
| Fuente de información: | Registro administrativo |
| Frecuencia: | Mensual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Encuesta |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Semestral |
| Dirección URL del dato: | turismoycultura.morelos.gob.mx |

**Variable 2**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Cuartos disponibles |
| Descripción de la variable: | Total de cuartos disponibles en el estado |
| Unidad de medida: | Turistas |
| Fuente de información: | Registro administrativo |
| Frecuencia: | Semestral |
| Desagregación geográfica: | Extranjero / Nacional |
| Método de recopilación de datos: | Encuesta |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Semestral |
| Dirección URL del dato: | turismoycultura.morelos.gob.mx |

## Ficha técnica del indicador

| | |
|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Turismo y Cultura |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 4.1 Impulsar el desarrollo turístico del estado de Morelos |

**Datos del indicador**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de prestadores de servicios turísticos capacitados | Identificación del indicador: | PED-STyC-4-3 |
| | | Tipo del indicador: | Estratégico |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Competitividad de la infraestructura turística del estado, a través de la cantidad de prestadores de servicios turísticos capacitados año tras año |
| Método de cálculo: | (Número de prestadores de servicios turísticos capacitados / Número de prestadores de servicios turísticos proyectados en la meta) *100 | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Desagregación geográfica | Estatal | Frecuencia de medición: | Anual |

**Características del indicador**

| Claro | Relevante | Económico | Medible | | | Adecuado | | Aporte marginal |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No |

**Determinación de metas**

| Línea base | | | Meta | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo |
| 3,436 | 2019 | Enero-diciembre | 8,500 | 2024 | 2019-2024 |

| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
|---|---|---|---|
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| Factibilidad: Sí | Entre -5 y +15% de la meta | Entre -10% y -5% de la meta | Debajo del 10% o por encima del 15% de la meta |

**Programación de la meta por año**

| Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Avance | 40% | 50% | 65% | 80% | 94% | 100% | El cumplimiento en la meta puede variar debido a la asignación de recursos a la unidad administrativa para ejercer los programas |

**Metadatos**

**Variable 1**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Prestadores de servicios turísticos capacitados |
| Descripción de la variable: | Prestadores turísticos a los que se les capacitó con cursos especializados, estándares de competencia laboral, diplomados de formación de guías de turistas, cultura turística y/o cadenas productivas. |
| Unidad de medida: | Personas capacitadas |
| Fuente de información: | Registro administrativo |
| Frecuencia: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Formatos de listas de asistencia |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral |
| Dirección URL del dato: | No aplica |

**Variable 2**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Prestadores de servicios turísticos proyectados en la meta |
| Descripción de la variable: | Número total de servidores turísticos que se estima capacitar a final de sexenio en cursos especializados, estándares de competencia laboral, diplomados de formación de guías de turistas, cultura turística y/o cadenas productivas. |
| Unidad de medida: | Personas capacitadas |
| Fuente de información: | Registro administrativo |
| Frecuencia: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Ficha de Indicador del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral |
| Dirección URL del dato: | No aplica |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Turismo y Cultura | | | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 4.1 Impulsar el desarrollo turístico del estado de Morelos | | | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de empresas turísticas certificadas con distintivos de calidad | | Identificación del indicador: | PED-STyC-4-4 | | | | |
| | | | Tipo del indicador: | Estratégico | | | | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | | Definición: | Competitividad de la infraestructura turística del estado, a través de la cantidad empresas turísticas certificadas año tras año | | | | |
| Método de cálculo: | (Número de empresas turísticas certificadas /Número de empresas turísticas certificadas proyectadas)*100 | | Unidad de medida: | Porcentaje | | | | |
| Desagregación geográfica | Estatal | | Frecuencia de medición: | Anual | | | | |
| **Características del indicador** | | | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | | Adecuado | | Aporte marginal |
| Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No |
| **Determinación de metas** | | | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | | Año | | Periodo | |
| 41 | 2019 | Enero-diciembre | 300 | | 2024 | | 2019-2024 | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | | | |
| Ascendente | | | Verde | | Amarillo | | Rojo | |
| Factibilidad | | Sí | Entre -5 y +15% de la meta | | Entre -10% y -5% de la meta | | Debajo del 10% o por encima del 15% de la meta | |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** | |
| Avance | 14% | 33% | 50% | 67% | 83% | 100% | El cumplimiento en la meta puede variar debido a la asignación de recursos a la unidad administrativa para ejercer los programas | |
| **Metadatos** | | | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | | | |
| Nombre: | Número de empresas turísticas certificadas | | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Empresas turísticas certificadas en distintivos H, M, sustentable, punto limpio y anfitrión responsable, entre otros | | | | | | | |
| Unidad de medida: | Empresas certificadas | | | | | | | |
| Fuente de información: | Registro administrativo | | | | | | | |
| Frecuencia: | Trimestral | | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Municipal | | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Certificados emitidos por las dependencias responsables del distintivo | | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral | | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | No aplica | | | | | | | |
| **Variable 2** | | | | | | | | |
| Nombre: | Número de empresas turísticas certificadas proyectadas | | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Número total de empresas que se estima certificar a final de sexenio de acuerdo con la meta de este indicador | | | | | | | |
| Unidad de medida: | Empresas certificadas | | | | | | | |
| Fuente de información: | Registro administrativo | | | | | | | |
| Frecuencia: | Trimestral | | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Certificados emitidos por las dependencias responsables del distintivo | | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral | | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | No aplica | | | | | | | |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Turismo y Cultura | | | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 4.1 Impulsar el desarrollo turístico del estado de Morelos | | | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de avance en el desarrollo de productos turísticos | | Identificación del indicador: | PED-STyC-4-5 | | | | |
| | | | Tipo del indicador: | Estratégico | | | | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | | Definición: | Competitividad de la infraestructura turística del estado, a través de la cantidad de empresas turísticas certificadas año tras año | | | | |
| Método de cálculo: | (Número de productos turísticos nuevos / Número de productos turísticos proyectados) *100 | | Unidad de medida: | Porcentaje | | | | |
| Desagregación geográfica | Estatal | | Frecuencia de medición: | Anual | | | | |
| **Características del indicador** | | | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | | Adecuado | | Aporte marginal |
| Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No |
| **Determinación de metas** | | | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | | Año | Periodo | | |
| 13 | 2020 | Enero-diciembre | 25 | | 2024 | 2019-2024 | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | | | |
| Ascendente | | | Verde | | Amarillo | | Rojo | |
| Factibilidad | | Sí | Entre -5 y +15% de la meta | | Entre -10% y -5% de la meta | | Debajo del 10% o por encima del 15% de la meta | |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** | |
| Avance | 14% | 52% | 64% | 76% | 88% | 100% | El cumplimiento en la meta puede variar debido a la asignación de recursos a la unidad administrativa para ejercer los programas | |
| **Metadatos** | | | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | | | |
| Nombre: | Número de productos turísticas nuevos | | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Oferta turística integrada y articulada en un proyecto final, durante el periodo | | | | | | | |
| Unidad de medida: | Productos turísticos conformados | | | | | | | |
| Fuente de información: | Registro administrativo | | | | | | | |
| Frecuencia: | Trimestral | | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Municipal | | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Integración de catálogo de productos | | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral | | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | No aplica | | | | | | | |
| **Variable 2** | | | | | | | | |
| Nombre: | Número de productos turísticas proyectados | | | | | | | |
| Descripción de la variable: | 25 proyectos programados al concluir la administración | | | | | | | |
| Unidad de medida: | Productos turísticos conformados | | | | | | | |
| Fuente de información: | Registro administrativo | | | | | | | |
| Frecuencia: | Trimestral | | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Municipal | | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Integración de catalogo de productos | | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral | | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | No aplica | | | | | | | |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría del Desarrollo Económico y del Trabajo | | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 4.2 Impulsar el desarrollo económico sustentable, inclusivo y sostenible, así como generar empleos formales y dignos que promuevan la competitividad de las empresas generando bienestar a la población morelense. | | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de municipios con convenios de colaboración celebrados para establecer enlaces de la CEMER | | Identificación del indicador: | PED-SDEyT-4-6 | | | |
| | | | Tipo del indicador: | Estratégico | | | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | | Definición: | Avance del sistema estatal y los sistemas municipales de mejora regulatoria, mediante la proporción de municipios con enlaces establecidos por medio de convenios de colaboración | | | |
| Método de cálculo: | (Número de municipios con enlace establecido/ Número de municipios) *100 | | Unidad de medida: | Porcentaje | | | |
| Desagregación geográfica | Estatal | | Frecuencia de medición: | Trimestral | | | |
| **Características del indicador** | | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | Adecuado | | Aporte marginal |
| Sí | Sí | Sí | Sí | | Sí | | No |
| **Determinación de metas** | | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | | Año | | Periodo |
| 6% | 2018 | Ene-Dic | 80% | | 2024 | | Ene-Dic |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | | |
| Ascendente | | | Verde | | Amarillo | | Rojo |
| Factibilidad | | Sí | | | | | |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | 50% | 55% | 60% | 65% | 70% | 80% | |
| **Metadatos** | | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | | |
| Nombre: | Número de municipios con enlace establecido | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Número de municipios que cuentan con un enlace de la CEMER con base a los convenios celebrados | | | | | | |
| Unidad de medida: | Municipios | | | | | | |
| Fuente de información: | Registro administrativo en CEMER | | | | | | |
| Frecuencia: | Trimestral | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registros administrativos CEMER | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | N/A | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Nombre: | Número de municipios | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Número de municipios en Morelos | | | | | | |
| Unidad de medida: | Municipios | | | | | | |
| Fuente de información: | INEGI | | | | | | |
| Frecuencia: | Trimestral | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta INEGI del número de municipios constitucionales en Morelos. | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | N/A | | | | | | |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría del Desarrollo Económico y del Trabajo | | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 4.2 Impulsar el desarrollo económico sustentable, inclusivo y sostenible, así como generar empleos formales y dignos que promuevan la competitividad de las empresas generando bienestar a la población morelense. | | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de Mipymes con apoyos otorgados para la modernización y uso de tecnología. | | Identificación del indicador: | PED-SDEyT-4-7 | | | |
| | | | Tipo del indicador: | Estratégico | | | |
| Dimensión a medir: | Eficiencia | | Definición: | Proporción de unidades económicas con subsidios otorgados con relación al total de unidades públicas que solicitaron subsidios y cumplieron con las reglas de operación | | | |
| Método de cálculo: | (Número de Mipymes con subsidios y apoyos otorgados/Total de Mipymes que solicitaron subsidios y cumplieron con las reglas de operación) *100 | | Unidad de medida: | Porcentaje | | | |
| Desagregación geográfica | Estatal | | Frecuencia de medición: | Trimestral | | | |
| **Características del indicador** | | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | Adecuado | Aporte marginal | |
| Sí | Sí | Sí | Si | | Sí | No | |
| **Determinación de metas** | | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo | | |
| 70% | 2018 | Ene-Dic | 90% | 2024 | Ene-Dic | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | | |
| Ascendente | | | Verde | Amarillo | Rojo | | |
| Factibilidad | | Si | N/A | N/A | N/A | | |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | 80% | 85% | 90% | 90% | 90% | 90% | |
| **Metadatos** | | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | | |
| Nombre: | Número de Mipymes con subsidios y apoyos otorgados | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Suma de las empresas privadas que recibieron apoyos del FIDECOMP, FIFODEPI y Fondo Morelos | | | | | | |
| Unidad de medida: | Mipymes | | | | | | |
| Fuente de información: | Base de datos de FIDECOMP, Fondo Morelos y FIFODEPI | | | | | | |
| Frecuencia: | Trimestral | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de base de datos de FIDECOMP, Fondo Morelos y FIFODEPI | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | N/A | | | | | | |
| **Variable 2** | | | | | | | |
| Nombre: | Total de Mipymes que solicitaron subsidios y cumplieron con las reglas de operación | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Suma de las empresas privadas y dependencias que solicitaron apoyos del FIDECOMP/ Fondo Morelos/ FIFODEPI/ Mipymes que cumplieron las reglas de operación | | | | | | |
| Unidad de medida: | Mipymes | | | | | | |
| Fuente de información: | Base de datos de FIDECOMP, Fondo Morelos y FIFODEPI. | | | | | | |
| Frecuencia: | Trimestral | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de Base de datos de FIDECOMP, Fondo Morelos y FIFODEPI. | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | N/A | | | | | | |

## Ficha técnica del indicador

| | |
|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría del Desarrollo Económico y del Trabajo |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 4.2 Impulsar el desarrollo económico sustentable, inclusivo y sostenible, así como generar empleos formales y dignos que promuevan la competitividad de las empresas generando bienestar a la población morelense. |

**Datos del indicador**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del indicador: | Tasa de crecimiento de las unidades económicas creadas, fortalecidas y/o consolidadas | Identificación del indicador: | PED-SDEyT-4-8 |
| | | Tipo del indicador: | Estratégico |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Proporción de unidades económicas creadas, fortalecidas y/o consolidadas con relación al total de empresas creadas, fortalecidas y/o consolidadas en el año anterior |
| Método de cálculo: | (Número de unidades económicas creadas, fortalecidas y/o consolidadas en el año en curso/ Número de unidades económicas creadas, fortalecidas y/o consolidadas en el año anterior) | Unidad de medida: | Tasa |
| Desagregación geográfica | Estatal | Frecuencia de medición: | Anual |

**Características del indicador**

| Claro | Relevante | Económico | Medible | Adecuado | Aporte marginal |
|---|---|---|---|---|---|
| Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No |

**Determinación de metas**

| Línea base | | | Meta | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo |
| - | 2018 | Ene-Dic | 15% | 2024 | Ene-Dic |

| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
|---|---|---|---|---|
| Ascendente | | Verde | Amarillo | Rojo |
| Factibilidad | Sí | N/A | N/A | N/A |

**Programación de la meta por año**

| Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Avance | 6% | 8% | 10% | 12% | 13% | 15% | |

**Metadatos**

**Variable 1**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Número de unidades económicas creadas, fortalecidas y/o consolidadas en el año en curso |
| Descripción de la variable: | Número de unidades económicas creadas, fortalecidas y/o consolidadas en el año en curso/ Número de unidades económicas creadas, fortalecidas y/o consolidadas en el año anterior |
| Unidad de medida: | Unidad económica |
| Fuente de información: | FIDECOMP, Fondo Morelos, FIFODEPI, MIPYMES y Orgullo Morelos |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registros administrativos FIDECOMP/ Fondo Morelos/ FIFODEPI/ MIPYMES/ Orgullo Morelos |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Febrero del año t+1 |
| Dirección URL del dato: | N/A |

**Variable 2**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Unidades económicas creadas, fortalecidas y/o consolidadas en el año anterior. |
| Descripción de la variable: | Número de unidades económicas creadas, fortalecidas y/o consolidadas durante el año "t-1" que se requiera calcular |
| Unidad de medida: | Unidad económica |
| Fuente de información: | FIDECOMP, Fondo Morelos, FIFODEPI, MIPYMES y Orgullo Morelos |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de Registros administrativos FIDECOMP, Fondo Morelos, FIFODEPI, MIPYMES y Orgullo Morelos |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Febrero del año t+1 |
| Dirección URL del dato: | N/A |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría del Desarrollo Económico y del Trabajo | | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 4.2 Impulsar el desarrollo económico sustentable, inclusivo y sostenible, así como generar empleos formales y dignos que promuevan la competitividad de las empresas generando bienestar a la población morelense. | | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de proyectos para generar energías limpias implementados en las empresas morelenses. | | Identificación del indicador: | PED-SDEyT-4-9 | | | |
| | | | Tipo del indicador: | Estratégico | | | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | | Definición: | Proporción de proyectos con subsidios y financiamiento otorgados con relación al total de proyectos que solicitaron subsidios y cumplieron con las reglas de operación para generar energías limpias. | | | |
| Método de cálculo: | (Número de proyectos para generar energías limpias (PEL) apoyados/Total de proyectos para generar energías limpias (PEL) solicitados) *100 | | Unidad de medida: | Porcentaje | | | |
| Desagregación geográfica | Estatal | | Frecuencia de medición: | Trimestral | | | |
| **Características del indicador** | | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | Adecuado | Aporte marginal | |
| Sí | Sí | Sí | Sí | | Sí | No | |
| **Determinación de metas** | | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | | Año | Perído | |
| - | 2018 | Ene-Dic | 80% | | 2024 | Ene-Dic | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | | |
| Ascendente | | | Verde | | Amarillo | Rojo | |
| Factibilidad | | Sí | N/A | | N/A | N/A | |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | 5% | 5% | 30% | 50% | 60% | 80% | |
| **Metadatos** | | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | | |
| Nombre: | Número de proyectos para generar energías limpias (PEL) apoyados | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Total de proyectos para generar energías limpias (PEL) apoyados con subsidios y financiamiento otorgados | | | | | | |
| Unidad de medida: | Proyectos | | | | | | |
| Fuente de información: | Base de datos de FIDECOMP, Fondo Morelos y FIFODEPI | | | | | | |
| Frecuencia: | Trimestral | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de Base de datos de FIDECOMP, Fondo Morelos y FIFODEPI | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | N/A | | | | | | |
| **Variable 2** | | | | | | | |
| Nombre: | Total de proyectos para generar energías limpias (PEL) solicitados | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Mide el total de proyectos para generar energías limpias (PEL) solicitados | | | | | | |
| Unidad de medida: | Proyectos | | | | | | |
| Fuente de información: | Base de datos de FIDECOMP, Fondo Morelos y FIFODEPI | | | | | | |
| Frecuencia: | Trimestral | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de Bases de datos de FIDECOMP, Fondo Morelos y FIFODEPI | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | N/A | | | | | | |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría del Desarrollo Económico y del Trabajo | | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 4.2 Impulsar el desarrollo económico sustentable, inclusivo y sostenible, así como generar empleos formales y dignos que promuevan la competitividad de las empresas generando bienestar a la población morelense. | | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de Mipymes, empresarios, emprendedores y personas capacitadas y/o certificadas | | Identificación del indicador: | PED-SDEyT-4-10 | | | |
| | | | Tipo del indicador: | Estratégico | | | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | | Definición: | Proporción de Mipymes, emprendedores, empresarios y personas capacitadas y/o certificadas con relación al total de Mipymes, emprendedores, empresarios y personas programados | | | |
| Método de cálculo: | (Número de Mipymes, emprendedores, empresarios y personas capacitadas y/o certificadas / Total de Mipymes, emprendedores y/o empresarios programados) * 100 | | Unidad de medida: | Porcentaje | | | |
| Desagregación geográfica | Estatal | | Frecuencia de medición: | Trimestral | | | |
| **Características del indicador** | | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | Adecuado | Aporte marginal | |
| Sí | Sí | Sí | Sí | | Sí | No | |
| **Determinación de metas** | | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo | | |
| 100% | 2018 | Ene-Dic | 100% | 2024 | Ene-Dic | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | | |
| Ascendente | | | Verde | Amarillo | Rojo | | |
| Factibilidad | | Sí | N/A | N/A | N/A | | |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | |
| **Metadatos** | | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | | |
| Nombre: | Número de Mipymes, emprendedores, empresarios y personas capacitadas y/o certificadas | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Total de emprendedores y/o empresarios que recibieron capacitación | | | | | | |
| Unidad de medida: | Mipymes, emprendedores y/o empresarios | | | | | | |
| Fuente de información: | Registros administrativos de Icatmor y Orgullo Morelos | | | | | | |
| Frecuencia: | Trimestral | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registros administrativos de Icatmor y Orgullo Morelos | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | N/A | | | | | | |
| **Variable 2** | | | | | | | |
| Nombre: | Total de Mipymes, emprendedores y/o empresarios programados | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Total de emprendedores y/o empresarios programados a recibir capacitados | | | | | | |
| Unidad de medida: | Mipymes, emprendedores y/o empresarios | | | | | | |
| Fuente de información: | Registros administrativos de Icatmor y Orgullo Morelos | | | | | | |
| Frecuencia: | Trimestral | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registros administrativos de Icatmor y Orgullo Morelos | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | N/A | | | | | | |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría del Desarrollo Económico y del Trabajo | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 4.3 Fortalecer las cadenas de producción estatales | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de Mipymes que accedieron a financiamiento y subsidios, incluyendo para exportación. | | Identificación del indicador: | PED-SDEyT-4-11 | | |
| | | | Tipo del indicador: | Estratégico | | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | | Definición: | Proporción de unidades económicas con subsidios otorgados con relación al total de unidades económicas que solicitaron subsidios y cumplieron con las reglas de operación para exportar sus productos. | | |
| Método de cálculo: | (Número de Mipymes con financiamiento y subsidios otorgados incluyendo para exportación/ Total de Mipymes que solicitaron financiamiento y subsidios y cumplieron con las reglas de operación incluyendo para exportación) *100 | | Unidad de medida: | Porcentaje | | |
| Desagregación geográfica | Estatal | | Frecuencia de medición: | Trimestral | | |
| **Características del indicador** | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | Adecuado | Aporte marginal |
| Sí | Sí | Sí | Sí | | Sí | No |
| **Determinación de metas** | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | | Periodo |
| - | 2018 | Ene-Dic | 85% | 2024 | | Ene-Dic |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | |
| Ascendente | | | Verde | Amarillo | | Rojo |
| Factibilidad | | Sí | N/A | N/A | | N/A |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | 50% | 55% | 60% | 65% | 75% | 85% | |
| **Metadatos** | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | |
| Nombre: | Número de Mipymes con financiamiento y subsidios otorgados incluyendo para exportación | | | | | |
| Descripción de la variable: | Suma del número de empresas privadas que recibieron financiamiento o subsidios del FIDECOMP, FIFODEPI, Fondo Morelos, MIPYMESY, Orgullo Morelos y DGMYFE incluyendo para exportar sus productos en el año que se quiere calcular | | | | | |
| Unidad de medida: | Mipymes | | | | | |
| Fuente de información: | Registros administrativos de FIDECOMP, Fondo Morelos, FIFODEPI, Mipymes, DGMYFE y Orgullo Morelos | | | | | |
| Frecuencia: | Trimestral | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registros administrativos de FIDECOMP, Fondo Morelos, FIFODEPI, Mipymes, DGMYFE y Orgullo Morelos | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral | | | | | |
| Dirección URL del dato: | N/A | | | | | |
| **Variable 2** | | | | | | |
| Nombre: | Total de Mipymes que solicitaron financiamiento y subsidios y cumplieron con las reglas de operación incluyendo para exportación | | | | | |
| Descripción de la variable: | Suma de las empresas privadas que solicitaron apoyos del FICECOMP, FIFODEPI, Fondo Morelos, Mipymes y DGMYFE para exportar sus productos y que cumplieron con las reglas de operación. | | | | | |
| Unidad de medida: | Mipymes | | | | | |
| Fuente de información: | Registros administrativos de FIDECOMP, Fondo Morelos, FIFODEPI, Mipymes, DGMYFE y Orgullo Morelos | | | | | |
| Frecuencia: | Trimestral | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de Registros administrativos de FIDECOMP, Fondo Morelos, FIFODEPI, Mipymes, DGMYFE y Orgullo Morelos | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral | | | | | |
| Dirección URL del dato: | N/A | | | | | |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría del Desarrollo Económico y del Trabajo | | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 4.3 Fortalecer las cadenas de producción estatales | | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de proyectos implementados enfocados a los sectores estratégicos | | Identificación del indicador: | PED-SDEyT-4-12 | | | |
| | | | Tipo del indicador: | Estratégico | | | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | | Definición: | Proporción de proyectos con subsidios y financiamiento otorgados, con relación al total de proyectos que solicitaron subsidios y cumplieron con las reglas de operación, enfocados en los sectores estratégicos del estado, como son agroindustrial, salud, energías limpias, industria metal mecánica (automotriz y autopartes) y empresas de base tecnológica. | | | |
| Método de cálculo: | (Número de proyectos para sectores estratégicos (PSE)/Total de PSE solicitados y que cumplieron con las reglas de operación) *100 | | Unidad de medida: | Porcentaje | | | |
| Desagregación geográfica | Estatal | | Frecuencia de medición: | Trimestral | | | |
| **Características del indicador** | | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | Adecuado | Aporte marginal | |
| Sí | Sí | Sí | Sí | | Sí | No | |
| **Determinación de metas** | | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | | Año | Periodo | |
| - | 2018 | Ene-Dic | 80% | | 2024 | Ene-Dic | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | | |
| Ascendente | | | Verde | | Amarillo | Rojo | |
| Factibilidad | | Sí | N/A | | N/A | N/A | |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | 50% | 55% | 60% | 65% | 70% | 80% | |
| **Metadatos** | | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | | |
| Nombre: | Número de Proyectos para Sectores Estratégicos (PSE) | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Suma de las empresas privadas que recibieron financiamiento o subsidios del FIDECOMP, FIFODEPI y Fondo Morelos | | | | | | |
| Unidad de medida: | PSE | | | | | | |
| Fuente de información: | Base de datos de FIDECOMP, Fondo Morelos y FIFODEPI | | | | | | |
| Frecuencia: | Trimestral | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de Base de datos de FIDECOMP, Fondo Morelos y FIFODEPI | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | N/A | | | | | | |
| **Variable 2** | | | | | | | |
| Nombre: | Total de PSE solicitados y que cumplieron con las reglas de operación | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Mide el total de PSE solicitados y que cumplieron con las reglas de operación | | | | | | |
| Unidad de medida: | PSE | | | | | | |
| Fuente de información: | Base de datos de FIDECOMP, Fondo Morelos y FIFODEPI | | | | | | |
| Frecuencia: | Trimestral | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de Base de datos de FIDECOMP, Fondo Morelos y FIFODEPI | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | N/A | | | | | | |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo | | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 4.4 Atraer inversiones sostenibles que generen bienestar en Morelos. | | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Tasa de crecimiento de operaciones aéreas realizadas | | Identificación del indicador: | PED-SDEyT-4-13 | | | |
| | | | Tipo del indicador: | Estratégico | | | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | | Definición: | Crecimiento de operaciones aéreas comparadas contra el mismo periodo del año previo. | | | |
| Método de cálculo: | ((Operaciones aéreas realizadas en el periodo actual / Operaciones aéreas realizadas en el periodo anterior)-1) * 100 | | Unidad de medida: | Tasa | | | |
| Desagregación geográfica | Estatal | | Frecuencia de medición: | Anual | | | |
| **Características del indicador** | | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | Adecuado | Aporte marginal | |
| Sí | Sí | Sí | Sí | | Sí | No | |
| **Determinación de metas** | | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | | Año | Periodo | |
| - | 2018 | Ene-Dic | 10.00 | | 2024 | Ene-Dic | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | | |
| Ascendente | | | Verde | | Amarillo | Rojo | |
| Factibilidad | | Sí | N/A | | N/A | N/A | |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | 10.00 | |
| **Metadatos** | | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | | |
| Nombre: | Operaciones aéreas realizadas en el periodo actual | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Mide el total de operaciones aéreas realizadas en el periodo actual | | | | | | |
| Unidad de medida: | Operaciones aéreas | | | | | | |
| Fuente de información: | Base de datos de la Dirección General de Aeronáutica Civil | | | | | | |
| Frecuencia: | Anual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registro administrativo | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | N/A | | | | | | |
| **Variable 2** | | | | | | | |
| Nombre: | Operaciones aéreas realizadas en el periodo anterior | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Identifica el crecimiento en el número de operaciones aéreas del Aeropuerto de Cuernavaca S.A. de C.V. | | | | | | |
| Unidad de medida: | Operaciones aéreas | | | | | | |
| Fuente de información: | Base de datos de la Dirección General de Aeronáutica Civil | | | | | | |
| Frecuencia: | Anual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registro administrativo | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | N/A | | | | | | |

## Ficha técnica del indicador

| | |
|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría del Desarrollo Económico y del Trabajo |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 4.4 Atraer inversiones sostenibles que generen bienestar en Morelos. |

**Datos del indicador**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del indicador: | Tasa de crecimiento de las empresas de base tecnológica | Identificación del indicador: | PED-SDEyT-4-14 |
| | | Tipo del indicador: | Estratégico |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Medir la proporción de unidades económicas cde base tecnológica con relación al total de empresas debase tecnológica creadas en el año anterior |
| Método de cálculo: | (No. de unidades económicas de base tecnológica creadas en el año en curso - No. de unidades económicas de base tecnológica creadas en el año anterior) / No. de unidades económicas de base tecnológica creadas en el año anterior | Unidad de medida: | Tasa |
| Desagregación geográfica | Estatal | Frecuencia de medición: | Anual |

**Características del indicador**

| Claro | Relevante | Económico | Medible | Adecuado | Aporte marginal |
|---|---|---|---|---|---|
| Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No |

**Determinación de metas**

| Línea base | | | Meta | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo |
| - | 2018 | Ene-Dic | 10% | 2024 | Ene-Dic |

| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
|---|---|---|---|---|
| Ascendente | | Verde | Amarillo | Rojo |
| Factibilidad | Sí | N/A | N/A | N/A |

**Programación de la meta por año**

| Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Avance | 2% | 4% | 5% | 7% | 8% | 10% | |

**Metadatos**

**Variable 1**

| | |
|---|---|
| Nombre: | No. de unidades económicas de base tecnológica creadas en el año en curso |
| Descripción de la variable: | Número de unidades económicas de base tecnológica creadas durante el año "t" que se requiera calcular |
| Unidad de medida: | Unidades económicas de base tecnológica |
| Fuente de información: | Registros administrativos de la DGMyFE, CCYTM, FIFODEPI, FIDECOMP y Fondo Morelos |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta Registros administrativos de la DGMyFE, CCYTM, FIFODEPI, FIDECOMP y Fondo Morelos |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Febrero del año t |
| Dirección URL del dato: | N/A |

**Variable 2**

| | |
|---|---|
| Nombre: | No. de unidades económicas de base tecnológica creadas en el año anterior |
| Descripción de la variable: | Número de unidades económicas de base tecnológica creadas durante el año "t-1" que se requiera calcular |
| Unidad de medida: | Unidades económicas de base tecnológica |
| Fuente de información: | Registros administrativos de la DGMyFE, CCYTM, FIFODEPI, FIDECOMP y Fondo Morelos |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta Registros administrativos de la DGMyFE, CCYTM, FIFODEPI, FIDECOMP y Fondo Morelos |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Febrero del año t+1 |
| Dirección URL del dato: | N/A |

| Ficha técnica del indicador | | | |
|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría del Desarrollo Económico y del Trabajo | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 4.5 Incentivar a jóvenes emprendedores para crear micro o pequeñas empresas. | | |
| **Datos del indicador** | | | |
| Nombre del indicador: | Tasa de crecimiento de las empresas Mipymes creadas por jóvenes emprendedores. | Identificación del indicador: | PED-SDEyT-4-15 |
| | | Tipo del indicador: | Estratégico |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Proporción de unidades económicas creadas por jóvenes emprendedores con relación al total de empresas creadas por jóvenes emprendedores en el año anterior |
| Método de cálculo: | (Número de unidades económicas creadas por jóvenes emprendedores el año en curso / Número de unidades económicas creadas por jóvenes emprendedores el año anterior). | Unidad de medida: | Tasa |
| Desagregación geográfica | Estatal | Frecuencia de medición: | Anual |

| **Características del indicador** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Claro | Relevante | Económico | Medible | Adecuado | Aporte marginal |
| Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No |

| **Determinación de metas** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Línea base | | | Meta | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo |
| - | 2018 | Ene-Dic | 10% | 2024 | Ene-Dic |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | | | Verde | Amarillo | Rojo |
| Factibilidad | | Sí | N/A | N/A | N/A |

| **Programación de la meta por año** | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | 10% | 12% | 15% | 17% | 20% | 22% | |

| **Metadatos** | |
|---|---|
| **Variable 1** | |
| Nombre: | Unidades económicas creadas por jóvenes emprendedores el año en curso |
| Descripción de la variable: | Número de unidades económicas creadas por jóvenes emprendedores durante el año *t* que se requiera calcular |
| Unidad de medida: | Unidades económicas |
| Fuente de información: | Registros administrativos de Mipymes, Orgullo Morelos, FIFODEPI y Fondo Morelos |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registro administrativo |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Febrero del año *t*+1 |
| Dirección URL del dato: | N/A |
| **Variable 2** | |
| Nombre: | Unidades económicas creadas por jóvenes emprendedores el año anterior |
| Descripción de la variable: | Número de unidades económicas creadas por jóvenes emprendedores durante el año *t*-1 que se requiera calcular |
| Unidad de medida: | Unidades económicas |
| Fuente de información: | Registro administrativo de Mipymes, Orgullo Morelos, FIFODEPI y Fondo Morelos |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registros administrativos de Mipymes, Orgullo Morelos, FIFODEPI y Fondo Morelos |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Febrero del año *t*+1 |
| Dirección URL del dato: | N/A |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría del Desarrollo Económico y del Trabajo | | | | | | |
| Responsable del indicador: | Orgullo Morelos y FIFODEPI | | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 4.6 Crear y promover una cultura de consumo local solidario de productos y servicios morelenses. | | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Participación en encuentros de negocios y eventos donde se promocionen los productos de Morelos, así como los negocios que son beneficiados con capacitación y comercialización electrónica. | | Identificación del indicador: | PED-SDEyT-4-16 | | | |
| | | | Tipo del indicador: | Estratégico | | | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | | Definición: | Realización de encuentros de negocios con diversas cadenas comerciales para la introducción de productos de Orgullo Morelos con la finalidad de incrementar el consumo local y nacional, así como los negocios que son beneficiados con capacitación y comercialización electrónica. | | | |
| Método de cálculo: | (Número de empresas que asisten al encuentro de negocios y/o son beneficiadas /Número de empresas registradas en el programa Orgullo Morelos)*100 | | Unidad de medida: | Porcentaje | | | |
| Desagregación geográfica | Estatal | | Frecuencia de medición: | Trimestral | | | |
| **Características del indicador** | | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | Adecuado | Aporte marginal | |
| Sí | Sí | Sí | Sí | | Sí | No | |
| **Determinación de metas** | | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo | | |
| - | 2018 | Ene-Dic | 90% | 2024 | Ene-Dic | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | | |
| Ascendente | | | Verde | Amarillo | Rojo | | |
| Factibilidad | | Sí | N/A | N/A | N/A | | |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | 65% | 70% | 75% | 80% | 85% | 90% | |
| **Metadatos** | | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | | |
| Nombre: | Empresas que asisten a encuentros de negocios y/o son beneficiadas | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Número de empresas que participaron en encuentros de negocios | | | | | | |
| Unidad de medida: | Empresas | | | | | | |
| Fuente de información: | Registros administrativos de Orgullo Morelos y FIFODEPI | | | | | | |
| Frecuencia: | Trimestral | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registros administrativos de Orgullo Morelos y FIFODEPI | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | N/A | | | | | | |
| **Variable 2** | | | | | | | |
| Nombre: | Empresas registradas en el programa Orgullo Morelos | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Empresas/ empresarios registrados en el programa Orgullo Morelos | | | | | | |
| Unidad de medida: | Empresas | | | | | | |
| Fuente de información: | Registros administrativos de Orgullo Morelos y FIFODEPI | | | | | | |
| Frecuencia: | Trimestral | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de Registros administrativos de Orgullo Morelos y FIFODEPI | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | N/A | | | | | | |

## Ficha técnica del indicador

| | |
|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría del Desarrollo Económico y del Trabajo |
| Responsable del indicador: | Mipyme, FIFODEPI, Fondo Morelos y FIDECOMP |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 4.7 Reactivar a las micro, pequeñas y medianas empresas en zonas siniestradas del estado de Morelos, o con afectaciones definidas por la declaratoria de emergencia emitida por la autoridad competente. |

**Datos del indicador**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de Mipymes siniestradas beneficiadas en el estado | Identificación del indicador: | PED-SDEyT-4-17 |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Proporción del número de Mipymes reactivadas con el total de Mipymes programadas |
| Método de cálculo: | (Número de unidades económicas siniestradas con financiamiento y/ o apoyo otorgado / Total de unidades económicas programadas para otorgarles financiamiento) *100 | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Desagregación geográfica | Zonas siniestradas | Frecuencia de medición: | Trimestral |

**Características del indicador**

| Claro | Relevante | Económico | Medible | Adecuado | Aporte marginal |
|---|---|---|---|---|---|
| Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No |

**Determinación de metas**

| Línea base | | | Meta | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo |
| 100% | 2018 | Ene-Dic | 100% | 2024 | Ene-Dic |

| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
|---|---|---|---|---|
| Ascendente | | Verde | Amarillo | Rojo |
| Factibilidad | Sí | | | |

**Programación de la meta por año**

| Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Avance | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | |

**Metadatos**

**Variable 1**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Número de unidades económicas siniestradas con financiamiento y/o apoyo otorgado |
| Descripción de la variable: | Número de unidades económicas siniestradas con financiamiento otorgado |
| Unidad de medida: | Unidades económicas |
| Fuente de información: | Registro administrativos de Mipyme, FIFODEPI, Fondo Morelos y FIDECOMP |
| Frecuencia: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registro administrativos de Mipyme, FIFODEPI, Fondo Morelos y FIDECOMP |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral |
| Dirección URL del dato: | N/A |

**Variable 2**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Unidades económicas siniestradas programadas |
| Descripción de la variable: | Número de unidades económicas siniestradas con financiamiento programado |
| Unidad de medida: | Unidades económicas |
| Fuente de información: | Registro administrativos de Mipyme, FIFODEPI, Fondo Morelos y FIDECOMP |
| Frecuencia: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de Registro administrativos de Mipyme, FIFODEPI, Fondo Morelos y FIDECOMP |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral |
| Dirección URL del dato: | N/A |

## Ficha técnica del indicador

| | |
|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Turismo y Cultura |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 3.12 Generar las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos culturales y fomentar la cultura en el estado. |

**Datos del indicador**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de población estatal participante en actividades artísticas y culturales | Identificación del indicador: | PED-SC-3-16 |
| | | Tipo del indicador: | Estratégico |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Población de Morelos que participa en actividades artísticas y culturales |
| Método de cálculo: | (Personas participantes en actividades artísticas y culturales / Total de la población del estado)* 100 | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Desagregación geográfica | Estatal | Frecuencia de medición: | Anual |

**Características del indicador**

| Claro | Relevante | Económico | Medible | | | Adecuado | | Aporte marginal |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No |

**Determinación de metas**

| Línea base | | | Meta | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo |
| N/A | N/A | N/A | 25.0% | 2024 | 2019-2024 |

| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
|---|---|---|---|---|
| Ascendente | | Verde | Amarillo | Rojo |
| Factibilidad | Sí | Entre -5 y +15% de la meta | Entre -10% y -5% de la meta | Debajo del 10% o por encima del 15% de la meta |

**Programación de la meta por año**

| Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Avance | 10.00% | 10.00% | 17.00% | 20.00% | 22.00% | 25.00% | |

**Metadatos**

**Variable 1**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Personas participantes en actividades artísticas y culturales |
| Descripción de la variable: | Total de personas que participaron en actividades artísticas y culturales |
| Unidad de medida: | Personas |
| Fuente de información: | Registro administrativo |
| Frecuencia: | Mensual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Informes |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral |
| Dirección URL del dato: | No aplica |

**Variable 2**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Total de la población del estado |
| Descripción de la variable: | Se refiere al total de población que vive en el estado de Morelos |
| Unidad de medida: | Población total |
| Fuente de información: | Censo de Población INEGI |
| Frecuencia: | Semestral |
| Desagregación geográfica: | Morelos |
| Método de recopilación de datos: | Informes |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Trimestral |
| Dirección URL del dato: | http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mor/poblacion/ |

## EJE RECTOR 5. MODERNIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES

| INDICADOR TÉCNICO | MÉTODO DE CÁLCULO | FUENTE | LÍNEA BASE | METAS | AGENDA 2030 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2016 | 2024 | ODS Y METAS* | |
| Emisiones de NOx, COV y CO provenientes de fuentes móviles. | (Emisiones en t1-[Emisiones en t1 de la línea base de referencia 2005*(1+PIB estatal)]*100 / Emisiones en t1 | Secretaría de Desarrollo Sustentable | Emisiones 2014 (Mg/año) NOx = 18,442 COV = 10,491 CO = 100,146 | 38.5% Emisiones (Mg/año) NOx = 15,605 COV = 8,877 CO = 84,739 | 11 | 11.6 |
| Emisiones de NOx, SO2, COV y CO provenientes de fuentes fijas. | (Emisiones en t1-[Emisiones en t1 de la línea base de referencia 2005*(1+PIB estatal)]*100 / Emisiones en t1 | Secretaría de Desarrollo Sustentable | Emisiones 2014 (Mg/año) NOx = 7,540 SO2 = 2,881 COV = 1,515 CO = 2,116 | 38.5% Emisiones (Mg/año) NOx = 6,380 SO2 =1,597 COV = 1,652 CO = 1.790 | 11 | 11.6 |
| Emisiones de partículas PM10 y PM2.5 generadas por todas las fuentes. | (Emisiones en t1-[Emisiones en t1 de la línea base de referencia 2005*(1+PIB estatal)]*100 / Emisiones en t1 | Secretaría de Desarrollo Sustentable | Emisiones 2014 (Mg/año) PM10 = 10,993 PM2.5 = 7,186 | 34.6% Emisiones (Mg/año) PM10 = 6,670 PM2.5 = 2,549 | 11 | 11.6 |
| Porcentaje de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (EGEI). | Porcentaje de reducción de EGEI respecto al escenario base elaborado para la actualización del PEACCMOR. Fórmula: ((EGEI lb ta - EGEI ta) / EGEI lb ta)*100 Donde: EGEI lb ta, Emisiones de GEI en la línea base para el año analizado; EGEI lb ta, Emisiones de GEI evitadas reportadas para el año analizado. | Escenario de Emisiones GEI, de la Actualización del Programa Estatal de Acciones ante el cambio climático | 100% (2030 escenario base) 11.010 Mton CO2 eq | 68.0% 8.250 | 11 | 11.6 |
| Generación de Residuos Sólidos Urbanos per cápita | Ton RSU Generados/Población | SDS, DGGA. | 1.1 kg/hab | 0.756 | 12 | 12.4 |
| Porcentaje de RSU adecuadamente manejados en la disposición final | (Toneladas adecuadamente manejadas*100)/ Toneladas generadas | SDS, DGGA. | 60.3% (2018) | 80.1 | 12 | 12.5 |
| Cambio de uso de suelo forestal con registros administrativos (deforestación) | Superficie de arbolado adulto afectado por incendios forestales + Superficie forestal removida ilegalmente PROFEPA + Superficie forestal removida ilegalmente CONANP + Superficie forestal removida ilegalmente en ANP estatal + Cambio de uso de suelo forestal por excepción + Superficie forestal afectada por plagas atendida con métodos químicos (descortezador) | SDS, DGANP, PROFEPA, SEMARNAT, CONAFOR, Comisión Estatal de Biodiversidad (SEIARN-COESBIO) | 1,571.6 ha/año (2016) | 673.544 | 15 | 15.1 15.2 |
| Especies prioritarias de Morelos con estrategias o acciones de conservación. | (Número de especies con estrategias o acciones de conservación *100) / Número de especies en el listado de especies prioritarias | COESBIO/SDS | 50.0 % (2018) | 69.848 | 15 | 15.5 |
| Índice de competitividad estatal-Subíndice Innovación | Metodología de IMCO https://imco.org.mx/indices El subíndice Innovación y sofisticación en los sectores económicos (innovación) mide la capacidad de las entidades federativas para competir con éxito en la economía, particularmente en sectores de alto valor agregado e intensivos en conocimiento y tecnología de punta basado en la evaluación de 5 Indicadores (1. Complejidad económica en sectores de innovación, 2. Productividad total de los factores, 3. Investigadores, 4. Patentes y Empresas e instituciones científicas y tecnológicas). | Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos | 3.0 | 3 | 8 | 8.2 |
| Índice general de avance de PbR-SED en el ámbito estatal | (Porcentaje avance ponderado en la sección PbR-SED) + (porcentaje avance ponderado en la sección transparencia y lenguaje ciudadano) + (porcentaje avance ponderado sección capacitación) + (porcentaje avance ponderado sección sdquisiciones) +(porcentaje avance ponderado sección recursos humanos) + (porcentaje avance ponderado sección buenas prácticas) | Secretaría de Hacienda Estatal | 91.3 | 95.0 | 16 | 16.6 |

## Ficha técnica del indicador

| | |
|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Desarrollo Sustentable |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 5.1 Promover la planeación, gestión, financiamiento y regulación integral del medio ambiente y de los asentamientos humanos, para la prevención y solución de la problemática ambiental y urbana en el territorio, que contribuya al desarrollo sustentable de la entidad. |

**Datos del indicador**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del indicador: | Emisiones de NOx, COV y CO provenientes de fuentes móviles. | Identificación del indicador: | PED-SDS-5-1 |
| | | Tipo del indicador: | Estratégico |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Mide el total e NOx, COV y CO provenientes de fuentes móviles. |
| Método de cálculo: | (Emisiones en t1-[Emisiones en t1 de la línea base de referencia 2005*(1+PIB estatal)]*100 / Emisiones en t1 | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Desagregación geográfica | Estatal | Frecuencia de medición: | Anual |

**Características del indicador**

| Claro | Relevante | Económico | Medible | Adecuado | Aporte marginal |
|---|---|---|---|---|---|
| Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No |

**Determinación de metas**

| Línea base | | | Meta | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo |
| Emisiones 2014 (Mg/año)<br>NOx = 18,442<br>COV = 10,491<br>CO = 100,146 | 2014 | Ene-Dic | 38.5% Emisiones (Mg/año)<br>NOx = 15,605<br>COV = 8,877<br>CO = 84,739 | 2024 | Ene-Dic |

| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
|---|---|---|---|---|
| Descendente | | Verde | Amarillo | Rojo |
| Factibilidad | Sí | N/A | N/A | N/A |

**Programación de la meta por año**

| Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 38.5% Emisiones (Mg/año)<br>NOx = 15,605<br>COV = 8,877<br>CO = 84,739 | |

**Metadatos**

**Variable 1**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Emisiones de NOx, COV y CO |
| Descripción de la variable: | Total de emisiones provenientes de fuentes móviles (Nox= óxidos de nitrógeno, COV= compuestos orgánicos volátiles y CO= monóxido de carbono), |
| Unidad de medida: | Emisiones |
| Fuente de información: | Registro administrativo |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registro administrativo |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | N/A |

**Variable 2**

| | |
|---|---|
| Nombre: | PIB |
| Descripción de la variable: | Producto interno bruto estatal |
| Unidad de medida: | Bienes y servicios |
| Fuente de información: | Registro administrativo |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registro administrativo |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | N/A |

## Ficha técnica del indicador

| | |
|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Desarrollo Sustentable |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 5.1 Promover la planeación, gestión, financiamiento y regulación integral del medio ambiente y de los asentamientos humanos, para la prevención y solución de la problemática ambiental y urbana en el territorio, que contribuya al desarrollo sustentable de la entidad. |

**Datos del indicador**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del indicador: | Emisiones de NOx, SO2, COV y CO provenientes de fuentes fijas. | Identificación del indicador: | PED-SDS-5-2 |
| | | Tipo del indicador: | Estratégico |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Mide el total de emisiones de NOx, SO2, COV y CO provenientes de fuentes fijas. |
| Método de cálculo: | (Emisiones en t1-[Emisiones en t1 de la línea base de referencia 2005*(1+PIB estatal)]*100 / Emisiones en t1 | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Desagregación geográfica | Estatal | Frecuencia de medición: | Anual |

**Características del indicador**

| Claro | Relevante | Económico | Medible | Adecuado | Aporte marginal |
|---|---|---|---|---|---|
| Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No |

**Determinación de metas**

| Línea base | | | Meta | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo |
| Emisiones 2014 (Mg/año)<br>NOx = 7,540<br>SO2 = 2,881<br>COV = 1,515<br>CO = 2,116 | 2014 | Ene-Dic | 38.5% Emisiones (Mg/año)<br>NOx = 6,380<br>SO2 =1,597<br>COV = 1,652<br>CO = 1.790 | 2024 | Ene-Dic |

| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
|---|---|---|---|---|
| Descendente | | Verde | Amarillo | Rojo |
| Factibilidad | Sí | N/A | N/A | N/A |

**Programación de la meta por año**

| Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 38.5% Emisiones (Mg/año)<br>NOx = 6,380<br>SO2 =1,597<br>COV = 1,652<br>CO = 1.790 | |

**Metadatos**

**Variable 1**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Emisiones de NOx, SO2, COV y CO |
| Descripción de la variable: | Total de emisiones provenientes de fuentes fijas (Nox= óxidos de nitrógeno, SO2= dióxido de azufre, COV= compuestos orgánicos volátiles y CO= monóxido de carbono) |
| Unidad de medida: | Emisiones |
| Fuente de información: | Registro administrativo |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registro administrativo |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | N/A |

**Variable 2**

| | |
|---|---|
| Nombre: | PIB |
| Descripción de la variable: | Producto interno bruto estatal |
| Unidad de medida: | Bienes y servicios |
| Fuente de información: | Registro administrativo |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registro administrativo |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | N/A |

| Ficha técnica del indicador | |
|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Desarrollo Sustentable |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 5.1 Promover la planeación, gestión, financiamiento y regulación integral del medio ambiente y de los asentamientos humanos, para la prevención y solución de la problemática ambiental y urbana en el territorio, que contribuya al desarrollo sustentable de la entidad. |

| Datos del indicador | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del indicador: | Emisiones de partículas PM10 y PM2.5 generadas por todas las fuentes | Identificación del indicador: | PED-SDS-5-3 |
| | | Tipo del indicador: | Estratégico |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Mide el total de emisiones de partículas PM10 y PM2.5 generadas por todas las fuentes. |
| Método de cálculo: | (Emisiones en t1-[Emisiones en t1 de la línea base de referencia 2005*(1+PIB estatal)]*100 / Emisiones en t1 | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Desagregación geográfica | Estatal | Frecuencia de medición: | Anual |

| Características del indicador | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Claro | Relevante | Económico | Medible | Adecuado | Aporte marginal |
| Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No |

| Determinación de metas | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Línea base | | | Meta | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo |
| Emisiones 2014 (Mg/año)<br>PM10 = 10,993<br>PM2.5 = 7,186 | 2014 | Ene-Dic | 34.6% Emisiones (Mg/año)<br>PM10 = 6,670<br>PM2.5 = 2,549 | 2024 | Ene-Dic |

| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
|---|---|---|---|---|
| Descendente | | Verde | Amarillo | Rojo |
| Factibilidad | Sí | N/A | N/A | N/A |

| Programación de la meta por año | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 34.6% Emisiones (Mg/año)<br>PM10 = 6,670<br>PM2.5 = 2,549 | |

| Metadatos | |
|---|---|
| **Variable 1** | |
| Nombre: | Emisiones de partículas PM10 y PM2.5 generadas por todas las fuentes |
| Descripción de la variable: | Total de emisiones de partículas PM10 y PM2.5 generadas por todas las fuentes |
| Unidad de medida: | Emisiones |
| Fuente de información: | Registro administrativo |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registro administrativo |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | N/A |
| **Variable 2** | |
| Nombre: | PIB |
| Descripción de la variable: | Producto interno bruto estatal |
| Unidad de medida: | Bienes y servicios |
| Fuente de información: | Registro administrativo |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registro administrativo |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | N/A |

## Ficha técnica del indicador

| | |
|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Desarrollo Sustentable |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 5.1 Promover la planeación, gestión, financiamiento y regulación integral del medio ambiente y de los asentamientos humanos, para la prevención y solución de la problemática ambiental y urbana en el territorio, que contribuya al desarrollo sustentable de la entidad. |

**Datos del indicador**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (EGEI). | Identificación del indicador: | PED-SDS-5-4 |
| | | Tipo del indicador: | Estratégico |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Mide la reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (EGEI). |
| Método de cálculo: | ((EGEI lb ta - EGEI ta)/ EGEI lb ta)*100 | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Desagregación geográfica | Estatal | Frecuencia de medición: | Anual |

**Características del indicador**

| Claro | Relevante | Económico | Medible | Adecuado | Aporte marginal |
|---|---|---|---|---|---|
| Sí | Sí | Sí | Si | Sí | No |

**Determinación de metas**

| Línea base | | | Meta | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo |
| 100%<br>(2030 escenario base)<br>11.010 Mton CO2 eq | 2014 | Ene-Dic | 68.0% 8.250 | 2024 | Ene-Dic |

| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
|---|---|---|---|---|
| Descendente | | Verde | Amarillo | Rojo |
| Factibilidad | Sí | N/A | N/A | N/A |

**Programación de la meta por año**

| Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 68.0% 8.250 | |

**Metadatos**

**Variable 1**

| | |
|---|---|
| Nombre: | EGEI lb ta |
| Descripción de la variable: | Emisiones de GEI en la línea base para el año analizado |
| Unidad de medida: | Emisiones |
| Fuente de información: | Registro administrativo |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registro administrativo |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | N/A |

**Variable 2**

| | |
|---|---|
| Nombre: | EGEI lb |
| Descripción de la variable: | Emisiones de GEI evitadas reportadas para el año analizado. |
| Unidad de medida: | Bienes y servicios |
| Fuente de información: | Registro administrativo |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registro administrativo |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | N/A |

## Ficha técnica del indicador

| | |
|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Desarrollo Sustentable |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 5.1 Promover la planeación, gestión, financiamiento y regulación integral del medio ambiente y de los asentamientos humanos, para la prevención y solución de la problemática ambiental y urbana en el territorio, que contribuya al desarrollo sustentable de la entidad. |

**Datos del indicador**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del indicador: | Generación de Residuos Sólidos Urbanos per cápita | Identificación del indicador: | PED-SDS-5-5 |
| | | Tipo del indicador: | Estratégico |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Mide la generación de Residuos Sólidos Urbanos per cápita. |
| Método de cálculo: | Toneladas RSU generados/población | Unidad de medida: | Kilogramos por habitante |
| Desagregación geográfica | Estatal | Frecuencia de medición: | Anual |

**Características del indicador**

| Claro | Relevante | Económico | Medible | Adecuado | Aporte marginal |
|---|---|---|---|---|---|
| Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No |

**Determinación de metas**

| Línea base | | | Meta | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo |
| 1.1 kg/hab | 2014 | Ene-Dic | 0.756 | 2024 | Ene-Dic |

| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
|---|---|---|---|---|
| Descendente | | Verde | Amarillo | Rojo |
| Factibilidad | Sí | N/A | N/A | N/A |

**Programación de la meta por año**

| Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 0.756 | |

**Metadatos**

**Variable 1**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Toneladas de residuos sólidos urbanos generados |
| Descripción de la variable: | Total de toneladas de residuos sólidos urbanos generados |
| Unidad de medida: | Residuos sólidos |
| Fuente de información: | Registro administrativo |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registro administrativo |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | N/A |

**Variable 2**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Población |
| Descripción de la variable: | Población total del estado de Morelos |
| Unidad de medida: | Población |
| Fuente de información: | Proyecciones de población CONAPO |
| Frecuencia: | Quinquenal |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de resultados |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Quinquenal |
| Dirección URL del dato: | https://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030 |

## Ficha técnica del indicador

| | |
|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Desarrollo Sustentable |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 5.1 Promover la planeación, gestión, financiamiento y regulación integral del medio ambiente y de los asentamientos humanos, para la prevención y solución de la problemática ambiental y urbana en el territorio, que contribuya al desarrollo sustentable de la entidad. |

**Datos del indicador**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de RSU adecuadamente manejados en la disposición final | Identificación del indicador: | PED-SDS-5-6 |
| | | Tipo del indicador: | Estratégico |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (EGEI) |
| Método de cálculo: | (Toneladas adecuadamente manejadas*100)/ Toneladas generadas | Unidad de medida: | Kilogramos por habitante |
| Desagregación geográfica | Estatal | Frecuencia de medición: | Anual |

**Características del indicador**

| Claro | Relevante | Económico | Medible | Adecuado | Aporte marginal |
|---|---|---|---|---|---|
| Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No |

**Determinación de metas**

| Línea base | | | Meta | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo |
| 60.30% | 2018 | Ene-Dic | 80.1 | 2024 | Ene-Dic |

| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
|---|---|---|---|---|
| Ascendente | | Verde | Amarillo | Rojo |
| Factibilidad | Sí | N/A | N/A | N/A |

**Programación de la meta por año**

| Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 80.10 | |

**Metadatos**

**Variable 1**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Toneladas adecuadamente manejadas |
| Descripción de la variable: | Toneladas de residuos sólidos urbanos generados manejadas adecuadamente |
| Unidad de medida: | Residuos sólidos |
| Fuente de información: | Registro administrativo |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registro administrativo |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | N/A |

**Variable 2**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Toneladas generadas |
| Descripción de la variable: | Toneladas de residuos sólidos urbanos generados |
| Unidad de medida: | Residuos sólidos |
| Fuente de información: | Registro administrativo |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registro administrativo |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | N/A |

| Ficha técnica del indicador | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Desarrollo Sustentable | | | | | | |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 5.1 Promover la planeación, gestión, financiamiento y regulación integral del medio ambiente y de los asentamientos humanos, para la prevención y solución de la problemática ambiental y urbana en el territorio, que contribuya al desarrollo sustentable de la entidad. | | | | | | |
| **Datos del indicador** | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Cambio de uso de suelo forestal con registros administrativos (deforestación) | | | Identificación del indicador: | PED-SDS-5-7 | | |
| | | | | Tipo del indicador: | Estratégico | | |
| Dimensión a medir: | Eficacia | | | Definición: | Reducción de la superficie forestal | | |
| Método de cálculo: | Superficie de arbolado adulto afectado por incendios forestales + Superficie forestal removida ilegalmente PROFEPA + Superficie forestal removida ilegalmente CONANP + Superficie forestal removida ilegalmente en ANP estatal + Cambio de uso de suelo forestal por excepción + Superficie forestal afectada por plagas atendida con métodos químicos (descortezador) | | | Unidad de medida: | Hectáreas | | |
| Desagregación geográfica | Estatal | | | Frecuencia de medición: | Anual | | |
| **Características del indicador** | | | | | | | |
| Claro | Relevante | Económico | Medible | | Adecuado | Aporte marginal | |
| Sí | Sí | Sí | Sí | | Sí | No | |
| **Determinación de metas** | | | | | | | |
| Línea base | | | Meta | | | | |
| Valor | Año | Periodo | Valor | | Año | Periodo | |
| 1,571.6 ha/año | 2016 | Ene-Dic | 673.544 | | 2024 | Ene-Dic | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | | | |
| Descendente | | | Verde | | Amarillo | Rojo | |
| Factibilidad | | Sí | N/A | | N/A | N/A | |
| **Programación de la meta por año** | | | | | | | |
| **Año** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | **Observaciones** |
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 673.54 | |
| **Metadatos** | | | | | | | |
| **Variable 1** | | | | | | | |
| Nombre: | Superficie de arbolado adulto afectado por incendios forestales + Superficie forestal removida ilegalmente PROFEPA + Superficie forestal removida ilegalmente CONANP + Superficie forestal removida ilegalmente en ANP estatal + Cambio de uso de suelo forestal por excepción + Superficie forestal afectada por plagas atendida con métodos químicos (descortezador) | | | | | | |
| Descripción de la variable: | Tomando en cuenta los esfuerzos para la protección de espacios naturales a través del combate de incendios y plagas forestales, de la promoción de actividades productivas sustentables no-maderables, así como de los esfuerzos de reforestación, que anualmente suman en Morelos 4,500 ha y considerando la tasas de supervivencia actuales, se considera una meta conservadora una tasa cero de deforestación en Morelos al 2030. (Basado en datos de CONAFOR y COESBIO) | | | | | | |
| Unidad de medida: | Superficie forestal | | | | | | |
| Fuente de información: | Registro administrativo | | | | | | |
| Frecuencia: | Anual | | | | | | |
| Desagregación geográfica: | Estatal | | | | | | |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registro administrativo | | | | | | |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual | | | | | | |
| Dirección URL del dato: | N/A | | | | | | |

## Ficha técnica del indicador

| | |
|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Desarrollo Sustentable |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 5.1 Promover la planeación, gestión, financiamiento y regulación integral del medio ambiente y de los asentamientos humanos, para la prevención y solución de la problemática ambiental y urbana en el territorio, que contribuya al desarrollo sustentable de la entidad. |

**Datos del indicador**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del indicador: | Porcentaje de especies prioritarias de Morelos con estrategias o acciones de conservación. | Identificación del indicador: | PED-SDS-5-8 |
| | | Tipo del indicador: | Estratégico |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Mide el porcentaje de especies prioritarias de Morelos con estrategias o acciones de conservación. |
| Método de cálculo: | (Número de especies con estrategias o acciones de conservación / Número de especies en el listado de especies prioritarias)*100 | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Desagregación geográfica | Estatal | Frecuencia de medición: | Anual |

**Características del indicador**

| Claro | Relevante | Económico | Medible | Adecuado | Aporte marginal |
|---|---|---|---|---|---|
| Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No |

**Determinación de metas**

| Línea base | | | Meta | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo |
| 50.00% | 2018 | Ene-Dic | 69.848 | 2024 | Ene-Dic |

| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
|---|---|---|---|---|
| Ascendente | | Verde | Amarillo | Rojo |
| Factibilidad | Sí | N/A | N/A | N/A |

**Programación de la meta por año**

| Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Avance | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 69.85 | |

**Metadatos**

**Variable 1**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Número de especies con estrategias o acciones de conservación |
| Descripción de la variable: | Total de especies con estrategias o acciones de conservación en el estado |
| Unidad de medida: | Especies |
| Fuente de información: | Registro administrativo |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registro administrativo |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | N/A |

**Variable 2**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Número de especies en el listado de especies prioritarias |
| Descripción de la variable: | Total de especies en el listado de especies prioritarias en el estado |
| Unidad de medida: | Especies |
| Fuente de información: | Registro administrativo |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta de registro administrativo |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | N/A |

## Ficha técnica del indicador

| | |
|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 5.2 Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la divulgación a través del Sistema de Innovación, Ciencia y Tecnología para avanzar en la consolidación de una sociedad del conocimiento que responda a las necesidades y desafíos del entorno en Morelos. |

**Datos del indicador**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del indicador: | Índice de Competitividad estatal- Subíndice Innovación | Identificación del indicador: | PED-CCyT-5-9 |
| | | Tipo del indicador: | Estratégico |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Posición de Morelos en materia de Innovación y sofisticación de los sistemas económicos de las entidades federativas en México |
| Método de cálculo: | Metodología de IMCO https://imco.org.mx/indices El subíndice innovación y sofisticación en los sectores económicos (innovación) mide la capacidad de las entidades federativas para competir con éxito en la economía, particularmente en sectores de alto valor agregado e intensivos en conocimiento y tecnología de punta basado en la evaluación de 5 indicadores (1. Complejidad económica en sectores de innovación, 2. Productividad total de los factores, 3. Investigadores, 4. Patentes y Empresas e instituciones científicas y tecnológicas). | Unidad de medida: | Índice |
| Desagregación geográfica | Nacional | Frecuencia de medición: | Bienal |

**Características del indicador**

| Claro | Relevante | Económico | Medible | Adecuado | Aporte marginal |
|---|---|---|---|---|---|
| Sí | Sí | | Sí | Sí | No |

**Determinación de metas**

| Línea base | | | Meta | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo |
| 3 | 2018 | 2016-2018 | 3 | 2024 | 2018-2024 |

| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
|---|---|---|---|---|
| Ascendente | | Verde | Amarillo | Rojo |
| Factibilidad | Sí | N/A | N/A | N/A |

**Programación de la meta por año**

| Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Avance | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | Qué mide: El PIB del estado que se genera en los sectores que Brookings (2015) considera como industria avanzada, ponderado por el nivel de complejidad económica de dicho sector. Este indicador es una variable de aproximación del nivel de sofisticación de la economía del estado y del potencial de aprendizaje productivo que tiene. |

**Metadatos**

**Variable 1**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Índice de competitividad- Subíndice innovación |
| Descripción de la variable: | Índice de Competitividad Estatal |
| Unidad de medida: | Índice |
| Fuente de información: | IMCO con información del INEGI y datos.gob.mx: INEGI, Censos económicos; datos.gob.mx, Atlas de complejidad económica |
| Frecuencia: | Bienal |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Revisión del compendio bienal |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | https://imco.org.mx/indices |

# Ficha técnica del indicador

| | |
|---|---|
| Dependencia responsable del indicador: | Secretaría de Hacienda |
| Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: | 5.8 Fortalecer la hacienda pública estatal para lograr un desarrollo sostenible, equitativo y viable en el estado, mejorando las condiciones económicas y sociales de la población. |

**Datos del indicador**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del indicador: | Índice general de avance de PbR-SED en el ámbito estatal | Identificación del indicador: | PED-SH-5-10 |
| Dimensión a medir: | Eficacia | Definición: | Este Indicador muestra el índice alcanzado por el estado respecto a la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). |
| Método de cálculo: | (Porcentaje avance ponderado en la sección PbR-SED) + (Porcentaje avance ponderado en la sección transparencia y lenguaje ciudadano) + (Porcentaje avance ponderado sección capacitación) + (Porcentaje avance ponderado sección adquisiciones) +(Porcentaje avance ponderado sección recursos humanos) + (Porcentaje avance ponderado sección buenas prácticas) | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Desagregación geográfica | Estatal | Frecuencia de medición: | Anual |

**Características del indicador**

| Claro | Relevante | Económico | Medible | Adecuado | Aporte marginal |
|---|---|---|---|---|---|
| Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No |

**Determinación de metas**

| Línea base | | | Meta | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valor | Año | Periodo | Valor | Año | Periodo |
| 91.3 | 2018 | Enero-Diciembre | 95 | 2024 | Enero-Diciembre |

| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
|---|---|---|---|---|
| Ascendente | | Verde | Amarillo | Rojo |
| Factibilidad | Sí | Cumplimiento de metas del 80% al 100% | Cumplimiento de metas del 70% al 79% | Cumplimiento de metas menores a 70% |

**Programación de la meta por año**

| Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Avance | 91.6 | 91.9 | 92.15 | 92.4 | 92.7 | 95 | Es un indicador compuesto por 12 componentes, los cuales son normalizados para posteriormente realizar una suma ponderada de ellos, a saber: marco jurídico, planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, indicadores de resultados, transparencia y lenguaje ciudadano, capacitación, adquisiciones, recursos humanos. |

**Metadatos**

**Variable 1**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Porcentaje de avance ponderado en la sección PbR-SED |
| Descripción de la variable: | Mide el porcentaje de avance ponderado en la sección PbR-SED |
| Unidad de medida: | Porcentaje |
| Fuente de información: | Diagnóstico en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta diagnóstico |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_informe2018.pdf |

**Variable 2**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Porcentaje de avance ponderado en la sección transparencia y lenguaje ciudadano |
| Descripción de la variable: | Mide el porcentaje de avance ponderado en la sección transparencia y lenguaje ciudadano |
| Unidad de medida: | Porcentaje |
| Fuente de información: | Diagnóstico en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2019. |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta diagnóstico |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_informe2018.pdf |

**Variable 3**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Porcentaje de avance ponderado sección capacitación |
| Descripción de la variable: | Mide el porcentaje avance ponderado en la sección capacitación |
| Unidad de medida: | Porcentaje |
| Fuente de información: | Diagnóstico en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2019. |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta diagnóstico |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_informe2018.pdf |

**Variable 4**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Porcentaje de avance ponderado sección adquisiciones |
| Descripción de la variable: | Mide el porcentaje de avance ponderado en la sección adquisiciones |
| Unidad de medida: | Porcentaje |
| Fuente de información: | Diagnóstico en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2019. |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta diagnóstico |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Semestral |
| Dirección URL del dato: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_informe2018.pdf |

**Variable 5**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Porcentaje de avance ponderado sección recursos humanos |
| Descripción de la variable: | Mide el porcentaje avance ponderado en la sección recursos humanos |
| Unidad de medida: | Porcentaje |
| Fuente de información: | Diagnóstico en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2019. |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta diagnóstico |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_informe2018.pdf |

**Variable 6**

| | |
|---|---|
| Nombre: | Porcentaje de avance ponderado sección buenas prácticas |
| Descripción de la variable: | Mide el porcentaje avance ponderado en la sección buenas prácticas |
| Unidad de medida: | Porcentaje |
| Fuente de información: | Diagnóstico en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2019. |
| Frecuencia: | Anual |
| Desagregación geográfica: | Estatal |
| Método de recopilación de datos: | Consulta diagnóstico |
| Fecha de disponibilidad de la información: | Anual |
| Dirección URL del dato: | https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_informe2018.pdf |

PROGRAMAS

# SECTORIALES, INSTITUCIONALES, SUBREGIONALES Y ESPECIALES 2019-2024

**Eje rector 1. Paz y seguridad para las y los morelenses**

- Programa Sectorial de Seguridad Pública
- Programa Registro Público Vehicular
- Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

**Eje rector 3. Justicia social para las y los morelenses**

- Programa Sectorial de Desarrollo Social
- Programa Estatal de Desarrollo Indígena
- Programa Estatal de Cultura Física y Deporte
- Programa Estatal "Morelos Joven"
- Programa Sectorial de Educación
- Programa Sectorial de Salud Pública
- Programa Hídrico del estado de Morelos

**Eje rector 4. Productividad y competitividad para las y los morelenses**

- Programa Sectorial de Turismo y Cultura
- Programa Sectorial de Desarrollo Económico y del Trabajo
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario

**Eje rector 5. Modernidad para las y los morelenses**

- Programa Especial de Ciencia y Tecnología
- Programa Sectorial de Infraestructura Carretera
- Programa Estatal de Desarrollo del Transporte
- Programa Sectorial Hacendario
- Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable
- Programa Estatal de Reservas Territoriales
- Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Cuernavaca
- Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Cuautla
- Estrategia de Movilidad Metropolitana
- Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable
- Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos
- Programa Estatal de Vivienda
- Programa Estatal de Desarrollo Forestal
- Programa integral de regularización de terrenos en la zona del Lago de Tequesquitengo
- Estrategia Estatal de Biodiversidad
- Estrategia para la Gestión Integral de los Residuos del Estado de Morelos
- Programa de Gestión de Calidad del Aire
- Programa de Verificación Vehicular
- Estrategia de eficiencia energética y energía sustentable del estado de Morelos
- Programa Estatal de Combate de Incendios Forestales

OBJETIVOS DE

# DESARROLLO SOSTENIBLE

## 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Los índices de pobreza extrema se han reducido a la mitad desde 1990. Si bien se trata de un logro notable, 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo aún vive con menos de 1,25 dólares al día, y hay muchos más millones de personas que ganan poco más de esa cantidad diaria, a lo que se añade que hay muchas personas en riesgo de recaer en la pobreza.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

**Metas del Objetivo 1**

**1.1** De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).

**1.2** De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

**1.3** Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

**1.4** De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

**1.5** De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

**1.a** Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
**1.b** Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

## 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Si se hace bien, la agricultura, la silvicultura y las piscifactorías pueden suministrarnos comida nutritiva para todos y generar ingresos decentes, mientras se apoya el desarrollo de las gentes del campo y la protección del medio ambiente.

Pero ahora mismo, nuestros suelos, agua, océanos, bosques y nuestra biodiversidad están siendo rápidamente degradados. El cambio climático está poniendo mayor presión sobre los recursos de los que dependemos y aumentan los riesgos asociados a desastres tales como sequías e inundaciones. Muchas campesinas y campesinos ya no pueden ganarse la vida en sus tierras, lo que les obliga a emigrar a las ciudades en busca de oportunidades.

Necesitamos una profunda reforma del sistema mundial de agricultura y alimentación si queremos nutrir a los 925 millones de hambrientos que existen actualmente y los dos mil millones adicionales de personas que vivirán en el año 2050.

El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.

### Metas del Objetivo 2

**2.1** De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
**2.2** De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
**2.3** De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indíge-

nas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

**2.4** De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

**2.5** De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

**2.a** Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados

**2.b** Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo

**2.c** Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

### 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua

limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

**Metas del Objetivo 3**

**3.1** De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

**3.2** De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

**3.3** De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

**3.4** De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

**3.5** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

**3.6** De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

**3.7** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

**3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

**3.9** De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

**3.a** Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

**3.b** Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

**3.c** Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en de-

sarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**3.d** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

## 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas. Se ha incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, si bien es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal. Por ejemplo, se ha conseguido la igualdad entre niñas y niños en la educación primaria en el mundo, pero pocos países han conseguido ese objetivo a todos los niveles educativos.

### Metas del Objetivo 4

**4.1** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

**4.2** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

**4.3** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

**4.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

**4.5** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

**4.6** De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

**4.7** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas

mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

**4.a** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

**4.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

**4.c** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

## 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.

### Metas del Objetivo 5

**5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

**5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

**5.3** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
**5.4** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
**5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
**5.6** Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
**5.a** Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
**5.b** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
**5.c** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

### 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño.

La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición.

Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.

#### Metas del Objetivo 6

**6.1** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
**6.2** De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres

y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

**6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

**6.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

**6.5** De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

**6.6** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

**6.a** De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

**6.b** Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

### 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial.

La energía sostenible es una oportunidad – que transforma vidas, economías y el planeta.

El Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon está a la cabeza de la iniciativa Energía sostenible para todos para asegurar el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejorar el rendimiento y aumentar el uso de fuentes renovables.

#### Metas del Objetivo 7

**7.1** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

**7.2** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

**7.3** De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

**7.a** De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a

la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

**7.b** De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

## 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares de los Estados Unidos diarios, y en muchos lugares el hecho de tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza. Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.

La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías más allá de 2015.

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.

### Metas del Objetivo 8

**8.1** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

**8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

**8.4** Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
**8.5** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
**8.6** De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
**8.7** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
**8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
**8.9** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
**8.10** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
**8.a** Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.
**8.b** De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

### 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países. Desde hace tiempo se reconoce que, para conseguir un incremento de la productividad y de los ingresos y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura. El ritmo de crecimiento y urbanización también está generando la

necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social.

Además de la financiación gubernamental y la asistencia oficial para el desarrollo, se está promoviendo la financiación del sector privado para los países que necesitan apoyo financiero, tecnológico y técnico.

**Metas del Objetivo 9**

**9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

**9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

**9.3** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

**9.4** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

**9.5** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

**9.a** Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**9.b** Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

**9.c** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

## 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de la pobreza. Las naciones más vulnerables –los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo– continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza. Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos.

Además, a pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

### Metas del Objetivo 10

**10.1** De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
**10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
**10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
**10.4** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
**10.5** Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.
**10.6** Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.
**10.7** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
**10.a** Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados,

de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
**10.b** Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
**10.c** De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.

### 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente.

Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura.

Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

#### Metas del Objetivo 11
**11.1** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
**11.2** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
**11.3** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
**11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
**11.5** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con

el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

**11.6** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

**11.7** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

**11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

**11.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

**11.c** Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

### 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.

El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. En ese proceso participan distintos interesados, entre ellos empresas, consumidores, encargados de la formulación de políticas, investigadores, científicos, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo. También es necesario adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en involucrar a los consumi-

dores mediante la sensibilización y la educación sobre el consumo y los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través de normas y etiquetas, y participando en la contratación pública sostenible, entre otros.

**Metas del Objetivo 12**

**12.1** Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

**12.2** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

**12.3** De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

**12.4** De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

**12.5** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

**12.6** Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

**12.7** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

**12.8** De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

**12.a** Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

**12.b** Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

**12.c** Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

## 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes. Tiene un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países. En un futuro las consecuencias serán todavía peores.

Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.

Tenemos a nuestro alcance soluciones viables para que los países puedan tener una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente. El cambio de actitudes se acelera a medida que más personas están recurriendo a la energía renovable y a otras soluciones para reducir las emisiones.

Pero el cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales. Las emisiones en un punto del planeta afectan a otros lugares lejanos. Es un problema que requiere que la comunidad internacional trabaje de forma coordinada y precisa de la cooperación internacional para que los países en desarrollo avancen hacia una economía baja en carbono. Los países están trabajando para adoptar un acuerdo global en París este mes de diciembre con el objetivo de luchar contra el cambio climático.

### Metas del Objetivo 13

**13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
**13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
**13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
**13.a** Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

**13.b** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

## 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Los océanos del mundo –su temperatura, química, corrientes y vida– mueven sistemas mundiales que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad.

Nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen, en última instancia del mar y son regulados por este. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte.

La gestión prudente de este recurso mundial esencial es una característica clave del futuro sostenible.

### Metas del Objetivo 14

**14.1** De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.
**14.2** De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
**14.3** Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.
**14.4** De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
**14.5** De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
**14.6** De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las

subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

**14.7** De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

**14.a** Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

**14.b** Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

**14.c** Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos".

## 15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.

La deforestación y la desertificación –provocadas por las actividades humanas y el cambio climático– suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza. Se están poniendo en marcha medidas destinadas a la gestión forestal y la lucha contra la desertificación.

### Metas del Objetivo 15

**15.1** De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus ser-

vicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

**15.2** De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

**15.3** De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

**15.4** De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

**15.5** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

**15.6** Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.

**15.7** Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.

**15.8** De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

**15.9** De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.

**15.a** Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.

**15.b** Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

**15.c** Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles.

### 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la pro-

moción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

**Metas del Objetivo 16**

**16.1** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
**16.2** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
**16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
**16.4** De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
**16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
**16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
**16.8** Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
**16.9** De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
**16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
**16.a** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
**16.b** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

## 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local.

Es preciso adoptar medidas urgentes encaminadas a movilizar, reorientar y aprovechar billones de dólares de recursos privados para generar transformaciones a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se necesitan inversiones a largo plazo, por ejemplo la inversión extranjera directa, en sectores fundamentales, en particular en los países en desarrollo. Entre estos sectores figuran la energía sostenible,

la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones. El sector público deberá establecer una orientación clara al respecto. Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras de incentivos que facilitan esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. También deben fortalecerse los mecanismos nacionales de vigilancia, en particular las instituciones superiores de auditoría y la función de fiscalización que corresponde al poder legislativo.

## Metas del Objetivo 17

### Finanzas

**17.1** Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

**17.2** Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

**17.3** Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

**17.4** Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

**17.5** Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantado.

### Tecnología

**17.6** Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

**17.7** Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

**17.8** Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

### Creación de capacidad

**17.9** Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes

nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

**Comercio**

**17.10** Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

**17.11** Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

**17.12** Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

**Cuestiones sistémicas**

**Coherencia normativa e institucional**

**17.13** Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

**17.14** Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

**17.15** Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

**Alianzas entre múltiples interesados**.

**17.16** Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

**17.17** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

**Datos, supervisión y rendición de cuentas**

**17.18** De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

**17.19** De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

# GLOSARIO

**Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (Coplade):** Instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal. Está integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, y las organizaciones representativas de los sectores social y privado.

**Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun):** Organismo auxiliar de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo. Debe ser aprobado por los ayuntamientos.

**Diagnóstico:** Recoger y analizar datos para evaluar problemas de diversa naturaleza y buscar soluciones puntuales.

**Distribución espacial:** Localización de asentamientos humanos, su tamaño y grado de concentración, entre otros.

**Diversidad sexual:** Término que se usa para referirse de manera inclusiva a toda la diversidad de sexos, orientaciones sexuales e identidades de género, sin necesidad de especificar cada una de ellas, comportamientos y características que conforman esta pluralidad.

**Eficacia:** Capacidad de cumplir los objetivos y las metas, con los recursos disponibles.

**Eficiencia:** Optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos, procurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

**Etapas de la planeación:** Formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas y precisar los procedimientos de participación.

**Evaluación:** Conjunto de actividades encaminadas a valorar la diferencia entre lo programado y lo realizado en los proyectos establecidos.

**Factibilidad:** Se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos o metas señaladas; es decir, si es posible cumplir con las metas de un proyecto, tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta para su realización.

**Factores antropogénicos:** Son los efectos, resultados o procesos que son consecuencia de acciones humanas.

**Fenómeno:** Cualquier hecho observable, los fenómenos naturales alteran el ambiente y normalmente no se pueden predecir, duran sólo un tiempo.

**Firma electrónica:** Datos en forma electrónica asociados a un mensaje o documento electrónico, utilizados para acreditar la identidad del emisor, produciendo los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa.

**Género:** Término que alude al "conjunto de características diferenciadas que cada sociedad asigna a hombres y mujeres". Según la Organización Mundial de la Salud, se refiere a "los roles socialmente construidos, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad considera como apropiados para hombres y mujeres".

**Gestión para Resultados (GpR):** Modelo de desempeño institucional que se enfoca en los resultados para el bienestar de la población.

**Grupos vulnerables:** Persona o grupo que por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil, nivel educativo, ori-

gen étnico, situación o condición física y/o mental, se ven afectados sistemáticamente en el disfrute y ejercicio de sus derechos fundamentales.

**Indicador:** Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación. Sirve para medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de resultados, para coadyuvar a la toma de decisiones y para orientar los recursos.

**Indicador estratégico:** Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes de los programas y proyectos sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados, en términos de eficiencia, eficacia, calidad y economía, para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Se enfoca a medir resultados del programa o proyecto.

**Líneas de acción pública:** Acciones que el Estado o poder público realiza para atender las necesidades de la población, en forma de normas, prestaciones, bienes o servicios públicos.

**Marco normativo:** Que se encuentra contemplado en alguna ley o en varias.

**Marginación:** Situación de aislamiento en que se encuentra una persona respecto al grupo o colectividad a la que pertenece, lo que normalmente le resulta perjudicial.

**Meta:** Cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios, de tal forma que permite medir la eficacia del cumplimiento de un programa.

**Meta del indicador:** Valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Las metas deben ser retadoras y alcanzables.

**Misión:** Motivo, propósito, fin o razón de ser de una dependencia, organización o unidad responsable.

**Monitoreo:** Herramienta que permite indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales deficiencias, obstáculos y/o necesidades en la planificación y ejecución.

**Objetivo estratégico:** Expresión cualitativa de lo que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional. Debe ser congruente con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, las prioridades de gobierno y las políticas de Estado y con los programas que de éstos se deriven.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Documento adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", que incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030.

**Omisión:** Conducta que consiste en la abstención de una actuación que constituye un deber legal. Cumpliéndose los requisitos legales, la omisión puede constituir un delito, cuasidelito o una falta.

**Plan Estatal de Desarrollo:** Instrumento rector de la planeación para el desarrollo, que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado.

**Plan Municipal de Desarrollo:** Documento que debe precisar objetivos generales, estrategias y líneas de acción de desarrollo integral del municipio. Abarca al conjunto de la actividad económica y social, y deberá orientar los programas operativos anuales.

**Plan Nacional de Desarrollo:** Instrumento rector que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Debe contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinar los instrumentos y responsables de su ejecución, establecer los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

**Planeación democrática:** Proceso mediante el cual se realizan de manera permanente y sistemática consultas públicas y sondeos de opinión, orientadas a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo. Asimismo, tiene como propósito fundamental generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

**Planeación estatal:** Ordenación racional y sistemática de acciones que, sobre la base del ejercicio de las atribuciones del ejecutivo estatal y de los ayuntamientos, promueven la actividad económica, social, política y cultural de un estado. El Plan Estatal de Desarrollo es el principal instrumento orientador del sistema, en cuya elaboración y actualización participan la representación de los sectores social y privado, los coordinadores de cada sector de la administración pública y los ayuntamientos. Al Coplade se le confiere la responsabilidad de la planeación estatal, como instancia normativa, de integración y de coordinación, para dar congruencia a las acciones que realizan los sectores y las instituciones, así como verificar y evaluar el avance en la consecución de los objetivos estatales y el logro de las prioridades intersectoriales del Plan.

**Planeación estatal del desarrollo:** Proceso continuo, permanente e integral, evaluable mediante criterios e indicadores, por medio del cual se regulan, dirigen, articulan, ordenan y sistematizan las acciones de la actividad colectiva de carácter político, ambiental, económico y social, orientadas a lograr el perfeccionamiento paulatino en la calidad de vida y bienestar de todos y cada uno de los individuos que conforman la sociedad y de sus generaciones futuras.

**Planeación estratégica:** Proceso que permite a las dependencias y entidades del gobierno estatal establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.

**Planeación municipal:** La planeación del desarrollo en jurisdicción de los municipios es responsabilidad de los ayuntamientos. En la planeación municipal se integran los planes municipales, con la participación de los diversos sectores a través de los Copla-

demun, conforme a los términos de la Ley Estatal de Planeación.

**Pobreza:** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Producto Interno Bruto (PIB):** En macroeconomía es conocido también como producto interior bruto o producto bruto interno, es una dimensión macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final, de un país o región, durante un periodo determinado, normalmente de un año.

**Programa:** Instrumento normativo del Sistema Estatal de Planeación Democrática cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal de Desarrollo, mediante la identificación de objetivos y metas. Debe contener una serie de actividades a realizar, organizadas y sistematizadas, con recursos previamente determinados y a cargo de una institución pública responsable a fin de alcanzar una o varias metas planteadas.

**Programa especial:** Se refiere a las prioridades del desarrollo integral del estado fijadas en el Plan Estatal o a las actividades relacionadas con una o más dependencias coordinadoras de sector.

**Programa institucional:** Se sujetarán a las previsiones contenidas en los planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas institucionales se ajustarán en lo conducente a la Ley que regule su organización y funcionamiento.

**Programa regional:** Se referirá a las zonas que se consideren prioritarias o estratégicas, tanto en lo que atañe al municipio como al estado, en función de los objetivos generales fijados en el Plan Estatal o Municipal.

**Programas sectoriales:** Los programas sectoriales comprenden los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, que es atendido por una dependencia (coordinadora). Rigen el desempeño de las actividades de dicho sector administrativo relacionado con la materia de los mismos.

**Resiliencia:** Capacidad de los seres humanos para adaptarse positivamente a situaciones adversas.

**Rezago social:** Indicador que busca establecer las diferencias que existen entre distintas zonas geográficas de una misma región en el acceso a los beneficios del desarrollo social. Resume cuatro indicadores de carencias sociales: educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda.

**Seguridad hídrica:** Es la capacidad de una población para salvaguardar el acceso sostenible a cantidades adecuadas de agua de calidad aceptable para el sostenimiento de los medios de vida, el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico, para garantizar la protección contra la contaminación transmitida por el agua y los desastres relacionados con el agua, y para la conservación de los ecosistemas en un clima de paz y estabilidad política.

**Sistema de evaluación del desempeño (SED):** Instrumento para verificar el cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión.

**Sustentabilidad:** Se refiere al equilibrio de una especie con los recursos de su entorno. Modelo de desarrollo económico y social basado en el aprovechamiento sistematizado de los recursos naturales a largo plazo, cuya premisa más relevante es que "la satisfacción de las necesidades presentes no comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras".

**Transversalidad:** En la administración pública es cuando una o varias políticas públicas son objeto de interés de una o más dependencias o entidades gubernamentales, y por lo tanto cada ámbito de gobierno actúa en el marco de su responsabilidad para instrumentar las acciones para llevarlas a cabo.